

Salvador David Pérez González - María José Sánchez Rodríguez (Coords.)

Al nombre de **JESÚS** toda rodilla se doble



ÁLORA · ALHAURÍN EL GRANDE
OTOÑO 2019

DULCE NOMBEN IESUS

**ACTAS DEL VIII CONGRESO NACIONAL
DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS**

A la memoria de D. Vicente Delgado Romero.

**ACTAS DEL VIII CONGRESO NACIONAL
DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS**

Salvador David Pérez González - María José Sánchez Rodríguez
(Coords.)

ACTAS DEL VIII CONGRESO NACIONAL
DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS



VIII CONGRESO NACIONAL DEL DULCE NOMBRE DE
JESUS

ÁLORA • ALHAURÍN EL GRANDE

MÁLAGA , 2019



EXCMO. AYTO. DE
ÁLORA



ARCHICOFRADÍA DE
NUESTRO PADRE JESÚS
NAZARENO DE LAS
TORRES



REAL HERMANDAD DE
NUESTRO PADRE JESÚS
NAZARENO



EXCMO. AYTO. DE
ALHAURÍN EL GRANDE

- ® De esta edición: Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús – España.
- ® De los textos: Sus autores.
- ® De las fotografías: Sus autores o los propietarios de los derechos.

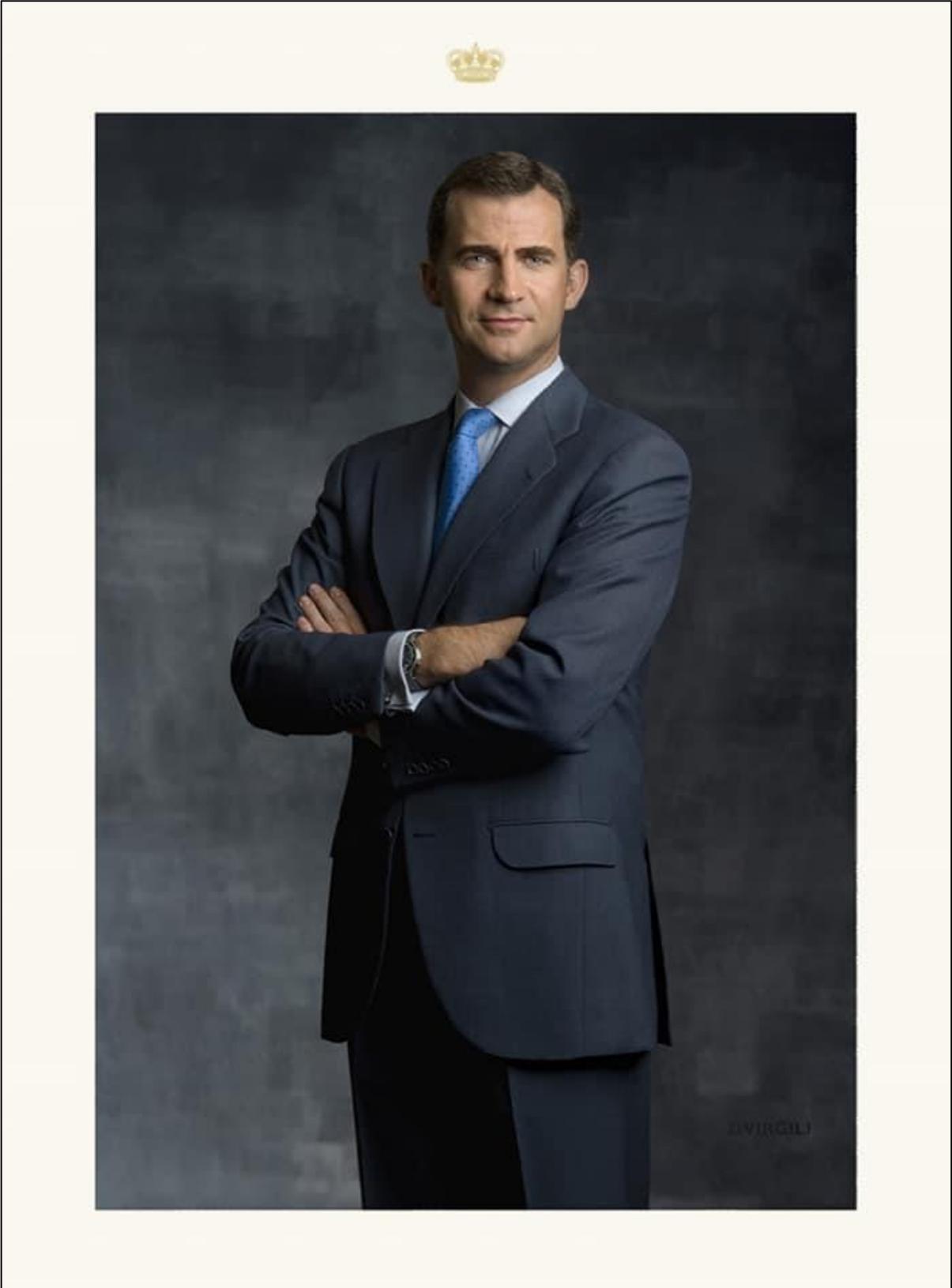
Primera edición digital: Septiembre de 2022
Segunda edición digital: Diciembre de 2023

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

Coordinación: Salvador David Pérez González – María José Sánchez Rodríguez.
Diseño y maquetación: Salvador Jesús Manzanares Martín.
No Comercial. Monografía.
Actas del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús.
Álora-Alhaurín el Grande 2019.



**CREDECIAL DE S.M. EL REY D. FELIPE VI ACEPTANDO LA
PRESIDENCIA DE HONOR DEL VIII CONGRESO NACIONAL DEL
DULCE NOMBRE DE JESÚS**



S.M. EL REY D. FELIPE VI



CASA DE S. M. EL REY

C R E D E N C I A L

Nº 285/2019

Su Majestad el Rey, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

PRESIDENCIA DE HONOR

del «**VIII CONGRESO NACIONAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS**», que se celebrará en Álora y Alhaurín el Grande (Málaga) del 5 al 7 de diciembre de 2019.

Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 15 de noviembre de 2019

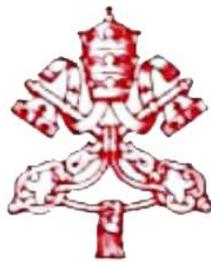
EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY

P.A.

EL SECRETARIO GENERAL,

SEÑORES PRESIDENTES EJECUTIVOS DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO.

ÁLORA - ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)



**BENDICIÓN IMPARTIDA POR S.E.R. CARDENAL ROBERT SARAH
A LOS PARTICIPANTES EN EL VIII CONGRESO NACIONAL DEL
DULCE NOMBRE DE JESÚS**



S.E.R. CARDENAL ROBERT SARAH



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Praefectus

Ciudad del Vaticano, 24 de noviembre de 2019

He recibido su atenta carta, de fecha 21 de noviembre del presente año, por medio de la cual me informan sobre el «VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús» que tendrá lugar en las localidades malagueñas de Álora y Alhaurín el Grande los próximos días 5, 6 y 7 de diciembre.

Alabo enormemente la iniciativa que los Hermanos Mayores han tenido al organizar dicho Congreso poniendo como eje central la formación cristiana de los fieles, especialmente para que en las celebraciones litúrgicas la participación sea plena, consciente y activa, tal como desea el Concilio Vaticano II.

Pongo a todos y a cada uno de los participantes bajo la protección y el amparo del Dulce Nombre de la Inmaculada Virgen María a fin de que, imitándola en su vida y en sus virtudes, doblemos nuestras rodillas y nuestros corazones ante Jesucristo, el único Nombre que salva.

Con mi bendición y oración



Robert Card. Sarah
Robert Card. Sarah

Al VIII Congreso Nacional
del Dulce Nombre de Jesús
Álora - Alhaurín el Grande
ESPAÑA

PRESENTACIÓN

Tres años después de la celebración del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, y con la forzosa demora impuesta por la Pandemia COVID-19, al fin ven la luz sus Actas. En ellas, y junto a las conferencias de las que pudimos disfrutar durante los días 6, 7 y 8 de diciembre de un 2019 que, cada vez, va quedando más lejano en el tiempo se recogen, también, una amplia semblanza sobre la preparación y desarrollo del Congreso y la vibrante Oración Poética que tuvo lugar con motivo del mismo.

Sin duda, un valioso contenido que pretende resumir no sólo lo que dieron de sí aquellos días, sino también la trascendental importancia que esta devoción dominicana ha tenido en España durante siglos. Y es que al Nombre de Jesús, como dijo San Pablo en su Carta a los Filipenses, toda rodilla se dobló para congregar al valioso plantel de profesores universitarios, religiosos y cofrades que conformaron el interesante y variado programa de las sesiones académicas. Hoy queremos aprovechar esta ocasión para dar las gracias a tan expertas voces. Y también a quienes acudieron al corazón de la malagueña comarca del Valle del Guadalhorce participando en un evento que convirtió a Álora y a Alhaurín el Grande, o a Alhaurín el Grande y a Álora, en capitales nazarenas de toda España. Un privilegio del que ambos pueblos disfrutaron gracias a la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande y a la Ilustre Archicofradía y Antigua Hermandad del Dulce Nombre de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres, Jesús Atado a la Columna, Santísimo Cristo Crucificado de los Estudiantes, Santo Entierro y María Santísima de las Ánimas de Álora, organizadoras del evento y herederas, y depositarias, de la ancestral devoción al Dulce Nombre de Jesús que, ya desde finales del siglo XV, arraiga con fuerza en estas tierras de la Andalucía Oriental.

Inaugurado en Álora, y clausurado en Alhaurín el Grande, el orden de los factores o, en este caso, del programa no alteró el magnífico producto que ambos pueblos ofrecieron a los participantes. Para desarrollar el Congreso, justo es decirlo, ambas hermandades contaron con la eficaz y firme colaboración de los ayuntamientos de los dos municipios, de sus parroquias y de buena parte de la sociedad civil que, a través de numerosas empresas, quiso también acudir al llamamiento cooperando con una cita verdaderamente histórica.

Por último, y aunque consideramos que sería tan largo como inútil pretender resumir, en este Prólogo, los frutos de esta cita académica, cultural y religiosa sí que queremos, al menos, destacar los objetivos que se plantearon sus organizadores al recibir el encargo de celebrarla. Junto al más que evidente deseo de investigar, y divulgar, el pasado histórico y artístico del Dulce Nombre de Jesús en España se encontraba la firme intención de reflexionar sobre el papel

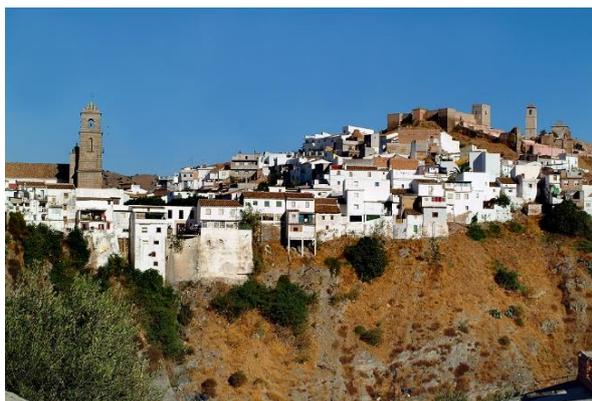
que sus hermandades y cofradías y, también el conjunto de la piedad popular, juegan hoy en nuestra sociedad actual. Todo ello inscrito, además, en el loable propósito de que el este VIII Congreso Nacional sirviera para fortalecer la formación religiosa de participantes y organizadores.

Para responder a la pregunta de si estos objetivos se cumplieron, o no, en su totalidad invitamos al lector a consultar y leer estas Actas, que hoy ven la luz en la ciudad de Sevilla, y que además lo hacen en el marco de un IX Congreso del que es anfitriona la Pontificia y Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima Nuestra Señora. ¡Qué mejor manera de cerciorarse de la envergadura de un evento que ha logrado hacerse ya con un sitio propio en el panorama cofrade y religioso español!

Salvador David Pérez González - María José Sánchez Rodríguez
Coordinadores de las Actas del VIII
Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús



**SEDES Y ORGANIZADORES
DEL VIII CONGRESO**



Álora

Comunidad Autónoma: Andalucía.

Provincia: Málaga.

Comarca: Valle del Guadalhorce.

Población: 13.336 habitantes.

Gentilicio: Perote, -a, aloreño, -a.

Distancia a la capital de la provincia: 43 kms.

Principales monumentos: Castillo de Álora (época andalusí), Capilla de las Torres (siglo XV), Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación (siglo XVII), Convento de Nuestra Señora de las Flores (siglos XVI-XVIII).

Enclaves naturales: Desfiladero de los Gaitanes (a 12 km del casco urbano), Caminito del Rey (sendero paisajístico).



Alhaurín el Grande

Comunidad Autónoma: Andalucía.

Provincia: Málaga.

Comarca: Valle del Guadalhorce.

Población: 26.095 habitantes.

Gentilicio: Alhaurino, -a.

Distancia a la capital de la provincia: 32 kms.

Principales monumentos: Arco del Cobertizo (siglo XII), Torre de Urique (siglo XIV), Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación (siglos XVI-XVIII), Ermita de San Sebastián (siglo XV), Ermita de la Vera Cruz (1921).

Enclaves naturales: Sierra de Mijas (Parque Natural), Barranco Blanco (a 9 km del casco urbano).





Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres

Residencia canónica: Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación.

Lugar de culto: Capilla de las Torres.

Antigüedad: 1641.

Días de salida: Domingo de Ramos y Jueves y Viernes Santo.

Color de la túnica: Morada, con cingulo dorado.

Hermano Mayor Honorario: Brigada Paracaidista.

Momentos de interés: Bajada desde las Torres el Jueves Santo, la “Despedía” el Viernes Santo por la mañana y salida de la Virgen de las Ánimas en la madrugada del Sábado Santo.



Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Residencia canónica: Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación.

Lugar de culto: Ermita de San Sebastián.

Antigüedad: 1492.

Días de salida: Jueves y Viernes Santo y Día de Jesús (sábado y domingo de la semana posterior al Corpus Christi).

Color de la túnica: Morada, de terciopelo bordado en oro.

Hermano Mayor Honorario: Tercio “Gran Capitán” I de la Gloriosa Legión Española.

Momentos de interés: Entrega de la Cruz, procesión de las Tres Caídas y Encuentro de las imágenes de Jesús y la Virgen el Viernes Santo, Día de Jesús en junio.



ISBN-13: 978-84-09-43449-7

ÁLORA. ARCHICOFRADÍA DE LAS TORRES

Alora. Brotherhood of Las Torres

D. Francisco Lucas CARRASCO BOOTELLO

Archicofradía de las Torres de Álora.
<paco.lucas69@gmail.com>

Desde el privilegio que tuve como creador del archivo histórico y gráfico de la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de las Torres de Álora y mi permanencia durante más de tres décadas en el mismo, tengo el honor de poner en valor, en las páginas que siguen, una serie de aspectos y matices históricos que espero ayuden a su mejor conocimiento con motivo de la publicación de las actas del Congreso nacional del Dulce Nombre en enero de dos mil veinte, organizado junto a nuestra cofradía hermana de Alhaurín el Grande y cuya nominación de produce en noviembre de dos mil dieciocho.



Bóveda estrellada de la Capilla de las Torres (finales del siglo XV - comienzos del siglo XVI).

Nuestra corporación nazarena, que además del Dulce Nombre de Jesús, aglutina a otras cuatro devociones, hunde sus raíces en el siglo XVII.



Antigua imagen del Dulce Nombre de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres.

Organización y Titulación

Ha tenido cinco textos de estatutos desde que en 1940 aparecieran los primeros conocidos de nuestra historia, este texto es referente y sirve para llevar a buen fin la reorganización de la Hermandad, desprovista violentamente en el periodo desde 1931 hasta 1936 de la práctica totalidad de su patrimonio.



Capilla gótica de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres. Fotografía de Pedro J. Macías.

Aquellas reglas, prácticamente reformuladas a lo largo de los tres cuartos de siglo transcurridos, dotan a la institución de una identificación total y absoluta con la comunidad parroquial de Álora y sobre todo del lema “Quien se ensalza será humillado y el que se humilla será ensalzado”, sublimes palabras de nuestro Divino Titular en la parábola del fariseo y el publicano, que algunos de los cofrades intentamos mantener en los complejos tiempos que corren.

En referencia a las últimas tres década, debemos hacer constar el cambio de denominación producido el veintiuno de octubre de 1991, con la titulación “Ilustre Archicofradía y antigua Hermandad”; la solicitud, aceptada por el Reverendísimo señor don Ramón Buxarrais Ventura y en su nombre por el Vicario General don José Piña López ante la memoria descriptiva nos dieron el privilegio de la denominación de Archicofradía.

Con fecha 19 de octubre de 1993, el Obispado de Málaga actualiza la erección canónica de la Archicofradía con motivo de la inscripción de la institución en el registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia.

Como fecha de cierre en este apartado no podemos dejar atrás el 18 de abril de 1957, primer Jueves Santo que acompaña la Brigada Paracaidista a Jesús de las Torres; desde ese momento, se establece un vínculo interrumpido hasta la actualidad que ha llenado de devotos del Señor de Álora toda la geografía nacional.

Sagrados Titulares

De otra parte, no son los muchos los datos que ayudan a construir una base documental para conocer mejor la génesis de la Hermandad.

Los antiguos legajos del archivo catedralicio de Málaga aportan datos que no dejan lugar a dudas de que la antigua imagen de Jesús Nazareno, destruida en 1936, fue Titular originario del Dulce Nombre. El 22 de junio de 1632 el artesano Pedro Fernández del Villar, según la escribanía de Diego de Salinas, aporta una nueva y específica referencia a nuestra cofradía, a la que el artista había comprometido el trabajo de unas andas no entregadas y que según el Padre Llordén se debe al fallecimiento de su primera esposa, Melchora de Valderrama, que debió ocurrir entre 1629-1632. “Ya antes (22 de Junio de 1632) dice el protocolo, se había comprometido a dorar y pintar unas andas para la Villa de Álora, que en esta fecha tenía concluidas pero no entregadas. Por el retraso de la entrega, aún sin culpa suya- lo que hace suponer que se encontraba sumido en otros problemas y preocupaciones, compareció ante él Alonso de Martos, hermano de la Cofradía del Dulce Nombre de la Villa”.



Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres. Obra de D. José Navas-Parejo (1945).

Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres.- La actual imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres fue realizada por el escultor, nacido en Álora, José Navas-Parejo Pérez y se procesiona por primera vez el Jueves Santo, 29 de marzo de 1945.

Santo Entierro.- El padre Andrés Llorden relata que el escultor Salvador Rodríguez concertó el 15 de marzo de 1612 con el vecino de Álora Francisco García un Cristo Crucificado por un valor de 270 reales de forma que con él se pudiese hacer el descendimiento de la Cruz, debiendo tener siete cuartas de alto. Esta imagen articulada es la que se va a procesionar hasta los sucesos de 1936.



Santo Entierro. Obra de D. Alberto Pérez Rojas. 2017.

La constatación de que era una de las veneraciones más participadas y antiguas la tenemos en diferentes apuntes, siendo el más antiguo de los mismos el testamento que María Bootello Moyano hizo ante Pedro Moreno del Río de, entre las donaciones que va relatando en el mismo, unas almohadas de hilo al Santo Sepulcro que sale en la Semana Santa. María Bootello murió en 1681 a los 74 años.

La actual sagrada imagen del Santo Entierro de Cristo, es la cuarta que procesiona la hermandad desde sus inicios. Es obra del imaginero rondeño, afincado en Sevilla, Alberto Pérez Rojas. Fue bendecida el 2 de abril de 2017 por el sacerdote perote Leandro Carrasco Bootello.

Jesús Atado a la Columna.- En 1842 tenemos ya noticias de que esta procesión formaba parte de la Semana Santa de Alora, aunque es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se incorpora a la imaginería del templo parroquial de la Encarnación por donación de la familia Hidalgo de Aracena, que emigra a Colombia y desde allí intenta mantener los lazos familiares con sus descendientes de Álora. Al ser la mayoría de ellos hermanos de Jesús Nazareno es incorporado a la vida corporativa hasta que en 1934 un accidente al terminar la procesión destruye la imagen original.

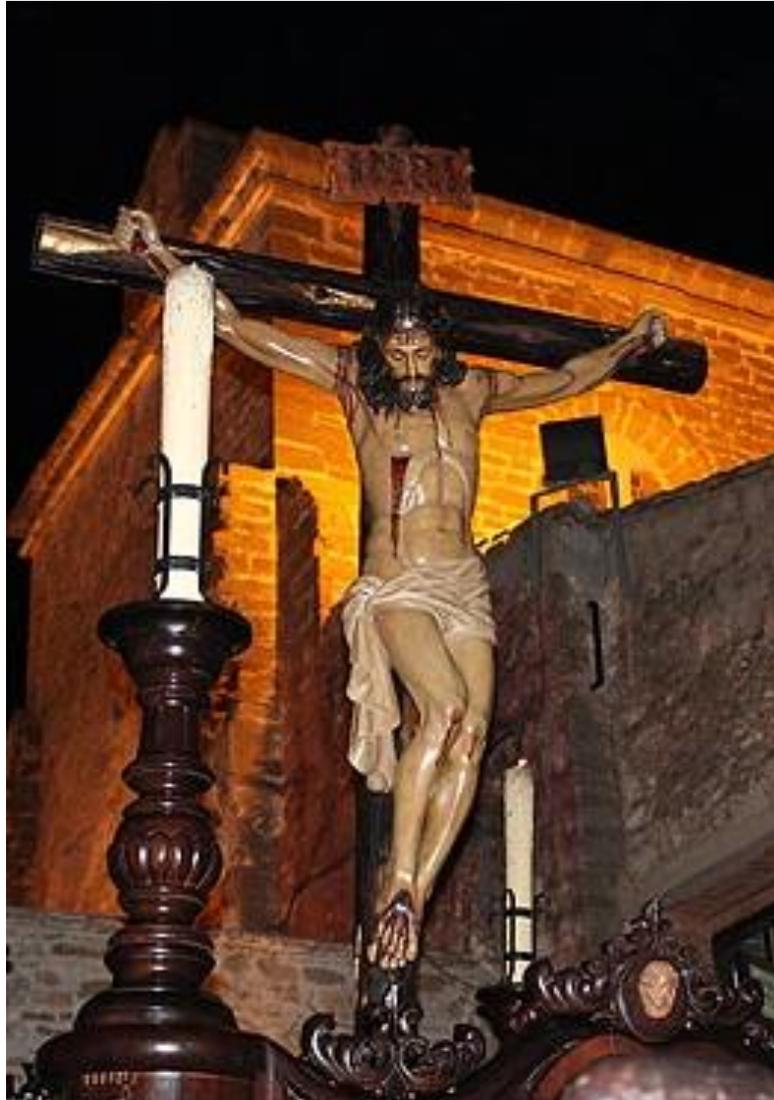
Recuperadas las procesiones en el municipio encargan en 1940 la actual imagen realizada por el escultor granadino Nicolás Prados López. Los avatares de los tiempos y tras una interrupción de su culto interno se retoman las salidas procesionales el Domingo de Ramos de 2013.



Jesús Atado a la Columna. Obra de D. Nicolás Prados López. 1940.

Santísimo Cristo Crucificado de los Estudiantes.- Esta imagen fue realizada por el escultor nacido en Álora José Navas-Parejo Pérez, se procesiona por primera vez el Jueves Santo 18 de abril de 1946 incorporando aquella generación de cofrades una imagen inédita hasta entonces en nuestros desfiles procesionales. La cruz arbórea que acoge el sagrado cuerpo es donación y obra del tallista local Antonio Gutiérrez Trujillo.

En la década de los setenta del pasado siglo, los Estudiantes de enseñanzas medias del recién inaugurado Instituto de Alora proponen a la cofradía volver a procesionar la imagen. Desde entonces los más jóvenes cofrades son los encargados de esta sección.



Santísimo Cristo Crucificado de los Estudiantes. Obra de D. José Navas Parejo. 1946.

María Santísima de las Animas.- La imagen de Nuestra Madre fue la obra póstuma del escultor alorense José Navas-Parejo Pérez, cuya policromía tuvo que terminar su hijo Emilio por producirse la muerte del insigne perote días antes de su terminación. Se procesiona por primera vez el Jueves Santo 2 de abril de 1953.

El encargo en 1952 de la Virgen de las Ánimas se produce por el deseo de la Junta de Gobierno, encabezada por don Francisco García Morales.



María Santísima de las Ánimas. Obra de D. José Navas Parejo. 1953.

Aquellos hermanos dieron cumplimiento con la nueva Titular al artículo 12o de las antiguas reglas: “La Hermandad, así como cada hermano en particular, honrará a la sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, pero con un culto particular a la Santísima Virgen en sus Dolores, puesto que no se debe separar nunca al Hijo de la Madre, a la fuente de todas las gracias del Canal de las mismas.’



Actual Casa-Hermandad de la Archicofradía. Inaugurada en 2017.

La Virgen concebida inicialmente para el Jueves Santo termina procesionándose con el Santo Entierro. Tuvo, desde 1960, continuos declives en su devoción hasta a mediados de los años ochenta del pasado siglo renace definitivamente gracias al ardor de muchos vecinos de las calles circundantes al

Castillo de Las Torres, que convierten a la procesión en la más participada de la Semana Santa de Álora.

Momentos

Parra terminar esta breve referencia histórica, seleccionaremos seguidamente tres de los muchos momentos de la vida contemporánea de la Hermandad que marcaron época quedando grabadas con letras de oro en las retinas de muchos de los que hemos tuvimos el honor de ser testigos de los mismos:

- El 28 de marzo de 1992, gracias a la generosidad de nuestra archicofrade y Camarera de Honor doña Adriana Morales Morales, la Archicofradía se recibe por donación la reliquia del Santo Lignum Crucis, con su correspondiente Certificado de Autenticidad, que va expuesto y reservado en un relicario de plata de ley, con la forma de una pequeña custodia, en lugar preferente del trono del Titular con el que se procesiona.
- Con objeto de estrechar lazos con la Brigada Paracaidista y por ende con el Ejército español tuvieron lugar acontecimientos importantes como la entrega de las llaves de Oro (1998), inauguración de una calle (1976), saltos (1977 y 1998) y sobre todo la Jura de Bandera del personal civil (2018). En todos ellos la colaboración del Ayuntamiento de Álora fue ejemplar.
- El 2 de abril de 2017, se ve culminado el cambio de Casa Hermandad con la adquisición y restauración de uno de los inmuebles de más solera en el casco viejo de Álora (calle La Parra 18) en cuyas cuatro plantas se distribuyen secciones y actividades del día a día de la Hermandad.

Sobre el autor del artículo



D. Francisco Lucas Carrasco Botello

Nacido en Álora (Málaga) en 1969. Es Diplomado en Magisterio, y ejerce, actualmente, como maestro en el Colegio Diocesano “El Peñón” de la Fundación Victoria, en Alhaurín de la Torre. Ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad en la Archicofradía de las Torres de Álora, de la que fue Hermano Mayor entre 2016 y 2019.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

ALHAURÍN EL GRANDE. HERMANDAD DE JESÚS

Alhaurin el Grande. Brotherhood of Jesus

D. Salvador David PÉREZ GONZÁLEZ

Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande.
<salvadaavid2005@gmail.com>

Tratar de averiguar el origen último de la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno en Alhaurín el Grande, así como el nacimiento de la Real Hermandad encargada de su culto, resulta, hoy en día, una tarea inmensamente difícil. Y ello es debido tanto a la sistemática y desgraciada destrucción de los archivos municipal y parroquial de la localidad, como a la desaparición de la práctica totalidad de la documentación interna de la Hermandad anterior al último cuarto del siglo XIX. Una aciaga circunstancia que ha dificultado, enormemente, los numerosos esfuerzos realizados hasta la fecha para conocer las raíces más profundas de nuestra corporación nazarena.

Entre ellos, resulta obligado destacar las labores de investigación llevadas a cabo por el inolvidable hermano Gonzalo Torres Gómez, que a finales de la década de 1990 se propuso publicar una monografía histórica de la Hermandad. Tristemente desaparecido, su esfuerzo y dedicación consiguieron, no obstante, sacar a la luz numerosos datos procedentes de diferentes archivos, abriendo el camino al estudio de nuestro pasado. Tampoco podríamos olvidar la edición del magnífico trabajo Cincuenta Años de Pasión (1957-2007), obra publicada en 2007 con motivo del L Aniversario de la Recuperación de la Semana Santa y que es, hasta ahora, el único libro que la Hermandad ha editado acerca de su historia. En las siguientes páginas, ofreceremos una serie de pinceladas y datos históricos y artísticos que nos ayudarán a conocer mejor el pasado, y el presente, de quienes son conocidos, popularmente, como hermanos de abajo, hermanos de Jesús o, simplemente, “Moraos”, denominación esta última que es la más extendida tanto dentro como fuera de Alhaurín el Grande. Acerquémonos, desde las Actas del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, a las principales peculiaridades de una entidad nazarena más de cinco veces centenaria.



El Caballero Don Diego García de Hínestrosa que recibió por merced de los Reyes Católicos numerosos bienes en Alhaurín el Grande, junto a la Ermita de San Sebastián. Así aparece reflejado en los Repartimientos de 1492. Óleo del Hospital de Santo Tomás de Málaga. Finales del siglo XIX.

Organización y Titulación

En época reciente, y desde la década de 1980, la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha renovado cuatro veces sus estatutos, siendo la última de ellas en 2020. No obstante, el libro de actas más antiguo que conserva nuestra corporación nazarena, fechado entre 1874 y 1968, alude en numerosas ocasiones a la existencia de unas reglas que, ya a finales del siglo XIX, regulaban la vida interna de la Hermandad. Durante las décadas de 1940 y 1960 se insiste, varias veces, en la necesidad de renovarlas. Sin embargo, estas referencias esconden un origen histórico que resulta, claramente, mucho más profundo. No en vano la documentación que manejamos demuestra que aquellos estatutos, vigentes durante la época de la Restauración, sustituían a otros que databan de la centuria dieciochesca y que, según todas las referencias, eran anteriores a

1720. Recientes investigaciones indican que el texto de estos últimos, el más antiguo cuya existencia conocemos de manera fehaciente y directa, fue aprobado en 1714 por el Obispo de Málaga F. Manuel Santo Tomás Mendoza O.P. Por desgracia, la destrucción de la práctica totalidad del patrimonio documental de la Hermandad en 1936 nos impide conocer, en profundidad, sus capítulos, si bien sabemos algunos de sus artículos gracias a las citas indirectas que a ellos hacen diferentes legajos de la época. Sin duda, estas reglas sustituyeron a las primitivas que, desde su fundación, había tenido la Hermandad.



Antigua imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

En cualquier caso, y de lo que no cabe la menor duda, es que todos estos diferentes estatutos a los que hemos aludido, aunque renovados y actualizados lo largo de los tiempos, han sabido mantener la grandeza y peculiaridades de

una institución secular, y que con una fuerte y compleja personalidad propia, posee una doble vertiente como hermandad de Pasión y Gloria.

En referencia a la titulación de la Hermandad, debemos decir que, desde el siglo XIX se viene empleando, regularmente, la denominación de Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que alude sólo al principal Sagrado Titular de nuestra corporación nazarena. Esta fórmula se ha visto levemente modificada, desde 2012, por la concesión del título de "Real Hermandad". Una distinción con la que S.M. El Rey quiso refrendar los estrechos lazos que desde 1760, y con motivo de la coronación de Carlos III, unen a nuestra corporación nazarena con la Casa Real. Junto a este título, debemos añadir que tenemos constancia, refrendada por la documentación, de que en el pasado, la Hermandad ha utilizado, también, los títulos de Ilustre, Fervorosa, Venerable y Santa, si bien en la actualidad no emplea ninguno de ellos, al igual que tampoco ha solicitado el reconocimiento de muchos otros a los que, fundadamente, tendría derecho a optar, como el de Pontificia, que le corresponde por ser cofradía del Dulce Nombre de Jesús, y estar todas ellas bajo la protección específica de la Santa Sede.

El primitivo decreto de erección canónica, perdido a causa de la incuria del tiempo, fue actualizado por el Obispado de Málaga en la década de 1990, especificando con respecto a su origen que la Hermandad había sido fundada "desde tiempo inmemorial". Desde el punto de vista civil también posee la Hermandad su personalidad jurídica propia, hallándose inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con fecha 12 de septiembre de 1994.

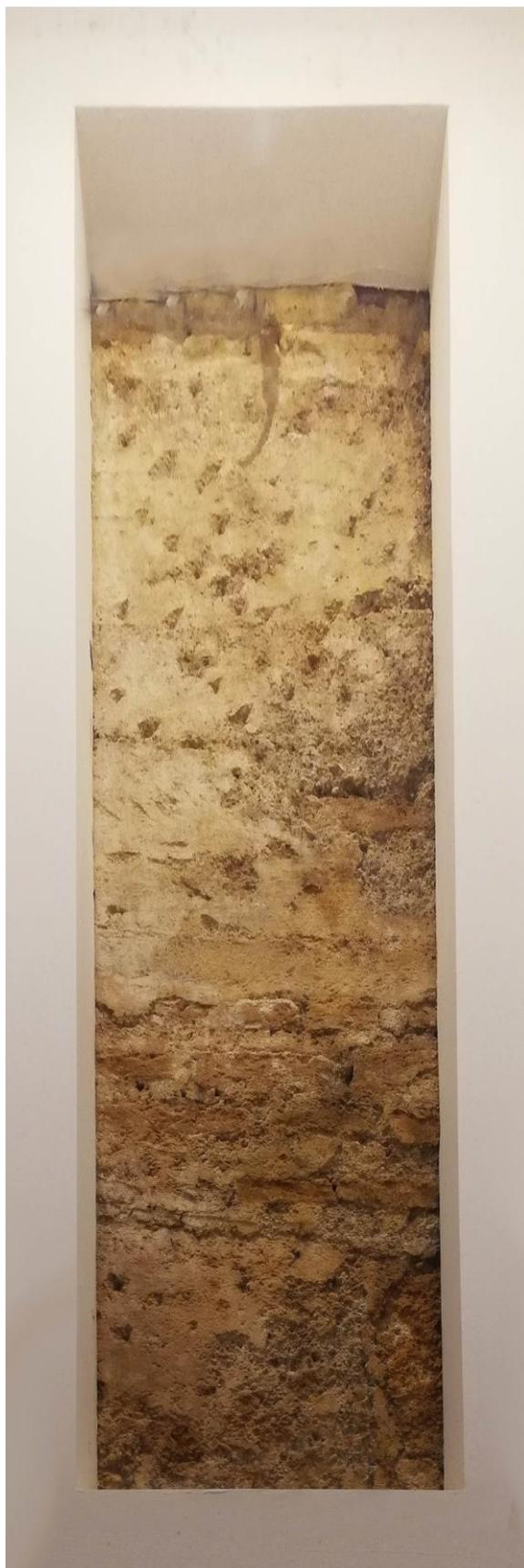
Breve reseña histórica

La Reconquista de Alhaurín el Grande, en 1485, da inicio a una nueva etapa en la historia de la localidad. De forma coetánea a la creación de la parroquia, erigida canónicamente en 1505, los repobladores van a habilitar como capilla un edificio construido en época andalusí, y que se hallaba en la salida del pueblo hacia Coín. De su existencia dan cuenta los Repartimientos de 1492, que aluden al templo indicando que se situaba sobre una colina poco elevada, rodeada de huertas, acequias y olivares, y lindera con las tierras y al molino que los Reyes Católicos habían concedido al importante caballero D. Diego García de Hinestrosa, hombre de armas de la Reconquista al que los monarcas habían favorecido, notablemente, con numerosos privilegios y distinciones. De la indudable antigüedad del edificio dan buena prueba tanto algunos restos de la armadura mudéjar de su techo, que aún hoy en día conserva la Hermandad, como una ventana testigo que, desde el cuarto de campanas, nos permite admirar el paramento original de los muros, que datan de finales del siglo XV.

Así nació la Ermita de San Sebastián de Alhaurín el Grande. En ella se instalará, desde sus orígenes, una cofradía bajo la advocación del mártir titular de la capilla, por el que los Reyes Católicos sentían especial predilección y que era, además, abogado de las pestes y epidemias. A su primitiva imagen que, según todos los indicios, fue donación particular de los monarcas, se encomendaron los nuevos habitantes de la villa, tomándolo por protector y, según la tradición, también como Patrón. Junto a su culto arraigará también, con fuerza, la devoción al Dulce Nombre de Jesús de la que, como en otros muchos lugares, nacerá, posteriormente, la Nuestro Padre Jesús Nazareno.

De claro origen medieval, y ligado a la Orden Dominicana, el culto al Dulce Nombre de Jesús llega a la localidad gracias a Don Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, limosnero de la Reina Isabel la Católica y primer obispo de la diócesis tras la Reconquista. Este prelado fue uno de los principales, y más antiguos, promotores de la celebración de esta fiesta en España. A su labor se sumará, también, la de los dominicos del Convento de Santo Carlos y Santo Domingo el Real de Málaga, fundado a finales del siglo XV. Los religiosos de esta comunidad se encargarán, durante las décadas posteriores, de continuar extendiendo, con sus predicaciones, la devoción al Dulce Nombre de Jesús en tierras malagueñas.

Este es, brevemente, el marco histórico, social y religioso en el que podemos situar los orígenes de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús



Ventana testigo con el paramento original de la Ermita de San Sebastián (finales del siglo XV).

Nazareno. Ya en la segunda mitad del siglo XVI, la llegada de la Contrarreforma supuso un importante incremento del culto a las imágenes, uno de los aspectos más atacados por los protestantes. Las disposiciones del Concilio de Trento, finalizado en 1563, también provocaron que la Iglesia Católica estimulase la devoción a los temas pasionistas, en detrimento de la veneración a los santos.



Fachada actual de la Ermita de San Sebastián de Alhaurín el Grande.

Fue así como aquella primitiva Cofradía de San Sebastián, que ya hemos mencionado, adquirió la imagen un Nazareno con la cruz a cuestas, que ya se veneraba en la ermita en el siglo XVII. La gran devoción que esta comienza a tomar, casi inmediatamente, provocará que, poco a poco, el culto a San Sebastián vaya quedando en un segundo plano, frente al que se tributaba a Nuestro Padre Jesús Nazareno, cuya imagen comenzará a hacer su salida procesional en enero, con motivo de la festividad del Dulce Nombre de Jesús, y en Semana Santa. Así,

partiendo del primitivo tronco devocional nacido, tras la Reconquista, en torno a los cultos a San Sebastián y al Dulce Nombre de Jesús, se pasa a un modelo de espiritualidad barroca que eclosiona, con fuerza, a comienzos del siglo XVIII.

La importancia de la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno queda demostrada por numerosos documentos de la época. Citamos, a continuación, algunas referencias que rescatamos del Archivo Histórico Provincial de Málaga:

- El vecino Antón Cantos solicita en su testamento, fechado el 24 de Junio de 1666, que “sedigan pormialma aJesus de naçareno cinco misas Reçadas yse paguen demis bienes”.
- El 18 de mayo de 1693 Gonzalo Francisco González otorga su carta de última voluntad, pidiendo que su cuerpo fuera amortajado “conla tunica de la cofradía del Dulssmº nombre de Jesús de quesoy yndigno hermano”.
- En 1757 el alhaurino Pedro de Lima Gálvez solicita que “mi cuerpo sea amortajado enuna tunica de Nuestro Padre Jesus de Nazareno quetengo enmipoder y sepultado en la Yglesia Parroquial de esta villa en la sepoltura que mefuere señalada”.

También refleja la documentación de la Edad Moderna los cultos y procesiones que la Hermandad realizaba a lo largo del año, y que eran los siguientes:

- Festividad del Dulce Nombre de Jesús.
- Festividad de San Sebastián.
- Procesiones y Pasos de Semana Santa.
- “Misa de Honras por Nuestro Padre Jesús Nazareno”. Este último era un culto de carácter funerario, y estaba dedicado a los hermanos fallecidos, mostrando así la vertiente asistencial de la Hermandad.

Con respecto a este último aspecto, el asistencial, hay que señalar que, al igual que la mayoría de las cofradías de la época, también la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno funcionaba como una mutualidad de entierros, garantizando a sus miembros tanto el acceso a una sepultura digna, como una serie de cultos religiosos que debían oficiarse con motivo de su fallecimiento. No en vano las llamadas “Patentes”, que no son sino los títulos de hermanos más antiguos que conservamos, y que están fechados en la década de 1860, incluyen entre las obligaciones de la Hermandad la de asistir a sus enfermos con el Santo Viático y, en caso de muerte, hacerse cargo de sus cuerpos, dispensándoles “seis cirios y altar correspondiente” y enterrándolos en su panteón. Por último, debemos destacar que la Hermandad tenía concedidas numerosas “gracias, privilegios e indulgencias”, que aparecen reflejadas en la documentación en infinidad de ocasiones, y que fueron concedidas por la Santa Sede, en beneficio

espiritual de sus hermanos. A continuación, nos ocuparemos de las actuales imágenes a las que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno rinde culto, y que sustituyen a las primitivas, destruidas en 1936.



Nuestro Padre Jesús Nazareno. Obra de D. José Navas-Parejo (1941).

Sagrados Titulares

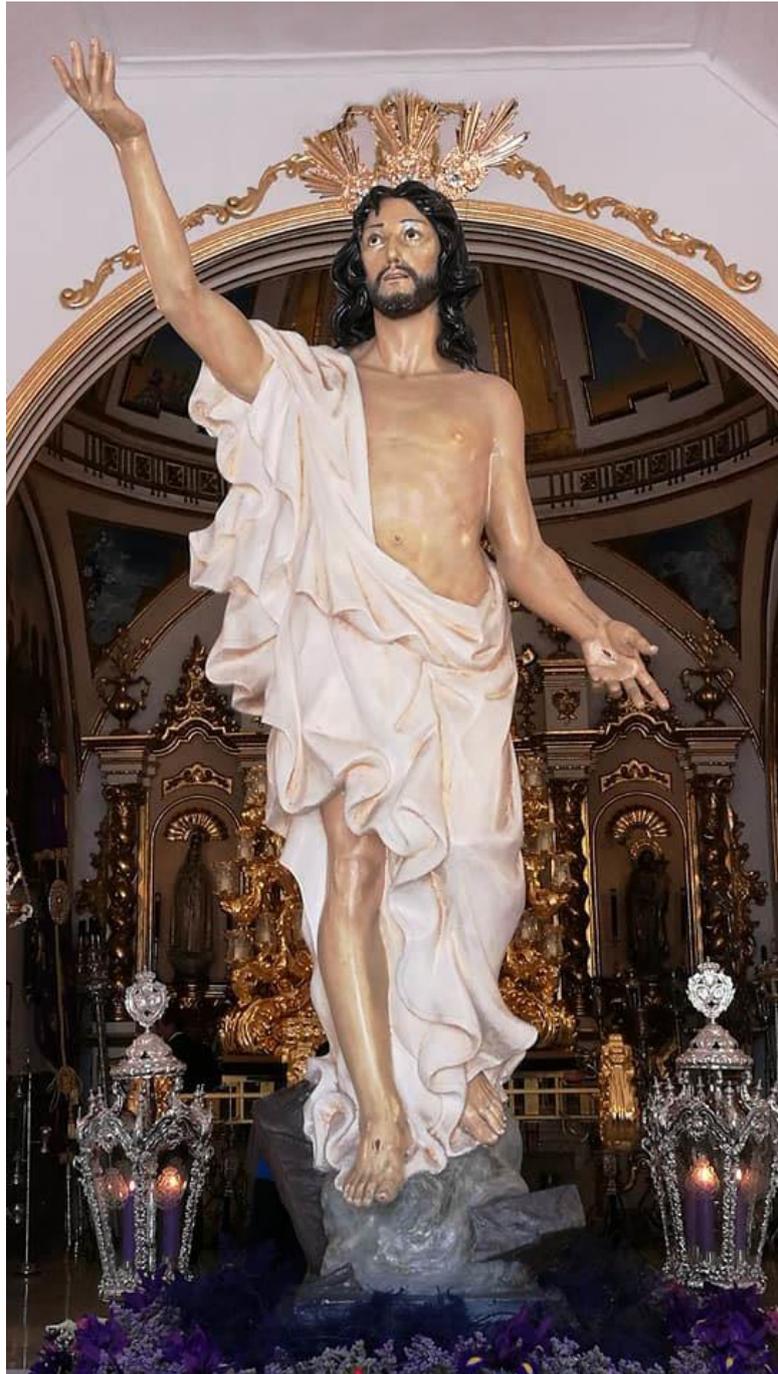
Nuestro Padre Jesús Nazareno: La actual imagen es obra del escultor alorense, aunque afincado en Granada, D. José Navas-Parejo. Sustituye a una talla anterior tradicionalmente atribuida a Pedro de Mena, y que tristemente desapareció durante el conflicto. Fue apadrinada por D^a. Josefa Serrano Rueda y bendecida, solemnemente, el día 28 de abril de 1941, día en el que hizo su entrada procesional a la localidad desde la llamada “Huerta de las Pelotas”, una antigua propiedad agrícola estuvo situada en las inmediaciones del actual Pasaje de Nuestro Padre Jesús Nazareno. En 1991, y para conmemorar la efeméride del 50 Aniversario de la imagen, se levantó un monolito conmemorativo en esta efeméride. Desde esta fecha, la Hermandad conmemora cada año tan histórica efeméride con cultos y actos especiales.

María Santísima del Mayor Dolor: Realizada por el escultor y tallista D. Pedro Pérez-Hidalgo, en 1962, fue bendecida durante la Cuaresma de este año, siendo Hermano Mayor D. José Farfán Pérez.



María Santísima del Mayor Dolor. Obra de D. Pedro Pérez-Hidalgo (1962).

Nuestro Padre Jesús Resucitado: Esta talla, la primera obra salida de las gubias del artista gallego, aunque afincado en Málaga, Suso de Marcos, fue solemnemente bendecida el Domingo de Resurrección de 1982 durante el mandato del Hermano Mayor D. Bernardo Manzanares Benítez. Un año antes, se había recuperado la tradicional procesión que la Hermandad realizaba este día, y de la que hay referencias desde 1897, año en el que se bendijo la primitiva imagen, que fue destruida en la Guerra Civil.



Nuestro Padre Jesús Resucitado. Obra de Suso de Marcos (1982).

San Sebastián Mártir: La actual imagen de San Sebastián, bajo cuyo patrocinio se encuentra la villa de Alhaurín el Grande, tal y como indican los Estatutos de la Hermandad, refrendados por la Diócesis de Málaga, es obra de autor desconocido. Bendecida el 20 de enero de 1947, sustituye a la primitiva talla, que según la tradición había sido donada por los Reyes Católicos.



Tarjeta Postal de San Sebastián Mártir editada por Correos España (2019).



Fachada de la Casa-Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Momentos

Para terminar esta breve referencia histórica, seleccionaremos seguidamente tres de los muchos momentos de la vida contemporánea de la Hermandad y que quedaron grabados con letras de oro en los anales de la Hermandad:

- El 15 de junio de 1947 la Gloriosa Legión Española, representada por su I Tercio “Gran Capitán” de Melilla, acompañó por primera vez a Nuestro Padre Jesús Nazareno durante el Día de Jesús. Desde ese mismo momento se estableció un estrecho vínculo con esta emblemática unidad militar, interrumpido hasta la actualidad. No en vano, el I Tercio fue nombrado Hermano Mayor Honorario en 1948, mientras que toda la Legión, a título colectivo, recibió la Medalla de Oro de la Hermandad en 2020, con motivo de su Centenario.
- El 28 de abril de 1991 la Hermandad celebró el Cincuenta Aniversario de la llegada a la localidad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Para conmemorar esta efeméride tuvieron lugar numerosos actos, como la procesión extraordinaria celebrada ese día, y la edición de monedas de plata y un cartel conmemorativo.
- Dos importantes efemérides se celebrarían en 2012 y en 2016. La primera de ellas fue el L Aniversario de María Santísima del Mayor Dolor, en la que nuestra Sagrada Titular fue procesionada hasta la Parroquia de manera extraordinaria el día 15 de septiembre, celebrándose una Función religiosa en la que se procedió a la Coronación Litúrgica de la talla, al tiempo que también la Hermandad procedía a la Jura del Voto Concepcionista, siendo la primera corporación religiosa de la localidad en hacerlo. La segunda efeméride se conmemoró durante todo 2016 y fue el denominado Año Nazareno con motivo del LXXV Aniversario de la talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Junto a numerosos actos, destacó el estreno de la restauración del trono y la celebración de un Sábado Legionario. Con este motivo, y en la mañana del domingo del Día de Jesús, nuestro Sagrado Titular fue conducido tras la Función al Pasaje de Nuestro Padre Jesús Nazareno desde donde presidiría el Desfile de Bandas, que se trasladó a este entorno.
- En diciembre de 2019, la Hermandad y Alhaurín el Grande serían anfitrionas del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, que fue clausurado en la localidad. En febrero de 2020 la Hermandad sería, igualmente, anfitriona del IV Encuentro de Hermandades Cristianas y Legionarias de España, celebrado con motivo del Centenario Fundacional de la Gloriosa Legión Española, y que contó con la presencia del Excmº. y Rvdmº. Sr. Arzobispo Castrense de España Monseñor D. Juan del Río Martín y de numerosas autoridades militares como el Excmº. Sr. D. Juan Jesús Martín Cabrero, antiguo General-Jefe de la BRILEG.

- Por último, debemos destacar la fuerte actividad peregrina de la Hermandad en época reciente, que la ha llevado a visitar oficialmente las tres ciudades santas de la cristiandad. El 1 de marzo de 2006 más de un centenar de hermanos y hermanas de Jesús asistieron en la Plaza de San Pedro de Roma a la Audiencia de S.S. El Papa Benedicto XVI, que tuvo ocasión de confraternizar con numerosos peregrinos. Cuatro años más tarde, en 2010, la Hermandad peregrinó a Santiago de Compostela con motivo del Año Santo Jacobeo, siendo recibida en Audiencia por su arzobispo, Monseñor D. Julián Barrio. Ya en 2019 tendría lugar la Peregrinación a Jerusalén. Más de un centenar de hermanos se desplazaron a Israel visitando Canaá, Tiberiades, Belén, Nazaret y Jericó, junto a otros lugares santos, entre ellos las principales basílicas de Tierra Santa. Especialmente emotivo fue el rezo de las Estaciones del Vía Crucis por la Vía Dolorosa de Jerusalén, presidido por una cruz realizada en Alhaurín el Grande expresamente para la expedición. En todas estas peregrinaciones ha acompañado a nuestros hermanos el mismo estandarte, el llamado “Estandarte Viajero”, que es sin duda uno de los enseres más característicos de nuestra procesión.

Sobre el autor del artículo



D. Salvador David Pérez González

Nacido en Málaga en 1978. Es Doctor en Historia y Experto Universitario en Patrimonio y Gestión Cultural. Actualmente ejerce como profesor de Enseñanza Secundaria en el Instituto Fuente Lucena de Alhaurín el Grande. Ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad en la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande, de la que fue Hermano Mayor entre 2016 y 2020.



CRÓNICA DEL CONGRESO



VIII CONGRESO NACIONAL DEL DULCE NOMBRE DE

JESÚS

ÁLORA • ALHAURÍN EL GRANDE

MÁLAGA , 2019

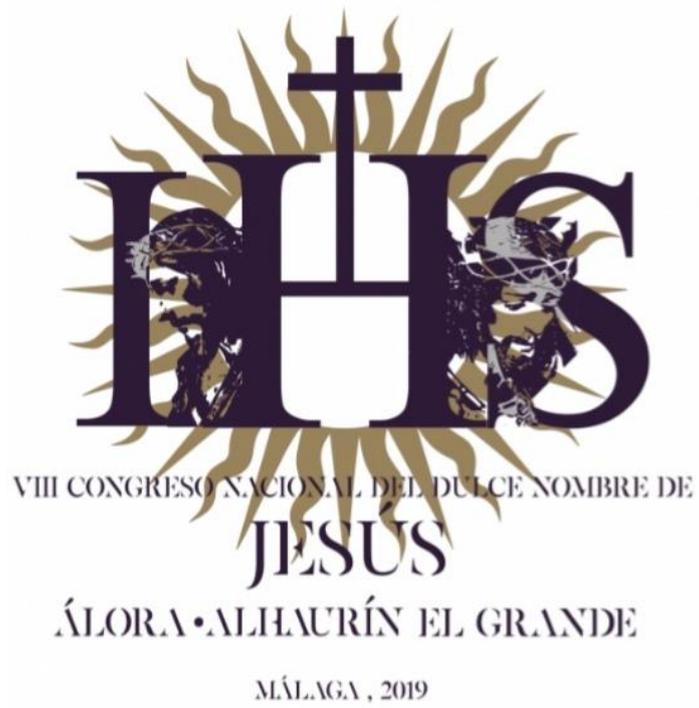
VIII CONGRESO NACIONAL DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS ÁLORA-ALHAURÍN EL GRANDE

Chronicle of the VIII National Congress of the Sweet Name of Jesus

Alhaurín el Grande y Álora, Álora y Alhaurín el Grande. Dos bellos pueblos blancos del malagueño Valle del Guadalhorce albergaron en diciembre de 2019 el VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús. Una cita de la que fueron sido anfitrionas tanto la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande como la Ilustre Archicofradía y Antigua Hermandad del Dulce Nombre de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres, Jesús Atado a la Columna, Santísimo Cristo Crucificado de los Estudiantes, Santo Entierro y María Santísima de las Ánimas de Álora.



Reunión de Hermanos Mayores en Alcalá del Río para la elección de la sede del VIII Congreso del Dulce Nombre de Jesús. 11 de noviembre de 2018.



Presentación del logotipo del VIII Congreso en Álora. Febrero de 2019.

Ambas corporaciones nazarenas, y ambas localidades, fueron elegidas para albergar esta importante cita cofrade en una reunión celebrada en Alcalá del Río el domingo 11 de noviembre de 2018. Fue aquel día cuando D. Francisco Lucas Carrasco Bootello y D. Salvador David Pérez González, entonces Hermanos Mayores de la Archicofradía de las Torres de Álora y de los “Moraos” de Alhaurín el Grande recibieron el testigo de esta iniciativa, nacida en la localidad malagueña de Campillos, anfitriona en 2005 del I Congreso, y de las ciudades de Marchena, Estepa, Ablitas, Alcalá del Río, Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera, continuadoras en las ediciones sucesivas.



Presentación del Cartel del VIII Congreso. 19 de julio de 2019.

Con casi un año de antelación comenzaban los preparativos del VIII Congreso, cuya celebración era dada a conocer el 2 de enero de 2019, con la presentación del logotipo oficial en Alhaurín el Grande. Su autor, el joven artista D. José Carlos Gil Torres, Técnico en Diseño Gráfico y Animación, fue también el pintor de su cartel. Una obra que fue presentada en la sede de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa Málaga el 19 de julio de 2019 por el joven cofrade arcense D. José Carlos Navas-Collantes Rey.

Casi cuatro meses más tarde, el 15 de noviembre, las Hermandades organizadoras recibían con alegría la noticia de que S.M. El Rey D. Felipe VI aceptaba, gentilmente, la Presidencia de Honor del Congreso. Una distinción que la Casa Real brindaba a ambos pueblos, y a ambas hermandades.



Presentación del Cartel del VIII Congreso en la sede de la Agrupación de Cofradías de Málaga.



Presentación del Cartel del VIII Congreso en la sede de la Agrupación de Cofradías de Málaga.



Presentación del Cartel del VIII Congreso en la sede de la Agrupación de Cofradías de Málaga.

En la tarde del jueves 5 de diciembre tenía lugar la recepción y acreditación de participantes en el Teatro “Cervantes” de Álora. El Congreso se inauguraba oficialmente con una conferencia de D. Tomás Salas Fernández, Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga, que reflexionó acerca de un tema tan candente como el de la vivencia de la Fe en el espacio público. A su sugestiva intervención le seguía la no menos interesante disertación de D^a. María José Sánchez Rodríguez, Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Málaga, que en un esfuerzo investigador de gran calado, y utilizando fuentes documentales inéditas, recabadas tanto a un lado como a otro del Océano Atlántico, nos habló de la olvidada figura del indiano D. José Hidalgo de Aracena. Un destacado personaje que tras asentarse, a comienzos del siglo XVIII, en la ciudad colombiana de Popayán, envió a su localidad natal, Álora, una imagen del Cristo de la Columna, actualmente desaparecida.

Al día siguiente, 6 de diciembre, los congresistas pudieron disfrutar de un desayuno en la Plaza de Fuente Arriba. Las sesiones académicas tuvieron lugar, a partir de las 10:00 h. de la mañana, en la monumental Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, uno de los templos más bellos y espaciosos de la Diócesis de Málaga. Allí D^a. Pilar Pezzi Cristóbal, Doctora en Historia Moderna y Contemporánea y Profesora Titular del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga nos ofreció una conferencia sobre la desaparecida congregación del Dulce Nombre de Jesús de Vélez-Málaga. Tras una pausa café, se procedía a la lectura de la disertación de Fray

Antonio Bueno Espinar, Prior del Convento Dominicano de la Santa Cruz de Granada, quien pese a no poder desplazarse a Álora por hallarse convaleciente de una inoportuna enfermedad, nos envió el texto de su magnífica aportación a este VIII Congreso Nacional, que llevaba por título el de “Espiritualidad y vida de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús”.



Jornada inaugural del Congreso en el Teatro “Cervantes” de Álora.

Una vez leída ésta, se procedió en el templo a la presentación y bendición del Guión de las Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús de España. Tras la misma, los conferenciantes pudieron disfrutar de una visita al Museo Municipal, dirigiéndose después, en una comitiva abierta por la Cruz Parroquial, a la Capilla de las Torres. Allí, junto al castillo árabe, reciben culto la Virgen de Ánimas y Nuestro Padre Jesús Nazareno, el “Señor de las Torres”, Sagrados Titulares de la Archicofradía. Los Actos en Álora se clausuraban, poco más tarde, con un almuerzo en el Restaurante “La Casa del Abuelo”.



Jornada inaugural del Congreso en el Teatro “Cervantes” de Álora.



Sesión de la mañana del 6 de diciembre. Iglesia de la Encarnación. Álora.



Bendición del Guión de las Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús de España.



Visita a la Capilla de las Torres de Álora. 6 de diciembre de 2019.



Visita a la Capilla de las Torres de Álora. 6 de diciembre de 2019.

Ya en la tarde, Alhaurín el Grande recibía a los congresistas. La Ermita de San Sebastián, sede desde finales del siglo XV de la Hermandad alhaurina, abría sus puertas para deslumbrar a vecinos y visitantes, que esperaban ansiosos en la plazoleta contigua el inicio de los actos. Unos actos muy esperados, ya que también suponían la presentación de los trabajos de restauración del retablo de la capilla, realizados por D. Raúl Trillo y D. Salvador Lamas, así como del pasado a nuevo terciopelo de la antigua túnica de camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno, labor llevada a cabo por el joven bordador malagueño D. Antonio Moreno.



Apertura de los actos del VIII Congreso en Alhaurín el Grande. Ermita de San Sebastián.
Artkillla Foto Estudio.

Ambas mejoras fueron presentadas con motivo de este VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, además de un nuevo cíngulo para Nuestro Padre Jesús Nazareno, realizado por Casa Monforte, y un broche con el monograma IHS, obra del conocido orfebre cordobés D. Raúl Cejas. Todos estos trabajos fueron bendecidos por el Rvdº. P. D. Salvador Aguilera López, Oficial de la Congregación para el Culto Litúrgico y la Disciplina de los Sacramentos de Su Santidad, quien se desplazó especialmente desde Roma para compartir estos días con las hermandades participantes en este VIII Congreso Nacional.



Bendición la restauración del retablo de la Ermita de San Sebastián. Artkillia Foto Estudio.



Besapié a Nuestro Padre Jesús Nazareno y visita de los congresistas a la Ermita de San Sebastián. Artkillia Foto Estudio.



Besapié Extraordinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Artkillia Foto Estudio.



Besapié Extraordinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno.



Besapié Extraordinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Foto de Daniel Benítez Pérez.



María Santísima del Mayor Dolor ataviada como Inmaculada con motivo del VIII Congreso.

A continuación, se celebró un multitudinario Besapié a la Sagrada Imagen de “Padre Jesús”, el “Señor del Gran Alhaurín”, que junto a los cofrades llegados de toda España, congregó a cientos de vecinos y hermanos. Casi inmediatamente, los congresistas pudieron visitar, primero, la Casa-Hermandad de los “Moraos”, y más tarde, la Casa-Hermandad de la Hermandad Nuestra Señora de Gracia, Patrona de la localidad.



Concierto de la Banda de Música de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y segunda sesión del VIII Congreso. Teatro Municipal “Antonio Gala” de Alhaurín el Grande.

Al caer la noche, el programa del Congreso continuaba en el Teatro Municipal “Antonio Gala”. Allí, la Banda Sinfónica de la Hermandad ofrecía un magnífico concierto que finalizaba con la conocida marcha del maestro D. Emilio Cebrián Ruiz “Nuestro Padre Jesús”, que la que la Hermandad alhaurina, adaptando una letra propia, ha convertido en su Himno. El joven y conocido cofrade arcense José Carlos Navas-Collantes realizó, también, a continuación, una vibrante y bellísima Oración Poética al Dulce Nombre de Jesús y a sus Hermandades en España, muy aplaudida por los asistentes. Tras la proyección de un audiovisual sobre las Hermandades del Dulce Nombre de Jesús en nuestro país, la velada finalizaba con la conferencia titulada “El Dulce Nombre de Jesús: Orígenes de la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno en Alhaurín el Grande”, ofrecida por el Hermano Mayor D. Salvador David Pérez González, Doctor en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad de Málaga.

La jornada del sábado 7 de diciembre comenzaba con un desayuno ofrecido en el Museo del Pan de Alhaurín el Grande, por la empresa “El Colmenero”.



Desayuno de congresistas en el Museo del Pan de “El Colmenero” de Alhaurín el Grande.

Un poco más tarde tenían lugar en el Teatro la primera sesión de conferencias de la jornada, que contó con las magníficas intervenciones de D. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad de Granada, de Don José Escalante Jiménez, Archivero Municipal de Antequera y miembro de la Real Academia de Nobles Artes de esta bella ciudad y de D. Antonio Rafael Fernández Paradas, Doctor en Historia del Arte y Profesor de la Universidad de Granada. Mientras que la primera de ellas trató sobre la devoción al Dulce Nombre de Jesús en la Granada Moderna, y su impronta en la religiosidad de la ciudad durante esa época, las dos segundas abordaron, magistralmente, y desde dos ópticas tan diferenciadas como las de la Historia y el Arte, el famoso pleito entre Dominicos y Franciscanos que dio lugar, en el siglo XVI, al nacimiento de las cofradías de “Abajo” y “Arriba” de Antequera. Una de las temáticas más conocidas y relevantes de la devoción al Dulce Nombre de Jesús en Andalucía.

Tras un breve intermedio para un café, daba comienzo la segunda sesión de conferencias. En ella, los asistentes tuvieron el honor de escuchar la intervención del Rvdº. P. D. Salvador Aguilera López quien, desde la Teología, nos habló acerca del Santísimo Nombre de Jesús en la tradición de la Liturgia Romana. La temática de la Caridad tampoco podía faltar en este VIII Congreso. Para abordarla, nadie mejor que D. José Antonio Fernández Cabrero, Hermano Mayor de la sevillana Hermandad de la Macarena que, impresionando al público presente por su claridad expositiva, insistió en que la formación y la caridad son no sólo las bases de las hermandades, sino también su futuro. La clausura de las

sesiones académicas contó con la presencia del Excmº. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y con la de la Diputación Provincial de Málaga, representada por D. Manuel López Mestanza. Tras el cierre de las sesiones ponentes, congresistas y hermanos pudieron disfrutar, juntos, de un almuerzo de confraternización en el Restaurante “Carolina”.



Sesión del Congreso. 7 de diciembre de 2019. Artkillla Foto Estudio.



Sesión del Congreso. 7 de diciembre de 2019.



Pausa café en la sesión del Congreso. 7 de diciembre de 2019.



Pausa café en la sesión del Congreso. 7 de diciembre de 2019.



Pausa café en la sesión del Congreso. 7 de diciembre de 2019. Artkillla Foto Estudio.



Pausa café en la sesión del Congreso. 7 de diciembre de 2019.



Clausura de las sesiones académicas del Congreso. Artkill Foto Estudio.

A las 17:30 h., la Banda de Cornetas y Tambores con Escuadras de Gastadores y Guiones de la Hermandad alhaurina comenzaba su pasacalles por el centro histórico de la localidad. Desde el Monolito Conmemorativo del Pasaje de Nuestro Padre Jesús Nazareno, los congresistas y las representaciones de las hermandades presentes eran acompañados hasta la Parroquia de la Encarnación, donde tenía lugar la Solemne Misa de Clausura del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, oficiada por el Rvdº. P. D. Salvador Aguilera López y acompañada, musicalmente, por la Escolanía “Pueri Cantores-Jesús Nazareno” de Almogía, bajo la dirección de D. Juan Manuel Montiel. Espiritualidad, solemnidad, elegancia y belleza se dieron la mano para exaltar desde la Fe, en el templo mayor alhaurino, al Dulce Nombre de Jesús.



Pasacalles en Alhaurín el Grande con motivo de la Clausura del VIII Congreso.

A la finalización de la Eucaristía se daba lectura de la Bendición concedida por Su Eminencia el Cardenal Robert Sarah a las hermandades participantes en el Congreso, así como a los hermanos y hermanas presentes estos días en Alhaurín el Grande y en Álora. Un documento que fue recibido entre aplausos. Tras ello, la Banda de Cornetas y Tambores volvía a acompañar a los congresistas, junto al Estandarte Mayor de la Hermandad alhaurina y algunos de los Guiones de las cofradías presentes, hasta la Ermita de San Sebastián.



Misa de clausura del VIII Congreso. Artilla Foto Estudio.



El acompañamiento musical de la ceremonia corrió a cargo de Escolanía "Pueri Cantores" – Jesús Nazareno de Almogía, dirigida por D. Juan Manuel Montiel. Artilla Foto Estudio.



Misa de clausura del VIII Congreso. Arkillia Foto Estudio.



Misa de clausura del VIII Congreso. Arkillia Foto Estudio.



Misa de clausura del VIII Congreso.



Misa de clausura del VIII Congreso. Artilla Foto Estudio.



Misa de clausura del VIII Congreso. Artilla Foto Estudio.

Allí tenía lugar la Clausura Oficial del Congreso, con el descubrimiento de un azulejo conmemorativo y la bendición de la nueva imagen del Dulce Nombre de Jesús, realizada para Alhaurín el Grande por el escultor D. Valerio Téllez Bermúdez, que desde ahora recibirá culto en un lateral del altar mayor de la capilla. La talla, fue apadrinada por todas las hermandades y cofradías presentes. Tras la entrega de recuerdos conmemorativos, los Hermanos Mayores y representantes de las corporaciones nazarenas presentes elegían la sede del IX Congreso Nacional. Un honor que recaía en la sevillana Archicofradía de la Quinta Angustia, que tras un forzoso aplazamiento a causa de la Pandemia COVID-19, nos recibirá en la capital andaluza en 2022. En un momento lleno de emoción D. Salvador David Pérez González y D. Juan Andrés González Postigo, Hermanos Mayores de las Hermandades organizadoras, entregaban el Guión de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús de España a D. José Soto Mediero, Hermano Mayor de la prestigiosa corporación nazarena del Jueves Santo sevillano. Finalizaban así tres intensos días vividos en el corazón del malagueño Valle del Guadalhorce.



Entrega del Guión de las Hermandades del Dulce Nombre a la Quinta Angustia de Sevilla, que fue elegida como cofradía organizadora del IX Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús.

Desde estas líneas, la organización del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús quiere mostrar su más profundo agradecimiento a las quince hermandades participantes en esta edición. También a los ponentes, y al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, el Excmo. Ayuntamiento de Álora y la Diputación Provincial de Málaga, instituciones colaboradoras en este magno acontecimiento. De igual modo, y cómo no, a D^a. María José Sánchez Rodríguez, directora y coordinadora científica de las sesiones, al Rvd^o. P. D. Salvador Aguilera López, guía espiritual de este Congreso, a D. José Carlos Navas-Collantes Rey, magnífico maestro de ceremonias, conductor de las sesiones académicas y primer Pregonero del Dulce Nombre de Jesús de toda España y, por último, aunque no por ello en un lugar de menor importancia, a D. Javier Martín Barranquero, actual Hermano Mayor de la Hermandad del Dulce Nombre de Jesús de Mijas, auténtico alma mater de esta cita.

El trabajo, el esfuerzo y la coordinación de todos ellos, así como el de otras muchas personas, han contribuido a que este acontecimiento, el Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, haya vuelto a recuperarse felizmente. Y a que lo haya hecho en Alhaurín el Grande y en Álora, pueblos protagonistas de un evento histórico, y de gran solera, en el panorama cofrade de nuestro país.



Azulejo Conmemorativo de los Actos de la Clausura del VIII Congreso en Alhaurín el Grande.



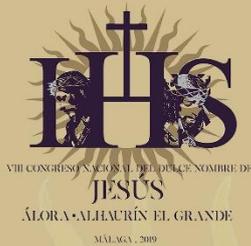
Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la clausura del VIII Congreso.



Bendición del Dulce Nombre de Jesús de Alhaurín el Grande, obra de Valerio Téllez.



Bendición del Dulce Nombre de Jesús de Alhaurín el Grande, obra de Valerio Téllez.



VIII CONGRESO NACIONAL DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS Álora-Alhaurín el Grande 5, 6 y 7 de diciembre de 2019

Programa de Conferencias y Actos

JUEVES 5 DE DICIEMBRE

- 18:00 h.** Recepción y acreditación de Congresistas en el Teatro "Cervantes" de Álora.
19:30 h. Acto de Apertura del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús a cargo del Área de Cultura del Excmo. Ayto. de Álora y del Hermano Mayor de la Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres de Álora.
20:00 h. Conferencia inaugural a cargo de D. Tomás Salas Fernández.
La Fé en el espacio público.
20:30 h. Conferencia a cargo de D^a. María José Sánchez Rodríguez, Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Málaga.
De Popayán (Colombia) a Álora: José Hidalgo de Aracena y el Cristo de la Columna.

VIERNES 6 DE DICIEMBRE

- 09:00 h.** Desayuno en la Casa-Hermandad de la Archicofradía de las Torres.
10:00 h. Sesión Académica en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Álora.
10:00-10:30 h. Conferencia de D^a. Pilar Pezzi Cristóbal, Doctora en Historia Moderna y Contemporánea y Profesora Titular del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga.
El Dulce Nombre de Jesús en Vélez-Málaga.
10:45-11:15 h. Lectura de Comunicaciones presentadas al Congreso.
12:00. Café.
12:30-13:00 h. Conferencia de F. Antonio Bueno Espinar O.P., Prior del Convento Dominicano de la Santa Cruz de Granada.
Espiritualidad y vida de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús.
13:15 h. Presentación y bendición del Guión de las Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús de España.
13:30 h. Visita a la Parroquia, Museo Municipal y Castillo y Ermita de las Torres.
15:00 h. Almuerzo de Congresistas en el Restaurante "La Casa del Abuelo" de Álora.
18:00 h. Recepción a los Congresistas en la Ermita de San Sebastián de Alhaurín el Grande. Presentación de los trabajos de restauración del Retablo Mayor de la Ermita de San Sebastián, realizados por la empresa "Trillo y Lamas" con la colaboración del Excmo. Ayto. de Alhaurín el Grande, así como del pasado a nuevo terciopelo de la antigua Túnica de Camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno, realizado por el bordador malagueño D. Antonio Moreno, del nuevo cíngulo, realizado por Casa Monforte y de su Broche, obra del orfebre cordobés D. Raúl Cejas. A continuación, Solemne Besapié a Nuestro Padre Jesús Nazareno por parte de los congresistas y asistentes.
19:30 h. Recorrido turístico y monumental por el centro histórico de Alhaurín el Grande.
21:00 h. En el Teatro Municipal "Antonio Gala" de Alhaurín el Grande.
• Concierto de la Banda Sinfónica de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
• Oración Poética al Dulce Nombre de Jesús y sus Hermandades, a cargo de D. José Carlos Navas-Collantes Rey.
• Proyección del Audiovisual *El Dulce Nombre de Jesús en España y sus Hermandades*.
Conferencia a cargo de D. Salvador David Pérez González, Doctor en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad de Málaga y Hermano Mayor de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de D. Diego Palomo Molis, Profesor de Enseñanza Secundaria.
El Dulce Nombre de Jesús: Orígenes de la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno en Alhaurín el Grande.

SÁBADO 7 DE DICIEMBRE

- 09:00 h.** Desayuno en el "Museo del Pan" de Alhaurín el Grande.
10:00 h. Sesión Académica en el Teatro Municipal "Antonio Gala" de Alhaurín el Grande.
10:00 h.-10:30 h. Conferencia de D. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Doctor en Historia Moderna y Contemporánea y Director del Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada.
Devoción al Dulce Nombre de Jesús en la Granada Moderna. Entre el fervor y la moralización.
10:45-11:15 h. Conferencia de D. José Escalante Jiménez, Doctor en Historia Moderna y Contemporánea. Archivero Municipal y miembro de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera.
El Dulce Nombre de Jesús en Antequera. Historia de un litigio.
11:30-12:00 h. Conferencia de D. Antonio Rafael Fernández Paradas, Doctor en Historia del Arte y Profesor de la Universidad de Granada.
Cofradías en conflicto: Un patrimonio para un pleito de 30 años.
12:00 h. Café
12:30-13:15 h. Conferencia del M.I. y Rvd^o. P. D. Salvador Aguilera López, Oficial de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del Vaticano.
El Santísimo Nombre de Jesús en la Tradición Litúrgica Romana.
13:15 h. Conferencia de D. José Antonio Fernández Cabrero, Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena de Sevilla.
Las Hermandades, fuente de Caridad en el Nombre de Jesús.
13:45 h. Lectura de Conclusiones. Acto de Cierre de las sesiones académicas del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús a cargo de la Ilma. Sra. Alcaldesa de Alhaurín el Grande, autoridades presentes y Hermano Mayor de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande.
15:00 h. Almuerzo de Congresistas en el Restaurante "Carolina" de Alhaurín el Grande.
17:30 h. Pasacalles por la Banda de Cornetas y Tambores con Escuadra de Gastadores y Guiones de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
18:00 h. Solemne Misa de Clausura del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, presidida por el M.I. y Rvd^o. P. D. Salvador Aguilera López, Oficial de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del Vaticano, quien será acompañado por F. Antonio Bueno Espinar O.P., Prior del Convento Dominicano de la Santa Cruz de Granada y de los RR.PP. D. Fabio Fernando Mestanza Cabrejo O.A.R., Párroco de Alhaurín el Grande y Director Espiritual de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y D. Juan Jesús Báez Torres, Párroco de Álora y Director Espiritual de la Archicofradía de las Torres de Álora. El acompañamiento musical correrá a cargo de la Escolanía "Pueri Cantores Jesús Nazareno" de Almogía, bajo la dirección de D. Juan Manuel Montiel. Durante la Eucaristía tendrá lugar la Bendición de la imagen del Dulce Nombre de Jesús realizada para Alhaurín el Grande por el escultor D. Valerio Téllez Bermúdez, que será apadrinada por las Cofradías y Hermandades participantes.
20:00 h. En la Ermita de San Sebastián. Entrega de recuerdos a las Hermandades asistentes. Elección de la sede del IX Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús y entrega del Guión de las Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús de España a la futura anfitriona.

Programa de Actos editado con motivo del Congreso.



¡VUELVE A DISFRUTAR DEL VIII CONGRESO DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS PINCHANDO EN ESTOS QR!

Presentación del Cartel del Congreso en Málaga



Jornada inaugural del Congreso en Álora (I)



Jornada inaugural del Congreso en Álora (II)



Jornada inaugural del Congreso en Álora (III)



Jornada de tarde del 6 de diciembre. Alhaurín el Grande



Jornada de clausura del Congreso. Alhaurín el Grande





ORACIÓN POÉTICA AL DULCE NOMBRE
DE JESÚS EN ESPAÑA



D. José Carlos Navas-Collantes Rey. Artkillla Foto Estudio.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

ORACIÓN POÉTICA AL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ESPAÑA

Poetic prayer to the Sweet Name of Jesus in Spain

D. José Carlos NAVAS-COLLANTES REY

Presentador y Conductor del VIII Congreso.
<jcarlosoavascollantes@gmail.com>

Somos aire,
somos sueños,
somos sangre,
somos agua
somos años.
Somos fuego,
somos tacto,
somos viento,
somos corazón
y a la misma tierra
al final volveremos
por Su Dulce Amor.
Dulce Jesús mío, manso Cordero
que con la Cruz caminando
por Álora y Alhaurín el Grande vas,
mirándote, nos llamas al pecho abierto,
y así, lo cierto, allí en el alma nos das.
Tus ojos mirar turbio
con sangre y un llanto,
dicen cuánto lloran por mí
y esas espinas que te coronan
nos recuerdan, que ingrato fui.

Clavos para Tus pies y manos
rasgarán insensatos, sin compasión.
Cuánto ansío Señor mío
Tu Dulce Corazón
mi bien, mi querido Nazareno Sagrado.

Rvdo. Sr.

Sr/a. Representante del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Estimados Hermanos Mayores de las Hermandades Anfitrionas de este VIII Congreso de Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre.

Estimados Hermanos Mayores y miembros de Juntas de Gobiernos.

Estimados cofrades.

Queridos amigos y amigas.

Señoras y Señores.

Buenas noches, muchas gracias Víctor por tu amable presentación. Agradezco la invitación realizada por D. Salvador Pérez González, Hermano Mayor de Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno para realizar esta Oración Poética al Dulce Nombre de Jesús y también para la presentación, protocolo y moderación de las diferentes mesas de este Congreso. Es un gozo para el alma estar aquí y expresar los sentimientos que ocurren en el interior desde la fe. Gracias por haber estado ahí como Hermano Mayor y amigo, quizás en momentos previos a este Congreso, donde lo que más se puede querer en la vida, como es una madre, sufrió un repentino infarto. Gracias por la oración y el apoyo. Gracias por tu forma de hacer las cosas, por tu generosidad y compromiso infinito con este pueblo, sus vecinos, con tu querida Hermandad y el empeño puesto en este VIII Congreso.

Me gustaría que por un momento dejásemos el ruido mundano y recordemos por qué estamos aquí; que reviviéramos eso por lo que nos dejamos llevar cual gota fresca en la verde hierba que recorre cada primavera sin saber su destino, solo recogiendo aromas de vida por donde el viento nos quiere guiar. Así es cada Semana Santa, así cada cuaresma, siempre diferentes. Porque las personas no somos los mismos, evolucionamos, cambiamos y hacemos diferentes los momentos que amamos. Si bonito es el sentimiento que se hereda y se transmite, dejadme que os diga, que se marca en el alma como a fuego cuando todo llega del Duce Nombre de Jesús el Nazareno.

A veces ni uno mismo sabe responder el por qué incomprendido de alguien que quiere saber y no ha podido. Todo cristiano-cofrade llegamos por algo, en el momento justo, cuando Dios quiere. Vosotros Hermanos Mayores y Juntas de Gobiernos habéis llegado cuando Dios ha querido, como azahar en el viento. Luego como todo en la vida, unos se van para no volver, otros se quedan dentro

de la Hermandad y otros, nos quedamos por el dulcísimo y sacratísimo corazón del Dios-Niño, Nuestro Padre Jesús.

Es Dulce el recuerdo de Jesús
que da verdaderos gozos al corazón,
cuya presencia
es dulce sobre la miel
y todas las cosas.

Nada se cuenta más suave,
nada se oye más alegre,
nada se piensa
más dulce que Jesús,
el Hijo de Dios.

Y es que Señor,
eres esperanza de los penitentes,
piadoso eres con quienes piden,
qué bueno eres Padre Nazareno
con quienes te buscan.

A veces ni la lengua
es capaz de decir,
ni la letra expresar,
porque solo la fe puede hacer
creer lo que es amar a Jesús.

Jesús, Hijo de Dios vivo
resplandor del Padre
y candor de la luz eterna
en Campillos.

Jesús, Rey de la gloria,
sol de justicia,
e Hijo de la Virgen María
en Sevilla.

Jesús, amable,
admirable y Dios fuerte
en Mijas.

Jesús, Padre del siglo futuro,
ángel del gran consejo,
y poderosísimo
en Coín.

Jesús, manso y humilde de corazón,
Dios de paz y autor de la vida

en Motril.
Jesús, modelo de virtudes,
celador de las almas,
y Dios nuestro
todo Tú misericordia
en Málaga.
Jesús, refugio nuestro,
padre de los pobres
y tesoro de los fieles
en Marchena.
Jesús, buen pastor,
luz verdadera y sabiduría eterna
en Antequera.
Jesús, bondad infinita,
camino y vida nuestra
en Alcalá del Río.
Jesús, gozo de los ángeles,
rey de los patriarcas,
y maestro de los apóstoles
en Pilas.
Jesús, doctor de los evangelistas,
fortaleza de los mártires,
y luz de los confesores
en Alhaurín de la Torre.
Jesús, pureza de las vírgenes
Nazareno del paso.
Jesús, corona de Todos los Santos
Priego, Teba, Almogía,
Benamargosa, Archidona,
aquí no hay ya más prosa
porque eres Rey de este Reino,
ya 100 años Consagrado
a Tu corazón Sagrado,
y así has querido
Dulce Nazareno Bendito
que para este VIII Congreso
sean tus Hermandades
de Álora y Alhaurín El Grande
blasones que almidonan
al viento, al aire
y que hondean bien alto
y fuerte
tus Dulces Anfitrionas
que acogen Señor

a Tus Hermandades
para esta España tuya
siempre el mejor Estandarte.

Tal y como le llama el Arcángel San Gabriel en la Anunciación, el Mesías, Hijo del Altísimo, Verbo hecho Hombre, se llamará Jesús, cuyo nombre, en su etimología significa “Dios nos salva”. La Iglesia desde los primitivos tiempos invoca este Nombre y en 1530, la Orden Franciscana fue la primera en celebrarlo, por autorización del Papa Clemente VII.

Y Dios mismo lo exaltó y le concedió un nombre superior a todo nombre, para que, ante su Dulce Nombre, toda rodilla se doble, en el cielo, la tierra y el abismo; y toda lengua confiese para gloria de Dios Padre: ¡Jesucristo es Señor!

Franciscanos, Dominicos y Jesuitas contagiaron tu dulzura Señor, así pues, en Tí se nos entrega todo, contemplamos la imagen visible del Dios invisible. Él es el sacramento del Padre en el Espíritu, el rostro de la misericordia, al que tantos Santos han dedicado alabanzas a lo largo de la historia.

Nobleza Nazarena,
Nobleza, Jesús Hombre
Dulce Niño;
de nada sirve
hablar de hermanos,
sino se quiere
al que se tiene al lado.

Tú eres orden de recuerdos,
Tú eres tus Hermandades,
que vuelan sobre el cielo
todo el Reino de España.
Tú eres sentimientos compartidos
Tu eres alma y corazón
Tu eres todo
Dulcísimo nombre de Jesús.

Y eres Nombre
sobre todo Nombre.
Nombre de valor
en los combates.
Nombre de consuelo
en los trabajos.
Eres Nombre de salud
para el enfermo,

y eres nombre
a la hora de muerte.

Y no hay otro Nombre
en la tierra,
tan poderoso y sublime
como el Nombre del Ungido
Tú nuestro Mesías prometido.

En Su Dulce Nombre
se abren las puertas del Cielo
para el Alma que le admira.

Eres el Nombre más hermoso,
el amigo, consuelo y compañero,
fuente de toda virtud,
siempre alerta
siempre queriendo a tus pueblos,
Nazareno, Padre Jesús.
Oh Jesús que en este VIII
Congreso de Hermandades
os ratificamos como flor de la Virgen
amor de nuestra dulzura,
a Ti alabanza,
honor de Majestad Divina,
Reino todo Tú de felicidad
para todas nuestras Hermandades
eternamente en nuestras vidas.

Brindan olorosas las copas de los naranjos,
que tanto en España oyeron hablar de ti,
y las golondrinas admiran tu belleza,
posadas en la espadaña de Torres
de las Iglesias.

Y al son del saxofón, el oboe y flauta travesera
emoción, amor y piropo celestial;
contarte nuestras cosas queremos
con humilde forma,
Dulce Nombre de Jesús
te venimos a rezar.
Pues en lo profundo de nuestro corazón,
como en un cofre de oro
donde nadie pudo llegar,

te llevamos a Ti
y Tú Santísima Madre
en el duro caminar.

Hay luto en la cera que llora,
hay luto en la luna y aire,
hay luto en los labios suplicantes,
hay luto de aromas y encajes
y hay luto en todos los andares.

Nunca te olvides de aquellos
que iluminaban tu sendero
en todas nuestras Hermandades,
hoy están en la gloria eterna
disfrutando de días y noches
en la presencia del Nazareno.

San Juan en su evangelio nos relata cómo Jesús, cuando iba a morir nos hace entrega a todos los cristianos de María como madre en la figura del discípulo “a quien amaba” (Jn 19,26) con estas palabras: “Ahí tienes a tu madre” (Jn 19,27). Desde este momento estamos llamados con San Juan a acoger en nosotros a María Santísima, amándola e imitándola y experimentando su especial ternura materna. María Santísima es camino privilegiado para encontrarnos con Jesús y una ayuda eficaz para avanzar y vivir en plenitud la vida cristiana.

¿Cómo hacer presente la maternidad de María? Hacemos presente la maternidad y del Dulce Nombre de la Madre de Dios cuando amamos, nos preocupamos y acercamos a las personas con actitud de generosa sencillez, nos sentimos afectados por las necesidades de todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo, siendo solidarios de una forma especial con los más necesitados y con aquellos que son injustamente tratado por la sociedad. Vivir desde la comprensión maternal todas las miserias humanas es acercarse con entrañas de misericordia al mundo donde el dolor, la injusticia y la marginación hacen estragos.

Eres luz de nuestras Nochebuenas
y eres campana y espadaña alegre.
Eres silencio y prudencia,
la sonrisa de los jóvenes
y en tu barrio el geranio en maceta.

Eres timón de nuestras vidas,
eres voto de obediencia,
eres regreso de nuestros trabajos,



José Carlos Navas-Collantes, durante la Oración Poética.



El pregonero estuvo magistral y elocuente en su intervención.

eres día de fiesta
y hermosa en tu dulce Inmaculada
fúlgida en todo tu desparpajo.

Eres regazo maternal
donde sentir a tu hijo de la Caridad.
Cada jornada eres finura
Nuestra Señora del Miércoles Santo
y de cada día mirada de ternura.

Eres misa de nuestros difuntos,
eres foto en las carteras,
eres unión de hermanos,
eres cuadro en nuestras casas,
eres todo el consuelo
de amor del que te recita
y de Tus Hermandades
eres la Señora.

Eres encuentro de tus vecinos,
esos que contigo se emocionan.
Eres sus cuentas a fin de mes
y sus críos en la escuela,
y sus personas mayores
que piden poder llegar a cuaresma.

España es tuya
Soberana de las Flores y de Gracia.
La luz de cada mañana es tuya,
y es tuya la luna
que diluye sus diferentes maneras
de norte a sur y este a oeste
al abrigo de tu herencia.

Tuyo son los costados
de este Reino de España rendido
a los perfiles de tu solera.
Y tuyo es el llanto
de los necesitados
que llegan a la Iglesia.

A ti Reina de la eternidad,
Emperatriz de esta tierra,
ten seguro por siempre

que seremos
por el Dulce Nombre
de Tu Hijo, tus centinelas.

Eres la Madre de nuestro Dios
que en aquel portal de Belén
Tú misma lo parieras,
eres la Madre de nuestro Cristo
y Madre nuestra.
Y por ti Señora, se eleven
todos los gallardetes y banderas.
Virgen Santísima
cuida de tu Reino
que te necesita,
cuida de nuestras familias,
cuídanos y guíanos
y que sea lo que Tú quieras.

HE DICHO

Sobre el autor de la Oración Poética



D. José Carlos Navas-Collantes Rey

Nacido en Arcos de la Frontera (Cádiz) en 1984, es Diplomado en Trabajo Social por la Universidad Pablo Olavide. Ha desempeñado la dirección de numerosos proyectos europeos de políticas sociales y trabajo. Desde su niñez es un enamorado del mundo cofrade, que conoce a la perfección. Por ello, es autor de infinidad de artículos relacionados con esta temática y, especialmente, de numerosos pregones, campo en el que es considerado un consumado experto. Es miembro de numerosas hermandades y cofradías y Vicepresidente de la Santa, Real, Hidalga y Venerable Hermandad de San Antonio de su ciudad natal.



CONFERENCIAS

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

RELIGIOSIDAD POPULAR: LA FE EN EL ESPACIO PÚBLICO

Popular Religiosity: Faith in public space

D. Tomás SALAS FERNÁNDEZ

Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga.

Profesor de Enseñanza Secundaria.

<salastomascompendium@hotmail.com>

RESUMEN: En la actualidad la religiosidad popular, término que está viendo relegado por el más actual de piedad popular, mantiene una enorme importancia en toda España, y muy especialmente en Andalucía. Esta situación contrasta con el progresivo proceso de secularización que, como en todas las sociedades occidentales, también se está produciendo en nuestro país. Partiendo de estas ideas analizaremos este fenómeno, incardinándolo dentro de la actual sociedad española y mostrando su importancia actual dentro de la Iglesia Católica.

PALABRAS CLAVE: Secularización, religiosidad popular, Iglesia Católica, Semana Santa, sociedad española actual, Catecismo.

ABSTRACT: *Nowadays, popular religiosity has an enormous importance throughout Spain, and especially in Andalusia. This situation contrasts with the process of secularization that, as in all Western societies, is taking place. Parting from this approach, we will analyzed this phenomenon within current Spanish society and its importance for the Catholic Church.*

KEYWORDS: *Secularization, popular religiosity, Catholic Church, Holy Week, current Spanish society, catechism.*

1. CONTRADICCIÓN

Lo primero que llama la atención en el tema de la religiosidad popular (RP) es la ostensible contradicción que se produce entre la pujanza de estas manifestaciones y, por otro lado, el proceso de fuerte secularización en el que está inmersa, desde hace más de dos siglos, nuestra sociedad occidental. La secularización es un fenómeno complejo. Lo consideramos desde tres niveles:

Secularización como tendencia general

Es una tendencia propia y definitoria de la sociedad occidental; no parece un rasgo secundario o circunstancial. El Estado moderno, surgido de la Revolución Francesa, se basa en la voluntad popular y abandona la fe como fundamento del Estado. El contrato social de la voluntad general (Rousseau) sustituye a la ley natural de origen trascendente. La religión queda relegada, así, al espacio privado o, en todo caso, familiar. El Estado moderno libre y democrático no descansará en el futuro sobre otra base pre-política que no sea la de la voluntad de los individuos guiados e ilustrados únicamente por la razón profana¹. Ernst Wolfgang Böckenförde ha hablado del “nacimiento del Estado como acontecimiento de la secularización”². Esto conduce al problema, que aquí sólo mencionamos, de la dificultad de encontrar fundamentos pre-políticos que legitimen la ley democrática. ¿La voluntad de la mayoría no puede ser el fundamento básico de los juicios morales y, por tanto, de las instituciones políticas? Lo que Jürgen Habermas llama el “Teorema-Böckenförde” da una respuesta negativa a esta pregunta y establece que “El Estado libre, secularizado vive de presupuestos, que él mismo no puede garantizar”³.

España: cambio socio-político

Este fenómeno secularizador general tiene, en el caso de España, unas características específicas. En España esta evolución, a partir de los años 70, está intensificada por un factor socio-político: el paso de un sistema autoritario a una democracia liberal. Se implanta después de la guerra civil un sistema confesionalmente católico con una enorme influencia de la Iglesia en la

¹ ROUCO VARELA, A. M., “La cuestión de los fundamentos pre-políticos del Estado democrático de derecho: su actualidad”, Madrid, Ediciones de la Universidad de San Dámaso, 2017. Se trata de su discurso de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Católica de Murcia (13-06-2016).

² Conferencia de 1964, citada por ROUCO VARELA, A. M., *op. cit.*, p. 12.

³ En el famoso debate que sostuvieron Jürgen Habermas y el entonces cardenal Joseph Ratzinger en la Academia Católica de Baviera en Munich el 19 de enero de 2004, recogido con el título *Dialéctica de la secularización*. En español, la ed. de Ediciones Encuentro, Madrid, 2006.

educación y en las costumbres. Esto comienza a cambiar a finales de los 60, con el Concilio Vaticano II y el alejamiento entre el Régimen (ya en su etapa final) y la Iglesia, proceso que se produce no sin fuertes tensiones dentro del Régimen y de la propia Iglesia.

Ley de principios del Movimiento Nacional (1958) recogida en la Ley Orgánica del Estado (1967), en su principio II establece que: “La nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación”. La Constitución española de 1978 (art. 16. 3.) deja claro que: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”. La diferencia está clara.

El cambio político propicia, además, un cambio social, en las costumbres, en la estructura y modelos de familia, etc. En Europa y USA esta mutación se da de una forma más evidente a fines de los 60 (mayo francés de 1968, movimiento hippy). En nuestro país estas tendencias llegan muy amortiguadas, pero a fines de los 70, se dan de una forma intensa; como si una fuerza latente, largo tiempo reprimida, se hubiese liberado de pronto. El cambio tiene un sentido incuestionablemente secularizador y se da de una forma incluso traumática para un sector de la población.

Algunos datos concretos

Los datos son abrumadores y basta tomar una muestra de ellos para advertir la tendencia general. Iglesias que se secularizan y se venden en países nórdicos e Inglaterra, datos de bautizados, bodas, asistencia a misa, etc. Número de seminaristas, sacerdotes y religiosos. La edad media sacerdotes en Málaga, por ejemplo, es de 67 años. Muchas parroquias sobreviven por la llegada de sacerdotes hispanoamericanos. Algo parecido pasa en los conventos: los religiosos y religiosas jóvenes raramente son españoles.

Datos de 2017: Hace 40 años, según datos de la Conferencia Episcopal Española, el país contaba con 97.383 monjas y frailes. Hoy, no llegan a la mitad: 42.885 (32.670 mujeres y 10.215 hombres). La sangría se ha acelerado de tal manera que desde enero de 2015 han cerrado 350 casas de religiosos, una cada dos días. No hace falta insistir en estos datos que, por otro lado, están accesibles a todo el mundo en la red. Desde un punto de vista cuantitativo la secularización también es evidente. Frente a este panorama general de secularización, es decir,

de retirada de lo religioso de la cultura, la política, las costumbres... (en una palabra, de lo que he llamado el “espacio público”), se da el fenómeno de la pujanza de la RP (Hermandades cofradías), al menos en Andalucía. Ejemplo claro es la proliferación de actividades cofrades en Málaga o en cualquier pueblo de tradición cofrade. Además de las procesiones, los cultos, traslados, celebraciones religiosas; a lo que hay que añadir las actividades culturales, recreativas y solidarias. Cantidad de personas que implica en sus actividades cualquier cofradía, buena parte de ellos jóvenes, ocupan el espacio público de forma ostensible, haciendo paradójicamente visible la religión en un momento de fuerte secularización.

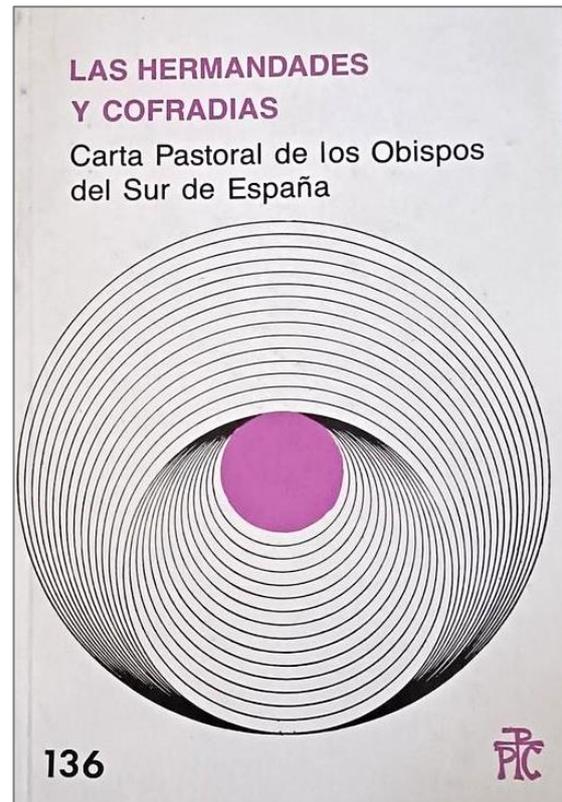
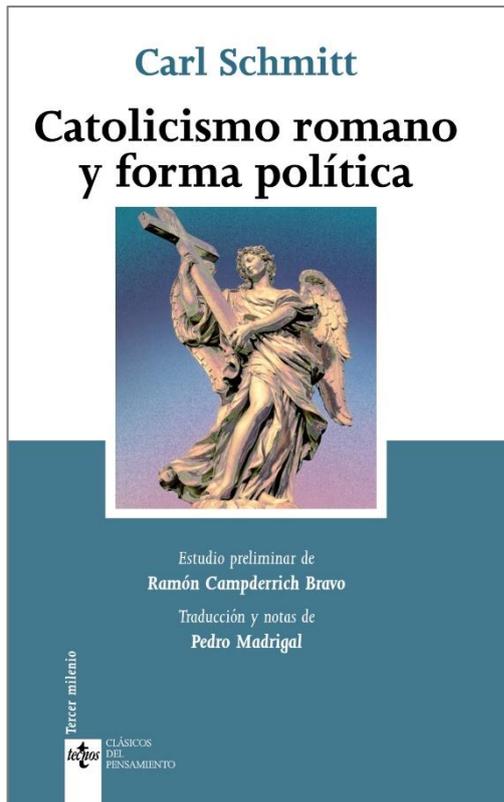
2. INTENTO DE DEFINICIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR⁴

Un tema católico

El gran antropólogo Julio Caro Baroja, hablando de la religiosidad española de los siglos XVI y XVII, hace esta observación, que en realidad, es aplicable a cualquier manifestación religiosa: “Si la religión aparece como un bloque dogmático para teólogos y aun filósofos y juristas, para otras gentes de diversa catadura, es algo de tal diversa riqueza de matices distintos y hasta contradictorios, que sorprende; de suerte que no puede reducirse tal fe a unas cuantas ideas, por profundas y esenciales que se consideren, ni a unas cuantas prácticas rígidas”⁵. Quiere esto decir que es prácticamente inevitable en cualquier religión una cierta dualidad entre lo dogmático, lo institucional, por un lado, y una religiosidad más heterogénea, más espontánea, más difícil de definición, por otro; y ésta última modalidad -que se puede llamar religiosidad popular o de otra forma- es de una gran complejidad y está condicionada, en mayor medida que el otro término de la dualidad, por factores culturales, personales y sociales. Es un hecho que esta dicotomía es más clara (y, por lo tanto, más polémica) en la religión católica que en otras. El tema de la religiosidad popular es un tema eminentemente católico, sin perjuicio de que pueda aparecer en otras religiones. A él han dedicado muchos esfuerzos teóricos, teólogos y estudiosos, y el mismo Magisterio de la Iglesia lo aborda en documentos de distinto tipo. ¿A qué se debe esta particularidad católica? ¿Se

⁴ Uso aquí mi trabajo *Religiosidad popular: un intento de delimitación conceptual*, comunicación en el Congreso Nacional sobre religiosidad Popular celebrado en Málaga-Antequera, desde el 28 al 31 de octubre de 2004. No se publicaron, que yo sepa, las actas de este congreso.

⁵ CARO BAROJA, J., *Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII)*, Madrid, SARPE, 1985, p. 30.



IZQUIERDA. Portada de la obra de Carl Schmitt *Catolicismo romano y forma política*, Madrid, Tecnos 2001.

DERECHA. Portada de la *Carta Pastoral de los Obispos del Sur de España sobre las Hermandades y Cofradías*. Madrid, PPC, 1987.

ABAJO. Imagen de una procesión de Nuestro Padre Jesús Cautivo en Málaga.



trata de un fenómeno coyuntural, histórico o de carácter intrínseco al mismo catolicismo? Pienso que esta segunda posibilidad es la acertada; que la religiosidad popular (su enorme relevancia en nuestra Iglesia) tiene sus raíces y su razón de ser en la misma entidad de la Iglesia. Desde un punto de vista institucional y fenomenológico (haciendo abstracción de su carácter sacramental, misterioso), la Iglesia es un modelo de grupo humano organizado en una estructura jerárquica, centralizada. Se trata de un caso único (no la existencia de este rasgo, sino su importancia central y configuradora), incluso en las confesiones cristianas. Es una estructura jerárquica, donde se conjugan de una forma armónica el centralismo (la infalibilidad papal sería el “núcleo duro” de este centralismo) y una amplia autonomía de las unidades menores (diócesis, parroquias, órdenes). Salvadas las distancias, sería algo así como un “federalismo” en términos religiosos. Sus actividades (sacramentos, liturgia, sacerdocio) están minuciosamente reguladas por un código de normas que intenta ser exhaustivo y abarcar el mayor número posible de manifestaciones. Se ha repetido con frecuencia que, por todas estas causas, el Catolicismo es el gran continuador del Derecho Romano, más que en sus ideas, en su espíritu, en su actitud, en su forma de organizarse y en su tendencia a la codificación. La católica es un caso único de iglesia organizada institucionalmente tanto en sus contenidos como en su funcionamiento. Por esta causa, puesto que lo institucional está bien delimitado, es más fácil deslindar lo institucional de lo popular. En otras religiones es más difícil realizar esta disociación porque en ellas lo popular se diluye de forma que abarca casi todo el ámbito religioso y, de esta forma, lo institucional se desdibuja. Puede haber distintos casos; por ejemplo, en las confesiones protestantes y evangélicas los centros de poder y decisión se multiplican y llegan a una atomización; hay una multitud de comunidades prácticamente autónomas sin un núcleo central que las aglutine. En el caso del Islam, se presenta una profusión de movimientos distintos y hasta contrarios, que hacen improbable una institucionalización que los abarque a todos.

Primera definición. El punto de vista del Magisterio

En este sentido, una definición clara de la religiosidad popular es aquella que abarca manifestaciones religiosas que se salen del culto litúrgico y sacramental establecido normativamente por la Iglesia. Aunque las hermandades y cofradías son un ejemplo privilegiado, esta definición sirve para abarcar un campo amplísimo. El *Catecismo* cita “la veneración de las reliquias, las visitas a santuarios, las peregrinaciones, las procesiones, el vía crucis, las danzas

religiosas, el rosario, las medallas, etc.”⁶. El Magisterio se refiere a ellas en muchas ocasiones; normalmente siempre desde unos mismos parámetros, que pueden resumirse en estas tres ideas: a) aceptación del fenómeno, no como algo negativo, sino como una riqueza de la Iglesia, como una gracia, como una fuente de potencialidades que, bien encauzadas, pueden suponer una fuerza positiva; b) exhortación a mantener estos fenómenos dentro de los límites de la ortodoxia (más una ortodoxia “práctica” y pastoral que dogmática); en este sentido, el Santo Padre pide “incesante vigilancia a fin de que los elementos menos perfectos se vayan progresivamente purificando, y los fieles puedan llegar a una fe auténtica y a una plenitud de vida en Cristo”⁷; podrían añadirse muchas citas de documentos magisteriales en este mismo sentido; y c) colocar estas manifestaciones en una escala jerárquica, en su lugar, es decir, por debajo de la liturgia y los sacramentos⁸, como complemento, como prolongación de estas prácticas, nunca como sustitutos o competidores. “Estas expresiones -dice el *Catecismo*- prolongan la vida litúrgica de la Iglesia, pero no la sustituyen”⁹. Hay muchos textos magisteriales sobre el tema, desde algunos documentos conciliares, encíclicas, hasta el *Catecismo* y algunos documentos colectivos de los obispos; todos, dentro de su diversidad y del distinto contexto cronológico, siguen estas líneas indicadas.

Sentimentalidad/racionalidad

Pero este primer rasgo con el que definimos la religiosidad popular es un rasgo negativo: decimos de ella lo que *no* es. Vamos a intentar una definición positiva; o al menos, como indica el título del trabajo, una “delimitación” del concepto. Esto es: establecer una serie de rasgos que puedan servir para tener una idea clara de qué es este fenómeno religioso y cómo diferenciarlo de otros de distinta naturaleza. Y establecerlos, intentando mantener un punto de vista descriptivo, lo más objetivo posible en el sentido de considerarlos desde una perspectiva fenomenológica, sin hacer juicios de valor y, en lo posible, sin apelar a categorías “teológicas” o dogmáticas. Un primer rasgo que salta a la vista es el predominio de lo *sentimental* sobre lo racional. Los teóricos de la

⁶ *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 1674.

⁷ *Discurso a los obispos del Sur de España*, 30 de enero de 1982.

⁸ En el documento *Las Hermandades y Cofradías. Carta de los obispos del Sur de España*, Madrid, P.P.C., 1987, se establece esta jerarquización claramente: “Las celebraciones litúrgicas deben ocupar el centro de la vida de todas las asociaciones católicas y todos los otros actos de piedad habrán de estar orientados hacia ellas” (p. 50).

⁹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 1675.

Fenomenología de la Religión estudian cómo la manifestación religiosa es un hecho poliédrico donde se conjugan distintos aspectos, que se presentan normalmente mezclados, aunque puede haber predominio de unos sobre otros. “Una de las manifestaciones de esta cualidad emocional de actitud religiosa consiste en la intensidad emotiva con que el sujeto se ve afectado en ella y se traduce en ese estado de ánimo específicamente religioso en sí mismo que llamamos entusiasmo”¹⁰. Puede haber ocasiones en que las manifestaciones litúrgicas teológicas de la Iglesia resulten demasiado conceptuales, complicadas en su comprensión, necesitadas de una fuerte racionalización. Ello hace que algunas personas puedan llegar a prácticas religiosas donde tiene una mayor presencia lo vivido, la experiencia personal o colectiva, el sentimiento. Se ha reconocido que las manifestaciones de religiosidad popular se hacen presentes “debido a sentir la necesidad de expresiones más accesibles para aquellos para los que las fórmulas litúrgicas, cuyo lenguaje bíblico y teológico no consiguen comprender y cuyo clima resulta demasiado austero para su exuberante sensibilidad imaginativa”¹¹. Esta importancia de lo sensible y lo sensual nos lleva a otro tema: el lugar central de la imaginería, del arte religioso, la veneración y culto de imágenes sagradas. No sería comprensible esta religiosidad en el contexto de una religión austera en lo iconográfico. Y el fenómeno contrario: no sería explicable la magnífica floración de imágenes religiosas (por ejemplo, la imaginería de Semana Santa en Andalucía) sin la religiosidad popular. La experiencia religiosa es algo radical que afecta al hombre en su integridad; sin embargo, no podemos llegar que esta experiencia, en el ámbito que estamos estudiando, entra sobre todo por los ojos y va derecha a tocar nuestra fibra más sentimental.

Localismo / universalismo

Otro rasgo que a mi entender delimita el concepto de religiosidad popular es el de servir de seña de identidad de una comunidad concreta. “Determinadas manifestaciones religiosas pueden expresar simbólicamente la identidad de una región, de una ciudad, de un barrio o de un grupo social [...] pueden existir asimismo unos ritos religiosos que sean expresiones de la integración o

¹⁰ MARTÍN VELASCO, J., *Introducción a la Fenomenología de la religión*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1978, 4ª ed., p. 165. Este autor considera que la actitud religiosa se expresa en distintos niveles: racional, la acción, sentimiento y emoción comunitaria. Cfr. El capítulo “La actitud religiosa y sus expresiones” (ppd. 153-171).

¹¹ AA. VV., *El Catolicismo popular en el sur de España*, Madrid, P.P.C., 1975.

separación de grupos, pueblos o regiones”¹². La gama de ejemplos puede ser amplia: nación, pueblo, barrio, estamento profesional, incluso familia. Precisamente uno de los rasgos definidores del Catolicismo es la universalidad; no es la religión de un pueblo –como el Judaísmo-, o de la Polis o del Estado – como el politeísmo precristiano-. Es un grupo de hombres que se define por una creencia –el anuncio de Cristo vivo y resucitado- y no por la pertenencia a una comunidad política, étnica o cultural. Precisamente este universalismo hace necesaria una actitud de apertura a las distintas culturas, de las que se trata de aprovechar lo que de bueno tengan. El Concilio ha insistido en el concepto de “inculturación”, que tanto desarrollo ha tenido en la teología posterior. Ahora bien, en la religiosidad popular, sin romper nunca la comunión con la Iglesia universal, existe una tendencia a que los símbolos y prácticas religiosas sirvan para definir una comunidad. Un ejemplo claro es el de las Patronas de los pueblos y ciudades, tradición de especial arraigo en Andalucía. En el mundo cofradiero no es extraño encontrar familias enteras que se identifican con un Titular y que transmiten esta identificación de generación en generación. Este localismo, este particularismo se puede tensar hasta un punto alto, porque siempre, por encima de todas las diferencias, aunándolas, asumiéndolas, superándolas, está clara la pertenencia a la Iglesia una y católica.

Espontaneidad / codificación

Se dice con frecuencia que los fenómenos de religiosidad popular son espontáneos. Y la observación de la realidad cercana parece dar la razón a esta opinión. Hay cultos que adquieren una gran importancia sin que los dirigentes de la Iglesia hagan nada por fomentarlos. Y lo contrario: se intentan fomentar devociones, prácticas que no terminan de cuajar. Parece que el pueblo actúa un poco “por libre” y termina imponiendo su criterio, no se sabe cómo. Luego, una vez que el fenómeno ha adquirido unas dimensiones considerables, puede ordenarse, encausarse, asumirse por parte de la Iglesia como un elemento aceptado e inserto en su ortodoxia. Pero el impulso inicial fue el de una espontaneidad popular que poco a poco se va imponiendo sin demasiadas normas, sin planes previos. Un caso claro es el de las manifestaciones marianas

¹² *Las Hermandades y Cofradías...*, pp. 44-45. Hay un testimonio curioso (y dramático) referido a la persecución religiosa en la Guerra Civil española. Hugh Thomas ha estudiado cómo había cierta selección en la destrucción de imágenes y en otros actos agresivos, de forma que solían ser gente de fuera quienes hacían estos actos bárbaros; los del lugar “respetaban” de alguna manera imágenes con las que se identificaban de fuera quienes hacían estos actos bárbaros. Los del lugar respetaban de alguna manera las imágenes con las que se identificaban. TOMAS, H., *La Guerra Civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1968, p. 35.

aceptadas por la Iglesia: Lourdes y Fátima. Comenzaron con un movimiento espontáneo y popular, no sin cierta prevención por parte de la jerarquía. Poco a poco se fueron convirtiendo en un movimiento masivo y terminaron por ser aceptadas plenamente. Lo mismo puede decirse de la formación de la mayoría de cofradías y hermandades. Han sido movimientos surgidos de abajo a arriba, no al contrario.

Tradición / innovación

Este es un debate presente no sólo en la religiosidad popular, sino en toda la historia de la Iglesia. Precisamente una de los rasgos con que se define el Catolicismo es el del desarrollo de una Tradición, que se mantiene y enriquece a lo largo del tiempo, pero que continúa sin rupturas profundizando y defendiendo un mismo “depósito de la fe” de carácter revelado. También el Concilio ha definido bien esta Tradición y su papel en la Iglesia. En muchas ocasiones se ha querido diferenciar a esta gran Tradición como uno de los pilares básicos de la fe, de las tradiciones particulares, los usos, las costumbres, que pueden variar de una época a otra, de un tiempo a otro. Es aquí donde quiero señalar otro rasgo definidor de la religiosidad popular: en el mantenimiento de tradiciones particulares, muy queridas a este tipo de manifestaciones. La religiosidad popular es un fenómeno que tiende al tradicionalismo. Está, por supuesto, abierta a los cambios, pero siempre que éstos sean graduales y medidos. ¿Por qué este uso, esta costumbre, esta fórmula? Porque durante mucho tiempo -quizá siglos- se hizo así; y nos complacemos en repetir, en perpetuar lo que nuestros predecesores hicieron, porque así nos sentimos parte de un amplio río que fluye, que estaba antes de nosotros y estará después. Nos sentimos con nuestros antepasados en un relación que se designa con un palabra muy querida por la Iglesia: *Comunión*.

3. CONCLUSIONES PROVISIONALES

Delimitado el concepto de religiosidad popular con estos rasgos, resumo en tres líneas lo que puede ser una visión global (y, por supuesto, provisional) del fenómeno, pensado ya no sólo en su comprensión intelectual, sino en nuestra orientación como católicos y como elementos activos de estas manifestaciones:

- La religiosidad popular existe y, con todas sus contradicciones, es conveniente y necesaria; más en estos tiempos de secularización, en los que cualquier manifestación o signo público de fe es puesto bajo sospecha por una ortodoxia laicista que, en ocasiones, toma tintes agresivos. Hay que reconocer, en todos los documentos del Magisterio, un fondo de

“simpatía” que es compatible con la corrección y la orientación. Los que vivimos de cerca el mundo de las cofradías, conocemos personas cuyo único vínculo con la Iglesia es la cofradía (o la Patrona, o una devoción tradicional). Si rompemos este vínculo, quizá imperfecto y débil, romperemos el delgado hilo que les une a la Iglesia. Una de las palabras más cálidas que se han dicho sobre el tema son las de Pablo VI en *Evangelii nuntiandi*: “La religiosidad popular cuando está bien orientada, sobre todo mediante una pedagogía de evangelización, contiene muchos valores. Refleja una sed de Dios que solamente los pobres y sencillos pueden conocer. Hace capaz de generosidad y sacrificio hasta el heroísmo, cuando se trata de manifestar la fe. Comporta un hondo sentido de los atributos profundos de Dios: la paternidad, la providencia, la presencia amorosa y constante. Engendra actitudes interiores que raramente pueden observarse en el mismo grado en quienes no poseen esa religiosidad: paciencia, sentido de la cruz en la vida cotidiana, desapego, aceptación de los demás, devoción”¹³.

- La religiosidad popular, por sus mismas características, es propensa a ser una fuente de tensiones con la Iglesia jerárquica. Tampoco podemos negar esta realidad y dibujar un paisaje absolutamente idílico. Esa tendencia a la espontaneidad, a la variedad, al predominio de lo sentimental y al eclipse de lo racional, hace que con frecuencia tenga que ser corregida, reconducida, amonestada. Evidentemente en todos los ámbitos de la Iglesia pueden darse tensiones, pero el de la religiosidad popular es un terreno especialmente propicio. Tensiones, por otro lado, que ocurren en el terreno de la práctica o la pastoral y nunca en el dogmático.
- Pero todas estas tensiones se dan en el ámbito de la Iglesia una y universal, sin que se rompa el vínculo de la comunión eclesial. Dicho coloquialmente: todas nuestras discusiones son discusiones “de familia”. Y en la familia, cuando el padre tiene que regañar al hijo, le regaña y no pasa nada, para eso es el padre. Esa capacidad, que parece inagotable, de resolver tensiones, de aunar en la unión y en la comunión la pluralidad y las tensiones, es una característica del Catolicismo que a los no católicos les cuesta trabajo comprender. ¿Cómo una institución de gente tan diversa y parece que hasta contraria puede permanecer cohesionada? No hay otra institución, desde un punto de vista meramente humano, que

¹³ *Evangelii Nuntiandi*, núm. 48.

resista esta diversidad, esta heterogeneidad, esta pluralidad, incluso estética. Esta diversidad en lo accesorio y formal es posible sólo manteniendo una gran seguridad y unidad en lo fundamental. Carl Schmitt ha hablado de la Iglesia como una *complexio oppositorum* que reúne en su seno las más diversas y hasta contrarias tendencias¹⁴. Esta diversidad es asumible, por la firmeza de los principios, que hace posible la elasticidad en otros aspectos y la adaptación a distintos medios. Es lo que Schmitt llama una “firme cosmovisión”¹⁵, que permite a la Iglesia esta diversidad, esta riqueza que, a fin de cuentas (y por primera vez hago referencia al carácter sacramental, sobrenatural de la Iglesia) puede ser concebida, desde un punto de vista creyente, como gracia del Espíritu.

Sobre el autor del artículo



D. Tomás Salas Fernández

Nacido en Álora (Málaga) en 1960. Es profesor de Lengua en Educación Secundaria y Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Ha ejercido la docencia en el IES “Valle del Sol”, del que ha sido director. Autor del libro “Ortega y Gasset, teórico de la novela” y de numerosos ensayos ha firmado, también, infinidad de artículos en “Sur” y “La Opinión de Málaga”. Pertenece a la Cofradía del Huerto de Álora, en la que ha ocupado numerosos cargos que, como el de Teniente Hermano Mayor, le han hecho merecedor de su Medalla de Oro.

¹⁴ El jurista alemán (por cierto, católico) adopta un punto de vista preferentemente político, aunque la idea es aplicable a cualquier aspecto. “La iglesia católica es una *complexio oppositorum*. No parece que haya contraposición alguna que ella no abarque. Desde hace mucho tiempo se gloria de unificar en su seno todas las formas de Estado y de gobierno; de un monarquía autocrática, cuya cabeza es elegida por la aristocracia de los cardenales, en la que sin embargo hay suficiente democracia para que, sin consideración de clase ni origen [...] el último pastor de los Abruzos [Schmitt se refiere a Celestino V, único papa de a historia que renunció] tenga la posibilidad de convertirse en ese soberano autocrático” SCHMITT, C., *Catolicismo y forma política*, Madrid, Tecnos, 2001, p. 8.

¹⁵ SCHMITT, C., *op. cit.*, p. 6; en este sentido, compara a la Iglesia con el Imperio Romano, por su gran capacidad de asimilación y aceptación de las distintas culturas.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

DE POPAYÁN A ÁLORA: JOSÉ HIDALGO DE ARACENA Y EL CRISTO DE LA COLUMNA

From Popayan to Alora: Jose Hidalgo de Aracena and the Christ at the Column

D^a. María José SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Málaga.
Directora del Museo Municipal de Álora.
<mjmuseoalora@hotmail.com>

RESUMEN: La antigua y desaparecida talla del Cristo de la Columna de Álora fue una imagen religiosa cuya asombrosa historia unió a dos continentes. Realizada en el siglo XVIII por un desconocido artista americano, fue donada por el rico hacendado D. José Hidalgo de Aracena a su localidad natal. Tras emigrar a América Hidalgo de Aracena hizo fortuna en la actual Colombia, donde incluso llegó a ser propietario de ricas minas de plata. En este estudio, y cruzando el Océano Atlántico, nos aproximamos a una escultura religiosa que, a través del Arte y la Historia, unió Europa y América.

PALABRAS CLAVE: Escultura religiosa, Arte Barroco, Historia Atlántica, Álora, Emigración española a la América colonial en el siglo XVIII.

ABSTRACT: *The old and disappeared Christ at the Colum of Alora was a religious sculpture with an exciting story. Made in the 18th century by an unknown american artist, it was donated to his hometown by rich landowner D. José Hidalgo de Aracena. Born in Álora, Hidalgo de Aracena found his fortune in current Colombia, where he became the owner of large silver mines. In this studio, and crossing the Atlantic Ocean, we approach through Art and History to a religious sculpture whose realization unites two continents.*

KEYWORDS: *Religious Sculpture, Barroque Art, Atlantic History, Popayan, Alora, Spanish emigration to the American colonies in the eighteenth century.*

En el ocaso del año 2019 se celebró el VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre, haciendo coincidir con el puente del Día de la Constitución Española. Como hecho inusual las hermandades organizadoras en este caso fueron dos, al mismo tiempo que también fueron dos las ciudades destinadas a recibir a congresistas y conferenciantes para este evento. Por un lado, la Archicofradía del Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres de Álora y, por otro lado, la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín El Grande. Ambas entidades organizadoras llevaron a cabo el congreso tanto en instalaciones municipales, cedidas por los ayuntamientos de sus pueblos, como en sus principales edificios religiosos, que son sus iglesias parroquiales, ambas denominadas de Nuestra Señora de la Encarnación.

Fue en este marco en el que presenté mi ponencia sobre José Hidalgo de Aracena y el antiguo y el desaparecido Cristo de la Columna de Álora. Una investigación apasionante y atractiva, por la fantástica historia que la envuelve y la importancia que llegó a alcanzar un *perote*¹ que hizo fortuna en América. El exotismo de Latinoamérica, suma interés a los descubrimientos que se desarrollarán en las páginas siguientes; permitiéndonos descubrir un estilo de vida y un paisaje muy diferentes a los europeos. La singularidad del Caribe y Pacífico, el mundo de esclavitud y la explotación de las minas, que también abordamos, parecen salidas de una película ambientada a mediados del siglo XVIII.

A continuación, se irán desgranando distintos momentos de un personaje histórico casi desconocido, José Hidalgo de Aracena, y de la escultura del Cristo de la Columna que fue enviada por él a su familia. Un asunto que llamó poderosamente mi atención desde el año 2014, y que tenía en mente desde entonces, tras el montaje de una exposición en el Museo de Álora, que fue promovida entonces por la Vocalía del Cristo de la Columna de la Archicofradía del Nazareno de las Torres.

Antes de dar comienzo, es de obligado cumplimiento agradecer la confianza depositada en mí a las dos congregaciones religiosas organizadoras, la Archicofradía de Álora y a la Real Hermandad de Alhaurín el Grande, unidas por la advocación de Nuestro Padre Jesús Nazareno. También a sus dos hermanos mayores, D. Juan Andrés González Postigo, en el caso de Álora y Salvador David Pérez González, que entonces ocupaba este cargo en Alhaurín el Grande. Debo mencionar muy especialmente a este último por la paciencia y

¹ Este es el gentilicio de los habitantes de Álora.

empatía manifestada hacia mi persona. Juntos empezamos los dos el camino de la coordinación del Congreso, aunque él sufrió el mayor peso de su organización, tanto antes como después del evento. Un esfuerzo que finaliza con la presentación de estas Actas, pasados ya casi tres años. Gracias a su perseverancia y constancia ha sido posible esta publicación.

Mi investigación. Agradecimientos

Cuando emprendí este trabajo tenía muy claro que iba a ser complicado llevarla a buen puerto. Máxime sin contar con un contacto en la propia Colombia. Escribí a muchos investigadores, historiadores del arte, directores de museos; unos me ayudaron, otros nunca respondieron y otras personas me ponían en contacto con otros expertos. Así hasta tener la suerte de toparme con la mejor conocedora en la materia, la Doctora. D^a. Beatriz Quintero Espinosa, Directora del Centro de Investigaciones Históricas “José María Arboleda Llorente”, que es el Archivo Histórico de la Universidad del Cauca. Además de archivera es historiadora, y una profesional con gran conocimiento de la ciudad de Popayán. Con ella mantuve mucha correspondencia vía email, en la que le manifestaba preguntas y muchas dudas. Ella, con solvencia, me las resolvió útilmente. Por eso, muchas de esas respuestas a mis inquietudes, y que se expresarán en este artículo son gracias a su labor. Fue también la Doctora Quintero quien me puso en contacto con la Directora del Museo Arquidiocesano de Popayán, Carmen Elisa Hernández Rivas, cuyo apoyo también quiero reconocer de manera especial.

Fue también otra enorme suerte el poder contar con la ayuda del Doctor D. Adrián Contreras Guerrero, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y cuya tesis *In Ligno Facta: artes escultóricas de los siglos XVII y XVIII en Colombia*, había versado sobre la escultura de este país durante la época colonial. Quiso la providencia que tan sólo tres semanas antes del congreso tuviera noticia, en Granada, de sus investigaciones. Con el Doctor Contreras sí fue posible mantener una conversación telefónica, e intercambiar opiniones, desde el punto histórico-artístico en lo concerniente a la antigua imagen del Cristo de la Columna. Con la ayuda de todos ellos fue posible realizar mi investigación y extraer unas interesantes conclusiones acerca del personaje José Hidalgo de Aracena y de la original escultura del Cristo de la Columna de Álora.

José Hidalgo de Aracena: Cuestiones previas

José Hidalgo de Aracena fue un personaje histórico de nuestra localidad, poco conocido, y que tras nacer en Álora emigró a América, concretamente a

Popayán, en 1740, Allí hizo una gran fortuna y, además de grandes cantidades de dinero, también envió a su familia la imagen de un Cristo de la Columna. Dicha escultura desapareció en 1935 tras caerse en el interior del templo parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, tras la procesión que se celebraba previamente al acto de “*La Despedía*”², el Viernes Santo.

Antes de dar comienzo, es importante tener constancia de los siguientes datos acerca de la ciudad colombiana que será la protagonista en toda la redacción que acontecerá:

- La fundación de la ciudad de Popayán (Colombia) se produjo en 1537 por Sebastián Belalcázar³, manteniendo el propio nombre que tenía desde época indígena.
- El Ayuntamiento de Málaga tiene un hermanamiento con la ciudad del Popayán por el Obispo Salvador Ximenez de Enciso y Cobos Padilla (1756-1841), luchador y gran conocedor de Nueva Granada que fue nombrado Obispo de Popayán en 1818⁴.
- La Semana Santa de Popayán está Declarada por la Unesco Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en octubre de 2009, convirtiéndose en la única en el mundo de esta característica que ostentan este título⁵.

Su vida en España

José Hidalgo de Aracena nació en Álora el 20 de diciembre de 1711. Era hijo de Miguel Hidalgo de Aracena y Catalina Martínez González de Mondragón, y era el mayor de cuatro hermanos llamados Isabel, Alonso y Cristóbal⁶. Cuando era pequeño estudió gramática latina⁷ siendo este un dato importante para su futura trayectoria profesional. Estuvo estudiando en Granada, y tal cual expresaba la centenaria Josefa Buena Bootello, cursaba la

² <https://www.nazarenodelastorres.org/archicofradia/la-despedia/>

³ <http://www.popayan.gov.co/ciudadanos/popayan/historia>

⁴ <http://www.relacionesinternacionales.malaga.eu>

⁵ <http://www.popayan.gov.co/turistas/informacion-importante/reconocimientos-unesco>

⁶ BOOTELLO MORALES, A., “Apuntes Históricos de Álora”, *Hojita Parroquial de Álora*, nº 354. Antonio Bootello publicó en la sección de Apuntes Históricos de Hojita Parroquial entre 1912 y 1931, fueron un total de 431 números de aparición quincenal.

⁷ ACEDO GÓMEZ, J. L., “Un perote en América”, *Revista de las XXVIII Jornadas Culturales del Colegio Público Miguel de Cervantes*, Álora, 2012, pp. 43 y 44.

carrera de medicina y se alojaba en un Colegio Mayor situado en el Sacromonte. Este lugar fue el escenario de un determinado problema pendiente de esclarecer e hizo que tuviera que trasladarse a Ronda auspiciado por una tía monja, ésta realizó las gestiones pertinentes para hacer que su sobrino se trasladara a Cádiz donde trabajó en una farmacia, gracias a lo cual adquirió vastos conocimientos farmacéuticos. Era una época y un lugar desde donde zarpaban numerosos barcos dirección América y decidió probar suerte y embarcarse en uno de ellos para conseguir hacer fortuna en Las Indias, tal y como ocurría con muchos otros españoles influidos en el sueño americano intentando buscar una mejor vida. Por aquel entonces, él contaba con 29 años, su madre viuda, las retribuciones algo parciales cuando decidió marcharse sin dar vuelta atrás⁸. La Casa de Contratación, institución ocupada en inscribir a aquellos que tomaban rumbo a América, estaba en Cádiz desde 1717, así que seguro tuvo que quedar registrado en la relación de personas decididas a embarcarse.

Siguiendo un orden estrictamente cronológico, las primeras medidas (las decididas durante los años 1717-1725) consistieron en la aplicación al ámbito del tráfico ultramarino de los principios de racionalización y de uniformización que estaban presidiendo las etapas iniciales del reinado de Felipe V en todos los órdenes de la vida española. Así, la primera iniciativa fue la de ordenar el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz (1717)⁹.

Recorrió todo el Atlántico hasta llegar a Cartagena de Indias, ciudad colombiana que en aquella época estaba en el Virreinato de Nueva Granada¹⁰, fue una ciudad creada en 1533. Y el Virreinato de Nueva Granada estaba compuesto por los actuales países de Colombia, Ecuador, Panamá y parte de Venezuela, es decir, una configuración territorial que no es tal cual encontramos en la actualidad Latinoamérica.

¿Cómo era la travesía desde Cádiz a Cartagena de Indias y luego a Popayán?¹¹

⁸ BOOTELLO MORALES, A., *Ibidem*, nº. 350.

⁹ ALFONSO MOLA, M., “El tráfico marítimo y el comercio de Indias en el siglo XVIII”, Madrid, pp. 105-129.

¹⁰ MAQUEDA ABREU, C., “Diplomacia, reformismo y virreinato de Nueva Granada en los inicios del siglo XVIII”, *Proyecto de Investigación: La institución virreinal en América (PB 97-0296-C04-03)*, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de investigación, Madrid, pp. 229-291.

¹¹ CASTILLO MATHIEU, N. del, “El puerto de Cartagena visto por algunos autores coloniales”, *THESAURURUS*, Tomo XX, Núm. 1, Centro Virtual Cervantes, 1965.

Pues bien, se reunía la flota de Galeones que zarparon en Cádiz con el fin de que juntas pudieran defenderse mejor de las embarcaciones corsarias. La duración del viaje era variable; de Cádiz a Canarias unos ocho días y dependiendo de lo favorable de las brisas de Cádiz a las Antillas Menores, podría ser entre veinticinco días a dos meses. Finalmente, de las Antillas Menores a Cartagena, estaba en torno a unos once días. En total, pues, eran unos cincuenta y cinco días de navegación. Fray Juan de Santa Gertrudis, el autor de *Maravillas de la Naturaleza*, llegó a Cartagena en marzo de 1756, después de cincuenta y seis días de navegación, lo que era perfectamente normal.

La llegada de la flota a Cartagena era, como es de suponer, un magno acontecimiento. Cartagena se fundó en enero de 1533 y a partir de entonces empezó a adquirir importancia como puerto de un vasto sector de Sudamérica, desplazando así a Santa Marta que se había fundado ocho años antes. Sea que los viajeros tomaran la vía marítima a través de Panamá, o el camino terrestre por el Río Magdalena, Popayán y Quito.

Cartagena era el centro distribuidor de productos y las personas viajaban hacia esos lugares, tales productos se almacenaban en Cartagena y de allí se distribuían a Tunja, Santa Fe, Mompós, Honda, Vélez, Santa Fe de Antioquia, Cartago, Popayán y otras ciudades del Nuevo Reino y de las Provincias de Popayán y de Cartagena. No es de extrañar que ello sucediera así pues el viaje de Cartagena a Bogotá era a veces más largo que el de Cartagena a España. La carga pesada (vino, aceite, cera, hierro, acero, jabón) era llevada hasta Bocas de Ceniza por mar para remontar el Río Magdalena. La carga ligera se transportaba en mulas de Cartagena a Barranca de Mateo (cerca de Calamar) en sólo tres días. Tomaba a las fragatas catorce días desde Cartagena a Barranca de Mateo (Calamar). En este punto se fletaban champanes¹² hasta Mompós, lo cual significaba otros diez o catorce días de viaje. De Mompós se iba en canoas hasta Honda, lo que añadía a la cuenta otros catorce días más. Esta fue durante mucho tiempo la parte más peligrosa de todo el viaje debido a los ataques de los indios. En 1598 tenían que juntarse flotillas de treinta o cuarenta canoas para defenderse de aquellos. Ello equivalía a detenerse en Mompós unos tres o cuatro meses adicionales mientras se reunía la flotilla. De Honda a Bogotá, se transportaba la carga en muías. Sólo demoraban cuatro días, pero era ésta la parte más costosa del viaje. Contando con suerte, el desplazamiento de carga y

¹² Embarcaciones tipo buque para navegar en ríos muy propias del Sur de América.

pasajeros de Cartagena a Bogotá duraba sesenta o sesenta y cinco días, es decir, más que un viaje de España a Cartagena.

A todo esto hay que unirle el paisaje selvático de unos 1000 km, entre Cartagena de Indias y Popayán, navegando por el río más caudaloso de Colombia, el Magdalena, con una orografía abrupta o suave, según puntos geográficos, pues toda Latinoamérica es atravesada por la Cordillera Andina. Algunas ciudades con mucha altitud como Quito, otros muchos menos, por ejemplo, Popayán de cota más baja. Y hay que sumarle el clima, la temperatura y humedad; Popayán tiene durante todo el año entre un 70% y 80 % de humedad y una temperatura de entre 17 a 20 °C, en definitiva, es un ambiente húmedo, bochornoso e incómodo para las personas no preparadas para ello y podía también influir en lo dificultoso del viaje.

José Hidalgo de Aracena en Popayán

José Hidalgo de Aracena conoció una ciudad que se estaba reconstruyendo porque cuatro años antes de su llegada, en 1736, hubo un importante terremoto que destruyó gran parte de la ciudad e igualmente ocurrió con el rico patrimonio histórico y monumental construido desde la fundación de Popayán. Popayán es una ciudad con bastantes azotes sísmicos por encontrarse en la ciudad con tres fallas en el núcleo urbano y en un perímetro de 5 km, así pues se destacan: la Falla de Rosas–Julumito, Falla Popayán y Falla Cauca-Almaguer, esto la hace una zona de alta complejidad tectónica¹³.

En 1741, un año más tarde de su partida¹⁴ desde Cádiz y una vez instalado en Popayán, lo primero que haría al llegar a la ciudad payanesa sería abrir una botica, pues ya tenía conocimientos en la materia adquiridos en Cádiz. A través de este, su primer trabajo, pudo comenzar a tomar confianza entre los prestantes payaneses criollos e indígenas por los medios utilizados en sus actividades curativas ya que a ellos les llamaba mucho la atención la forma de curar con medios como la medicina.

Tenemos el testimonio de los apuntes históricos de que aparte de la botica, también explotó una mina de plata aunque casi todas las minas más ricas son de oro, no obstante se tiene constancia de una mina de plata a unos 50 km

¹³ MARÍN ARIAS, J.P., CASTILLO GONZÁLEZ, H., SALCEDO HURTADO, E. de J., “Modelo geométrico del foco del terremoto de Popayán (Colombia) a partir de datos macrosísmicos”, Boletín de Geología, Vol. 28, Núm. 2, julio-diciembre, 2006.

¹⁴ A tenor de lo extenso del viaje desde Cádiz a Popayán y ante la imposibilidad de conocer meses exactos de su partida y llegada se ha expresado su llegada en 1741.

de Popayán que es de plata y concretamente la ciudad se llama Ciudad de la Plata. Aunque las más famosas son de oro y se explotaban en la costa del Pacífico en la región de Chocó, en las poblaciones de Barbacoas, Buenaventura, Timbiquí, Guapi, Yurumanguí, Nóvita, entre otras¹⁵.

José Hidalgo de Aracena además de ser boticario y propietario de una mina también tenía otros negocios en Popayán pues era comerciante, posiblemente en su farmacia, al tiempo que expedía medicamentos también tendría otros productos de primera necesidad y más demandados, ejercía de médico, síndico, albacea, apoderado, alcaide ordinario (1759), ingeniero hidráulico y comerciante de esclavos.

La suya fue la primera botica que se abrió en Popayán. Según Roger Pita Pico, en su investigación sobre boticas en el Reino de Nueva Granada, reproduce lo siguiente: “En la ciudad de Popayán, la primera botica fue establecida por un acaudalado comerciante de apellido Hidalgo”¹⁶. De ahí que en el párrafo anterior se hayan mencionado todas sus profesiones en la que se incluía la de comerciante, además más adelante también se volverá a mencionar sus múltiples actividades comerciales.

Al poco tiempo de su llegada a Popayán aparece como aficionado a la medicina, certificando muertes y enfermedades raras desde 1745¹⁷. Y con respecto a esta profesión hay que destacar el pleito que tuvo con Julián Felipe Volcán, sobre el cual en un primer momento pudo deducirse que fue ocasionado por una competencia profesional, hechos estos muy frecuentes en todas las carreras, ya sean en el pasado, presente y futuro de la historia del trabajo. En 1744 se fundó un hospital en Popayán y ante el Virrey hubo que presentar el título de médico y licencia para ejercer, el irlandés Nicola Joyge lo hizo, en cambio, Julián Felipe Volcán sólo presentó certificaciones y no la titulación pertinente, con lo cual se acordó practicarle un examen sobre sus conocimientos medicinales¹⁸.

El pleito en cuestión se fraguó por un insulto de José Hidalgo de Aracena a Julián Felipe Volcán en el que el primero le injurió diciéndole que era un

¹⁵ Agradezco a Dra. Beatriz Quintero.

¹⁶ PITA PICO, R., “La boticas en el Nuevo Reino de Granada a finales del período colonial: el lento camino hacia la modernidad”, *MEDICINA (Bogotá)* Vol. 37, n.º. 3 (110), pp. 223-241 • Septiembre 2015.

¹⁷ Catálogo del Antiguo (A)rchivo (C)entral de (C)auca, 1745, Signatura 9974 (Col. J OO-11cv).

¹⁸ Catálogo del ACC, 1744 – 10, Tomo 15, folio: 28v, 47.

“mulato estanciero” y este fue el motivo de todo de que el mismo llegara a Sevilla. No obstante se deduce que ante todo esto hay algo más detrás, y posiblemente fuera la competencia profesional, ya que Hidalgo no era médico para ejercer en dicha materia, en cambio Volcán ya había demostrado documentación acerca de sus titulaciones e incluso realizado pruebas para ejercerla cuatro años antes¹⁹.

La documentación quiteña demuestra que el Consejo de Indias utilizaba a menudo la vía administrativa para intervenir en casos judiciales y que, normalmente, en vez de apuntar a los errores en la fundamentación de las decisiones, se insistía en la irregularidad en el proceder y en la injusticia del resultado. Era justamente por ello que las peticiones de los interesados reclamaban la protección regia contra ministros interesados y corruptos y apenas se referían a su posible ignorancia en materias de derecho y a su ejercicio defectuoso y negligente. De esta manera, por ejemplo, cuando en 1748 un residente de Popayán apeló al Consejo de Indias contra la decisión del gobernador del distrito de otorgar un nuevo término de prueba a la parte contraria, en vez de alegar razones de derecho se limitó a calificar la acción del juez de parcial e injusta. Explicó que cuando pidió del gobernador licencia para apelar a la Audiencia de Quito éste retrasó intencionalmente su respuesta, por lo que se vio obligado a prescindir de la mediación de la Audiencia y escribir directamente al Consejo de Indias. Según alegó, las circunstancias especiales del caso, la imposibilidad de conseguir permiso para apelar, devolvieron la jurisdicción de la Audiencia, es decir, al rey en su Consejo, por lo que Madrid debería intervenir para ayudarlo. Convencido de la justicia de su alegado, el Consejo de Indias libró una real provisión a la Audiencia de Quito, es decir, utilizó la vía administrativa, por la instruirle sobre la forma por la que debería proceder.²⁰ Julián Felipe Volcán no aparece más en escena ya que murió en 1748, así da muestra de ello su testamento emitido en este año²¹, sin que parezca que ningún albacea se hiciera cargo de sus bienes. Es mucho lo que podemos decir, por el contrario, de José Hidalgo de Aracena. Entre otros, destacamos los siguientes datos:

¹⁹ Archivo General de Indias, EC 1063B.

²⁰ HERZOG, T., *Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750)*, en GALLEGU, J. A. (Coord.), *Nuevas aportaciones a la Historia Jurídica de Iberoamérica*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2000, pp. 169 y 170.

²¹ Catálogo ACC, Fondo Notarías, Sección Notaría Única de Popayán, 1748, Tipo de Contrato Testamento, Escritura 40, Folio 50, Tomo 33.

- Fue Síndico del convento franciscano de Popayán desde 1753²² hasta su muerte. Permaneció activo en ese papel de administrador, como persona encargada en un cargo mediático de la gestión conventual. En general desde la fundación, cambio su ubicación, llevada de agua, cobro y pago por los servicios de frailes. Es decir, llevaba a cabo las gestiones concernientes a un convento.
- Fue albacea y apoderado en innumerables ocasiones lo cual era una situación bastante común en Popayán, dado que las personas prestantes de la zona, dedicadas al comercio, se ausentaban con frecuencia de la ciudad, y él recibía un pago por estos servicios²³. El mejor ejemplo es su forma de actuar con la Marquesa de Valdehoyos e incluso llegó a decir esto: “Puedo asegurar a Ud. que trabajo más por sus dependencias que por las propias” y en este ejemplo, actuando como albacea 1754 él se ocupaba de enviar una cierta cantidad de dinero de una persona que vivían en Popayán pero que procedían de Asturias, mediante la Marquesa de Valdehoyos afincada en Cartagena de Indias.
- Fue alcalde ordinario de la ciudad de Popayán en 1759²⁴. Aparece en numerosos documentos en los que está sentenciando a personas que habían cometido hurtos, emitiendo partidas presupuestarias de aquella anualidad, o dando libertad a personas que quedaban libres de cargos.
- Se distinguió como ingeniero hidráulico. El acueducto público construido en el siglo XVIII en la ciudad de Popayán era de los más completos del Nuevo Reino de Granada. Incluso mejor que el de Santa Fe, que era la capital del Virreinato. Esta obra se construyó por los aportes de varios vecinos, incluyendo como verá en el testamento a José Hidalgo de Aracena. La fuente y canalización de la misma de la plaza principal payanesa también fue gracias a él, al igual que lo fue el Puente del Cauca, y al fallecer Aracena, el Ayuntamiento de la ciudad aún le debía dicha obra. De todas estas obras de infraestructura hidráulica, la única que ha desaparecido, ha sido el acueducto ya que las restantes siguen manteniéndose. Y la vivienda señorial donde residía Hidalgo era y lo sigue siendo famosa por los “chorros” que posee en los bajos de la

²²Catálogo ACC, 1753, Signatura 9423 (Col. E I-7 or).

²³ Catálogo ACC, 1754, Signatura 10068 (Col. J I-13 su).

²⁴ Catálogo ACC, 1759, Signatura 8266 (Col. J I-13 cr).

residencia²⁵. En la actualidad la fuente que mandó a instalar en la Plaza Mayor de la ciudad, fue trasladada delante de la Iglesia de Santo Domingo entre 1910 y 1916, y la plaza pasó a llamarse Parque Caldas en honor al sabio Francisco José Caldas Tenorio Gamba Arboleda. Allí se colocó una escultura de tan insigne personaje. El puente sobre el río Cauca fue una construcción conjunta a cargo de Francisco Basilio de Angulo y él.

Queda claro, después de repasar estos datos, los innumerables trabajos y cargos que Hidalgo de Aracena llegó a poseer. Sin embargo, la mina no aparece en ninguna de ellas. Eso hizo que la investigación sobre este personaje comenzara a ser confusa. Parecía que nos estábamos refiriendo a otra persona. Y, como factor añadido de carácter negativo, en ningún momento se localiza su lugar de procedencia hasta 1831, más de medio siglo después de haber fallecido, en el que se reclamaba el dinero correspondiente a la herencia a los Hidalgo de Álora.

Otro de los “trabajos” que Hidalgo de Aracena ejercía era el de comerciante de esclavos. Una actividad tan lucrativa como reprobable, y que le supuso una importante fuente de ingresos. Estuvo ejecutándola desde 1749 hasta 1774, siendo innumerables los contratos en los que aparece y en el año de 1761²⁶ el que más ventas llevo a cabo. Beatriz Quintero concluyó que posiblemente tuviera una sociedad con algún potentado de la ciudad propietario de alguna mina, y que en los años anteriores a su muerte se hubiera disuelto esta, motivo por el que no hay referencia testamentaria a esta actividad.

Un aspecto importante de reseñar en lo concerniente a su situación personal, y que resulta extraño, fue el de no haber creado vínculos parentales a ninguna de las familias poderosas de la ciudad. Cuando llegaba un español que era de su particular interés, la sociedad criolla trataba de vincularse a él, ya fuera por matrimonio directo, o por matrimonio con uno de sus parientes cercanos. Se debe resaltar que Popayán era la ciudad de residencia de los dueños de los principales enclaves mineros del Nuevo Reino de Granada, quienes acumulaban grandes cantidades de capital. Ejemplo de peninsulares vinculados a estas redes familiares fueron Don José de Caldas y Gamba, vinculado a la familia Tenorio Arboleda, Francisco Basilio de Angulo y Gorbea y Andrés José Pérez de Arroyo,

²⁵ Agradezco a Dra. Beatriz Quintero.

²⁶ Catálogo ACC, Fondo Notarías, Sección Notaría Única de Popayán, 1761, Tipo de Contrato Venta de Esclavo, Contrato 40, Escrituras 30 a 157, folios 91 a 157, Tomo 39.

de la audiencia de Santo Domingo, vinculados a la familia Valencia, entre otros que se articularon con clanes, como los Mosquera²⁷.

Para la investigación se solicitaron al Archivo de la Universidad del Cauca documentos de José Hidalgo concernientes a los años 1753, 1755, 1777 y su testamento.



Procesión a la altura de la antigua Calle Bermejo en Álora. Años 20 o 30 del siglo XX. Fuente: Archivo Archicofradía del Nazareno de las Torres de Álora.

²⁷Agradezco a Dra. Beatriz Quintero.

El de 1753²⁸ trata sobre la compra de una vivienda realizada en tal fecha; se ha de suponer que, desde un principio, él viviría en una casa más humilde y cuando se hizo con dinero adquirió el nuevo inmueble propiedad de la difunta Marquesa de San Miguel de la Vega, Dionisia Pérez de Manrique y Camberos, quien fue una mujer adinerada que al morir sin hijos le deja todos sus bienes a los jesuitas, era una de las mejores casas de la ciudad muy famosa por los chorros²⁹ internos que poseía. Una casa situada en la Plaza Mayor de la ciudad, contigua a las Casas del Cabildo y que según consta en la escritura se trata de una finca con dos tiendas altas y bajas. Actualmente la casa se encuentra dividida: en la parte externa funciona una sucursal del Banco de Occidente y el resto de la casa es utilizada para oficinas de la alcaldía municipal, empresa de teléfonos o canal de televisión local, entre otros³⁰.

El documento de 1755³¹ hace referencia a la fecha en la cual falleció su madre, y en el mismo renunció a los bienes heredados de su madre a favor de su hermana. Este manuscrito llevaba por título en el archivo: “Renuncia de bienes”, ese fue el motivo de su petición, siempre pensando que en algunos documentos estuviera su propiedad acerca de la mina. Nuevamente, fue un intento fallido pues la propiedad minera sigue ausente por doquier.

Nuevamente se dirá, pues partiendo de la búsqueda de la posible sociedad entre Aracena y otro potentado payanés, en lo respectivo a la mina, existe en los protocolos notariales un documento de fecha en 1777³² titulado: “Disolución de compañía”. Claro está que inicialmente pensábamos en la posibilidad de que se tratara de la disolución de la supuesta compañía minera. Este fue otro intento en vano pues el manuscrito simplemente trataba de la labor comercial de Hidalgo acerca de un accidente en el río Magdalena, cuando transportaban material variado para comerciar. Sobre la pérdida económica causada con tal accidente, José Hidalgo asumió el sufragio del mismo, en cambio, los albaceas

²⁸ AAC Fondo Notarías, Sección Notaría Única de Popayán, 1753, Tipo de Contrato Compra de casa, folios 6 y 25.

²⁹ Los chorros hacen referencia a unas fuentes internas que tenían algunas casas de familias pudientes para abastecerse de agua, el sistema de acueducto de Popayán en la colonia funcionaba, al igual que en otras ciudades, a través de canales que llevaban el agua de manantiales aledaños a la ciudad, eran construcciones más elaboradas que un aljibe. Definición aportada por Dra. Beatriz Quintero.

³⁰ Agradezco a Dra. Beatriz Quintero.

³¹ AAC Fondo Notarías, Sección Notaría Única de Popayán, 1753, Tipo de Contrato Renuncia de bienes, folio 84.

³² AAC Fondo Notarías, Sección Notaría Única de Popayán, 1777, Tipo de Contrato Disolución de Compañía, folio 174.

del socio de dicha compañía llamado Marcos Bermúdez y Becerra, no habían hecho lo propio. Siendo así que los albaceas debían pagar a los albaceas y herederos de Hidalgo de Aracena la deuda contraída³³.

En cuanto a su testamento, se pueden extraer muchas conclusiones, pero las principales se resumen en lo siguiente. Al parecer, cayó enfermo de manera repentina. Se menciona un accidente, pero no especifican qué pasó. Tal y como se observa en el documento notarial del 22 de mayo de 1776, su firma era nítida, por lo que da a pensar que la dolencia fue repentina ya que el 16 de julio de ese mismo año hace un poder para testar por la "gravedad del accidente y enfermedad de que adolece". Este documento señala que le entregaron el documento para firmarlo, pero que por su estado de salud no pudo hacerlo.

El poder es otorgado a Francisco Antonio de Arboleda, quien era dueño de multitud de minas y tierras en Popayán y, sin duda uno de los hombres más poderosos de la ciudad. Mariano de Grijalba Rector de la Catedral y Manuel Ventura Hurtado, Prebendado de este mismo templo, actúan también como testigos. Ramón de Murgueitio da fe del documento.

En el mismo, Hidalgo de Aracena solicita ser amortajado con el hábito de San Francisco y enterrado en la iglesia que había pertenecido a los "expatriados de la Compañía de Jesús junto a cualquiera de las dos pilas bautismales". Afirma que es natural de la villa de Álora, e hijo legítimo de Miguel Hidalgo y de Catalina Martínez González de Mondragón, ya difuntos. También que era soltero. Por sus herederos universales, nombra a sus hermanos Isabel, Alonso y Cristóbal, residentes en Álora y en caso de que estos hubieran fallecido, a sus sobrinos, los hijos de Cristóbal.

Posteriormente, en 1777, sus albaceas hacen el testamento y declaran que falleció en 23 de marzo de ese año. Declaran como parte de sus bienes una casa en la que vivía ubicada en la Plaza de Popayán, actual Parque Caldas, la oficina de la botica con sus medicamentos y utensilios, dieciseis esclavos, ropa de Castilla para su uso; así mismo menciona que el cabildo le debe dinero de la composición de la cañería y construcción de la fuente de la ciudad, situada en la plazoleta de la iglesia de Santo Domingo. También menciona que remitió anteriormente a España 8000 pesos para que con ellos se comprasen fincas a

³³ Agradezco a D^a. Beatriz Quintero, de la colombiana Universidad del Cauca, tanto su valiosa ayuda, generosidad y consejos como la revisión previa de este testamento. ACC, Fondo Notarías, Sección Notaría Única de Popayán, 1777, Tipo de Contrato Testamento, folio 227.

beneficio de sus hermanos y que suma 20000 más para que "se empleen en comprar fincas útiles y fructíferas".

Estos son, sucintamente, los datos que aporta la carta de última voluntad de José Hidalgo de Aracena. En ellos no se hace mención a la propiedad de ninguna mina, ni al envío de imágenes como el Cristo de la Columna. El testamento de 1777 contiene inserta una copia del Poder otorgado en 1776. Ambos documentos fueron certificados por Murgueitio.

Gracias a este documento se pudo conocer el lugar de enterramiento de José Hidalgo que fue en la Iglesia de San José o de la Compañía de Jesús, junto a una de las dos pilas bautismales. Hubiera sido interesante poder tener una imagen de su tumba pero esto fue imposible porque ya no quedan tumbas del periodo colonial. Las más antiguas, en las que se encuentran los osarios, datan de finales del siglo XIX y principios del XX. Por desgracia, las sepulturas que se encontraban al interior de la iglesia se destruyeron en el terremoto de 1983, que provocó considerables daños en el templo de San José y en los otros templos de la ciudad. Por otra parte, los restos óseos no tenían ningún tipo de identificación, por lo que fueron agrupados en una fosa común al interior del templo. A causa de todo lo expuesto, podemos afirmar que de la sepultura de Aracena no queda ningún rastro en la actualidad³⁴.

Y una vez muerto, comienzan las reclamaciones a sus albaceas de deudas de contraídas en vida. Al mismo tiempo, se reciben los ingresos de personas que le debían a Hidalgo. De ellos tenemos ejemplos tales como los de un trabajador de la farmacia durante quince años, al que se le piden cuentas de la botica³⁵. Su casa fue comprada por Carlos IV en 1792³⁶. El crédito nacional reclamó a los albaceas el dinero correspondiente a los Hidalgo de Álora entre 1821 y 1838³⁷. Muy posiblemente, una gran cantidad de su fortuna se perdió entonces.

La gran interrogante, ¿Y la mina y la imagen del Cristo de la Columna?

³⁴ Estos datos son, también, gentileza de la historiadora y profesora universitaria colombiana D^a. Beatriz Quintero.

³⁵ Catálogo AAC, 1794, Signatura 11196 (Col J III-10 cv).

³⁶ Catálogo AAC, 1792, Tomo 37, folio 20 v, 62 a 66, 72 a 73.

³⁷ Catálogo AAC, 1821, Signatura 1161 (ind. C I-16 h) y Catálogo AAC, 1838, Signatura 7499 (Rep. E I-14 d).

La mina no aparece en ninguno de los documentos consultados, y tampoco en el catálogo del Archivo del Cauca, lo cual parece indicar, a modo de hipótesis, que pudiera pasar lo siguiente. Al momento de su muerte ya la podía haber vendido si era de su propiedad. O si la tenía en sociedad con alguno de sus contertulios como eran Francisco de Arboleda, Francisco Basilio de Angulo, Pedro Agustín de Valencia o Francisco María de Mosquera e Hidalgo sólo sería un socio, y el título minero como tal estaría en los bienes de los relacionados anteriormente. Lo que sí queda claro, en cuanto a la fortuna de José Hidalgo, es que la botica por sí sola no lo hubiera hecho un hombre tan sumamente rico. De ella obtendría ingresos, pero el grueso de su fortuna tiene su razón de ser en la explotación minera, la actividad comercial y el comercio de esclavos, que eran las actividades económicas más importantes de la región. Asimismo, y como ya se apuntó antes, actuaba como apoderado o albacea de personas prestantes de la ciudad, recibiendo un pago por estos servicios³⁸.

Y el Cristo de la Columna pudo haberlo enviado en vida, a pesar de que no se haya encontrado nada, pues en su testamento no hace referencia a ello. Siendo así, se debe mantener la tradición oral legada desde el siglo XVIII por sus descendientes y, en última instancia, por Josefa Bueno Bootello. Y además por otros muchos motivos como son las características de la propia escultura; la tez de su piel, ese color ébano típico de la escuela quiteña y de los artistas que la esculpieron en la que se muestra el mestizaje cultural. Era una talla de muy buena calidad artística, con un interesante estudio anatómico en toda su efigie, desde el torso hasta las piernas y de rostro con una substancial carga expresiva. Fue una auténtica lástima que se perdiera la imagen para siempre. Máxime cuando podría haberse restaurado, pues en tan malas condiciones no quedó, como muestra la imagen que conserva la Archicofradía.

A partir de otras fotografías pertenecientes a la Archicofradía, Vocalía del Cristo de la Columna se ha podido extraer la siguiente ficha técnica de la obra desaparecida.

FICHA TÉCNICA

Título de la obra: Jesús Atado a la Columna.

Localización: Desaparecido en Álora (Málaga, España) en 1935.

Cronología: 1741 a 1777.

³⁸ Agradezco a Dra. Beatriz Quintero.

Autor: Escuela Quiteña.

Estilo: Barroco

Material: madera

Técnica: Tallado

Formas: escultura para ensamblar en lugar de destino

Cromatismo: policromía

Dimensiones: 160 cm aproximadamente



Momento de la procesión a su entrada a Plaza Baja. Años 20 o 30 del siglo XX.

Según los Apuntes Históricos de las Hojitas Parroquiales de Álora, se expresaba que la antigua imagen era de tamaño natural, medidas que pueden llegar a ser muy variables y confundir al lector a la hora de interpretarlo, por eso, se partió de la medida de la columna del Cristo Atado actual de Nicolás Prados López y de la horquilla que llevaba el desaparecido Cristo de la Columna en procesión, horquillas que también aparecen en la imágenes aportadas al artículo. A partir de esta operación matemática, teniendo en cuenta que la horquilla mide 135 cm, las medidas de la antigua estatua serían aproximadamente de 160 cm.

La antigua imagen de Jesús Atado a la Columna desapareció para siempre el Viernes Santo, día 19 de abril de 1935. Fue instantes antes de que se procediera a celebrar la tradicional Despedía³⁹ en la Plaza Baja de Álora, pues era costumbre que antes de la ceremonia se procesionaran, además del Nazareno de las Torres y Virgen de los Dolores, las imágenes de San Juan Evangelista y Cristo de la Columna. Tras la entrada del Cristo de la Columna a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, uno de los portadores del trono resbaló, cayendo la imagen al suelo. Rápidamente se corrió la voz de lo ocurrido entre las miles de personas que asistían al acto y desde la organización del mismo se decidió que se suspendiera La Despedía. En el terrible accidente no hubo que lamentar vidas humanas y la imagen quedó fraccionada en varias partes que hubiesen tenido una fácil restauración y el rostro de la talla quedó libre de daños⁴⁰.

La antigua escultura del Cristo de la Columna fue una obra de la Escuela Quiteña. En el siglo XVIII las ciudades de Quito y Popayán pertenecían Virreinato de Nueva Granada aunque en la actualidad han quedado dividida en países distintos; Popayán en Colombia y Quito en Ecuador. Ambas ciudades distan 500 km aproximadamente, y tengamos en cuenta ese paisaje, esos ríos tan caudalosos, esa orografía montañosa tan propia de la Cordillera Andina y el transporte de obras de arte por toda la geografía de Nueva Granada y de toda Latinoamérica. Los artistas quiteños llegaron a convertirse en auténticos artesanos sin competencia artística, produciendo y exportando esculturas a demanda, forjando artistas de mucho peso y calidad artística. En el caso de Popayán, artistas locales intentaron hacerse con el dominio artístico pero fue imposible porque la capacidad de los artífices quiteños era desmesurada, e

³⁹ <https://www.nazarenodelastorres.org/archicofradia/la-despedia/>

⁴⁰ Agradezco a José Luis Acedo Gómez. *La Unión Mercantil*, 23 de abril de 1935.

incluso llegaban a afincarse por un largo tiempo en la ciudad payanesa para surtir los encargos. No obstante, el aspecto negativo de todo esto es que eran anónimos, lo cual quiere decir que es imposible conocer o poder desvelar quien esculpió al Cristo de la Columna, a no ser que se realicen las investigaciones en la propia ciudad de Popayán y a lo sumo en Quito; esto debe ser fruto de una búsqueda más amplia en los países donde se forjó toda esta increíble historia.

Características artísticas de la Escuela Quiteña⁴¹

- Origen en el siglo XVI con la creación frailes flamencos.
- Creaban arte con magníficas escenografías para evangelizar al pueblo con la palabra y con el arte; la costumbre que la comunidad cristiana mantiene cada Navidad de montar un Belén procede de la forma de evangelizar a la población indígena.
- La imagen representada se dotaba de un verdadero dramatismo para cumplir con el acto representado.
- Imágenes de proporciones naturales.
- Supieron desarrollar el encarnado con una gran calidad, mate o brillante según caso.
- Uso de mascarilla de metal. Este no sería razón en el Cristo de la Columna pues no solían hacerlo con las imágenes de Cristos.
- Los artistas eran indígenas o mestizos.
- Gran expresividad en el rostro.

⁴¹ KENNEDY TROYA, A., “Criollización y secularización de la imagen quiteña (s. XVII-XVIII)”, Universidad Estatal de Cuenca, Ecuador, pp. 1-22. *Guía de identificación de escultura*, Impresión Ediecuatorial Tiraje, Quito, 2011, p. 40. CISNEROS CHACÓN, A., *Escuela Quiteña*, Tesis Doctoral, Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas; Quito, Ecuador, 2012, p. 2. GALLEGOS DE DONOSO, M., “El desarrollo de la escultura en la Escuela Quiteña”, Conferencia pronunciada el 5 de octubre de 1994 en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., Ciclo de conferencias del Centro Cultural del BID, p. 3 y 5. KENNEDY TROYA, A., “Circuitos artísticos interregionales de Quito a Chile”, *Historia*, 31, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998, pp. 87-111. KENNEDY TROYA, A., “Quito: imágenes e imagineros barrocos”, *Catálogo Het Palais*, Holanda, pp. 109-124 KENNEDY TROYA, A., “Arte y artistas quiteños de exportación” *Construir la nación, Imágenes y espacios del Ecuador en el siglo XIX*, pp. 73-100.

- Eran artistas anónimos.
- La calidad artística era evidente en ellos pero en sus orígenes copiaban lo que venía de Europa, no eran originales. Es decir, desde Europa les llegaban grabados o incluso esculturas pues se tiene constancia de esculturas, en Quito y en Popayán, de Juan Martínez Montañés o de Pedro de Mena. Los maestros artesanos copiaban lo que les venía procedente de Europa, no tenían espontaneidad o recurso propios artísticos, entre otras cosas porque tampoco se lo permitían.
- Influencia de Iglesia y de la aristocracia emergente.
- Hasta pasados dos siglos (XVIII) la fusión de influencias artísticas dio paso a un estilo propio con la unión de los ya aprendidos con los propios, de ahí el mestizaje cultural.
- La clientela eran los templos, conventos, burguesía con estabilidad económica gracias a las grandes haciendas y minería.
- Se exportaba arte quiteño a toda Latinoamérica y a Europa.
- No se pagaba alcabalas-impuestos por el transporte, con lo cual, no tenían competencia.
- En el taller quiteño solo destacaron Legarta y Caspicara, por lo tanto son los únicos artistas que despuntaron de la escuela quiteña. Pueden aparecer otros nombres en los archivos de los diferentes conventos o también se encuentran contratos con artistas en los cuales ni siquiera aparece el nombre del escultor⁴².
- Los artistas eran empresarios que contrataban a otros empresas menores previo pago y también a otro tipo de artesanos como herreros, carpinteros u orfebres.
- El taller estaba en Quito o se afincaban por un tiempo en Popayán.
- El arte en Popayán no prosperó ante la avalancha de obras de Quito, satisfaciendo las necesidades religiosas y anulando cualquier iniciativa de artista payanes.

⁴² Agradezco al Dr. Adrián Contreras.

- La comercialización podría ser de convento a convento o parroquia, religiosos que iban o con mercaderes no especializados.
- Los artistas establecían compañías con comerciantes o colegas del mismo oficio.
- Popayán era el centro de operaciones y redistribución de carga de esculturas.
- Las esculturas o eran de bulto redondo o por piezas para ensamblar en el lugar de destino.
- Las obras eran embaladas en cajas de madera con o sin forrar en cuero. La imagen se introducía en su interior con papel para proteger los rostros, algodones entre las piezas para evitar golpes y cuerdas de cabuya⁴³ para asegurar a los santos.

Todas estas características se sintetizan en estos textos del Dr. Contreras Guerrero que se reproducen a continuación, al tiempo que se conjetura cómo se avistarían las caravanas comerciales que recorrían en el paisaje selvático de Nueva Granada de costa a costa, del Caribe Pacífico al Atlántico y viceversa:

“En el caso de Nueva Granada las mercaderías quiteñas llegaban por tierra, salvando las que pudieran haber llegado al puerto de Buenaventura cuando este puerto estuvo en activo. Entraban por el sur a través de caravanas comerciales de hasta 200 mular que fundamentalmente cargaban paños y telas, pero también pinturas, esculturas y objetos de platería. “Después de un recorrido de más de 1000 leguas y consumidos unos seis meses en el viaje de ida y vuelta a Cartagena, el ‘situadista’ a su regreso a Quito, a más de introducir productos de Castilla, adquiridos en el mercado de Cartagena, nutría a la ciudad de oro de Barbacoas y esmeraldas de Muso”. Las esculturas solían ser de dos tipos, de bulto redondo y pequeño formato, lo que favorecía un fácil traslado, o fragmentos de esculturas de gran dimensión que luego eran ensambladas en destino. Todas estas piezas eran embaladas “en cajones de madera o baúles forrados de cuero, papel para resguardar los rostros, cabuya para

⁴³ Cuerdas cuyo material era extraído de los agaves o pitas.

asegurar los santos y algodón entre las diversas piezas, que impidiera que se golpearan entre ellas”.⁴⁴

“...las imágenes importadas venían con sus correspondientes cuerpos y atributos,...Esta forma de producción por partes generalizó el uso de mascarillas metálicas hechas con moldes y ojos de cristal, dando paso a una verdadera producción en serie. Se satisfacía así la creciente demanda de esculturas a la vez que se aceleraban los procesos y se reducían los precios que se convertían en irrefutables...”⁴⁵

¿Cómo fue el caso del Cristo de la Columna de José Hidalgo?

Muy anteriormente se apuntó que José Hidalgo de Aracena era Síndico del Convento Franciscano de Popayán, así que posiblemente desde el convento payanés se pusieron en contacto con los religiosos del convento quiteño y estos ya hacían las gestiones pertinentes para encargan la imagen a los artesanos. U otra opción es la que se ha planteado anteriormente, el artista quiteño podía estar afincado en Popayán, entonces en este caso sería el propio Hidalgo, con algún que otro religioso, quien efectuó el encargo. Popayán era una ciudad identificada por desempeñar un papel de centro de operaciones desde donde se distribuían obras de arte. Así pues, José Hidalgo haría el encargo, daría el visto bueno, efectuaría el correspondiente pago y la imagen embalada, partiría rumbo a España. Y el itinerario seguido sería el inverso que se explicó en un principio del presente artículo, o sea, el mismo camino realizado por José Hidalgo pero esta vez desde Popayán a Álora, con la caja que transportaba la imagen del Cristo de la Columna sorteando todo tipo de obstáculos según la orografía, con los medios de transporte, ya se navegando por los ríos o a lomos de mulas.

Teniendo presente imágenes de Cristo que se veneran en el antiguo convento franciscano payanés, esculturas que responden a la iconografía de Cristo Atado a Columna y Crucificado, pertenecientes a la Escuela de Quito. La verdad sea dicha, ninguno de estos de la ciudad colombiana poseen tanto la belleza como la calidad artística del desaparecido en Álora, tal y como se dijo antes, con un interesante estudio anatómico en toda su efigie, desde el torso hasta las piernas y de rostro con una fundamental carga expresiva. Y por otro lado, según el experto en escultura colombiana en la fecha tratada, él encuentra dos cosas muy extrañas: el modelado de las piernas, muy naturalista y en claro

⁴⁴ CONTRERAS GUERRERO, A., Tesis Doctoral *In Ligno Facta: artes escultóricas de los siglos XVII y XVIII en Colombia*, Universidad de Granada, 2017, p. 277.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 278.

contraste con el torso, así como el peculiar perizoma de la escultura, extraño a toda representación por él conocida en Colombia. Así que, él plantea, si la escultura de la foto es la misma que llegó de Nueva Granada no debe descartarse que fuera luego modificada en fecha posterior en España, ya que esos rasgos no le acaban de encajar en su experiencia adquirida en cuanto a la escultura colombiana⁴⁶.

Existen muchas incógnitas en cuanto a la antigua y desaparecida imagen, dudas que son complicadas de solucionar a falta de no poder analizar la obra en primera persona y de no haber encontrado un documento que lo atestigüe. En ningún momento debe ponerse en tela de juicio que la escultura protagonista del presente trabajo no sea la traída de Colombia, para nada debe barajarse esa posibilidad pues debe tenerse en cuenta sus características: tez morena propia del mestizaje cultural y un dato transcendental para lo que se está tratando, pues en la fotografía del estado de la escultura tras la caída se observa claramente la líneas propias que denotan que la imagen era para ensamblar en el lugar de destino, o sea, Álora. Si bien, estás líneas de unión aparecen en muñecas, húmeros, fémures y tobillos, al contener esas particularidades, en el momento de la caída algunas se desgarraron en ellas mismas y, las que no, se ven perfectamente. Sobre todo, en el húmero del brazo izquierdo y fémur de la pierna derecha a la altura del perizoma, se aprecian unos cortes limpios del ensamblaje. Aunque también debe tenerse presente los retoques o modificaciones que pudo tener la obra, una vez en Álora, ya que pudo haber sufrido daños en el viaje. No cabe duda, de la fuerza de la piernas, detallismo del torso, referencia, esta última, aplicada por los escultores españoles Juan Martínez Montañés, Juan de Mesa o Pedro de Mena, entre otros, artistas que inspiraron a los quiteños que la esculpieron. Al tiempo que no se debe olvidar la tradición oral transmitida de los Hidalgo de Aracena del siglo XVIII a Josefa Bueno Bootello y ésta a los sucesores de sus familiares.

El Altar del Cristo de la Columna tendría un retablo de estilo neoclásico con su frontón triangular y con columnas a ambos lados de la hornacina. Aún hoy se puede apreciar en el muro, de sillares de arenisca, la forma triangular del frontón y lo mismo ocurre con el altar paralelo de la Virgen de los Dolores, incluso se podría hasta lanzar la hipótesis de que José Hidalgo podría también haber costado el Altar de la Virgen de los Dolores y crear esa simetría entre ambos, al tiempo que el último poseedor del vínculo de mayorazgo, fundado

⁴⁶ Agradezco al Dr. Adrián Contreras.

según la testamentaria de José Hidalgo de Aracena, fue un hermano Mayor de la Virgen de los Dolores, Miguel Hidalgo de Aracena González Torremocha⁴⁷. Por dos motivos que se extraen de los Apuntes Históricos de las Hojitas Parroquiales:

1. Cuando se describe el altar y retablo del desaparecido Cristo de la Columna se dice: “Este altar ocupa la cabeza de la nave lateral izquierda de la Iglesia, siendo titular la Virgen de los Dolores. Es de la misma factura igual de perfecta armonía con el Santo Cristo de la Columna que está en la cabeza de la nave lateral derecha”⁴⁸.

2. Y también porque según la disposición testamentaria del cura, Fernando García Chamizo, ejerciendo su ministerio en la Parroquia de Álora entre 1758-1792, emitió su mandataria en 1778 y en ella disponía aplicar mandas a todos los santos de la parroquia, de hecho hace una relación de ellos, y no se nombra los altares del Cristo de la Columna ni el de la Virgen de los Dolores, así pues si hubiesen estaba erigidos no los hubiera obviado⁴⁹.

Para continuar describiendo cómo sería el retablo del Cristo de la Columna y a la par el de la Virgen de los Dolores, formando asidua simetría entre ambos, en el altar se le construyó un retablo de estilo Neoclásico, corriente artística imperante en la época y que acababa de iniciar su andadura en el mundo del arte en general. Hay que dejar claro que en este caso había fluidez económica sin reparo y que se podían permitir el lujo de contratar al mejor artista para que hiciera el retablo del Cristo de la Columna. Ambos retablos fueron destruidos en la Guerra Civil Española en 1936.

Con este trabajo ha sido imposible descubrir un documento que asegure la fecha exacta del envío del Cristo de la Columna aunque lo más probable que lo exportara entre finales de la década de los sesenta y principios de los setenta del siglo XVIII. Con la imagen en Álora, la familia creó un Patronato familiar piadoso a favor del santo con el dinero enviado por José Hidalgo y con los beneficios aportados por el olivar situado en el Partido Rural de Canca (Álora), se encendían lámpara de aceite y el usufructo económico para el mantenimiento del altar. Este patronato familiar siguió permaneciendo hasta 1935, fecha de la caída de la escultura, coincidiendo con la muerte de Jesucristo en la Cruz, por

⁴⁷ ACEDO GÓMEZ, J. L., *Ibidem*.

⁴⁸ BOOTELLO MORALES, A., *Ibidem*, nº 350.

⁴⁹ BOOTELLO MORALES, A., *Ibidem*, nº 421.

ello toda la familia le hizo un velatorio al Cristo, y no sólo desapareció el auspicio familiar sino que también desapareció la imagen del Cristo de la Columna por siempre jamás.



Momento de la procesión a su entrada a Plaza Baja. Años 20 o 30 del siglo XX.



Fachada principal de la vivienda en la que residió D. José Hidalgo de Aracena en Parque Caldas, antigua Plaza Mayor de Popayán (Colombia).

Sobre la autora del artículo



María José Sánchez Rodríguez

Nació en Álora (Málaga). Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Málaga es, desde hace más de dos décadas, responsable del Museo Municipal “Rafael Lería”. También es autora de numerosos libros, trabajos y artículos, así como de una interesante Tesis doctoral dedicada a la Ruta Mariana del Valle del Guadalhorce con la cual obtuvo, en 2016, la máxima calificación de Sobresaliente “Cum Laude”. Además de todo lo expuesto ha desarrollado una meritoria labor de investigación y promoción del Patrimonio y la Historia de su pueblo, y de la comarca que lo rodea.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

LA ESPIRITUALIDAD DOMINICANA EN LAS COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS

Dominican spirituality in the Brotherhoods of the Holy Name of Jesus

Fray Antonio BUENO ESPINAR O.P.

Instituto de Estudios Almerienses.
Prior del Convento de Santa Cruz la Real de Granada.
<antonbu50@gmail.com>

RESUMEN: Hace ocho siglos, el Papa Honorio III encomendó a los frailes dominicos la misión de predicar el Dulce Nombre de Jesús. Para cumplir con este cometido se encargó a la Orden de Santo Domingo la creación y dirección espiritual de numerosas asociaciones de fieles siendo, sin duda, las más importantes, las hermandades del Rosario y las del Dulce Nombre de Jesús. A través de la espiritualidad dominica, nos aproximaremos a las principales características que presentan estas últimas.

PALABRAS CLAVE: Dominicos, Hermandades del Dulce Nombre de Jesús, Bulas Papales, Espiritualidad dominica, Indulgencias, Edad Moderna.

ABSTRACT: *Eight centuries ago, Pope Honorius III entrusted the Dominican friars with the mission of announcing the Sweet Name of Jesus, as the only Savior to the Peoples. To fulfill this mission, he commissioned the Order of Santo Domingo the creation and spiritual vigilance of the brotherhoods of the Rosary and the Sweet Name of Jesus, among other religious entities. Through Dominican Spirituality, we will approach the devotion to the Sweet Name of Jesus and its main characteristics.*

KEYWORDS: *Dominicans, Brotherhoods of the Sweet Name of Jesus, Papal Bullas, dominican spirituality, Indulgences, Modern Age.*

Introducción

Quiero agradecer a la Junta de Gobierno de esta querida Cofradía de Jesús Nazareno, el haberme invitado a participar en este VIII Congreso Nacional de Hermandades y Cofradías de Jesús Nazareno.

Compartir una búsqueda y una experiencia, desde la experiencia común de la espiritualidad de nuestra Orden, que se hizo presente desde primera hora, hace 803 años, cuando el Papa Honorio III confirmó la obra iniciada por Santo Domingo, nuestro Padre, al calificarnos como frailes de la Orden de Predicadores y señalar la misión: ***anunciar el Nombre de Jesucristo, único Salvador, a los Pueblos.***

Las Cofradías que la Sede Apostólica puso y mantiene bajo nuestra jurisdicción, participan de la espiritualidad dominicana, no sólo de la tutela de la Orden; no sólo legalmente, sino por la participación en la misión que nos fue encomendada: Cofradías del Rosario; cofradías del Santísimo Nombre de Jesús, Santísimo Sacramento (Minerva); Milicia Angélica de Santo Tomás, por señalar las más significativas.

Os agradezco esta oportunidad para reflexionar con vosotros en lo que nos une, más allá de una determinada iconografía: el Nombre de Jesús. Resaltar la conexión del Santísimo Nombre de Jesús con la espiritualidad y misión de la Orden de Predicadores.

Creo que en esto debemos ir a la par.

1. FUENTES DE LA ESPIRITUALIDAD DOMINUCANA

La Constitución Fundamental de los frailes de la Orden de Predicadores recoge en el número I el siguiente texto:

“I.– El papa Honorio III expresó el ideal de la Orden escribiendo a Domingo y a sus frailes estas palabras: “Aquel que incesantemente fecunda la Iglesia con nuevos hijos, queriendo asemejar los tiempos actuales a los primitivos y propagar la fe católica, os inspiró el piadoso deseo de abrazar la pobreza y profesar la vida regular para consagraros a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo.”¹

Esto incumbe a la Orden en su totalidad, no tanto por la fuerza legal, sino por la dimensión carismática que afecta a todo lo que tiene que ver con ella. Por

¹ Honorio III, Carta a Santo Domingo, fecha 18 de enero de 1221, MOPH (Monumenta Ord. Frat. Praedicatorum hist.) XXV p. 144.

lo tanto, buscando conectar con las fuentes de la espiritualidad dominicana hay que tener en cuenta lo que allí nos dice Honorio III, sin olvidar que han pasado cinco años desde la confirmación de la Orden, 22 de diciembre de 1216:

- a) Tratar de sintonizar con la experiencia primera “la vida apostólica” a partir de la primitiva comunidad cristiana: asemejar los tiempos actuales a los primitivos. Sirve para todos los tiempos.
- b) Consagrados a la predicación de la palabra de Dios, la vida entera (personal y comunitariamente) está centrada en la tarea del anuncio del Evangelio.
- c) Propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo. No tenemos otra cosa que anunciar, por ser la clave de comprensión de todas las cosas, dado que todo se ordena a Jesucristo. En él se resume y plenifica todo.

Las fuentes de la espiritualidad dominicana se encuentran en la Revelación llevada a cabo por Jesucristo. ¿Cómo resumirlo? Pues señalando los pilares fundamentales:

- + Oración
- + Estudio
- + Predicación

Todo ello asumido y vivido en la comunión fraterna. La eliminación o el menoscabo de cualquiera de estos elementos nos desfigura, empobrece y dificulta la misión de la Predicación, pues no se trata sólo de un discurso oral, sino de una exposición existencial. La aportación que hacemos a nuestro mundo pasa por la experiencia personal y comunitaria de lo que se trata de anunciar.

Pueden preguntarse ¿y en qué medida afecta a cofradías y hermandades, penitenciales en este caso?

A ello respondemos señalando que lo expuesto anteriormente es el fundamento de toda vida cristiana y por lo mismo, atendiendo a que estas corporaciones son, esencialmente “comunidades de fe cristiana”, no puede reducirse y tampoco cargar el acento sólo en la dimensión cultural. Sería simplismo inadecuado limitar y tener como objetivo único, dar culto a una imagen. Es preciso tener claro se tiene que ir a la razón de ser de toda comunidad cristiana: vivir el evangelio.

Teniendo en cuenta lo que Jesús nos dice: “La verdad os hará libres”, tratar de comprender que la verdad debe ser apasionadamente buscada y amada y que esta se encuentra en la persona de Cristo. Yo soy la Verdad.

Contemplar y dar lo contemplado. Santo Tomás de Aquino al tratar de lo más excelente de la vida de especial consagración en la órdenes religiosas (escribe en el siglo XIII), afirma que lo más perfecto es la contemplación por encima de la actividad apostólica, pero señala que lo primero sigue siendo imperfecto, porque se queda en sí mismo, de donde se deduce que lo perfecto, por identificación con el Verbo encarnando es, comunicar lo contemplado, y en esto consiste la espiritualidad dominicana: identificación con el Verbo encarnado.

“Así, la vida activa tiene dos clases de obras: unas que proceden de la plenitud de la contemplación, como la enseñanza y la contemplación (...). Y esto es preferible a la simple contemplación, ya que es más perfecto iluminar que arder solamente, y comunicar a los demás lo que se ha contemplado — *contemplata aliis tradere* — que solo contemplar. Hay, además otra clase de obras de vida activa, que consisten totalmente en ocupaciones exteriores, como dar limosna, practicar la hospitalidad, etc. Y estas obras son menos excelentes que la contemplación, a no ser en caso de necesidad”²

De igual modo lo señala también Santa Catalina de Siena, que conecta la misión de la Orden con la misma misión del Verbo.

Alabar, bendecir y proclamar. Desde la contemplación de la Verdad brota un impulso interior que conduce a la alabanza a Dios que nos ha manifestado todo su amor en Jesucristo. Y desde la experiencia del Misterio se deriva una bendición continua que se expande y llena todo cuanto existe, impulsando a comunicar esta bendición de modo que impregne las relaciones interpersonales, convirtiendo a cada uno y cada comunidad en signo de dicha bendición. Concluye en una predicación continua mediante la propia vida. No se trata de un discurso elaborado, sino de permitir que brote por los labios lo que sobreabunda en el corazón. De esta abundancia habla la boca.

² AQUINO, S. T., “Suma Teológica” II ,II Q. 188, a.6; cf. a 7, “*Opus vitae activae est duplex : unum quidem, quod ex plenitudine contemplationis derivatur, sicut doctrina et praedicatio (...), et hoc praefertur simplici contemplationi : sicut enim majus est illuminare quam lucem solum videre, ita majus est contemplata aliis tradere quam solum contemplari. Aliud autem opus est vitae activae quod totaliter consistit in occupatione exteriori, sicut eleemosynas dare, hospites recipere et alia hujusmodi, quae sunt minora operibus contemplationis, nisi forte in casu necessitates*”.



Santo Domingo de Guzmán. Óleo de Claudio Coello (h. 1685). Museo del Prado de Madrid.

La espiritualidad dominicana no es una suerte de prácticas de carácter piadoso; tampoco pensamientos de índole espiritual. Se trata de una manera de ser, de vivir, de mirar lo que nos rodea y la comprensión de todo lo creado que podría sintetizarse en “mirarlo todo como Dios lo mira”. Es procurar escuchar como Dios escucha; comunicar como Dios comunica; acoger como Dios acoge; entregarse como Dios se entrega. Es estar *Cristo-centrados* en Dios.

Una espiritualidad que se desarrolla en conformidad con la Encarnación. Sí, del mismo modo que el Verbo asume, por la encarnación, la totalidad de la realidad para elevarla en su propia naturaleza, de igual modo, por la presencia dinámica del Espíritu, todo se desarrolla dentro de la novedad absoluta que en Cristo se ha manifestado.

A Santo Domingo, nuestro Padre, le cantamos: “Luz de la Iglesia, doctor de la Verdad. Ejemplo de paciencia, ideal de castidad, que nos diste a beber con largueza el agua de la sabiduría. Predicador de la Gracia, únenos a los Santos.”

Qué ofrecemos a los otros: una experiencia de gracia. La necesidad de redescubrir el sentido de la gratuidad a partir de una experiencia personal y comunitaria de la gracia.

2. COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS

La historia y vida de las cofradías del Santísimo Nombre de Jesús (uso el modo de denominarlas en la Orden actualmente), aparecen recogidas en el tomo VIII del Bullarium de la Orden de Predicadores. Estas cofradías participan de la espiritualidad dominicana, pues no están al margen de la experiencia de vida cristiana que iniciara santo Domingo.

“Las confraternidades erigidas en los conventos de la Orden reciben una diferente denominación, según señala el documento que venimos analizando: “Sociedades del Santísimo Nombre de Dios”, “de los Juramentos” y “Confraternidades del Santísimo Nombre de Jesús”. Popularmente se denominan “Cofradías del Dulce Nombre de Jesús”... en su origen se encuentra la intervención de los frailes de la Orden de Predicadores. Por ellos son instituidas y logran para ellas numerosas indulgencias, privilegios, favores que con benevolencia otorga la Sede Apostólica, consciente del provecho que a los fieles de Cristo estas cofradías procuran. De ello es buena prueba la Bula “Decet Romanum” de San Pío V.”³

³ BUENO ESPINAR, A., “La vida de las cofradías del Santísimo Nombre de Jesús en el Bullarium dominicano”, en AA. VV., *Los dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía*, Archidona, 2017, p. 16.

La facultad para erigir estas Cofradías recae en los Priors Provinciales y en los Priors conventuales, sea para establecerlas en los propios conventos, sea para que se erijan en templos que queden en la demarcación de los referidos Conventos. Solo por este medio podrán lucrar los beneficios concedidos y gozar de los privilegios otorgados por la Sede Apostólica.

Esta facultad será posteriormente limitada, de modo que al Maestro de la Orden no le compete autorizar la erección de estas Cofradías en las iglesias seculares, en conformidad con lo contenido en el decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 14 de junio de 1681 “Ex diplomatibus”.⁴

Cita el recopilador de las Bulas concedidas a la Orden de Predicadores y a las Cofradías a ella encomendadas la obra de fray Jacinto Donato, “*Rerum regularium praxis*”, en la que entre otras cosas dice: “Es común sentencia de los doctores decir que son cuatro las confraternidades que tienen su origen en la religión Dominicana, a saber: el Santísimo Rosario de la Bienaventurada Virgen María, el Augustísimo Sacramento del Altar, la Preciosísima Sangre de Cristo de disciplinantes y flagelantes en memoria de la efusión de la sangre de Cristo y la del inefable Nombre de Dios...la Sociedad del Nombre de Dios, última instituida por el venerable fray Diego de Vitoria, hermano de fray Francisco de Vitoria, que fue moderador de la cátedra de Prima de Teología en Salamanca.”⁵

La vinculación y razón de ser de estas Cofradías pueden encontrar su origen remoto en estas letras dirigidas al Maestro de la Orden:

“Gregorio, Obispo, Siervo de los siervos de Dios, a su amado hijo, Maestro de la Orden de Predicadores, salud y bendición apostólica.

Recientemente, en el Concilio de Lyon, juzgamos que había de establecerse que la entrada a la iglesia sea humilde y devota, y que la conducta en ella sea tranquila, grata a Dios, apacible a quienes nos están mirando, de manera que instruya y edifique a los circunstantes; conviene que los allí reunidos ensalcen con un gesto especial de reverencia el nombre que es sobre todo nombre, fuera del cual no se ha dado a los hombres bajo el cielo otro [nombre] en el que los creyentes puedan salvarse, esto es, el Nombre de Jesucristo, que ha salvado a su pueblo de sus pecados. Y como se escribe en general para que en el nombre de Jesús toda rodilla se doble, que cada uno, cumpliéndolo

⁴ Cfr. RIPOLL, F. T., *Bullarium FF. Praedicatorum*, Roma, 1729, Tomo VII, p. 345.

⁵ DONATO LAYNENSI, F. H., *Rerum regularium praxis*, Nápoles, 1652, Tomo III, p. 143. En Murcia se fundará en 1411, como consecuencia de la predicación de San Vicente Ferrer, en la Ciudad, la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo, que sigue en la actualidad haciendo su estación de penitencia el miércoles santo.

individualmente en sí mismo, de modo especial durante la celebración de los sagrados misterios de la Misa, cada vez que se haga memoria de este glorioso nombre, doble las rodillas de su corazón, mostrándolo al exterior con la inclinación de la cabeza.

Por lo tanto, rogamos a tu dilección y exhortamos atentamente, encomendando por medio de este escrito apostólico que tú y los hermanos de tu Orden, cuando prediquéis la palabra de Dios a los pueblos, los conduzcáis con argumentos convincentes al cumplimiento de lo anteriormente expuesto, de manera que podáis merecer el premio en el día de la retribución.

Dado en Lyon, en la duodécima de las Kalendas de octubre (20 de septiembre), el tercer año de nuestro pontificado.”⁶

Dos indicaciones tiene este documento: la primera, centrada en el gesto cultural, inclinación de la cabeza como muestra de respeto al Santísimo Nombre de Jesús; la segunda, el mandato a los predicadores para que con razonados argumentos promuevan el respeto a tan Santísimo Nombre, pues bajo el cielo y sobre la tierra no hay otro en el que puedan salvarse. Para llevar a cabo esta encomienda del Papa Gregorio X, el Maestro de la Orden, Fr. Juan de Vercelli, en los primeros días de Noviembre de 1274 escribe a los Piores Provinciales de todas las provincias una carta comunicando el mandato papal y adjuntando el texto del mismo. La carta es como sigue:

“Al muy querido en Cristo fray Pedro de Valerica, prior provincial de los hermanos de la Orden de los Predicadores en la Provincia..., el hermano Juan siervo inútil de los hermanos de la misma Orden le desea salvación eterna en el Señor. Sabéis que he recibido una carta del Santísimo Padre Sumo pontífice en estos términos (aquí se introduce el documento anteriormente citado). Deseando, pues, elevar el honor Divino y obedecer totalmente los mandatos Apostólicos y mover al prójimo al aumento de la devoción, a vuestra caridad pido y ruego y con el mismo tenor de la presente mando que siguiendo personalmente el beneplácito del Papa nuestro señor, hagáis que los predicadores encomendados a vuestra jurisdicción prediquen con las razones oportunas la ordenanza del mismo con la diligencia exigida. Adiós y orad por mi. Dada en Lyon a tres días de las nonas de Noviembre en el año del Señor de 1274 después del Concilio general del Papa Gregorio X”.⁷

⁶ RIPOLL, F. T., *op. cit.*, Tomo I, p. 524.

⁷ Ibidem. “*In Christo sibi carissimo F. Petro de Valerica, Priori Provincili Fratrum Ordinis Predicatorum in provincia provinciae. F. Johannes Fratrum eiusdem Ordinis Servis inutilis Salutem in Domino sempiternam. Noveritis me recepisse literas Sanctissimi Patris Summi Pontificis in haec verba (hic*

Todos los provinciales recibieron esta misma carta y estaban obligados a poner los medios para que se cumpliese lo determinado por el Concilio y comunicado por el Papa.

No se encuentran en los capítulos generales de finales del siglo XIII mención expresa de instituciones que se puedan asimilar a las Cofradías surgidas en el siglo XVI. Es cierto que se recoge en el Bullarium de la Orden la Bula “*Hodie siquidem*” de Bonifacio IX, fechada el 31 de Octubre de 1401, en la que se conceden ciertos privilegios a algunos conventos y monasterios de la Orden, en la Provincia de Sajonia. Se habla en ella de unas confraternidades que denomina “de Ntro. Señor Jesucristo” radicadas en esos conventos y a las cuales se les conceden algunas gracias vinculadas a un Altar fijado por el Prior.⁸ Al no especificar el título de ese altar privilegiado, no podemos afirmar que se remonta a esta Bula la costumbre de construir uno para venerar en él la imagen del Niño Jesús, titular de las Cofradías del Dulce Nombre.

En 1566 el dominico Fr. Miguel Ghisleri fue elegido para ocupar la Sede de Pedro. Tomó el nombre de Pío V. Hombre de un gran ascetismo y muy celoso de la fe católica, desde el primer momento se entregó a la tarea de reformar las costumbres en conformidad con los decretos tridentinos y defender la fe católica.⁹ Será a raíz de la solicitud pastoral de San Pío V que se promuevan las cofradías del Nombre de Jesús con una finalidad que va más allá de lo estrictamente devocional. “La expresión de un embajador veneziano de que Pío V había transformado Roma en un convento era ciertamente exagerada, pero da idea del cambio operado en la Ciudad Eterna, donde la profanación del domingo, la blasfemia, el adulterio y otros pecados semejantes eran sancionados draconianamente y la inmoralidad pública severamente corregida.”¹⁰

inscribit diploma, dein vero haec habet:) Cupiens igitur honorem divinum extollere, & Apostolicis obedire mandatos, & Proximum promovere ad devotinis augmentum, dilectionem vestram requiro, & rogo & eidem (licet ex abundantia) tenore presentium mando, quatenus beneplacitum memorati Domini Papae personaliter exequentes, ordinationem eiundem a praedicatoribus vestro commissis regimini, faciatis cum opportunis persuasionibus exacta diligentia praedicari. Valete & orate pro me. Datum Lugduni III Nonas Novembris, anno Domini MCCLXXIV.”; GUERRERO GARRIDO, J.A., MORALES LUQUE, J.N., MUÑOZ NUEVO, J., OTERO CABRERA, I., *Semana Santa de Archidona: Historia, Arte y Tradiciones*, Málaga, 2004, p. 292. De la nota 10 se toma la traducción de la carta de Fray Juan de Vercelli a Fray Pedro de Valerica.

⁸ Cfr. *Bullarium O.P.* Tomo II, p. 426.

⁹ Cfr. LLORCA-GARCIA VILLOSLADA, *op. cit.*, Tomo III, p. 881ss.

¹⁰ TÜCHLE, H., *Nueva historia de la Iglesia*, Madrid, 1966, Tomo III, p. 196.

En sintonía con este ambiente espiritual encontramos en el convento dominicano de Santa María sopra Minerva una cofradía del Dulce Nombre de Jesús a la que la Sede Apostólica colma de gracias y privilegios, afiliándose a ella las que van surgiendo en otros lugares del orbe católico para participar de la riqueza espiritual a ella concedida.¹¹

Pío IV las había privilegiado con las Bulas “*Iniunctum nobis*” (13 de Abril de 1564) y “*Salvatoris*” (13 de Abril de 1564). La Bula “*Iniunctum nobis*” fue concedida a las confraternidades que existían en Burgos y otras ciudades y pueblos de España, en ella se habla explícitamente de la lucha contra la blasfemia y los perjurios.

Los datos aportados por la Bula “*Salvatoris*” son de gran valor:

- a) La figura de Fr. Diego de Vitoria¹², calificado como “*egregius verbi Dei predicator*”¹³ conventual de San Pablo de Burgos.
- b) Fundador de una muy saludable confraternidad bajo el título del Nombre de Dios, que lucha contra el abuso de los juramentos y las blasfemias¹⁴
- c) Que se rigen por una regla por él formada¹⁵
- d) Extendida por otras ciudades y pueblos de España.¹⁶
- e) Los privilegios concedidos son para esta confraternidad burgalesa y extensivos a todas las confraternidades que se rijan por la regla/estatutos de ella.¹⁷

¹¹ REPETO, J. L., “Cofradía del Nombre de Jesús” en AA. VV., *La Semana Santa de Jerez y sus cofradías*, Jerez de la Frontera, 1996, Tomo I, p. 206.

¹² Fr. Diego de Vitoria, hermano menor de Fr. Francisco de Vitoria, hijo del convento de San Pablo de Burgos y destacado predicador. Elogiado por Pío IV cuando está en pleno desarrollo el proceso seguido contra Fr. Bartolomé de Carranza, Arzobispo primado de Toledo. En el proceso salir a relucir su nombre por algunos capítulos de su obra: “De modo concionandi”. Se los habían atribuido a Carranza y éste se defiende indicando que no son suyos sino de Fr. Diego de Vitoria y de ellos no dará explicación. Tiempos duros aquellos en los que el ojo inquisidor veía tormentas en el cielo despejado. Ignacio TELLECHEA, Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos VI. Archivo documental español, T.XXXIII. Madrid. 1981, p. 299 s

¹³ Cfr. *Bullarium O.P.*, Tomo V, p. 96.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

Algunas expresiones de la Bula “*Salvatoris*” de Pío IV nos pueden llevar a precisar una cierta antigüedad y difusión de estas Cofradías. Al llamar la atención sobre la iniciativa de Fr. Diego de Vitoria, conventual de San Pablo de Burgos, de establecer esta piadosa institución nos remite más allá del 10 de Abril de 1551, fecha en que murió Fr. Diego.¹⁸ Al calificarlo “egregio predicador de la Palabra de Dios” y señalar el motivo de la fundación: “movido por el celo del Nombre divino, para precaver del abuso de juramentos y blasfemias, se cuidó de que se instituyese una salubérrima Cofradía bajo la denominación del Nombre de Dios”. Un celo que motiva su determinación de dotarlas con unas normas de vida: “compuesta también cierta regla sobre esto, [a saber], que procurasen con toda diligencia que ni ellos mismos ni otros en su presencia jurasen, salvo por causa gravísima, y amonestasen modestamente a quienes hiciesen lo contrario”. Se preocupó, además, de que fuera debidamente establecida: “instituida y aceptada debidamente dicha Fraternidad en diversas ciudades y lugares de España”.

El Capítulo general de 1571 dice: con diligencia estudien la promoción de las confraternidades del Nombre de Dios. Y el de Barcelona de 1574 será mucho más incisivo pues se dirige a las instancias provinciales y conventuales, más aún, a todos los predicadores para que en sus sermones promuevan junto al santísimo Rosario la cofradía del Nombre de Dios contra las blasfemias y perjurios.¹⁹

A lo largo del siglo XVI se produce una avalancha fundacional de cofradías del Nombre de Dios que terminarán siendo conocidas como de “El dulce Nombre de Jesús”. Por toda la geografía española y en las provincias de ultramar, hallamos implantadas estas sociedades con las mismas o similares reglas e igual finalidad. Por ello el Capítulo de Venecia de 1592 hace las siguientes ordenaciones:

¹⁸ HERNANDEZ, R., “El documento más antiguo inédito de Francisco de Vitoria”, en www.filosofia.tk/oprhernandez, 2005: “Diego de Vitoria era más joven que su hermano Francisco, y murió el 10 de abril de 1551 a los sesenta y cinco años de edad”.

¹⁹ *Capítulo General de Barcelona, 1574. “Item admonemus, obsecramus et obtestamur omnes priores tam provinciales quam conventuales, ut in suis provinciis et conventibus et praedicatores in suis concionibus sanctissimi Rosarii confraternitatem, quae nostra sacra haereditas est, a sanctissimo nostro ordinis auctore et patre divo Dominico in Deiparae Virginis dominae nostrae gloriam et fidelium salutem institutam toto animo omnique pio studio promovere studeant, ut misera hac nostra tempestate haeresum nebulae medio hoc ad id instituto dissolvantur, et populi ad pietatem inducantur. Idem dicimus de altera nominis Dei societate contra blasphemias et periuria instituta, ut sic Dei deique genitricis cultus et reverentia nostro ministerio adaugeantur et haereditas nostra non vertatur ad alienos.”*

- a) Los priores conventuales con toda diligencia funden y establezcan en nuestras iglesias las cofradías del Nombre de Dios y del Rosario de la gloriosísima Virgen y con toda solicitud procuren su gran veneración.
- b) Los predicadores no dejen de insistir en sus predicaciones y declarar su utilidad.
- c) Que los altares erigidos por estas Cofradías estén decentemente ubicados y conservados.
- d) Los priores en razón de su oficio o por otros frailes aptos procuren atenderlos mensualmente y exhortarlos en la perseverancia del honor debido a Dios y a la bienaventurada Virgen y con reverencia lo manifiesten y esto sea tenido por todos como un deber.²⁰

En este mismo Capítulo se ordena que se constituyan estas cofradías con la licencia expresa del Maestro de la Orden o de su Vicario.²¹ Indica también el procedimiento a seguir para establecer ambas Cofradías en cualquier lugar de una Diócesis:

- a) No se erijan dichas cofradías sino a instancia y petición universal de la comunidad local y con el consentimiento de la autoridad local oportuna para su pacífico ingreso. El prior conventual del lugar de la Diócesis o distrito donde se pretenda erigir y establecer enviará un memorial amplio suscrito por el párroco. Al prior se le pide que se informe diligentemente sobre si el lugar dista más de dos kilómetros de las que hubiere legítimamente erectas. Con facultad del Maestro de la Orden se nombre un sacerdote idóneo con el consentimiento del prior del vecino convento. Se concede autoridad y facultad para fundar y erigir dichas cofradías. Se hará conforme a las patentes establecidas y el sacerdote por mano de un notario público dará fe de su erección y establecimiento con el debido instrumento notarial.²²
- b) Para facilitar este proceso se ofrece un modelo conforme al cual se ha de hacer la fundación y erección de estas Cofradías.²³

Disponen los capitulares que todas las cofradías del Nombre de Dios han de regirse por los capítulos, órdenes y estatutos conforme a la que está erigida en

²⁰ *Capítulo General de Venecia*, 1592. Ordenaciones, 12.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

el Convento romano de Santa María sopra Minerva. De este modo se norma la existencia y vida, tanto de las cofradías del Nombre de Dios como de las del Rosario. Ambas unidas, dirigidas y establecidas en los Conventos e iglesias de la Orden, sin que ello signifique que no puedan establecerse en aquellos lugares que no hubiera presencia dominicana o más allá de la distancia arriba señalada.

Durante el siglo XVII la Orden de Predicadores a través de su Capítulos Generales manifiesta el interés y la responsable atención que presta a esta Cofradía

El Capítulo General celebrado en Nápoles (1600) recuerda a todos y cada uno de los frailes las normas establecidas por el anterior Capítulo napolitano (1592) en cuanto al modo de erigir las cofradías del Rosario y Nombre de Dios. Al mismo tiempo, para mayor seguridad de la conciencia, pide que examinen si en aquellas iglesias en que celebran los Oficios y la Misa están establecidas dichas Cofradías conforme a la ordenación 12 de aquél Capítulo. Igualmente que se registren en un libro los privilegios de que gozan.²⁴

Y con rango de Ordenación el mismo Capítulo manda a todos y cada uno de los que presiden los conventos y monasterios que en el plazo de seis meses envíen al procurador de la Orden copia auténtica de todas las bulas, breves, decretos privilegios, concesiones e indulgencias concedidas por la Sede Apostólica, los Reyes, Congregaciones, Legados y Nuncios Apostólicos, a fin de clarificar lo que afecta a toda la Orden o a las Provincias, Conventos, Monasterios o frailes en particular, como a las Cofradías del Nombre de Dios y del Rosario. Se trata de registrar, como lo señala expresamente, en el libro de privilegios de la Orden que se hizo siendo Maestro de la Orden Fr. Esteban Usodemar. Y esta Ordenación incluye que si en el plazo establecido no se ha cumplido sean absueltos de su oficio los Provinciales y que se penalice con la incapacitación para el gobierno por tiempo de seis años.

La intención es clara: poner orden en lo que al parecer era un marasmo documental y unificar todo lo que se refiere al régimen de estas dos Cofradías, que junto a la del Santísimo Sacramento, eran señeras en la Orden.

El siglo XVII presenta un panorama polémico. Los enfrentamientos immaculistas de la segunda década; los roces devocionales en sus manifestaciones externas; las competencias y exclusividades reclamadas por diferentes instituciones eclesiales han proliferado. La encomienda que hace el

²⁴ *Capítulo General de Nápoles, 1600.*

Capítulo General de Roma (1644)²⁵ al Maestro de la Orden revela discretamente la existencia de este clima. Constata las “obstrucciones de variados adversarios” sin mencionarlos expresamente (diplomacia documental). Por ello se le pide que obtenga de la benignidad Apostólica en forma de Breve una declaración sobre las Cofradías del Santísimo Nombre de Jesús que están en nuestras iglesias, pues de tiempo inmemorial Nuestra Orden las ha tenido con múltiples aprobaciones de muchos Sumos Pontífices a través de siglos y con muchos litigios.²⁶ Se pide que sea de nuevo declarado mediante un Breve el poder celebrar esta Cofradía la procesión el segundo domingo del mes.

La vinculación de la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús a la Orden no se limita al régimen de la misma, es decir a su gobierno y formación de sus miembros, sino que también les hace partícipes en ciertas gracias y privilegios. Es el caso de las indulgencias concedidas por Clemente X el 28 de Enero de 1671 por la constitución “Orationi mentali vacantes indulgentiis donat”. El Capítulo General celebrado en Roma (1686)²⁷ comunica que nuevamente ha concedido la Santa Sede lucrar indulgencias a todos y cada uno de los frailes, monjas y terciarios que practiquen la moración mental. Igualmente los hermanos y hermanas de las cofradías del Nombre de Dios y del Rosario, canónicamente establecidas en nuestras iglesias que se ejerciten en este modo de oración podrán aprovecharse de estas gracias.

En el último cuarto del siglo XVIII, se celebra Capítulo General en Roma (1777).²⁸ Hallamos una disposición en la que conjuntamente se trata de las cofradías del Rosario y del Santísimo Nombre de Jesús. Primeramente se indica cómo por derecho pertenecen a la Orden de Predicadores por decisión de los Sumos Pontífices, siendo una obra realizada con mucho esfuerzo y que diligentemente debe conservarse. Sentado ese principio, nada vano, manifiesta que incumbe a la Orden y por lo mismo a cada uno de sus miembros, examinar todas las Ciudades y Pueblos donde no fueron erigidas por negligencia y que sean erigidas o restablecidas, las que existen florezcan y se desarrollen para que cese el vicio de la blasfemia en las conversaciones familiares, dejados los juramentos en cosas leves y el sacrosanto Nombre de Dios celebrado y alabado.

²⁵ *Capítulo General de Roma*, 1644.

²⁶ Es el caso, por poner un ejemplo, de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Antequera.

²⁷ *Capítulo General de Roma*, 1686.

²⁸ *Capítulo General de Roma*, 1777.

Habrá que esperar 24 años para que de forma extensa se trate el tema de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Será nuevamente en Roma (1862).²⁹ Las Actas de este Capítulo tienen particular interés, a pesar de las circunstancias que se dan en España y el mundo hispanoamericano. Se manifiesta que sólo la Orden por comisión de la Sede Apostólica tiene facultad para instituir las Cofradías del Santísimo Nombre de Dios y el Santísimo Rosario, y el ampliarlas pertenece a Nuestro Oficio, debemos difundir esta saludable devoción. Y atendiendo a las determinaciones de muchos Capítulos Generales anteriores, se recuerda a los frailes la fidelidad a esta encomienda de la Iglesia y que la susciten en los fieles a los que dirigen la predicación de la Palabra de Dios, no solo en nuestras iglesias, sino en toda ocasión y procuren restituir la vitalidad de aquellas que manifiesten decaimiento.

La extensa admonición sobre la devoción y Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús pone de manifiesto una realidad: un cierto olvido y tal vez desconocimiento por parte de muchos frailes de la Orden en esta materia. Recogiendo los documentos pontificios que mantienen su vigencia indica:

Sólo el Maestro de la Orden de Predicadores y en su ausencia de la Curia de Roma el Vicario General, pueden erigir las Cofradías del Santísimo Nombre de Jesús y el Santísimo Rosario. Así fue establecido por Inocencio XI el 18 de Abril de 1678 por la Constitución “Cum dudum”, el 31 de Julio de 1679 con la Constitución “Nuper pro parte” y Benedicto XIII el 26 de Mayo de 1727 por la Constitución “Pretiosus”.³⁰ El Capítulo General de Roma (1601) había dado facultades a los Provinciales para establecerlas debiendo ser confirmadas.

3. COFRADÍAS DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS: CULTO Y PROYECCIÓN APOSTÓLICA

Yendo más allá de fijar una fecha de comienzo, siempre incierta, el autor del Bullarium se fija en las personas que destacaron en su institución y difusión. Así encontramos una primera referencia, citando a fray Hyacinti Donati, que en su obra “Rerum Regularium Praxi, tomo IV, tratado VIII, cuestión 13, da noticia sobre las Confraternidades del Santísimo Nombre de Jesús, fundadas por fray Diego de Vitoria, excelente predicador, hijo del convento de San Pablo de Burgos, en torno a 1564. A ellas dirige Pío IV la Bula “Salvatoris” con fecha de 13 de abril de 1564. De ella entresacamos lo siguiente:

²⁹ *Capítulo General de Roma*, 1862.

³⁰ *Bullarium O.P.*, Tomo VI, pp. 337, 344, y 615.

“Como, según hemos oído, el amado hijo Diego de Vitoria, Hermano del convento de San Pablo, en Burgos, de los Hermanos Predicadores, egregio predicador de la Palabra de Dios, movido por el celo del Nombre divino, para precaver del abuso de juramentos y blasfemias, se cuidó de que se instituyese una salubérrima Cofradía bajo la denominación del Nombre de Dios, compuesta también cierta regla sobre esto, [a saber], que procurasen con toda diligencia que ni ellos mismos ni otros en su presencia jurasen, salvo por causa gravísima, y amonestasen modestamente a quienes hiciesen lo contrario, e, instituida y aceptada debidamente dicha Fraternidad en diversas ciudades y lugares de España, hiciesen inscribirse en ella al mayor número posible de fieles, por cuya obra y afán se prohibiesen las blasfemias, perjurios y otros juramentos ilícitos, y puesto que el fruto saludable de dicha Cofradía es evidente en muchas partes, nuestros venerables Hermanos Obispos de aquellas partes la promuevan con cuantos favores puedan. Nosotros, para que dicha cofradía sea tenida cada vez en mayor reverencia y los fieles cristianos ingresen en ella tanto más gustosamente cuanto más adornada esté ella de gracias especiales y sostenida de dones Apostólicos, de la misericordia de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, en cuya autoridad confiados, a todos y cada uno de los miembros, de ambos sexos, de dicha Cofradía difundida por todas las tierras y lugares, inscritos en ella ahora y en tiempos futuros, dondequiera se encuentren, sea bajo la regla anteriormente aprobada de esta Cofradía”.³¹

Será el Papa Clemente VIII el que por medio de la Bula “Cum sicut accepimus”, en 1598, fijará, las oraciones propias de estas Cofradías y las indulgencias que concede por sus piadosos ejercicios. De este modo se expresa:

“CLEMENTE VIII. Para perpetua memoria del hecho

Puesto que, según hemos oído, en diversas iglesias de la República Cristiana, en virtud de la autoridad Apostólica, por medio de los frailes de la Orden de Predicadores ha sido fundada una Cofradía del Nombre de Dios y del Rosario, que para mayor devoción de los fieles y aumento de la fe católica, y para extirpar la blasfemia y otros vicios, y que por medio de los frailes de esta misma Orden de Predicadores es difundida cada día para alabanza y gloria de Dios, de manera que los cofrades puedan contemplar y meditar más fácilmente las excelencias y los Misterios del Divino Nombre.

³¹ Ibidem. Tomo V, p. 96.

Nosotros, deseosos de que esto mismo se haga de forma más ferviente y devota cada día, y a petición de nuestro venerable Hermano, Obispo ¿de Albania?, Cardenal Alejandrino, protector de dicha Orden, confiados en la misericordia de Dios todopoderoso y en la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, a todos los cofrades de dicha Sociedad que reciten devotamente el Rosario predicho, por cualquier vez, siete años; a los que visiten cinco altares, o cinco veces uno solo, y digan devotamente diez veces, por los Misterio gozosos, “Señor Jesucristo, Hijo de Dios, ten piedad de mí”, con el versículo del “Gloria al Padre...” hasta el final; u otra vez por los Misterios de la Pasión de Cristo nuestro Señor (digan) diez veces: “Jesús Nazareno, Rey de los judíos, ten compasión de mí”, con el versículo del “Gloria al Padre...” hasta el final, acompañado cada uno de un Padrenuestro y un Avemaría, doscientos días de las penitencias impuestas a ellos, o debidas por cualquier circunstancia, misericordiosamente relajamos en la forma acostumbrada por la Iglesia.”³²

Tenemos pues señalados en esta bula:

- a) Devoto rezo del rosario propio de la Cofradía, que no deja de estar inspirado en el Rosario de la Virgen, siendo sus variantes las que veremos a continuación.
- b) Visita de cinco altares o cinco veces el mismo altar diciendo las oraciones propias.
- c) Estas oraciones consisten en: Misterios gozosos: repetir diez veces “Señor Jesucristo, Hijo de Dios, ten piedad de mí” terminando con el gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Misterios dolorosos: “Jesús Nazareno, Rey de los judíos, ten compasión de mí” con el versículo del Gloria, como en los de Gozo; por los misterios de Gloria: “Jesús, Hijo de Dios vivo, ten misericordia de mí” y añadirán un padrenuestro, avemaría y gloria.
- d) Señalará las indulgencias que concede por estos piadosos ejercicios.

El compromiso evangelizador de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús en nuestros días pasa por asumir el reto de proclamar a Jesucristo como Salvador. Y hacerlo de tal modo que no se reduzca a sólo actos culturales, sino que se lleve a los cotidianos quehaceres la luz del evangelio. Por lo mismo permaneciendo a la escucha del clamor de las gentes; percibiendo los sufrimientos y las carencias de los pueblos; desde la comunión con Jesucristo, el Salvador, poner de relieve que el Nombre de Jesús, invocado como el único

³² BUENO ESPINAR, F. A., *op. cit.* pp. 190-191.

capaz de salvar a todo ser humano, procura a todas las situaciones aludidas, aliento de vida y fortalece la esperanza que permite seguir luchando contra toda forma de degeneración de la existencia humana. Por esto, la vitalidad de una cofradía se reconoce por la fortaleza de su espiritualidad encarnada en el servicio a Dios y a los hombres.

Conclusión

He tratado de presentar los rasgos fundamentales de la espiritualidad dominicana y su relación con las cofradías de la Orden, en este caso, la cofradía del Santísimo Nombre de Jesús. El recorrido realizado se ordena a tratar de identificar las fuentes de la espiritualidad, que están en el Evangelio, expresadas en una especial vocación, las de los Predicadores y cómo se ha encarnado en el tiempo, a través de una de las cofradías encomendadas a la Orden de Predicadores para su acompañamiento espiritual.

Ciertamente los documentos del siglo XVI están marcadamente centrados en la dimensión cultural y devocional, pero dejan ver una importante proyección apostólica: desde el compromiso personal de respetar el Nombre de Jesús y omitir los juramentos, fuera de los casos obligados conforme a derecho, para promover entre familiares y vecinos con los que tratan a diario, esta actitud respetuosa para el santo Nombre de Dios y poner en práctica la enseñanza de Jesús: no juréis en modo alguno. De alguna manera sería contribuir a dar fuerza a la palabra empeñada por la cual se legitiman compromisos sin apelar a documentos notariales.

Hoy la misión de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús tienen ante sí un extraordinario compromiso: facilitar el encuentro con Jesús para que cada persona, a partir de él, pueda reconocer su identidad y el fin de su existencia.



Fachada de la Parroquia de Santo Domingo, anexa al Convento dominico de Santa Cruz la Real. (Granada).



Escudo dominico. Antiguo convento jesuita de Tepetzotlán (México).

Sobre el autor del artículo



Fray Antonio Bueno Espinar O.P.

Es un investigador dominico. Ha desarrollado su vida religiosa residido en numerosos lugares del mundo, como Venezuela. En España, ha sido Prior del Convento de Santo Domingo el Real de Almería, ocupando en la actualidad la misma responsabilidad en el Convento de Santa Cruz la Real de Granada, que compagina con la de Párroco de Santa Escolástica. Su vasto conocimiento del mundo de la religiosidad popular lo han llevado a ser miembro de organizaciones tan prestigiosas como el Instituto de Estudios Almerienses o el Instituto Histórico de la Provincia de Hispania de la Orden de Predicadores.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

LA REAL CONGREGACIÓN DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE VÉLEZ-MÁLAGA

Popular Religiosity: Faith in public space

D^a. María del Pilar PEZZI CRISTÓBAL

Doctora en Historia. Profesora Titular del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Málaga.

<ppezzi@uma.es>

RESUMEN: La Congregación del Dulce Nombre de Jesús se instauró a principios del siglo XVII en la ciudad de Vélez-Málaga convirtiéndose en la centuria ilustrada en uno de los principales signos de distinción nobiliaria de la urbe. La documentación conservada nos permite analizar a través de sus Estatutos los mecanismos para la elección de nuevos miembros y preservar su exclusividad social, así como su representación pública del Paso cada Viernes Santo, mecanismo para ostentar y manifestar públicamente su superioridad moral.

PALABRAS CLAVE: Congregación nobiliaria, Vélez-Málaga, siglo XVIII, representación pasional, ostentación social.

ABSTRACT: *The Congregation of the Sweet Name of Jesus was born at the beginning of the 17th century in Vélez-Málaga. During the Age of Enlightenment, it became one of the main noble institutions in the city. The documentation of the historical archive of this religious and noble entity, and its statutes, show us such interesting aspects as the election of its members and the theatrical performance of Sacred drama which this congregation organized every God Friday.*

KEYWORDS: *Noble congregation, Velez-Malaga, eighteen century, religious theater and Passion plays, social ostentation.*

El 6 de septiembre de 1572 se expide una Real Cédula para establecer en Vélez-Málaga, una asociación nobiliaria de carácter militar con el objetivo de potenciar el ejercicio de sus miembros en el manejo de las armas y del caballo para estar dispuestos a la defensa del Reino. Una orden de contenido similar a las recibidas por otras ciudades andaluzas como Ronda, Granada y Sevilla, siendo en estas donde se fundaron como precedentes de las Maestranzas de Caballería, luego consolidadas en el siglo siguiente¹.

Dada la escasa capacidad poblacional en la urbe para la fundación de dicha agrupación de caballeros, el Cabildo de Vélez-Málaga responde el 13 de diciembre² que aunque tenían más de mil vecinos, la mayoría eran pobres y vivían de la agricultura, no pudiendo sustentar caballerías. Además, señalaba que los equinos de la zona estaban adscritos a las dos compañías de gente de guerra, ejercitándose tanto en los juegos de cañas y regocijos taurinos, como en los habituales rebatos de la costa³. No obstante, la oligarquía veleña propicia la creación de una nueva institución, sin el carácter militar propuesto, pero con un arraigado exclusivismo social ya desde sus inicios: la Real Congregación del Dulce Nombre de Jesús⁴.

De este modo, tras la recepción de la cédula real, el grupo oligárquico donde había prendido la idea de crear esta agrupación nobiliar comenzó a configurar sus rasgos distintivos y a conseguir todas las sanciones eclesiásticas necesarias para su reconocimiento religioso y social. No interesaba recoger el carácter militar y bélico propuesto por la Corona, pero sí adoptar algunos rasgos peculiares que la diferenciaran con claridad de las existentes, por ello tomarían ejemplo de una cofradía romana, como cita Vázquez Rengifo⁵, que tenía una manifestación pública penitencial desconocida en Vélez-Málaga, la cual se

¹ ARIAS DE SAAVEDRA, I., *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Universidad, Granada, 1988. GARRIDO, F. y GARRIDO, A., *II Centenario de la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, 1785-1985*, Gráficas Arles, Ronda, 1988.

² (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas. Diversos de Castilla, Leg. 25, nº 1.

³ YBÁÑEZ WORBOYS, P., “Los regocijos de toros en los albores de la Modernidad”, *Baetica*, nº. 19 (II), Málaga, 1997, pp. 223-232.

⁴ Cuestiones ya plasmadas en PEZZI CIRSTÓBAL, P., “Fiesta religiosa y ostentación social. La Real Congregación del Dulce Nombre de Jesús de Vélez-Málaga y la puesta en escena del paso”, *Ocio y Vida Cotidiana en el Mundo Hispánico en la Edad Moderna*, NUÑEZ ROLDÁN, F. (COORD.), Universidad, Sevilla, 2007, pp. 271-284.

⁵ VÁZQUEZ RENGIFO, J., *Grandezas de la Ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales*, Vélez 1615. Edición, introducción y notas de Novella Román, J., y Pérez Pascual, A., Ayuntamiento, Vélez-Málaga, 1998.

convertiría rápidamente en un signo distintivo entre las festividades religiosas habituales de la urbe.

Así pues, debemos guiarnos por las referencias que aportan sobre su fundación los propios implicados para establecer una fecha más concreta, a pesar de que no estén, ni siquiera en la época en que se citan, verificadas oficialmente. En el expediente del Consejo de Castilla, al que luego nos referiremos, se incluye una carta de los hermanos de la cofradía indicando haber puesto en el correo la documentación referente a su erección, que hasta entonces custodiaba el Secretario, con destino a su agente en la Corte. Estos originales parecían haberse perdido impidiendo su presentación ante el tribunal, por lo que hacían testimonio de su envío y los enumeraban con detalle, algo muy extraño dado que no se solían enviar a los tribunales los documentos originales, custodiados con todo celo, sino copias verificadas notarialmente. En primer lugar citan los Estatutos primitivos de la asociación, que se pretendían reformar; dos Bulas papales, una con Estatutos e indulgencias promulgada por Sixto V, de 10 diciembre de 1585, y otra de aprobación e indulgencias de Martino V, de 10 julio de 1598; una Bula confirmación del Nuncio español de 16 marzo de 1601 y, por último, la reforma de los Estatutos de 1762.

Esta cofradía de carácter religioso se instaure por lo tanto a principios del XVII en Vélez-Málaga, en una fecha indeterminada, pues no es hasta 1615 en la obra del historiador local Juan Vázquez Rengifo cuando aparece el primer testimonio documental de la congregación religiosa. En ella se describe minuciosamente casi su único y principal acto público, la penitencia realizada cada Jueves Santo a primera hora de la noche, sin olvidarse de esa característica tan propia que la definía:

... no se sabe en esta ciudad que haya cofradía como ésta en otra parte alguna, salvo en Roma, de donde se tomó ejemplo para su fundación, y está muchos años aprobada por el Pontífice romano con grandes indulgencias a los cofrades, los cuales para entrar en ella han de averiguar limpieza de linaje y honesta vida y costumbres⁶.

El presente trabajo se va a centrar en la vida de este colectivo en el Setecientos, cuando formar parte del mismo se distingue como signo de privilegio, e incluso con el paso del tiempo, se afianza este matiz tomando aún más fuerza y sus miembros son los ciudadanos más señalados de la nobleza

⁶ VÁZQUEZ RENGIFO, J., *op. cit.*, p. 117 sgts.

veleña⁷. Especialmente, nos vamos a centrar en su carácter de barrera interpuesta por el grupo dominante para evitar la movilidad social y cómo se plasma hacia el exterior dicho tinte de exclusividad con unos mecanismos que se seguían perpetuando en pleno siglo de las Luces. Esto nos permitirá analizar con detenimiento el sistema de acceso limitado a la institución, con sus claras connotaciones de ostentación del poder en las fiestas públicas, una finalidad que no muestra rastro alguno del carácter asistencial o mortuorio de otras asociaciones religiosas, y los conflictos surgidos en función de ambos aspectos mencionados.

La principal fuente para estas cuestiones es el legajo titulado “Vélez-Málaga 1766. Expediente causado en Consejo a representación e informe del Obispo de Málaga sobre aprobación de las Ordenanzas de la Congregación del Dulce Nombre de Jesús de Vélez-Málaga”, conservado en el Archivo Histórico Nacional⁸. Su inicio no tiene, sin embargo, relación aparente con su encabezamiento al ser una solicitud de la cofradía para que el alto tribunal se hiciera cargo de una causa que seguía la curia episcopal contra ciertos excesos cometidos durante el Jueves Santo por un militar, ya juzgado por su comandante con demasiada indulgencia. Los autos eclesiásticos ya habían finalizado a satisfacción de las partes, como consta en la copia inserta, y el Consejo se limitó a encargar al corregidor una vigilancia más rigurosa para evitar nuevos escándalos, dando por buenas las Constituciones vigentes y admitiendo a la congregación bajo la Real protección y amparo.

El expediente fue aprovechado por los hermanos para presentar otras nuevas normas de convivencia, más adaptadas y “preciosas” a su bienestar, las cuales habían sido revisadas por las autoridades locales, diputados y síndico del común, y por el fiscal general, sin encontrar reparos. Del mismo modo, se presentó una propuesta de sello que fue igualmente aceptado, aunque esta vez el censor de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid indicara “ser una elección poco feliz y prueba de que el inventor, no tiene muy fecunda la imaginación”, al tratarse de la figura de la torre de San Juan, lugar de reunión y salida de la procesión, sin inscripción ni lema alguno.

Los últimos documentos exponen el intento de la entidad, apoyada por representantes de los gremios, del Cabildo y del común, para exonerarse de la Real Cédula de 1777 que eliminaba disciplinantes, aspados y empalados, y

⁷ (A)rchivo (H)istórico (N)acional. Estado, Carlos III, 1723, Exp. 400. Ingreso en la Orden de Carlos III de Juan Morante Piédrola.

⁸ A.H.N. Consejos, Sala de Gobierno, Leg. 441.

obligaba al horario diurno de todas las procesiones⁹. La disposición había sido reiterada ese mismo año en la diócesis de Málaga por el obispo Molina Larios¹⁰, y por ello el Consejo rechazó la petición exigiendo dureza a las Justicias de Vélez para que no consintiesen, bajo ningún concepto, su salida nocturna. De nuevo en 1795 reiteró la prohibición el obispo Ferrer Figueredo¹¹, y acudieron los congregantes de nuevo al Consejo a exonerarse, dando lugar a un nuevo expediente, con equivalentes consecuencias y poca información sobre dicha cofradía¹².

En el primer capítulo de las Constituciones, el más amplio de los veinticinco existentes, comprobamos el principal mecanismo utilizado para hacer perdurar el carácter exclusivo de esta institución religiosa, totalmente horizontal y cerrada, regulado con gran meticulosidad y concretado en un sistema restringido de acceso. Este método venía contrastado del siglo XVII, pues a pesar de no conocer listas completas de hermanos, alcanzamos a documentar entre ellos a miembros de familias con poder político en el Cabildo que hacían gala no sólo de su pertenencia, sino incluso de los cargos de responsabilidad ejercidos¹³.

Su reconocimiento social de “nobleza ciudadana” se derivaba además de una supuesta hidalguía¹⁴, dudosa en algunos casos, unida a un importante patrimonio rústico y urbano¹⁵ y a los privilegios económicos que disfrutaban tanto por su presunta condición como por esas funciones en la gestión local. En consecuencia, actuaban como tales, de forma especial en el aspecto público, con un modo de vida “conforme al honor”, haciendo gala de sus teóricos derechos a

⁹ *Novísima Recopilación* Lib. I, Tít. I, Ley XI. Real Cédula de 20 de febrero de 1777.

¹⁰ LLORDÉN, A., Y SOUVIRÓN, S., *Historia documental de las Cofradías y Hermandades de Pasión de la ciudad de Málaga*, Málaga, 1969, p. 57.

¹¹ LLORDÉN, A. Y SOUVIRÓN, S., *op. cit.*, p. 58.

¹² A.H.N., Consejos, Sala de Gobierno, Leg. 1.738.

¹³ PEZZI CRISTÓBAL, P., *El gobierno municipal de Vélez-Málaga en el siglo XVIII*, Diputación Provincial, Málaga, 2003. Prácticamente toda la nómina de regidores de la centuria aparece en algún documento formando parte de la Congregación.

¹⁴ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, Córdoba, 2000, p. 66. Cita como en 1577 la Corona intentó vender en subasta hidalguías en Marbella, Antequera y Vélez-Málaga fracasando porque “como esta ciudad es franca de todo pecho y los que viven en ella plegan dejar aquí sus hijos y usurpar el nombre de caballeros con el favor de las riquezas, no tratan de comprar hidalguías” (A.G.S., Consejos y Juntas de Hacienda, Leg. 36, Exp. 199).

¹⁵ PEZZI CRISTÓBAL, P., “*Pasa y limón para los países del Norte*”. *Economía y Fiscalidad en Vélez en el siglo XVIII*, Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Málaga, 2003.

portar armas y utilizando todo tipo de símbolos nobiliarios¹⁶. Dicho grupo oligárquico, como estamos pudiendo comprobar, contaba con escasísimos títulos de nobleza, pues aunque pertenecían a linajes importantes, incluso con presencia activa en la Corte y centros del poder¹⁷, las ramas establecidas en nuestra ciudad eran secundarias y no disfrutaban de similares prerrogativas, por lo que las veleñas basaban su posición preeminente mayoritariamente en su poder político¹⁸.

El asociacionismo religioso constituía un elemento primordial en ese sentido porque permitía reunir y fusionar, en los mismos individuos, los dos contenidos inherentes al concepto del honor: el exterior, caracterizado por la prelación social que ya disfrutaban, y el interior, la conducta virtuosa, cristiana y católica, que lo justificaba¹⁹. Además, podían aprovechar las festividades y procesiones públicas para su autoafirmación, imponiendo los discursos simbólicos del poder y su “evidente” necesidad para el mantenimiento del orden tradicional²⁰. En Vélez-Málaga la nobleza se basaba, por tanto, más en la notoria y común “reputación” de su oligarquía, que en los títulos y documentos concretos que la legitimaran, por lo que esa diferenciación entre ella y el resto de la población no privilegiada debía hacerse aún más evidente en todos los ámbitos de la vida cotidiana²¹.

¹⁶ MARAVALL, J.A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1989, p. 73 y p. 158. GUILLAMÓN ÁLVAREZ, J. *Honor y honra en la España del siglo XVIII*, Universidad Complutense, Madrid, 1981, p. 6. Señalan que el honor era algo convencional, una relación entre el observado y quienes le observan y que podía desplegarse públicamente en muchos aspectos distintos.

¹⁷ Por ejemplo, los Piédrola de Lucena y Priego donde su oposición al duque de Medinaceli era paralela a su apoyo a la Corona, de quien logró el título de conde de Valdecañas. WINDLER, C., *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Universidades de Sevilla y Córdoba, Sevilla 1997, p. 159.

¹⁸ La condición de nobleza era exigida a los regidores, pero en Vélez-Málaga no había ningún Estatuto que lo controlara estrictamente y su indefinición llevó a que se identificara con su función política. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., y GARCÍA-BAQUERO, A., “La sociedad española del siglo XVIII: nobleza y burguesía (una revisión historiográfica)”, en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, tomo I, Universidad Complutense, Madrid, 1988, p. 357. ARAGÓN MATEOS, S. “Títulos, caballeros e hidalgos: aproximación a la jerarquía nobiliaria en tiempos de Carlos III”, en *Coloquio internacional Carlos III y su siglo*, tomo II, Universidad Complutense, Madrid 1990, p. 660.

¹⁹ MARAVALL, J.A., *Poder, honor...*, p. 68.

²⁰ ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., “La fiesta religiosa barroca y la ciudad mental” en *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Diputación Provincial, Almería, 1997, p. 17.

²¹ PEZZI CRISTÓBAL, P., “Desenterrando los huesos de cada uno en un susurro. Una averiguación nobiliar para la oligarquía veleña del Setecientos”, *Estudios de Historia Moderna. Homenaje a la Dra. M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez*, Universidad, Málaga, 2006, pp. 425-453; “Los fundamentos de

La Congregación se había convertido en uno de los símbolos aristocráticos por excelencia de la ciudad, cuyo disfrute estaba regulado a través de una selección restrictiva de sus miembros. Los Hermanos tenían un privilegio especial que les permitía perpetuar en un familiar directo esta distinción sin tener que pasar la criba de las votaciones. La prerrogativa de elegir al hijo varón, que debía ser admitido inmediatamente, garantizaba que, aunque la situación económica o social se hubiera deteriorado o se contaran con menos apoyos entre sus iguales, éste no pudiera ser desplazado de su lugar privilegiado en ningún momento, excepto si hubiera cometido “delito personal con nota grave por el que haya sido procesado y castigado”. No obstante, conscientes de la dudosa condición nobiliar de muchos de ellos y de la posibilidad de envilecimiento existente, establecieron en las Constituciones un contrapunto a esta merced que pretendía impedir matrimonios desiguales²² y el consiguiente desdoro de la condición de los descendientes y, por ende, de la comunidad en su conjunto, garantizando además el ejercicio de la patria potestad en los enlaces.

Los denominados pretendientes de gracia debían entregar además de su fe de bautismo, las de su madre, padres y abuelos de ésta, para verificar “su limpieza de sangre, si fueren naturales de estos reinos, porque si descendieren de extranjeros, bastará una justificación por notoriedad”. Se empleaba uno de los sistemas de exclusión más habituales de los siglos anteriores, la información de fe, la cual suponía una investigación sobre los orígenes cristianos del pretendiente hispano²³, eso sí, únicamente por su rama materna. Un sistema que es posible fuera antes obligado para todos, pero que, con la nueva redacción de las Constituciones, dejaba la puerta abierta a los descendientes de extranjeros,

la nobleza en Vélez-Málaga. Los paradigmas de un modelo nobiliario sin nobleza”, *Baetica*, 28 (II), 2006, pp. 456-476.

²² A.H.N., Consejos, Consultas de oficio, Leg. 6.117, N° 24, mayo 1709. Se incluye un caso concreto de “matrimonio desigual que disgustó a ambas familias”, el de Leonor Coronado Tello y Páez de Guzmán, de importante linaje veleño, y el soldado del tercio de la Costa de Cataluña Agustín Pacheco y Aguirre. En este tipo de enlaces desiguales y los problemas que provocaban se ponía claramente de manifiesto como las alianzas matrimoniales eran una de las estrategias básicas de reproducción social de las clases dirigentes. CHACÓN JIMÉNEZ, F., y HERNÁNDEZ FRANCO, J., (Ed.) *Poder, familias y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Anthropos, Barcelona, 1992, p. 9.

²³ MARAVALL, J.A., *op. cit.*, p. 96. La exigencia de la limpieza respondía a la consciente pretensión de dificultar el acceso a la nobleza y aún a la hidalguía, para evitar así su participación en los privilegios, pero como cualquier otro requisito podía ser solventado con la aquiescencia del grupo y el poder de la riqueza.

que en la zona eran fundamentalmente comerciantes²⁴, aunque de gran prestigio social por su riqueza.

Todos los aspirantes debían dirigir un memorial solicitando su ingreso al Secretario, con una fe de bautismo que certificara haber superado los veinte años, requisito indispensable para intentar superar los mecanismos de exclusión previstos en las Constituciones. De manera automática pasaban a formar parte, siempre que remitieran su correspondiente demanda, los beneficiados y curas de las parroquias de San Juan, donde radicaba la cofradía, o de Santa María, la principal de la ciudad, en atención a ser nombrados directamente por la Corona por pertenecer éstas al Patronato Regio²⁵.

El resto de aspirantes debían esperar a que el primer domingo de Cuaresma la Junta Rectora acordase y publicase el número de entradas para ese año en función de las vacantes y de los inhábiles, siempre pensando en las necesidades de la penitencia anual. Tocaba esperar a que se incorporasen los que disfrutaban de la gracia y, finalmente, si quedaban puestos por cubrir, la convocatoria de una asamblea general para las admisiones.

Una vez reunidos todos los congregantes, el acto comenzaba con la lectura por parte del Secretario de la lista de solicitantes y la exposición de sus méritos, los cuales podían hacer que un candidato pudiera ser preferido sobre los restantes. Entre ellos se destacaba ser hijo o descendiente de hermano, de la misma forma que se ponían de manifiesto rasgos personales como el carácter, la conducta o sus recursos económicos. Inmediatamente después, “sin detenerse a conferencia, ni otra odiosa disputa”, que, sin duda, se produciría por los deseos de familiares y amigos de privilegiar a sus deudos, se pasaba a realizar la votación por el sistema de bolillas blancas y negras. Los propios hermanos seleccionaban a quienes creían más aptos para ostentar con ellos el honor social de pertenecer a la Congregación, y por lo tanto su opinión en conjunto se estimaba con suficiente fuerza para solventar cualquier tipo de inconveniente que pudiera haberse manifestado por el Secretario.

²⁴ VILLAR GARCÍA, M.B., *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Monte de piedad y Caja de Ahorros, Córdoba, 1982. PEZZI CRISTÓBAL, P., “El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII”, *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional. Málaga 28-30 noviembre 2002*. VILLAR GARCÍA, M.B., y PEZZI CRISTÓBAL, P., (Eds.), Junta de Andalucía, Málaga, 2003, Tomo I, pp. 529-541.

²⁵ SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J. “La Iglesia de Málaga, primera iglesia de Estado en España”, *Jábega*, 10, 1975, 21-26 y “Fundación y dotación de iglesias de la diócesis de Málaga tras la conquista, 1487-1540” en *El esplendor de la memoria. El arte de la Iglesia de Málaga*, Junta de Andalucía y Obispado, Málaga 1998, pp. 24-31.

Tras conocerse quienes habían conseguido más de la mitad de blancas, es decir, de votos a su favor, requisito indispensable para la admisión, se graduaban los que tenían mayor aceptación y accedían por orden hasta cubrir el cupo asignado, utilizando en caso de empate el criterio de la edad, como ocurría con los precitados pretendientes de gracia. El mecanismo de exclusión empleado para este cupo general estaba más difuso, sin embargo poseía una indudable fuerza, pues se valoraba la consideración social del candidato, los apoyos de que podía disponer y el número de individuos que lo reconocían como un igual, merecedor de similares privilegios.

Esa valoración personal estaba en muchos casos mediatizada por otros condicionantes externos que podían beneficiar o perjudicar a algunos candidatos, como su alineación en alguno de los bandos oligárquicos existentes en la ciudad. El tradicional enfrentamiento entre facciones de poder, originado inicialmente en el Cabildo por temas políticos, se manifestaba también en estas cuestiones, pues ambas luchaban por monopolizar todos los puestos de responsabilidad y honor, aunque hacia el exterior intentaran proyectar siempre una férrea unidad estamental.

El acceso se controlaba eficazmente, pues incluso cabía la posibilidad de que, sondeados los posibles pretendientes y concedores de las entradas de gracia de cada año, la Junta fijara un número que permitiera vetar cualquier admisión indeseada y, si aún así alguien podía superar dichos controles, con los votos coligados era fácil impedir su aceptación. De este modo, la oligarquía veleña determinó quienes se beneficiaban de su privilegiada posición social, admitiendo altos cargos de la burocracia real como contadores generales y veedores de guerra, y desechando otros de menor entidad y prestigio.

Las Constituciones eran conscientes del interés de muchas personas por pertenecer a la cofradía y contemplaban la posibilidad de que los aspirantes realizaran gestiones para lograrlo, por lo que pedían a sus miembros “ningún congregante le niegue ni desespere con el suyo [el voto], porque así lo dicta la caridad y la buena crianza, y se evitan odios y discordias que suelen ser consecuentes”, al mismo tiempo que recomendaba en las elecciones “el cuidado que siempre ha tenido, como que en esta ciudad ha sido el principal acto distintivo para calificación de las informaciones y pruebas de hábito de las Órdenes Militares que lo han necesitado (...) y deberá serlo más bien en adelante”.

Los rechazados recibían sus memoriales devueltos sin comentarios y podían volver a presentarse en otra ocasión, sin que constara su rechazo en

ningún lugar más que en el ánimo de los congregantes, aunque posiblemente se filtrase, en algunos casos, a la opinión pública; sin embargo la documentación de los aceptados se archivaba en un legajo por años. Una vez admitidos los hermanos no podían ser excluidos por ningún mal comportamiento (habitual entre los miembros de la oligarquía veleña²⁶) a no ser que el Obispo lo autorizase expresamente.

Otra forma de evidenciar la excelencia de los asociados venía marcada por la finalidad de su institución religiosa, pues al prescindir del carácter asistencial de las cofradías tradicionales²⁷, denotaban que sus miembros no necesitaban de esa ayuda extra para solventar momentos conflictivos y que se reunían sólo con una intención religiosa y devocional, plasmada especialmente en su penitencia pública anual. La agrupación sólo celebraba culto el día de la advocación del Dulce Nombre de Jesús y un día de noviembre en memoria de los hermanos difuntos, aunque cada uno tuviera obligación de oír una misa por el alma del compañero, de forma privada e individual, tras su fallecimiento.

Se introducía una novedad en este sentido con los Estatutos del siglo XVIII, pues se contemplaba la realización de honras fúnebres por la muerte de miembros de la Casa Real, haciendo honor a la protección que dicha institución les había dispensado en 1766, una circunstancia que no sería aprobada por el Consejo hasta 1785, con ciertos controles en el gasto. La Congregación se significaba así, diferenciándose del común de la población, utilizando como rasgo distintivo su mayor cercanía al poder, a la fuente de todo honor que era el Rey, a quien acompañaba en el dolor de sus pérdidas, como se significó con ocasión del óbito en 1771 del infante Francisco Javier. Si bien en 1777 se apuntaba el socorro de pobres, viudas y huérfanas como otro de sus fines, esta afirmación fue, sin duda, un tributo a la época de redacción de las ordenanzas, pues tuvo un escaso cumplimiento al seguir siendo el único gasto anual considerable su desfile procesional, como lo había sido desde su fundación siglos atrás.

Si bien es cierto que en todas las manifestaciones culturales puede apreciarse la dimensión de ostentación social, la penitencia pública tiene una significación especial otorgada por la fiesta religiosa barroca y las

²⁶ A.H.N. Consejos, Leg. 65. Se incluyen aproximadamente veinte folios con los delitos cometidos tanto por los Carrión, padre e hijo, como por sus compinches Piédrola y Téllez, regidores o hijos de éstos.

²⁷ SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., *Muerte y cofradías de pasión en la Málaga del siglo XVIII: (La imagen procesional del Barroco y su proyección en las mentalidades)*, Diputación Provincial, Málaga, 1990.

modificaciones que la forma de hacerla patente sufrió a lo largo de la Edad Moderna²⁸. De hecho, aunque este colectivo siempre se mantuvo apegado a su tradición, hubo un aspecto concreto, el que más destacaba Vázquez Rengifo a principios del XVII, que acabaría por ser eliminado, el apostolado de sangre por las calles de la ciudad:

El Jueves Santo, a prima noche, sale de la iglesia de Señor San Juan una cofradía que llaman la del Jesús, yendo delante un sacerdote, con hábito y nombre de Cristo, con una gran cruz a cuestas y sogas a las manos y garganta de que van tirando dos ministros de justicia, a quien el vulgo llama sayones, representando cuando por la calle de la amargura fue llevado al Monte Calvario Cristo nuestro Redentor. Vanle siguiendo doce, con rostros ante sus haces, retrato de los doce apóstoles de Cristo; en las cabezas, diademas con el nombre del apóstol que cada uno representa, con vestiduras blancas, las espaldas descubiertas, de adonde con mucha disciplina penitencial derraman mucha sangre en reverencia de la que derramó Cristo por nuestra redención...²⁹.

Estos apóstoles disciplinantes cumplían una triple función ante la sociedad: se mortificaban imitando a Cristo al sufrir sus padecimientos, propagaban su doctrina y modo de vida logrando una catarsis colectiva de violencia tendente a mover y conmover, e instauraban un modelo a seguir³⁰. Los congregantes penitentes se constituían así en “espejo” y paradigma donde los restantes sectores sociales debían mirarse³¹.

Era evidente que las nuevas Constituciones debían eliminar ese tipo de penitencia, alegando aspectos prácticos para sus miembros como el “detrimento de su salud”, o para el culto, como “la indecencia que producía la ejecución de dicha disciplina” en las iglesias por la sangre derramada, olvidando mencionar la ausencia de voluntarios y lo habitual que se había convertido el alquiler de

²⁸ BONET CORREA, A., “La fiesta barroca como práctica de poder”, *Diwan*, 5-6, 1979, pp. 53-85. PEREZ DEL CAMPO, L., y QUINTANA TORET, F.J., *Fiestas barrocas en Málaga. Arte efímero e ideología en el siglo XVIII*, Diputación Provincial, Málaga 1985, pp. 62-63. MARAVALL, J.A., *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona 1986, p. 91. ESCALERA PEREZ, R., *La imagen de la sociedad barroca andaluza*, Universidad de Málaga, 1994, p. 11. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., *op. cit.*

²⁹ VÁZQUEZ RENGIFO, J., *op. cit.*, pp. 117-118.

³⁰ RODRÍGUEZ MATEOS, J., “La disciplina pública como fenómeno penitencial barroco” en ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., BUXÓ, M.J., y RODRÍGUEZ BECERRA, S., (Coords.) *La religiosidad popular*, Anthropos, Barcelona 1989, Vol. II, 533. PASCUA SÁNCHEZ, M.J., “Cuerpo y espacio en el código de gestos de la muerte barroca”, en *Mentalidad e ideología e ideología en el Antiguo Régimen*, Universidad, Murcia, 1993, Vol. 2, p. 398.

³¹ MARAVALL, J.A., *op. cit.*, p. 39.

dichas túnicas para completar su número y evitar el deslucimiento de la procesión³². La mortificación física fue muy importante en el Barroco pero la centuria ilustrada va a presenciar su progresiva eliminación en favor de los llamados hermanos de luz, porque habiendo variado la sensibilidad pública y también la aceptación de este tipo de ritos por el poder central, cada vez eran menos los que querían redimir sus pecados de esa forma³³.

El cambio se realizaba en Vélez a favor del denominado “apostolado de cruces”, logrando así que dicha expiación volviera a ser bien considerada por los hermanos y se incrementase la participación en los desfiles, pues se mantenía la presencia de los hermanos de luz, que iluminaban el desfile penitencial, permitiendo una mayor visibilidad y espectacularidad en sus recorridos nocturnos.

El rasgo más original de la manifestación pública de la Congregación era la dramatización del paso de “Jesús por la calle de la Amargura camino del Calvario” que suponía, además de una imbricación entre teatro y fiesta, el punto cenital del orden procesional. Este tipo de representación aparece en el siglo XVII en la malagueña Hermandad del Santo Cristo con la Cruz a cuestras, acompañado por hermanos disfrazados de los doce apóstoles, y fue condenada por el obispo fray Alonso de Santo Tomás en 1671 junto a otras piezas de teatro sacro³⁴. Incluso perviven en la actualidad en algunos lugares andaluces dramatizaciones parecidas, aunque siempre con la intervención de la imagen sacra encarnando a la Divinidad³⁵.

Es evidente que nuestro caso no es excepcional, aunque se reúnen en él algunas características que lo individualizan, más allá del apostolado de sangre ya citado. Mientras que las otras cofradías veneraban a Cristo en imagen, esta institución no la necesitaba, pues presuntamente y según sus convicciones

³² FERNÁNDEZ BASURTE, F., *La procesión de Semana Santa en la Málaga del siglo XVII*, Universidad y Fundación Cruzcampo, Málaga, 1998, pp. 38 y 276. Cita dos cofradías de este tipo en el siglo XVI, la Vera Cruz y la de la Sangre, que irán progresivamente sustituyéndose por la penitencia de luz.

³³ RODRÍGUEZ MATEOS, J., “Las cofradías y las Luces: decadencia y crisis de un fenómeno” en *La Sevilla de las Luces*, Comisaría de la ciudad de Sevilla para 1992, Sevilla, 1991, 134. LÓPEZ MUÑOZ, M.L. “La fiesta religiosa en la diócesis de Granada (1750-1825). Opinión, control y represión”, *Chronica Nova*, nº. 21, 1993-4, p. 244.

³⁴ FERNÁNDEZ BASURTE, F., *op. cit.*, 287-8. SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., *El alma de la madera. Cinco siglos de iconografía y escultura procesional en Málaga*, Zamarrilla, Málaga 1996, p. 25 ss.

³⁵ PORTILLO, R. Y GÓMEZ LARA, M.J., “Vestigios de antiguas dramatizaciones de la Pasión en la Semana Santa de Andalucía”, *Demófilo. Revista de cultura tradicional*, nº. 11, 1993, pp. 113-132.

estaba tan “cercana” a Él, que uno de sus sacerdotes podía lograr para las manifestaciones públicas la misma transubstanciación que practicaba en los templos durante la santa misa: convertir su carne y su sangre en la de Jesucristo y realizar otra vez el camino del Calvario por las calles de la ciudad para la redención de todos los cristianos. La Congregación no poseía ninguna escultura del Jesús Nazareno a la que venerar, sino que cada año convertía a uno de sus miembros en sustituto iconográfico del mismo Cristo para la conmemoración de su Pasión.

Estaba acompañado por el Cirineo, el personaje histórico de Simón de Cirene requisado por la guardia romana para que ayudase a Cristo en su camino al Calvario y se encargara de “sostenérsela y aún llevarla por sí solo a trechos (...) debiendo [en el caso veleño] tener también particular cuidado que al poner y quitar la Cruz de los hombros del Cristo no le tropiece ni le moleste con la Corona de Espinas”, después de cada estación. El paso también incluía a los fariseos que lo custodiaban y a los apóstoles que le seguían, estos igualmente caracterizados con túnicas, rostros y diademas o “galletas” que marcaban su santidad y los individualizaban³⁶.

La metamorfosis precisaba de un disfraz convincente, para lo que se ataviaba con túnica morada, careta³⁷ para acercarlo al prototipo de belleza masculina y una larga cabellera, sobre las que portaba la corona de espinas y las potencias³⁸, culminando su caracterización con la gran Cruz que debía llevar a cuestas todo el recorrido. La preeminencia social pretendida implicaba también un distanciamiento de las prácticas habituales en procesiones penitenciales y esta era una de ellas.

³⁶ No nos consta que se utilizara en sus vestiduras el código de colores habitual en la escultura procesional, ya que en su aureola o nimbo llevaban escrito sus nombres para evitar confusiones. SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Máquinas para la persuasión. La función del autómatas en la escultura y los ritos procesionales del Barroco” en *Correspondencia e integración de las artes. Actas del XIV Congreso Nacional de Historia del Arte*. COLOMA MARTÍN, I., y SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., (Coords.), Málaga, Departamento de Historia del Arte, 2003, pp. 477-508.

³⁷ A(rchivo) del (G)obierno (C)ivil de (M)álaga, Orden Público, Sec. 3ª, 1902, nº 24. La veneración se orientó ya en los siglos XIX y XX hacia este elemento de la caracterización, llegando a citarse como “Hermandad del Dulce Nombre de Jesús (Sagrado Rostro de Jesús)”.

³⁸ Símbolos externos, normalmente en plata, de las tres potencias intelectivas que despuntaban dentro de los dones del alma: la Memoria para retener el conocimiento, el Entendimiento para asimilarlo y comprenderlo y la Voluntad para disponer de él según su criterio; las cuales permitían a Cristo sobrellevar los padecimientos de la Pasión en pro de la misión redentora. En ellas además solían colocarse las tres letras del anagrama IHS, divisa del Nombre de Jesús y advocación de la Congregación que estudiamos. SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A. *El alma de la madera: cinco siglos de iconografía y escultura procesional en Málaga*, Málaga, 1996, p. 25 ss.



Fachada y torre de la Parroquia de San Juan Bautista de Vélez-Málaga, donde tuvo su sede la Real Congregación del Dulce Nombre de Jesús.

Todos los asociados debían participar en el desfile procesional, aunque sólo algunos podían ocupar los puestos principales del drama bíblico o portar los emblemas de la cofradía, debiendo los restantes limitarse a acompañarlo con sus cirios. Entre los Hermanos Mayores antiguos quedaban repartidos los símbolos de la Congregación, el pendón y las bolas que iniciaban la procesión; los miembros con más de quince años de contribución podían ser los fariseos

que llevaban atado el cuello de Jesucristo y los de más de ocho años eran los apóstoles que acompañaban el paso cada uno con su cruz.

Una única excepción se incluía en esta adjudicación por suerte, pues al Hermano Mayor en activo le cabía la posibilidad de elegir libremente el apóstol de su devoción y ocupar su puesto sin entrar en el sorteo, dejando su cetro, símbolo de autoridad, a otro de los anteriores. Las dignidades más relevantes eran otorgadas directamente por la Junta debido a su capital importancia y porque debían proporcionarse “las circunstancias de estatura y demás, correspondientes al ministerio que sirve”. La estatura del intérprete de Cristo, siempre un sacerdote congregante que sería el Hijo de Dios hecho carne en Vélez, debía superar la de todos, para simbolizar su “altura moral”³⁹ y, de forma especial, a su alter ego en el paso, el Cirineo que representaba al pueblo caminando tras él y compartiendo el peso de su Cruz.

Las Constituciones regulaban de forma estricta el disfrute de esos lugares de honor en función de la implicación del congregante en la institución, pues significaban una prelación sobre los restantes hermanos. El sistema de distribución fue el sorteo, con distintos requisitos según el papel, aunque con un momento y lugar de realización común, que ocurría media hora antes de la salida de la procesión y en la sala de la Torre de San Juan. Su desarrollo inmediato al inicio de la penitencia, refleja claramente que los problemas eran habituales por las inevitables quejas de los decepcionados e incluso por su posible desertión, lo que obligaba a controlarlos para garantizar la imprescindible presencia de un número aceptable de portadores de luz. Al mismo tiempo, garantizaba que nadie podría saber entre los espectadores quien estaba ocupando cada papel, evitando que el conocimiento de los figurantes redujera la fuerza dramática de la representación y su finalidad última: la ostentación grupal del honor, sin distinciones personales, en una figurada “comunidad de los santos” que aunaría la oligarquía veleña frente al resto de la población.

A través de la representación del paso, en las iglesias donde se realizaban estaciones de penitencia para adorar la Cruz, hincados “de rodillas el Cristo y los Apóstoles y desembarazados de las Cruces” y, sobre todo en la calle, la nobleza veleña se significaba conmemorando la Pasión. Los miembros más destacados de la sociedad, que debían servir de “espejos” en su vida cotidiana, lo hacían con mayor fuerza en ese momento al convertirse durante unas horas en

³⁹ SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A. *op. cit.* (1996).

los modelos cristianos por excelencia, con un hondo sentido catequético⁴⁰. Los vecinos observaban el recorrido, conmovidos por una representación de tal fuerza dramática, acentuada por la inconstante luz de las velas y la música solemne que la acompañaba, viendo como sus dirigentes, normalmente altivos y hasta poco cristianos en su vivir diario, se trocaban en los más sumisos discípulos de Cristo dando ejemplo de la expiación de los pecados necesaria para la redención.

Esta manifestación pública, como fiesta barroca, tenía otros objetivos menos cristianos, y no por ello menos evidentes a los ojos de sus destinatarios: intentaba lograr una aceptación sentida, que no impuesta, de los principios básicos de su sociedad a través de una parafernalia, estrictamente detallada y ensayada, que permitiera hacer patente una realidad que pretendía perpetuarse. Sin duda, el objetivo más evidente era lograr la contrición y el arrepentimiento de sus pecados por los asistentes, que veían ante sus ojos la Pasión escenificada, logrando “el más tierno recuerdo de la pasión de Nuestro Redentor Jesucristo ejecutado tan al vivo, que aún el más extraño concurrente le estimula a una seria contemplación”. Su impacto debió ser aún mayor con anterioridad, cuando la acompañaban los apóstoles flagelantes, azotándose y sangrando a la par que ofrecían su sufrimiento por su salvación y la de todos los cristianos, aunque seguía manteniendo una gran fuerza ejemplarizante en pleno siglo de las Luces.

Los congregantes, de origen nobiliar, manifestaban en ese momento que su posición de privilegio tenía una sanción divina, derivada de sus méritos espirituales y de una función primordial: eran los modelos cristianos a imitar. Durante la Semana Santa, como debían serlo durante el resto de año, se trocaban en los primeros discípulos de Cristo, en sus apóstoles en la ciudad, con el deber de adoctrinar al vulgo y por ello lo acompañaban caracterizados a imagen de lo acaecido durante su martirio, para que no hubiera ninguna duda posible al respecto. Su cercanía a la Divinidad era tan evidente que incluso uno de ellos, sacerdote eso sí, la representaba hecho hombre por sus calles. La única opción para el resto de la población era aceptar el orden social imperante y someterse, pues la oligarquía estaba en un lugar tan elevado por su proximidad a Cristo y sólo cabía obedecer sus órdenes, tanto en el ámbito político como religioso.

Sin embargo, la realidad siempre se imponía y esa imagen ideal perseguida no siempre se cumplía. El ejemplo no era perfecto porque los mismos cofrades

⁴⁰ LÓPEZ MUÑOZ, M.L., “La estación de penitencia en la Granada del siglo XVIII: de la disciplina pública a la exaltación de la imagen” en *Actas del II Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa. I. Historia*, Cajasur, Córdoba, 1997, p. 128.

eran incapaces de escapar a sus apetencias humanas y, en muchos casos, no eran conscientes de la importancia de su papel, aunque les fuese recordado antes de la salida en una plática por el padre espiritual. Son constantes las referencias al desorden en la procesión, a pesar de las recriminaciones y de las sanciones impuestas por la Junta, pues no todos iban con el silencio, modestia y compostura debida e, incluso, algunos salían de sus filas sin necesidad, “sólo para trabar conversación con hombres o mujeres o con el pretexto de tomar o dar tabaco”, con gran escándalo público al desentenderse del drama representado y escenificado por ellos mismos, sólo para presumir y significarse entre sus iguales.

Este consciente y reiterado deseo de exclusividad de la Congregación llegó incluso a provocar una envidia peligrosa en otros individuos, que considerándose también nobles y dignos de tal distinción, se veían privados de dicho reconocimiento social. Contamos para ilustrar esta circunstancia con un caso concreto y relevante, el que daba inicio al expediente, referido a un alférez del regimiento de caballería de la Costa radicado en Vélez-Málaga, don Pedro de Fuentes, quien intentó ser congregante en varias ocasiones siendo rechazado en todas ellas, como él mismo narra en su descargo. Su obsesión por participar en tan selecta agrupación estalló el Jueves Santo de 1766, cuando acompañado de varios soldados a su cargo, logró entrar en la iglesia de San Juan y subir a su torre con armas, pese a la oposición de la justicia eclesiástica, justo antes de la salida de la procesión del Dulce Nombre.

En la sede de la agrupación, donde se estaban sorteando los puestos de honor del desfile, entró con la espada desenvainada diciendo a gritos: “quien son aquí capaces de embarazar que yo salga esta noche como tal cofrade de esta cofradía, que les quitaré las vidas”. La situación era evidentemente peligrosa, dado el estado de exaltación del militar, pero logró solventarse con la mediación de un religioso allí presente, que lo sosegó bajo la promesa de ser aceptado en calidad de hermano al año siguiente, consiguiendo que le entregara las dos pistolas que también portaba y casi desalojarlo de la escalera de la torre. Mas, según bajaba, recapacitó y volvió a subir, blasfemando y asegurando le estaban engañando, dispuesto a impedir la salida de la procesión, mientras los soldados que lo seguían golpeaban a todos los que intentaban entrar a prenderlo. Hubo de presentarse su superior con numerosa tropa para conseguir arrestarlo y permitir así la salida procesional. Tras su juicio militar, fue únicamente multado, además de prohibírsele cualquier tentativa de pertenecer a dicha asociación sin permiso especial de la Corona.

Sin duda, la Congregación había usado con el afectado los mecanismos destinados a impedir el acceso a personas que consideraban poco dignas, ya fuera eliminándolo en los votos secretos o bien impidiendo con el número de entradas anual que fuera posible su admisión. Es factible creer, por el comportamiento demostrado, que su conducta y carácter no eran los más adecuados para facilitar su aceptación, pero resulta patente que, en su fuero interno, consideró una afrenta a su honor el no pertenecer a la cofradía, y por eso acudió al sistema habitual en la época para dirimir cuestiones de este tipo: la espada, que por su ocupación podía portar libremente y manejaría con soltura.

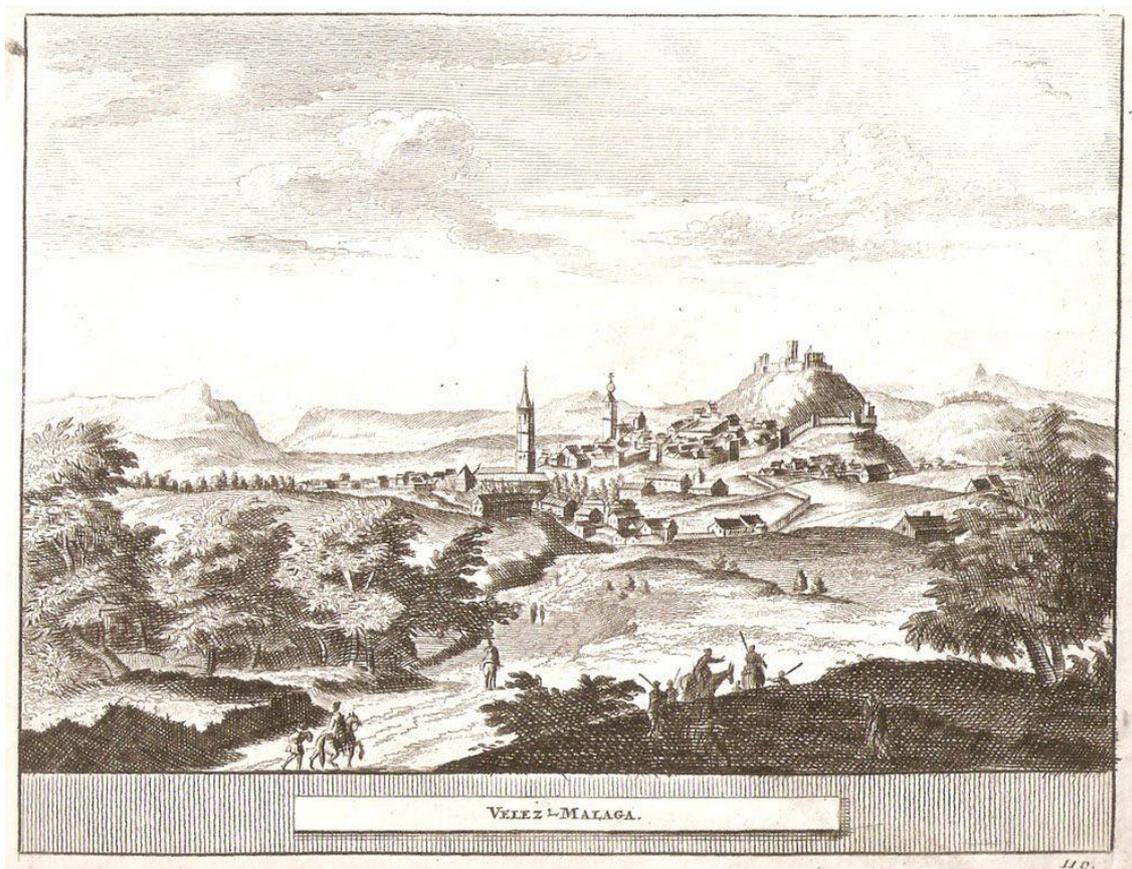
Los enfrentamientos entre miembros de la élite local y militares fueron habituales en la ciudad durante el Setecientos, en su mayoría por cuestiones de prelación o precedencia en actos públicos⁴¹, lo que hace suponer que los soldados de graduación media y baja fueron continuamente discriminados y menospreciados por las familias poderosas, las cuales no reconocían en el servicio al rey el honor que estos pretendían.

Las actuaciones y expresiones del alférez don Pedro de Fuentes confirman, desde la óptica de un personaje de la época, buen conocedor de los entresijos de la oligarquía local, la impresión que los congregantes querían y se esforzaron por transmitir a la sociedad en que vivían, y que nosotros hemos analizado en este trabajo: ser congregante era ser noble en una ciudad donde no había títulos de nobleza.



Vista de Vélez-Málaga en *Civitates Orbis Terrarum* (siglo XVI).

⁴¹ PEZZI CRISTÓBAL, P., “Entre el claustro y el mundo: las monjas clarisas veleñas en el siglo XVIII”, en *Las Claras de Vélez. Quinientos años de presencia en la ciudad*. PEZZI CRISTÓBAL, P., Y TORRES DELGADO, F.J., (Coords.), Vélez-Málaga, Ayuntamiento y Torzay ediciones, 2003, p. 169 sgts. PEZZI CRISTÓBAL, P., *op. cit.* (2003).



Vista de Vélez-Málaga en *Les Delices de L'Espagne et du Portugal* (1715).

Sobre la autora del artículo



Dña. María del Pilar Pezzi Cristóbal

Es Doctora en Historia Moderna por la Universidad de Málaga, en cuya Facultad de Filosofía y Letras ejerce actualmente la docencia. Es miembro del equipo interdisciplinar “Málaga Moderna”, de la Junta de Andalucía, y coordinadora el grupo de innovación educativa “Universidad y Feminismo: la integración transversal de los estudios de género en las prácticas docentes en Humanidades”. Dedicó su Tesis Doctoral a la ciudad de Vélez-Málaga en el siglo XVIII, siendo autora de una vasta obra en la que destacan sus libros “La Guerra de Sucesión en Vélez-Málaga” y “Pasa y Limón para los países del Norte”.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

DEVOCIÓN AL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN LA GRANADA MODERNA. ENTRE EL FERVOR Y LA MORALIZACIÓN

Devotion to the Sweet Name of Jesus in Granada during the Modern Age. Between fervor and moralization

D. Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ

Doctor en Historia. Catedrático de Historia Moderna y de América de la
Universidad de Granada.
<mllopez@ugr.es>

RESUMEN: El presente artículo ofrece una visión panorámica de la devoción a “Jesús Nazareno” en Granada, y Andalucía Oriental durante el siglo XVIII. Parte esencial de este fenómeno religioso es el de las cofradías del Dulce Nombre de Jesús, que adquieren gran relevancia en la ciudad de Granada y en su área de influencia tras la Reconquista. Con este trabajo se pretende aportar algunas claves que nos permiten acercarnos a aspectos como sus orígenes y vinculación con los frailes dominicos a través del análisis de fenómenos como la literatura devocional y las representaciones de Pasión.

PALABRAS CLAVE: Literatura devocional, Devoción a Jesús Nazareno, Hermandades del Dulce Nombre de Jesús, Teatro religioso y representación de la Pasión, Granada.

ABSTRACT: *This analysis provide a overview of the “Jesus Nazareno” devotion in Granada and Eastern Andalusia during the 18th century. An essential part of this phenomenon is that of the Brotherhoods of the Sweet Name of Jesus, that became very relevant in the city of Granada and its area of influence after the Reconquista. This paper pretend to contribute the key of their origins and connection with the dominican friars analyzing phenomena such as devotional literature and Passion plays.*

KEYWORDS: *Devotional literature, Jesus Nazareno devotion, Sweet Name of Jesus Broterhoods, religious theather and Passion plays, Granada.*

La figura de Jesús Nazareno se ha impuesto con firmeza en el universo devocional cofrade. A ello ha contribuido, tanto la labor divulgadora de la Iglesia, a través de sermones, meditaciones y una literatura doctrinal muy extendida, como la labor de las hermandades y cofradías, es decir, el amplio mundo de la piedad popular.

Una parcela especial de esa devoción es la relativa a las hermandades del Dulce Nombre de Jesús, cuya naturaleza, orígenes y vinculación con la orden de los dominicos se rastrean aquí. No se propone, empero, una investigación exhaustiva, sino un ensayo interpretativo de esa realidad devocional en su contexto histórico y centrado en el caso de Granada y el entorno andaluz-oriental.

1. LITERATURA DEVOCIONAL: JESÚS NAZARENO AGRAVIADO POR LOS PECADOS DEL MUNDO

La cruz es inseparable de la Pasión, pero en torno a ella podemos distinguir dos ciclos: la “calle de la amargura” o camino del calvario y la crucifixión y muerte en el Gólgota, que se traducen iconográficamente en el Nazareno y el Crucificado, con todas sus variantes. Nos referimos a continuación al primer ciclo.

Para el cristiano la cruz se torna en el único camino, “pues es cierto que sin Cruz no ay cielo, ni dones de gracia ni de gloria”¹. El caminar de Jesús por la calle de la amargura ha inspirado versos cultos de intensidad teológica, tanto como estrofas sencillas y populares, concebidas para recitar, como éstas con sus efectistas pies quebrados, datadas en 1628:

“Y pusieron al Cordero, / sobre estar atormentado, / a cuestras aquel madero, / donde fue Dios verdadero / y hombre crucificado. / El cual, como hombre cansado / de tal pena, lo penó / *al llevar*, / que cayendo y levantando / lo llevó, y en él murió / *por nos salvar*. /

Yendo así que lo lloraban, / pensando por nuestro bien, / a las dueñas que llegaban, / dijo (porque se paraban): / Hijas de Jerusalén, / no lloréis, porque vendrán, / por la muerte que le dieron / *y buscaron*, / tiempos que se maldirán / las mujeres que parieron / *y criaron*”².

La devoción popular inspiraba coplas como éstas, emotivas, narrativas, cercanas y comprensibles. Especialmente intensa, la obra compilatoria *El santo*

¹ *Breve tratado de la muy pía y santa devoción de los pasos que anduvo Christo N. R. con la santa Cruz, desde el Tribunal de Pilato hasta el lugar donde fue fixada, en el monte Calvario, que se llama Vía Crvcis...*, Zaragoza, 1613, p. 26.

² *La Pasión de N. Sr. Jesucristo muy devota*, Sevilla, 1890, pp. 15-16.

rostro de Nuestro Divino Redentor viene a consignar oraciones propias de ciegos. El trance de la caída, por ejemplo, rezuma una tremenda humanidad, bajo el rótulo de “finezas de amor”, no exento de enseñanza moralizante:

“Mira, cristiano, y advierte / que vuestro Señor amado / va a morir crucificado, / pues le condenan a muerte; / por adorarte y quererte / al Calvario va constante; / ya cayó el Cordero amante / con el peso de la cruz; / hombre, ya cayó Jesús, / ¿no hay quien a un caído levante...? / Ya nuestro Jesús amado / con el peso de la cruz / iba eclipsando su luz / por hallarse fatigado... / Tres caídas Cristo ha dado, / ¡ay!, mi Cordero inocente, / qué poco el cristiano siente / verlo en el suelo postrado; / caigan culpas y pecados / sin que nada se nos dé; / esto bien claro se ve / sin que sirva de disculpa, / que a mi Dios sin tener culpa / todos le dan con el pie”³.

La intención de estas meditaciones es la de interpelar al devoto, así lo hacen la literatura y el arte, y más aún cuando ambos inspiran los pasos procesionales, con detalles extra-evangélicos muy efectistas. La piedad decimonónica seguía insistiendo en esa idea. Esta es una de las muchas propuestas para meditar cada día sobre escenas de la Pasión, haciéndola más doméstica, en concreto cada viernes del año: “Yo os ofrezco, Jesús mío, en satisfacción de las ofensas que habéis sufrido, aquella grande fatiga de llevar la cruz tan pesada, que os hizo una gran llaga en vuestro hombro sobre las muchas que ya teníais en todo vuestro sagrado cuerpo”⁴.

De ese modo Dios se acerca a los hombres. Se renueva la alianza y se hace al más alto nivel: “serán las llagas de sus manos y pies las misteriosas llaves que abrirán a los miserables hijos de Adán las puertas de la celestial Jerusalén, cerradas desde el principio de los siglos”⁵. Es la prefiguración del sagrario abierto, resonancias eucarísticas ligadas desde antiguo a la escena de Jesús Nazareno. Las llagas eran el *quid* de la cuestión, Gráficamente son llagas sangrantes, fruto del pecado de los hombres. E incluso en ellas hay belleza. Es el triunfo de la imagen que cautiva a todos con su paso: “Y vos, Soberano Señor

³ *El santo rostro de Nuestro Divino Redentor*, Madrid, 1852, n.º. 181.

⁴ JUANQUET, J., *El alma en pos de María*, Barcelona, 1876, p. 32.

⁵ *Novena a Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, dispuesta para el mayor aumento de la devoción a la devota imagen de Jesús, que se venera en la parroquia de San Julián y Santa Basilia de la ciudad de Salamanca*, Salamanca, 1822, p. 33.

de lo criado, IESUS mío, NAZARENO hermoso, que os mostráis oy en lo público tan llagado, por arrebatarnos de todos los fieles los corazones”⁶.

El pregón de la sentencia del Justo, que pasa del texto a la realidad cuando Cristo toma la cruz, cobra un significado especial en determinados versos populares. Hay autores que le contraponen un pregón angelical de esta guisa: “Esta es la justicia que permite y consiente el eterno Padre que se haga con su hijo natural, primogénito, externalmente engendrado e hijo de la Virgen sin mácula”⁷. Poco a poco se llegaba a la sustancia del asunto, al misterio del Hombre-Dios. Aun así, Jesús se arrastra como un “gusano” en palabras de F. Dias, lo que no puede despertar sino compasión: “Quién contemplara al Rey y eterno Jesuchristo, atado con sogas, herido con açotes, lastimado con espinas, escupido, que va por Hierusalem la cruz a cuestras camino del Calvario, arrodillando y cayendo a cada paso con el peso de la cruz”⁸.

Ciertamente estos mensajes de la literatura devocional son como dardos (saetas, más exactamente) que se dirigen al alma del fiel, porque son escenas concebidas y redactadas para interpelar. No otra cosa que la conversión se espera como efecto inmediato. El resorte psicológico se refuerza con la descripción detallada del sufrimiento de Jesús. Altas cumbres de la mística y de la teología, como San Alfonso María de Ligorio, recurren a estos métodos:

“Figúrate, alma mía, que ves a Jesús en este doloroso tránsito. Como un cordero a quien llevan al matadero, así nuestro amoroso Redentor es condenado a muerte... Su cuerpo está encorvado, tiémblanle las rodillas, chorrea sangre por todos sus miembros, y camina con tanta pena, que a cada paso parece va a espirar”⁹.

El padre de la Iglesia y fundador de los misioneros redentoristas carga las tintas de la crueldad en la escena de la calle de la amargura, repitiendo la idea del altar del sacrificio: “cargado con el mismo altar sobre el cual ha de sacrificar su vida” o con el símbolo de su realeza que anunció Isaías, “el principado ha sido puesto sobre el hombro”¹⁰. Es una imagen muy gráfica, que aparece también con nitidez en los versos de la clarisa granadina sor Ana de San Jerónimo, dedicados a una imagen del Niño Jesús cargado con la cruz: “¡Con qué

⁶ SALAZAR MUÑATONES, L., de, *Sermón a la peregrina y milagrosa imagen de Iesús Nazareno...*, México, 1664, p. 8 vta.

⁷ DIAS, F., *Marial de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora*, Salamanca, 1596, p. 61.

⁸ *Ibidem*, pp. 64-65.

⁹ LIGORIO, A. M., de, *El amor del alma o Reflexiones, afectos y prácticas devotas sobre la pasión de Jesucristo*, trad. Pedro Martí y Puig, Barcelona, 1854, pp. 175 y 176.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 345 y 349. Sor María de Jesús define la cruz a la vez como yugo de servidumbre y cetro de la potencia real.

majestad llevas, / con qué robusto esfuerzo, / por tan solo y tan áspero camino, / sobre la espalda el Cetro de tu Imperio!”. En todo caso, interesaba subrayar que se cumplía, y con crudeza, la escritura: “Todos se habían mancomunado, judíos, gentiles, sacerdotes y seculares, para hacer de Jesucristo, como lo había predicho Isaías, el hombre de desprecios y de dolores”, ese Hombre que interpela al fiel individual: “Mira cómo va delante con su cruz, invitándote a ti a que le sigas con la tuya”¹¹.

La estación del Cirineo subraya también esa humanidad, pues este personaje se acerca, para compartir, el misterio del sufrimiento de Dios. Las oraciones devotas ante esta escena son sencillas e impactantes, con la cruz como símbolo y trasfondo:

“...quisiste que te ayudásemos a llevar el peso della, no porque necesitases de nuestra ayuda, sino para... con esso obligarte en alguna manera a darnos la tuya. Que tengas por bien de darme tu divina gracia, para que de buena voluntad y con ferviente espíritu yo acierte a andar los caminos dificultosos de la Cruz, y me abrace con ella de todo corazón, para de hoy más no desear ni pensar en otra cossa sino en tu Cruz Santísima, hallándote assí puesto en ella”¹².

Al cabo es un Dios que apenas puede ponerse en pie, atenazado por las punzadas de las espinas, por el peso del madero, por la presión de la soga¹³. Un hombre desangrado. San Alfonso, ciertamente, toma préstamos del pensamiento de la monja de Ágreda, que de este modo recrea el diálogo secreto de Jesús con la cruz:

“Oh cruz, deseada de mi alma, prevenida y hallada de mis deseos, ven a mí, amada mía, para que me recibas en tus brazos y en ellos, como en altar sagrado, reciba mi eterno Padre el sacrificio de la eterna reconciliación con el linaje humano... Recibidla, Padre mío, como aceptable a vuestra justicia, para que de hoy más no sean siervos sino hijos y herederos conmigo de vuestro reino”¹⁴.

Estas reflexiones evidencian el interés por la Pasión, por conocer sus más mínimos detalles y a la vez, por la vía de la revelación, presentarlos como

¹¹ Ibidem, pp. 346-347 y 349-350.

¹² *Breve tratado...*, op. cit., pp. 27-28.

¹³ La Madre Ágreda no escatimó detalles: la soga le daba dos vueltas a la garganta, la cruz medía quince pies de largo y Cristo la recibe con júbilo, “cual suele mostrar el esposo con las ricas joyas de su esposa” (ÁGREDA, M.J. de., *La Pasión de N. S. Jesucristo...*, Santiago de Compostela, 1886, p. 363).

¹⁴ Ibidem, pp. 363-364.



Grabado de Jesús de las Tres Caídas, del convento de San Francisco Casa Grande de Granada.
Fuente: Archivo de la Casa de los Tiros de Granada.

verosímiles. Aquí puede jugar un papel destacado el testimonio de monjas visionarias. En Granada se consigna esta visión de una religiosa franciscana:

“...pidiendo a Dios la *Venerable Sor Beatriz de Jesús*, religiosa del Ángel, le revelase qué imagen era más conforme a su Sagrada Pasión, le respondió el Señor que la de Jesús Nazareno, que se venera en la iglesia de los Trinitarios Calzados de esta ciudad era semejante a la del mismo Señor en la aflicción de la calle de la Amargura, quando caminaba a el Calvario a dar por nosotros la vida”¹⁵.

Es evidente que la imagen sagrada alcanza en general, y en el caso del Nazareno en particular, un efectismo devocional insoslayable. Un texto salmantino en honor de Jesús Nazareno, a comienzos del siglo XIX, insistía en el ambiente más idóneo para realizar su novena: “Los que se dediquen en sus casas a este santo ejercicio deberán practicarle delante de la imagen de Jesús Nazareno con la cruz a costas, para que así se encienda el fervor en las meditaciones y oraciones que le componen, viéndole en un estado tan lastimoso

¹⁵ LACHICA BENAVIDES, F. A., de, *Gazetilla curiosa o Semanero granadino, noticioso y útil para el bien común*, Granada, 1764, papel X, hoj. 1 vta.

por nuestro amor”¹⁶. Creer viendo, esa parece ser la premisa. Huelga decir que tan fervoroso novenario debía rezarse de rodillas y se adornaba con oraciones de una ternura, tal vez desfasada, como ésta: “os suplico por vuestra cruz sacratísima que adoro en vuestros delicados hombros, y por su grave peso que por mí llevasteis, tengáis misericordia de este pobre pecador y me libréis de las eternas penas que he merecido”¹⁷.

Pero esas propuestas llegan más lejos. Un nacarado siglo XIX nos deja testimonios como el de J. Juaniquet; abundando en su condición sacerdotal, propone reflexiones de esa índole al celebrante, a la hora precisa de elevar la hostia en la consagración, con el cáliz delante¹⁸:

“Preséntanle luego la cruz y Él, ¡ah, con qué amor la abraza! Pero como era tanta la sangre que había derramado, cae oprimido bajo el enorme peso de la cruz, que tus pecados han hecho tan pesada. Los soldados le hieren, le maldicen obligándole a levantarse. Lo prueba y, apenas levantado, vuelve a caer. Un extranjero que se hallaba presente es forzado para que le ayude a llevar el peso de la cruz, a fin de que pueda llegar al lugar del suplicio que le está señalado. Sus enemigos no le proporcionarían este alivio si conocieran que sin él podía llegar con vida al Calvario”.

De ese modo, un breve relato de la calle de la amargura se cuela en el cenit de la celebración eucarística. Cristo, cruz, sacramento y fieles..., precisamente una amalgama singular, similar a la que modela la devoción al Nombre de Jesús y que roza lo prodigioso. Era común en las imágenes del Nazareno su facultad “milagrera”. En el convento Casa Grande de los franciscanos observantes de Granada se veneraba un Jesús Nazareno, cuyos milagros “son tantos que ha sido necesario ensanchar la capilla y aún no caben los lienços de sus prodigios en las espaciosas paredes de ella, continuándose cada día nuevas maravillas”¹⁹.

Si algo resalta la literatura y el arte es la humanidad de Jesús, fácilmente identificable con la naturaleza del hombre. Y este está llamado a seguirle. En la clásica procesión “de las cruces”, al amanecer del Viernes Santo, generalmente los hermanos, con hábito morado y cruz al hombro, seguían a la bendita imagen titular, imitándola. Así, es relativamente común que la imagen de Jesús Nazareno vuelva a un lado la cabeza, invitando al seguimiento a quienes lo

¹⁶ *Novena a Jesús Nazareno...*, *op. cit.*, pp. 3-4.

¹⁷ *Ibidem*, p. 6.

¹⁸ JUANIQUET, J., *El alma...*, *op. cit.*, p. 387.

¹⁹ TORRES, A. de, *Crónica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, Madrid, 1683, p. 22.

contemplan o van detrás, como ocurre por ejemplo con la singular disposición de Jesús Nazareno de Rute.

E incluso quienes portan la imagen parecen imitar el andar vacilante de Jesús camino del Gólgota. Así en el caso del Viernes Santo de Murcia la imagen “es conducida a hombros por veintidós mayordomos descalzos, máxima autoridad dentro de la cofradía y sobre los que cae el encargo de regir la misma, de forma tal que parecen andar con paso incierto, tambaleante, cercano a caer...”²⁰

2. HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE E IMPRONTA DOMINICA: DESAGRAVIAR A DIOS

Hace unos años el cofrade ubetense M. Madrid Delgado escribía un interesante artículo de opinión que era una clara defensa de la tradición de las cofradías de Jesús Nazareno²¹, donde sintetizaba con claridad los rasgos definitorios de esta tipología cofrade:

- Vínculo con órdenes mendicantes, en especial los dominicos (advocación del Dulce Nombre de Jesús), pero también los franciscanos y los carmelitas.
- Junto al de Nazareno y Dulce Nombre, títulos complementarios como “Cruz de Santa Elena”.
- Festividad principal (por esa tradición dominicana) en el mes de enero (Dulce Nombre de Jesús, ligado a la Circuncisión)²². Y por ello, acusado sentido eucarístico.
- Imágenes de vestir, con túnica generalmente morada y bordada, portando artísticas cruces.

²⁰ CEBRIÁN CARRILLO, R., “Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Real y muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Nazareno de Murcia”, en *Actas III Congreso Nacional Advocación de Jesús Nazareno*, Murcia, 2009, pp. 343-344.

²¹ MADRID DELGADO, M., “Ontología inexacta de la Semana Santa”, en *Jesús* (Úbeda), p. 48 (2004).

²² Un fastuoso sermón predicado en Cádiz por un jesuita, en la festividad de la Circuncisión (1 de enero) de 1757 ante la insigne imagen de Jesús Nazareno de Santa María, abundaba en la conexión entre Sangre, Cruz y (Dulce) Nombre, siendo el Nazareno –“delicias tiernas de los Gaditanos, dulce imán de los Extranjeros”– garante de un “tratado de paz entre el cielo y la tierra”: “la Sangre, el Nombre y la Cruz –concluye– se constituyen fiadores de Jesús Nazareno por medio de una escritura de seguridad y fianza de la salvación del mundo, otorgada en el acto de su Circuncisión” (CASTELLANOS, Manuel de, *Escritura de seguridad y fianza de la Salvación del Mundo. Oración panegírica... en los anuales Cultos consagrados a Jesús Nazareno...*, Cádiz, 1757). En esa misma lógica, al Nazareno se ha relacionado muy a menudo con la Eucaristía (HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E., “Los nazarenos del Levante español”, en *Actas III Congreso Nacional Advocación de Jesús Nazareno*, Murcia, 2009, p. 233).

- Imágenes muy veneradas, a las que se acudía en caso de epidemias y otras urgencias colectivas.
- Hábito morado para los cofrades, sencillos y sobrios, con penitentes portando cruces al hombre en la procesión del Viernes Santo²³.

Subrayaba asimismo, con razón, su indudable arraigo. Así ocurre desde luego en Andalucía. Los fieles necesitan un Dios vivo y cercano y nada mejor que Jesús cargado con la cruz, como si se tratase de un hombre cualquiera soportando una carga cualquiera, de tantas como ofrece la vida; así se representa esa humanizada divinidad. La imagen se viste con ropajes ricamente concebidos y bordados, mientras que los hermanos hospitalarios de Jesús Nazareno vestían ordinariamente un vestido “simple, áspero, pobre, cosido sin seda o algún artificio”; exhibían la pobreza de su ajuar cuando, en la noche de todos los viernes de Adviento y Cuaresma, organizaban “una procesión en la Iglesia, todos descalzos, quitado el escapulario, llevando una Cruz cada uno sobre el hombro, una mordaza de hueso de difunto cada uno en la boca, u otra mortificación según su espíritu, y una corona de espinas en la cabeza”²⁴. Por cierto, una procesión con huesos humanos en torno al Cristo de la Luz de Alhaurín el Grande acabó ligada a la Hermandad de Jesús Nazareno²⁵.

a) Veneración a Dios vivo: Nazareno y Dulce Nombre de Jesús

En la ciudad de Granada la Hermandad de Jesús Nazareno surge con un perfil carmelita descalzo muy paradigmático por la presumible participación en su conformación de San Juan de la Cruz. En *Subida al Monte Carmelo* sostenía el indudable valor de las imágenes “para mover la voluntad y despertar la devoción” y para él, por los episodios de su vida mística, la imagen de Jesús con la cruz a cuestas tenía un significado especial.

No fue la única vía de penetración, pues los dominicos supieron ligar a la perfección la imagen del Nazareno con la devoción al Dulce Nombre de Jesús, fomentando en todos sus conventos cofradías de ese título, aunque también otras

²³ “Tendido el sol”, según VÁZQUEZ LESMES, R., “Historia de la Muy Ilustre y Venerable Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores. Bujalance”, en *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno*, Córdoba, 1991, vol. II, p. 490.

²⁴ *Constituciones... para el régimen y gobierno en lo sucesivo de todos los Hospitales que se hallan establecidos en España baxo el título de Jesús Nazareno...*, Madrid, 1816, cap. IX, § 5.

²⁵ PÉREZ GONZÁLEZ, S. D., “El desaparecido Cristo de la Luz de Alhaurín el Grande (Málaga) y la “procesión de penitencia”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., (Coord.), *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte*, San Lorenzo del Escorial, 2010, p. 273.

órdenes religiosas se afanaron en promover cofradías bajo el misterio de Cristo por la calle de la amargura camino del Calvario.

Nacieron las cofradías del Nazareno, por tanto, con una clara vocación procesional, como un resorte catequético que los frailes y muchos otros eclesiásticos supieron accionar en su justa medida. La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de León surge en el convento dominico en 1611: “Ya en la primera regla se recogió el emblema de la cofradía (JHS), la “Ronda”, como llamada a los hermanos y pregonera de la procesión, y un Vía Crucis como preparación de la Procesión de los Pasos”²⁶. La impronta barroca saltaba a la vista. En Málaga la primera procesión del Encuentro había tenido lugar en 1609 en la plaza de las Cuatro Calles. La bendición que imparte la imagen es hasta hoy el acto culminante²⁷; era costumbre recibirla de rodillas, como de rodillas se postraban antaño los asistentes en Álora a la ceremonia de las tres genuflexiones de las imágenes de Jesús Nazareno de las Torres y María Stma. de los Dolores, frente a frente, en el ritual conocido como la “Despedía” cada Viernes Santo en la plaza de Abajo²⁸.



Fachada de la Catedral de Granada vista desde la Plaza de las Pasiegas.

²⁶ DIÉGUEZ RUIZ, A. J., “Las Cofradías y Hermandades de Jesús Nazareno. Cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno”, en *Actas III Congreso Nacional Advocación de Jesús Nazareno*, Murcia, 2009, p. 357.

²⁷ REDER GADOW, M., “Teatro y devoción. El ceremonial de la Hermandad del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso de Málaga”, en CAMPA CARMONA, Ramón de la (coord.), *Congreso Internacional Calle de la Amargura*, Cádiz, 2019, p. 736.

²⁸ Disponible en: <https://www.nazarenodelastorres.org/la-despedia/>.

Queda claro que a diferencia de la Vera Cruz —que suele ser la decana de las cofradías penitenciales allí donde surgieron al mediar el Quinientos— la vinculación de la advocación de Jesús Nazareno con el estímulo de una sola orden religiosa no resulta automática. Si órdenes, como la dominicana —en la difusión de la advocación del Dulce Nombre de Jesús, tan vinculada al misterio de Cristo cargado con la cruz— o la descalcez carmelitana —siguiendo los modelos devocionales de San Juan de la Cruz—, se empeñaron en propagar el misterio de Jesús Nazareno, ese empeño no está ausente en otras órdenes (franciscanos, agustinos...). Y no faltaron otros impulsos, como el derivado de determinados gremios, personajes nobiliarios, autoridades municipales e incluso instituciones elitistas como la Escuela de Cristo (Cuevas de Almanzora, Tíjola).

Lugar destacado ocupan en territorio granadino las cofradías del Dulce Nombre auspiciadas por la predicación de los dominicos, como las de Béznar (1580) y Chite (1589), ambas unidas a las respectivas Sacramentales, Benejé (1629), Yegen (1728), Laujar (1736), Colomera (con reglas aprobadas en 1752), Ohanes y Cónchar (1756), Narila, Gérgal (en decadencia h. 1762)... Las dos primeras hermandades, sitas en la comarca granadina del Valle de Lecrín, aun siendo sacramentales profesaban una profunda devoción y culto al Nazareno, como derivación sin duda de la popularización del Dulce Nombre de Jesús. Entre las de la amplia tipología de Jesús Nazareno encontramos muchas que se mencionan con frecuencia con el escueto nombre de “Jesús”, como ocurre en Algarinejo, en Almuñécar o en Íllora.

Podemos convenir que en Andalucía Oriental la realidad cofrade del Nazareno fue común en todas las localidades y que la presencia de la asociada advocación del Dulce Nombre de Jesús en muchos pueblos puede responder a la intensa actividad predicadora de los dominicos. Aun así, conviene recordar que el nombre de Jesús, en particular el anagrama IHS, fue propio de la Compañía de Jesús y antes su uso había destacado en personajes franciscanos como San Bernardino de Siena o San Juan de Capistrano. Incluso la Orden de Frailes Menores tenía su propia fiesta del Nombre de Jesús hacia 1530.

b) El Nombre de Jesús, cruzada dominica contra la blasfemia

La del Dulce Nombre de Jesús fue una más de las manifestaciones populares alentadas por la orden dominicana y que entronca perfectamente con el movimiento seglar, en la línea de un pietismo laico, propio del carisma de la orden. En este sentido, su orden tercera, con refrendo papal de Gregorio IX, suele aparecer bajo el signo de la militancia, con el extendido nombre de Milicia, al que suele añadirse “de Jesucristo”. El espíritu de estas asociaciones era el de

permanecer en el mundo y en cada oficio, pero adaptando a ello oraciones, asistencia a los oficios divinos, austeridad en el comer y en el vestir, práctica de la caridad..., todo ello de forma voluntaria como medio de superar lo mundano, lo que en sí mismo ya era una forma de desagraciar a Cristo. Se ha relacionado a los dominicos con el movimiento de los “penitentes negros”, pero, como es bien sabido, resultan genuinas en ellos las devociones a la Virgen del Rosario, al Nombre de Jesús y a santos y santas de la orden de predicadores, que conforman la esencia de su carisma terciario, eso sí caracterizado por esa militancia y activismo tan acorde con la energía combativa de los frailes dominicos, en especial contra toda manifestación de herejía.

En concreto, las hermandades del Dulce Nombre conocieron un gran impulso después de Trento –aunque esta devoción databa en la orden de tiempos de Gregorio X y el concilio de Lyon (1274)– y se dirigían a desterrar las blasfemias y vanos juramentos de la vida cotidiana; veneraban imágenes del Niño Jesús. En España la primera se constata en Burgos en 1430 con el nombre de Sociedad del Santo Nombre de Dios. Pío IV les otorgó el título de archicofradías, poniéndolas bajo su protección en 1564 y el capítulo general de la orden las impulsó desde 1571, contando con bulas de San Pío V y de Gregorio XIII. Incluso llegó más allá la tutela dominicana, pues un *motu proprio* de San Pío V no permitía “fundar este tipo de hermandades al margen de la jurisdicción de la orden de Santo Domingo, o sin contar con la licencia aprobatoria del prior del convento dominico más cercano al lugar en el que se quisiera realizar la fundación”²⁹. Fueron muchas y fijaron su festividad en el domingo intermedio entre la Circuncisión y la Epifanía o el día 2 de enero, por Inocencio XIII en 1721³⁰. Pero se extendieron también al margen de la orden, pese a que esa supervisión dominicana se reiteró en 1671 por especial tesón del P. Gallo³¹. Y acabó convertida en una festividad de la Iglesia Universal.

Tenían, por tanto, como misión primigenia, la reforma de las costumbres, un arma ideológica bajo la apariencia de una asociación popular, porque ciertamente lo fueron y a menudo ligadas a la práctica penitencial en Semana Santa (cofradías de Jesús Nazareno). La hermandad del Dulce Nombre de Jesús es además una muestra de devoción a la figura del Niño Jesús –entre otras

²⁹ RECUENCO PÉREZ, J., “Nuestro Padre Jesús Nazareno y Dulce Nombre de Jesús: dos advocaciones paralelas en la diócesis de Cuenca”, en LABARGA, F. (Dir.), *Camino del Calvario: rito, ceremonia y devoción. Cofradías de Jesús Nazareno y figuras bíblicas*, Córdoba, 2016, p. 357.

³⁰ ORTEGA, J. D., *El dulce nombre de Jesús*, 2013. Disponible en: <http://sicutoves.blogspot.com.es/2013/01/el-dulce-nombre-de-jesus.html>.

³¹ REDER GADOW, M., “Teatro y devoción...”, *op. cit.*, p. 738.

devociones tempranas relativas a la infancia de Cristo como la del Niño Perdido o el Niño Jesús de Praga³²—.

En el convento dominico de Granada el Niño Jesús del Dulce Nombre se veneró durante mucho tiempo en la segunda capilla del lado de la Epístola (desde los pies del templo), a donde ha vuelto recientemente esta bella obra de Ruiz del Peral³³. Estaba junto a la última capilla, que aún en 1671 parece que ocupaba la hermandad del Rosario antes de pasar al crucero³⁴. Las noticias sobre esta hermandad granadina del Dulce Nombre son ciertamente parcas, aunque se conoce el encargo de un frontal de altar en 1707, señal de que existía por entonces. Un repunte de su devoción lo marcan los inicios de la centuria decimonónica, fechándose varias estampas grabadas de esta entrañable imagen entre 1802 y 1821; un nuevo renacer se observará a finales del Ochocientos³⁵.

Como es habitual, cuentan estas hermandades con imágenes del Niño Jesús de vestir, en actitud de bendecir, en el contexto de la festividad de la Circuncisión, lo que se interpreta como la superación de la tradición judaica y el triunfo de la Nueva Alianza. Costumbres folclóricas del ciclo navideño, como bailes de Inocentes, rifas y aguinaldos, se constatan en torno a esta devoción del Dulce Nombre de Jesús, como ocurría en Nacimiento (Almería).

En Granada era hermandad clásicamente dominicana —anti blasfemias y maledicencias, como una forma cotidiana de combatir la herejía, además de expresión de corrección fraterna en una senda de perfección espiritual—, de las fomentadas por la orden de Santo Domingo desde comienzos del siglo XV. Pudo existir ya, insisto, en las últimas décadas del Seiscientos, aunque el auge de su devoción se cifra a comienzos del siglo XIX. Hoy es titular de la Cofradía de la Humildad, presidiendo la procesión infantil de los *Facundillos* en la mañana del Domingo de Resurrección desde 1983, bajo el impulso de su hermano mayor Jacinto Morente Moreno, recientemente fallecido.

c) La Circuncisión y el Niño Jesús

Esta es lectura que se hace en el Segundo Nocturno de Maitines de la festividad de la Circuncisión de Jesús, debida al Papa San León Magno:

³² MONTOJO MONTOJO, V., “Culto y práctica social: la cofradía del Nombre de Jesús de Murcia”, *Murgetana*, 119 (2008), p. 61.

³³ GARCÍA ORTEGA, F. E., *Santo Domingo de Granada*, Granada, 2005, p. 30.

³⁴ HUERGA, A., *Santa Cruz la Real: 500 años de historia*, Granada, 1996, p. 38.

³⁵ LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y otros antecedentes penitenciales en la época moderna”, en *Rosario. 75 años de devoción*, Granada, 2004, p. 49.



Grabado del Niño Jesús con la Cruz (1763). Museo del Prado de Madrid.

“En una y otra naturaleza se halla el mismo Hijo de Dios, que asumió lo que nos pertenece y no abandonó lo que le es propio. Renovó al hombre en el hombre y permaneció en sí mismo inmutable. La divinidad que Él tiene de común con el Padre no sufrió ningún detrimento de su omnipotencia, ni la condición de siervo hizo violencia a la condición de Dios”³⁶.

Magnífica expresión de la tensión que dicha festividad suscitaba en el cristianismo, para tratar de entender que todo un Dios asumiera la condición de

³⁶ Disponible en: <http://www.infocatolica.com/blog/fidesetratio.php/1012310723-la-fiesta-de-la-circuncision>.

esclavo; y ello se materializaba en la festividad del 1 de enero. A la vez, las primeras gotas de sangre del divino infante prenuncian los padecimientos de la Pasión, remitiendo de una manera directa al ciclo de la cruz. Las expresiones artísticas más populares sobre la niñez de Jesús, los Niños de Pasión, ligaron a la perfección, con una inequívoca impronta melancólica, la infancia con la cruz.

Y asimismo la festividad de la Circuncisión, al octavo día del nacimiento del varón, conlleva la asignación de un nombre al Mesías: Emmanuel. Junto a la popular invocación a la Virgen Purísima en los saludos, se utilizaba a diario el nombre de Jesús, aunque hasta fecha relativamente reciente se evitó imponer esta onomástica a los varones. Sin embargo, muchos escritos se comenzaban con la expresión “Jesús, Jesús, Jesús” y esta trinitaria invocación se recomendaba hacer en el trance de la muerte, sobre todo cuando ésta se presentaba de manera repentina y sin posibilidad de confesión.

En el ámbito murciano y almeriense la devoción a la infancia de Cristo ligada a la Pasión se traduce en las cofradías del Niño Perdido (generalmente unidas a la Soledad). Su fiesta solía coincidir con el domingo infraoctavo de la Epifanía, pero aparecen también el Jueves Santo y el Domingo de Resurrección, como ocurre en la localidad de Serón (Almería), con gran acompañamiento de personajes bíblicos, destacando el pregón de la Verónica³⁷. En concreto el domingo infraoctavo de la Epifanía “la procesión del Niño, o función del Niño, era un simpático desfile, con una talla de gloria, y que en Serón recibía el nombre de Niño Perdido. En la comitiva asistían los cofrades y una algarabía de pequeños, pues el festejo del *Santo Niño Manuel* era, sin duda, una festividad típicamente de Navidad”³⁸. El Niño se distraía en su recorrido, como jugando, hasta que lo encontraban San Juan y la Virgen María, del mismo modo que el cristiano se distraía a diario enredándose en malas prácticas como la ligereza de blasfemar.

Lo mismo sucedía en San Juan de Benezé (Berja), donde despertaba un fervor especial el Niño de Pasión:

“Se erigió una cofradía del Dulce Nombre de Jesús, cuyas reglas fueron aprobadas por Diego Osorio, notario de la Curia Eclesiástica el 7 de agosto de 1629, teniendo por principal celebración el día primero de año. Según un informe de mediados del siglo XVIII, esta cofradía tan sólo cobraba a sus

³⁷ SÁNCHEZ RAMOS, V., “La devoción a Jesús Nazareno en la Almería del Antiguo Régimen (ss. XVI-XVIII)”, en *Actas III Congreso Nacional Advocaciones de Jesús Nazareno*, Murcia, 2009, p. 84.

³⁸ SÁNCHEZ RAMOS, V., “La cofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno de Serón (Almería). Apuntes para su historia”, en ARANDA DONCEL, J. (Coord.), *La advocación de Jesús Nazareno. Actas del Congreso Nacional*, Pozoblanco, 2007, p. 290.

hermanos 10 reales de ingreso, manteniéndose de las limosnas que recogían en fechas de Pascua, a través de aguinaldo y bailes de rifa”³⁹.

En las cofradías conquenses de ese título se veneraban imágenes del Niño Jesús en actitud de bendecir, pero no con la cruz a cuestas como ocurría en otros lugares⁴⁰. Nótese que Jesús perdido en el templo configura el “dolor” de María anterior al de Cristo con la cruz a cuestas.

En Granada, los frailes dominicos completaron el ciclo confraternal de la infancia de Jesús con el último de los personajes, cuya figura se revitalizó en el Setecientos: San José. En fecha tardía hay noticia en su convento de una hermandad en honor de San José que se incluía en marzo en uno de los ejercicios eucarísticos más frecuentados en la ciudad⁴¹; pero no era la única de las cofradías establecidas en Santo Domingo que participaban en el rotatorio ejercicio adorador de las XL Horas. También lo hacían las hermandades del Rosario en octubre y del Dulce Nombre de Jesús al terminar diciembre (días 30 y 31), como una forma de realzar la preparación de sus respectivas festividades. De nuevo la Orden de Predicadores reforzaba el sentido eucarístico de las devociones que les eran propias y en cuya difusión pusieron tanto empeño.

d) La dramatización de la Pasión en las cofradías del Nombre de Jesús

Un ejemplo significativo de intensa implicación en la Semana Santa lo ofrece claramente la cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Alcalá la Real, abadía *nullius* con rango episcopal y fuerte personalidad. La hermandad data de 1587, constatándose la celebración de procesión penitencial al menos desde 1604. Esta hermandad tuvo hospital propio desde 1632 y se organizaba en cuadrillas, a modo de “cuerpos subalternos”. La aportación económica era alta: seis reales de cuota de entrada y otros tantos de cuota anual, a lo que se sumaban dos reales cuando fallecía cualquier hermano de la misma cuadrilla. Este socorro mutuo reforzaba, por tanto, el espíritu de cuerpo.

La devoción hacia la imagen llegó a ser proverbial, una baza recordada continuamente por los hermanos. La cofradía de Alcalá la Real establecía en sus reglas, renovadas en 1803, la tradición procesional junto al ascendiente devocional:

“Ha sido desde tiempo inmemorial del cargo de esta cofradía una procesión devotísima la mañana del Viernes Santo de cada año, en la que se saca la imagen

³⁹ SÁNCHEZ RAMOS, V., “La devoción...”, *op. cit.*, pp. 85-86.

⁴⁰ RECUENCO PÉREZ, J., “Nuestro Padre...”, *op. cit.*, p. 361.

⁴¹ (A)rchivo (E)clesiástico de la (C)uria de (G)ranada, Leg. 139 F, pza. 25.

de Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, cuya sagrada presencia infunde devoción, y además salen en la misma las imágenes de María Stma. de la Soledad y los gallardetes de ambas, la de S. Juan Evangelista con el suyo, la de la Verónica con la Cruz que llaman de los Discípulos, cuya procesión sale baxo la Cruz de la Parroquia y presidida de la Real Justicia”⁴².

Tan nutrida presencia de imágenes nos remite a la dramatización de pasajes de la Pasión y de forma especial el camino del Calvario, algo muy extendido por toda la geografía española y especialmente llamativo en un siglo XVIII progresivamente más ilustrado. Rezos y estaciones, diálogos de la pasión, coplas y pregones aderezan la práctica procesional. Se gana en efectismo, al conjugar la imagen y el color con el movimiento, la palabra y la música. Los momentos de la pasión penetran por los sentidos corporales y la sola presencia de Cristo en las calles, ante las casas o por los campos, se interpreta como una fuerte acción propiciatoria. Cuidadas escenografías dejan traslucir la mano pastoral de algunos religiosos que minuciosamente preparan los guiones (a veces editados en forma de libretos), presentando toda una teofanía, una escalonada y coherente historia de la salvación. Pero el pueblo se detenía más en las sutilezas del corazón, de modo que en medio de aquel espectáculo resaltaba la imagen del Nazareno que robaba los corazones de las gentes.

Las obras asistenciales fueron la mejor tarjeta de visita de esta hermandad alcalaína en las décadas iniciales del Ochocientos. Precisamente la renovación ortosecular de sus reglas se cerró, tras un engorroso trámite, en 1808, adquiriendo el nuevo título de Dulce Nombre de Jesús y Santa Caridad. Así leemos sus actividades en el informe del corregidor Pedro Montero, de 1833:

“Las obras de piedad que exerce son dar dos comidas al año a todos los presos de la cárcel y a los más necesitados alguna limosna pecuniaria para su aseo; y cuando alguno estaba preso por deuda, pagarla al acreedor. A costa de la cofradía se conducen los pobres enfermos al Sto. Hospital en silla de manos cubierta⁴³ y, si sus dolencias no son admisibles en él, los socorren en sus casas para alimentos y medicinas. Viste y socorre, en cuanto puede, a pobres huérfanos de esta ciudad y forasteros enfermos que pasan con carta de caridad para los baños y aguas minerales de Alhama, Graena, Ardales, y hospitales de Granada; les costea bagaje al primer tránsito y socorre con la limosna de ocho reales. Los cadáveres de los muertos desgraciadamente, o a mano violenta, los entierra esta

⁴² LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “La Hermandad del Dulce Nombre de Jesús. Tradición y reforma en la época de los abades Palomino y Trujillo”, en *Abadía. Primeras Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén, 1997, p. 204.

⁴³ Claro precedente de las ambulancias.

piadosa cofradía y cuida de sus sufragios. Y, últimamente, cuando alcanzan sus fondos, costea las cartillas, cartones y plumas a los niños pobres de la escuela de los Padres Dominicos, donde está fundada”⁴⁴.

La totalidad y variedad de las obras de misericordia se dan cita inexcusablemente en sus actuaciones. Esta otra faz de la caridad no pasaba inadvertida entonces y se consideraba por los cofrades perfectamente compatible con los ritos procesionales, algunos sospechosos de abuso o profanidad ante la autoridad eclesiástica y mucho más en opinión de los pensadores ilustrados.

En fin, las cofradías del Dulce Nombre han desarrollado un rico folclore en los días de Semana Santa, que han rescatado e impulsado en las últimas décadas. Las procesiones de Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande el Jueves y Viernes Santos, ora en el “entablao”, ora por las calles, son sobradamente conocidas, entre otros elementos, por las representaciones de escenas de la Pasión, como el proceso de Jesús y el camino del calvario, con la dramatización de todas las escenas propias del Vía Crucis, así como ya el Sábado Santo el ciclo desde el traslado al sepulcro hasta la Resurrección. Se constatan los primeros vestigios en el siglo XVII y fueron decididamente revitalizadas al mediar el pasado siglo.

e) Las funciones de Jesús fuera del ciclo de Semana Santa

Las hermandades del Dulce Nombre derivaron generalmente hacia el ámbito de la Semana Santa. Algunas no lo hicieron, como la de Benejé, que casi siglo y medio después de su fundación, se limitaba a celebrar vísperas, misa cantada y procesión el día 1 de enero, y además se hallaba bastante descuidada en cuanto a ingresos pues, se nutría principalmente de hijos de cofrades (difuntos) a los que no se les exigía cuota de entrada⁴⁵. La de Gérgal también consignaba las funciones del Dulce Nombre de Jesús, la Resurrección y la Circuncisión⁴⁶. La vinculación del Dulce Nombre con ésa última fiesta reforzaba esas raíces litúrgicas de la Circuncisión de Cristo, como primer derramamiento de sangre que preludia la Pasión.

La imagen de Jesús Nazareno se concibe, por consiguiente, como una representación sacrificial. La libre aceptación del sacrificio por Cristo acentúa su valor; un Dios rebajado es un Dios cercano. Aquel primer derramamiento de sangre, consagración a Dios en la antigua ley, se consuma ahora por la efusión

⁴⁴ (A)rchivo de la (R)real (C)hancillería de (G)ranada, Sign. 322-4438-44.

⁴⁵ GIL ALBARRACÍN, A., *Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna*, Almería-Barcelona, 1997, p. 166.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 258.

de sangre por amor. Es el paso de esclavo a libre; este segundo sacrificio, el de la cruz, es voluntario. Así lo leemos en un texto gaditano de mediados del siglo XVIII: “Circuncidarse hoy Christo, y recibir el nombre de Jesús, es otorgar una Escritura de Seguridad y Fianza de emprender y efectuar la Salvación de todo el Mundo”⁴⁷. Los escribanos del número gaditanos conformaban su hermandad bajo esa imagen y advocación.

Siguen más ejemplo. En Laujar de Andarax la función principal de la cofradía del Nazareno era la del Dulce Nombre de Jesús, a la que cada hermano contribuía con tres reales. Contaban con la costumbre de gozar, como muchas cofradías sacramentales, de la custodia de la llave del sagrario el Jueves Santo. En general, el clero se oponía rotundamente a esta práctica y con frecuencia se buscaron soluciones transaccionales como colgar la llave del cuello de alguna imagen, bien del Niño Jesús o bien del Nazareno sufriente, como ocurría en Málaga con el Señor de Viñeros.

La ya mencionada cofradía del Dulce Nombre de Cónchar, en el granadino valle de Lecrín, celebraba en 1769 las siguientes funciones:

“...una misa cantada solemne el día de la Circuncisión del Señor y una función que hace solemne el último domingo de octubre de cada año con procesión a la calle y estación ordinaria, misa cantada y sermón estando patente el Señor Sacramentado. Y en la muerte de cada hermano manda celebrar esta hermandad en sufragio de su alma una misa cantada en la capilla y altar de Jesús Nazareno y también se canta su responso”⁴⁸.

Gastaba sesenta reales en la función de Jesús Nazareno. Estas informaciones, inscritas en pleno expediente contra las cofradías de todo el reino, deben tomarse con la debida cautela. En otros casos, como en la localidad alpujarreña de Juviles según su vicario en 1769, se abunda con crudeza en sus actos de vulgaridad, y es que de gente vulgar no podía esperarse más que abusos: “Al protomártir San Esteban y festividad del Dulce Nombre de Jesús hacen soldadesca, moros y christianos, y algunos años comedias y coloquios en que se gasta mucho, y atrae la concurrencia de los pueblos circunvecinos para los bailes, comvitonas y excesos en la bebida... y es sospechable que, aunque no conste de los libros de las cofradías, los gastos o la mayor parte salgan de las limosnas, y aun quando no salieran resulta de estas profanidades mucho perjuicio a los mayordomos y a los oficiales que nombran para las soldadescas, porque llevados del pundonor y de la honrilla de no ser menos que otros, gastan más de lo que

⁴⁷ CASTELLANOS, M. de, *Escritura de seguridad...*, *op. cit.* p. 5.

⁴⁸ A.E.C.G., Leg. 96 F, fechado el 8 de abril de 1769.

puedan y suelen quedar atrasados para muchos años de las funciones de sólo uno, y a más desto es mui común en las soldadescas reventarse los arcabuces con detrimento de las vidas o de algún miembro de los mismos soldados o de los concurrentes, de que es mui rara la función en que no se dé exemplar”⁴⁹.

También celebraban funciones a Jesús Nazareno en Mondújar y Otura, el día del Dulce Nombre de Jesús. Aunque en general no constaban abusos o éstos eran omitidos por los informantes locales.

Cabe señalar, en otro orden de cosas, cómo la posesión de bienes en cofradías de esta advocación es indicativa de su vigor devocional. He aquí algunos ejemplos en la diócesis granadina. La hermandad de Jesús y el Stmo. Sacramento de Béznar –por su carácter sacramental– disfrutaba del producto de las jámilas (alpechín) de los molinos de aceite; gastaba grandes sumas, incluidas las destinadas a fuegos artificiales, en la función anual de Jesús Nazareno, que solía celebrarse al día siguiente al de San Antón. En Laujar cada hermano pagaba a la hora del ingreso una libra de cera, más un real cada vez que fallecía algún miembro de la hermandad, además de asistir al entierro y ofrecer veinte misas por el difunto; cada asociado abonaba además tres reales en la festividad del Dulce Nombre de Jesús. Un bancal poseía la hermandad del Dulce Nombre de Jesús de San Juan de Benejé, además de cobrar tres reales anuales a cada hermano en concepto de luminaria y nada menos que dieciséis a su ingreso en la hermandad, aunque dicha cuota abusiva “no está en uso, y si fueren los que se reciben por hermanos hijos de los difuntos que dejaron de serlo, nada pagan por la entrada y sólo sí la luminaria anual de tres reales”⁵⁰.

Son indicios que nos muestran el tesón de los cofrades por mantener vivas sus asociaciones y sus tradiciones, dentro y fuera de la Semana Santa, como parte del acervo cultural compartido por la mentalidad colectiva. Así lo eran también, desde luego, las celebraciones alhaurinas en honor de Jesús Nazareno en la Octava del Corpus Christi (“Día de Jesús”), tradición que refuerza esos vínculos ya señalados entre Dulce Nombre y Eucaristía. Los fieles vibran en torno a la representación de Jesús Nazareno entre cruces de flores, “cirios” y los cantos de su himno.

⁴⁹ A.E.C.G., Leg 96 F, informe de 10 de abril de 1769.

⁵⁰ Expedientes en A.E.C.G., Leg. 96 F.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Es evidente que la devoción a Jesús Nazareno se ha impuesto con rotundidad en la Semana Santa andaluza. Así lo avala la situación actual y el devenir histórico. Ciertamente en la promoción de esta advocación o misterio de la Pasión de Cristo han jugado un papel destacado determinadas órdenes religiosas, sobresaliendo la Orden de Predicadores, que conformó de manera específica las hermandades del Dulce Nombre, pero también otras, como agustinos, franciscanos y en particular los carmelitas descalzos, siguiendo en Andalucía la estela mística de San Juan de la Cruz.

El cénit de la devoción y culto al Nazareno se alcanzó en el siglo XVIII, en ese peculiar barroco pleno y tardío que caracteriza al arte español de esa centuria, no exenta de invectivas ilustradas poco conformes con las expresiones de la piedad popular.

Pero evidentemente la silueta de Jesús cargado con la cruz se impuso con la fortaleza de su expresividad y dramatismo, como la representación de un Dios “vivo”, que por otra parte se identificaba plenamente con la realidad de un pueblo postrado y oprimido, como un vademécum de los sufrimientos e injusticias que recaían sobre los hombres del Antiguo Régimen, y sin duda también sobre los de todas las épocas.

El aplauso popular recayó en esta imagen sufriente que es prototipo de la versatilidad procesional. En su origen destacó por proponer un modelo de cortejo completamente novedoso: la procesión “de las cruces”, a la que se añadían determinados elementos de mortificación, imitación de Cristo e incluso morbosa desolación, como pudo ser la ostentación de huesos humanos. La presentación en la calle tenía un marcado carácter aleccionador, el mismo que se rastrea en una literatura devota altamente emocional.

Pero las procesiones del Nazareno tampoco despreciaron la presencia de disciplinantes y, por supuesto, la participación de la sociedad local, debidamente jerarquizada, y por ende la presencia de las elites. Se enriquece esa ductilidad con la frecuente aparición de escuadras o secciones procesionales en el seno de una misma cofradía y, desde luego, con su incursión en el terreno de la dramaturgia popular: la representación a lo vivo de pasajes de la Pasión, en los que interactúan personajes de carne y hueso con las mismas imágenes. Muy extendida por nuestra geografía meridional es la impactante representación de El Paso, e incluso de la escenificación completa de la Pasión. Las hermandades de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Álora y de Alhaurín el Grande son un claro exponente de ese colorista dramatismo, desde el pasado hasta el presente.

Junto al efectismo de la fiesta penitencial o en otros señalados momento del año (comienzos de enero, primavera, ciclo eucarístico), hay que destacar la permanente labor, callada pero eficaz, en el terreno de la caridad entre los hermanos y la práctica de las diversas obras de misericordia, que también caracterizaron a estas hermandades, como en general a todo el universo cofrade.

El impacto catequizador de las imágenes de Jesús camino del calvario se refuerza por una tratadística devota que calibra el peso del madero en función de los pecados de la humanidad. De esta manera cobra pleno sentido la invitación de Jesús al hombre para el seguimiento del camino de la cruz, y a la vez ese seguimiento se reviste de una carga moral significativa. Aliviar el peso de la cruz implica reducir las faltas de los hombres. Este es el sentir general de todas esas propuestas espirituales tan extendidas en la época moderna. La moralización de las representaciones reclama implicaciones directas, personales, de los fieles devotos. Y en todo caso son una clara expresión de ese Dios agraviado, al que toca desagraviar.

En este orden de cosas, la devoción al Dulce Nombre de Jesús supone una clara y meditada concreción, dirigida como un dardo certero a la mejora espiritual de los fieles. Un contexto devoto cargado de connotaciones que el paso del tiempo ha ido aunando, haciendo que se refuercen unas con otras.

En lo litúrgico es muy clarificadora su vinculación con la celebración de la Circuncisión de Jesús (1 de enero), hoy sustituida por la festividad de Santa María Madre de Dios. La circuncisión se identifica con el primer derramamiento de sangre del Mesías y en cierto modo preludia el ciclo de los Dolores de María, pues a un mes vista tendrá lugar la Presentación de Jesús en el Templo – preceptiva a los cuarenta días del nacimiento– en que acaece la profecía de Simeón: la espada de dolor que atravesará el alma de María es el primero de sus Dolores. Esta piadosa tradición popular está muy ligada a la Pasión de Cristo (los cuatro últimos dolores), pero resulta curioso cómo también se vincula la veneración del Nombre de Jesús a los Dolores de María durante la infancia: no sólo al primero, sino también al tercero (justamente el que precede a la escena de la “calle de la amargura”), es decir Jesús perdido y hallado en el templo de Jerusalén. Puede valorarse también la vinculación en ciertas áreas rurales del culto al Niño Perdido con las cofradías del Dulce Nombre o al menos con el ciclo de Semana Santa.

De cualquier modo, puesto que el destino de Jesús era padecer, se asocia claramente esta idea a la infancia y en ese caso la tradición dolorosa del divino Niño es un preludio o anuncio de la Pasión. Los vericuetos de la piedad popular,

que lo representan jugando al “escondite” con los mayores, evidencian como sobre la condición de hijo de María se va imponiendo la de Hijo de Dios. Sabia lección, una vez más, de las expresiones sencillas de religiosidad.

No es casual, además, que la fiesta del Dulce Nombre de Jesús coincida con la Circuncisión, puesto que en la tradición hebrea con este acto se daba también nombre al varón. En el nombre de Jesús –“Dios con nosotros”– va implícita la Nueva Alianza, superadora de la antigua (evidenciada en el rito de la circuncisión) y rubricada, también con sangre, en el Calvario. Así, la iconografía del Niño Jesús y de Cristo cargado con la cruz comparten un profundo simbolismo redentor, que no desdeña la sangre sacrificial. Es una suerte de liberación: la que va del esclavo al libre (hijo/hermano), tan explotada incluso en el ámbito terminológico, en el mundo de las cofradías y hermandades.

Los padres dominicos supieron sacar un gran partido a la profundidad de esas ideas, conectando, en sus devociones, advocaciones y representaciones artísticas, con los resortes sentimentales más intensos en la psicología humana. Todo un logro al que sumaron un inequívoco sentido eucarístico, pues siempre lo tiene el cuerpo y la sangre de Cristo. Esta evocación de la Pasión desbordó de este modo el ciclo cuaresmal para introducirse con éxito en el tiempo navideño y también en el eucarístico, consiguiendo el aplauso popular con cultos y procesiones muy del gusto de los fieles devotos.

Ciertamente la contemplación del fiel resulta especialmente relevante y de ella siempre ha de derivarse un impulso práctico a modo de compromiso personal, como se desprende de la rica literatura devocional, de la que se han desgranado apenas unos renglones. Ese impulso se concreta a modo de desagravio. Se cierra así el círculo: si el sufrimiento de Cristo se agrava con el pecado de los hombres, su corrección (en el caso concreto de la blasfemia) aliviará los padecimientos del Hijo del Hombre. Los frailes predicadores supieron colocar esta divisa anti-blasfemia en la tierna devoción al Dulce Nombre de Jesús. Una derivación muy práctica, pues la blasfemia, generalmente por simple ligereza, estaba a la orden del día en el habla desenvuelta de la gente.

De esta manera, de la pertenencia a las hermandades del Dulce Nombre, o simplemente por sentir inclinación devocional hacia ese misterio ligado a la infancia de Jesús, se derivaba una actitud práctica de conversión en el terreno concreto de evitar blasfemar. No se podía pedir más. Una bandera que el clima contrarreformista enarboló con un ímpetu mayor. El compromiso de no tomar en vano el nombre de Jesús tuvo el mismo efecto simbólico enaltecedor que la bandera de la cruz levantada por San Francisco de Sales, encabezando a sus

devotos en la cruzada anticalvinista. Ciertamente, para teólogos experimentados como los dominicos, tan ligados al Santo Oficio, erradicar la blasfemia era una forma de combatir la herejía.

Este ensayo, al profundizar en las significativas connotaciones de la devoción al Dulce Nombre de Jesús, ha pretendido así reconocer la certera labor de conformación y difusión llevada a cabo por la Orden de Santo Domingo y el éxito de un modelo devocional, de intensidad teológica, litúrgico-festiva, emocional y procesional, que en la actualidad se sigue manifestando de una forma genuina, aunque algo velada, en las cofradías de Jesús Nazareno, tan presentes en nuestra tierra.

Sobre el autor del artículo



D. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz

Nació en Granada, en 1964. Licenciado en Filosofía y Letras por la universidad de esta misma ciudad también obtuvo en ella, en 1992, el título de Doctor en Historia con su tesis “Contrarreforma y Cofradías en Granada”, que mereció el Premio Extraordinario. Autor de más de una decena de libros, y doscientos trabajos de investigación, actualmente es Catedrático de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada, colaborando con otras prestigiosas instituciones de docencia universitaria como la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París o la Universidade Nova de Lisboa.

.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

EL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ANTEQUERA. HISTORIA DE UN LITIGIO

The Sweet Name of Jesus in Antequera. History of litigation

D. José ESCALANTE JIMÉNEZ

Doctor en Historia por la Universidad de Málaga.
Presidente de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera.
<director@academiadeantequera.org>

RESUMEN: La conquista de Antequera por el Infante Don Fernando en 1410 reinició la Reconquista, incorporando, al mismo tiempo, a una importante población del centro de Andalucía al Reino de Castilla. Durante la Edad Moderna, la ciudad se convierte en una de las urbes más pobladas y ricas de España. Un hecho que atrajo a numerosas órdenes religiosas, deseosas de fundar sus conventos en tan estratégico como privilegiado cruce de caminos. Una de ellas, la Orden de Santo Domingo, se asienta en Antequera en 1586. El uso del privilegio que los frailes dominicos tenían sobre las cofradías del Dulce Nombre de Jesús provocará el traumático traslado de esta entidad pasionista al nuevo cenobio. Se iniciaba, así, un largo litigio religioso que llegaría hasta Roma y que, azuzado por la rivalidad entre las familias nobiliarias de los Chacón y los Narváez dio origen a las actuales Hermandades de “Arriba” y “Abajo”.

PALABRAS CLAVE: Antequera, Papel social de la nobleza, Dominicos, Bulas Papales, Religiosidad popular, Hermandades del Dulce Nombre de Jesús.

ABSTRACT: *The conquest of Antequera by the Infante Don Fernando in 1410 restart the Reconquista and incorporates to the Kingdom of Castile an important population in the center of Andalusia. Over time, this city will become one of the main cities in Spain during the Modern Age. The friars of the different religious orders founded convents at this strategic crossroads. One of them, was the Order of Santo Domingo, settled in Antequera in 1586. The privileges that the dominican friars had over the brotherhoods of the Sweet Name of Jesus and the rivalry between the Chacon and Narvaez noble families caused a lengthy religious litigation in Rome, from which the current Brotherhoods of Arriba and Abajo were born.*

KEYWORDS: *Antequera, social role of the nobility, dominicans, Papal Bullas, popular religiosity, Sweet Name of Jesus Brotherhoods.*

Introducción

La intervención militar del Infante Don Fernando en 1410, supondrá que Antequera sufra una radical transformación, pasando de una administración islamista a depender de la Corona de Castilla. La recién conquistada villa, va a convertirse en un estratégico enclave en el proceso de la guerra granadina, lo que le dará a partir de ahora un papel fundamental, en los acontecimientos que en su entorno geográfico se irán produciendo a lo largo de este siglo XV.

En un primer momento y hasta casi el primer cuarto de este siglo XV, la villa tendrá una evidente estructura militar, y se asentará una población claramente dedicada a la lucha fronteriza y a la defensa de este importante espacio¹.

La toma de Antequera y su control por la corona castellana será determinante en las distintas fases finales de la guerra contra el reino granadino.

La repoblación de la ciudad a base de elementos militares, como hemos apuntado anteriormente, fue el primer acto administrativo que se produce. Este inicial repartimiento lo realizará, su primer alcaide de la fortaleza y alcalde y justicia mayor de la villa, Rodrigo de Narváez², que con el nombramiento de dos jueces uno por cada collación³, serán la base del sistema político que controlará la nueva villa. Junto a ellos se nombrará por la corona una serie de cargos, así tendremos en principio a seis cargos de regidores⁴, que recaerán por primera vez en Pedro González de Ocón, caballero de la banda dorada, Lope Sánchez de Valenzuela, Fernán Martín de Valdetapia, Antonio López Lobato, Alonso González Estote y Fernán Albases de Jerez: También se nombrarán cuatro

¹ ALCOCER MARTÍNEZ, M., *Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada*, Tánger, 1941, p. 110, PAZ, J. *Castillos y fortalezas del Reino*, Madrid, 1944, p. 6, y PÉREZ GALLEGU, M. *Antequera, a fines del siglo XV*, Málaga, 1992, p. 18. Estos autores coinciden al indicar que tras la salida de Antequera, del Infante Don Fernando, el 3 de octubre de 1410, dejó para la defensa del lugar una fuerza compuesta por 120 hombres a caballo, 200 lanceros y 300 ballesteros.

² De este primer repartimiento no tenemos información directa, no ha sido aún localizada una fuente documental válida, que ratifique la información que podemos entresacar de la reforma del repartimiento que realiza el bachiller Serrano posteriormente.

³ (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (A)ntequera. Fondo Municipal. Autoridad supramunicipal. Legajo 34, carpeta 202. Juan II, Rey de Castilla. Real Provisión al Concejo, alcaide, alcaldes, alguacil, regidores, oficiales y hombres buenos de la villa de Antequera, mandando que sean nombrados dos alcaldes ordinarios cada año de entre los vecinos. Valladolid. 1411, Junio, 15

⁴ FERNANDEZ, C., *Historia de la Ciudad de Antequera*, Málaga, 1842.

jurados dos por parroquia o barrio Pedro Rodríguez Escudero, Juan Méndez de Valdés, Juan Ruiz de Robledo y Alonso Martín.⁵

Otros cargos del concejo, era el alguacil mayor, el personero y el escribano, todos ellos como los anteriores de designación real. Además, existían otros cargos de nombramiento en este caso concejil, que eran el procurador, el mayordomo, los alcaldes ordinarios, el alcalde del agua, el físico, el campanero, el abogado del concejo, el relojero, entre otros.

El concejo se reunía semanalmente, en principio los viernes, y posteriormente también los martes⁶, el lugar para ello establecido, era la torre del homenaje de la alcazaba, aunque de manera esporádica aparece también como espacio para el cabildo las iglesias parroquiales de San Salvador y de Santa María. Posteriormente y coincidiendo con el nombramiento del primer corregidor Ruy Gutiérrez de Escalante⁷, este decide trasladar el Ayuntamiento del encorsetado recinto murado del Alcazaba y construir en la plaza de la feria junto a la puerta de la villa una Casa de Cabildos y una Audiencia⁸. Existía la necesidad de un espacio más amplio donde el concejo pudiera desempeñar con dignidad las funciones de administrar a esta prometidora y creciente ciudad.

LA ANTEQUERA DE LA EDAD MODERNA

A mediados del siglo XVII Antequera superaba ligeramente los 21.000 habitantes y esto la convertía –dato sin duda sorprendente– en la novena ciudad más poblada de España, tras Madrid, Sevilla, Valencia, Granada, Zaragoza, Barcelona, Córdoba y Palma de Mallorca.

Una utilización acertada de dos de sus cualidades más sobresalientes (su excelente localización, en la encrucijada de los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada, y su fértil vega, en una época en la que la agricultura era la base de la actividad económica) le habían permitido convertirse en cabecera de una amplia y poblada comarca y ejercer una indudable atracción demográfica sobre otros puntos de la región. Al mismo tiempo, y junto a la explotación de sus recursos naturales, las ventajas derivadas de las funciones jurídicas y administrativas que

⁵ FERNANDEZ, C., *Historia de la Ciudad de Antequera*, Málaga, 1842.

⁶ Nos estamos refiriendo prácticamente al periodo de frontera es decir al siglo XV, y a la primera mitad del siglo XVI, que es donde estamos encuadrando nuestro discurso.

⁷ A.H.M.A. Fondo Municipal. Autoridad Supramunicipal. Legajo 34, carpeta 18. Este primer corregidor de la ciudad es nombrado el 21 de junio de 1503, la Real Provisión fue expedida por la Reina Isabel en Alcalá de Henares

⁸ A.H.M.A. Fondo Municipal. Gobierno. Ayuntamiento Pleno. Libro nº 1.594. El acuerdo de construcción de este edificio, se recoge en la sesión de 27 de febrero de 1509.

le correspondían como cabeza de partido y corregimiento supusieron el desarrollo de actividades no directamente relacionadas con el trabajo de la tierra, desde las puramente burocráticas a otras de carácter artesanal y mercantil, destinadas a satisfacer la demanda de una zona de influencia cada vez más extensa.

La conjunción de todos estos factores explica cuestiones que superaban el marco local, como por ejemplo el protagonismo que la ciudad mantuvo en la vida cultural, política y económica de la España barroca, y otras de carácter estrictamente municipal como su atípico comportamiento demográfico⁹ durante el Antiguo Régimen por un lado, y el temprano y extenso despliegue que realizaron en ella las órdenes conventuales reformadas por otro.



Vista de Antequera en *Civitates Orbis Terrarum* (siglo XVI).

La ciudad conventual. El asentamiento de las órdenes religiosas

La implantación conventual en Antequera tuvo dos grandes consecuencias sobre la estructura urbana local: de un lado, provocó una profunda transformación del mercado inmobiliario, ya que el asentamiento de las nuevas congregaciones implicaba un complejo proceso de compraventa de

⁹ SANZ SAMPELAYO, J., y SÁNCHEZ-LAFUENTE, J.L., “Factores demográficos de Antequera (Siglos XVIII-XVIII)”, *Revista de Estudios Antequeranos*, Antequera, 1995, Vol. 6, pp. 281 - 364.

solares, casas, huertas o corralones; por otra parte, la articulación de la red conventual produjo una importante reordenación del tejido urbano, ya que la mayoría de ellas edificaron en la ciudad baja, contribuyendo decisivamente al desarrollo de nuevas zonas de poblamiento.

Los franciscanos, que fueron los primeros en instalarse en la ciudad¹⁰, desempeñaron un papel decisivo en este sentido; las órdenes mendicantes que llegaron tras ellos (los carmelitas, los franciscanos terceros, las carmelitas, los agustinos,...) fueron dotando de servicios conventuales los nuevos barrios que fueron perfilándose para dar acogida a los inmigrantes que llegaban a la ciudad, conventos a los que se sumó una red parroquial cada vez más amplia.

Además, la llegada de las órdenes reformadas y en general los comienzos de la aplicación del programa tridentino, contribuyeron decisivamente a llenar los huecos entre arrabales y concluir el engarce de la ciudad de la acrópolis - núcleo originario del hábitat urbano y centro vital de la Antequera del siglo XVI- con la ciudad del llano, lo que al mismo tiempo generó una intensa actividad gremial desde la construcción de templos y conventos, al trabajo de los múltiples oficios artísticos.

El clero regular hizo de Antequera una ciudad que a comienzos del XVIII estaba confirmada como “ciudad conventual” ya que en ella se habían establecido once órdenes masculinas y ocho femeninas¹¹.

El primer asentamiento se había producido en el XVI con el siguiente orden:

- 1500: Convento de S. Zoilo (frailes Franciscanos).
- 1513: Convento de Ntra. Sra. del Carmen (frailes Carmelitas Calzados).
- 1513 Convento de S. Agustín (frailes Agustinos Calzados).
- 1518: Convento de Madre de Dios (monjas Agustinas Calzadas).
- 1519: Convento de los Remedios (frailes Franciscanos Terceros).
- 1520: Convento de la Encarnación (monjas Carmelitas Calzadas).
- 1527: *Convento* de Sta. María de Jesús (frailes Franciscanos Terceros)¹².

¹⁰ Llegaron en 1500 y recibieron todo tipo de facilidades por parte del cabildo, hasta tal punto que eligieron el mejor solar de todos los disponibles, un lugar despoblado en aquellos momentos, y alejado del núcleo urbano consolidado dentro y alrededor de las murallas, aunque situado en el cruce de los caminos que llegaban de Córdoba y Granada. PAREJO BARRANCO, A., *Historia de Antequera.*, Antequera, 1987, pp. 79 - 97.

¹¹ BARRERO BAQUERIZO, F., *Historia de Antequera* (Manuscrito de 1732).

¹² De su polémica fundación como convento se hablará más adelante.

- 1586: Convento de Sto. Domingo (frailes Dominicos).
- 1589: Convento de la Victoria (frailes Mínimos de S. Francisco de Paula).

Y a él siguió otra oleada de fundaciones en el Seiscientos, impulsada por el espíritu contrarreformista:

- 1601: Convento de Sta. Eufemia (monjas Mínimas de S. Francisco de Paula).
- 1603 Convento de Sta. Clara (monjas Clarisas de S. Francisco).
- 1612: Convento de Capuchinos (frailes Franciscanos Capuchinos).
- 1615: Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de Ntra. Sra. de la Sierra (monjas Agustinas Recoletas).
- 1616: Convento de Belén (frailes Carmelitas Descalzos).
- 1631: Convento de la Santísima Trinidad (frailes Trinitarios Descalzos).
- 1632: Convento de San José (monjas Carmelitas Descalzas).
- 1639: Convento de Sta. Catalina (monjas Dominicas).
- 1670: Convento de la Concepción (monjas Agustinas Calzadas). (S. XVII)¹³
- 1667: Convento de San Juan de Dios (frailes Hospitalarios de S. Juan de Dios).
- 1679: Convento de la Magdalena (frailes Franciscanos Terceros).

En 1664, el primer año para el que se dispone de datos fiables sobre la demografía conventual local, ya vivían en Antequera 362 frailes y 771 monjas¹⁴.

En 1508, la Ciudad obtiene por medio de una real provisión la licencia necesaria para poder iniciar el proceso de ordenación urbana de la zona nor-noroeste de la ciudad, el centro para su desarrollo será la cumbre de un promontorio donde desembocaran dos arterias fundamentales la calle de los Herradores y la Cuesta Real, allí se definirá un espacio que será conocido como el Portichuelo, que con el tiempo se convertirá en uno de los lugares con mayor encanto de nuestra ciudad, recogido en crónicas e inspiración de poetas, quedó inmortalizado en su día por el insigne sevillano y cantor de la Semana Santa don Francisco Montero Galvache.

¹³ No se tiene constancia documental exacta, aunque en el manuscrito de Francisco Barrero Baquerizo, se apunta esta fecha.

¹⁴ PAREJO BARRANCO, A., *Antequera en el siglo XVIII: Población, Economía, Sociedad*, Málaga, 1986.

En este espacio singular hacia 1520 fundaran por segunda vez en Antequera la orden de los Franciscanos Terceros, ya lo habían hecho con anterioridad en el pago de las suertes como hemos reseñado anteriormente, en la relación de funciones conventuales que hemos aportado, lo que causó una protesta generalizada por parte del resto de las ordenes afincadas en el término municipal, al considerar que ya existía un convento de esta orden, lo cual convertía a la nueva fundación en algo ilegal. Tras un largo proceso y atendiendo al simbolismo y vinculación que con la orden franciscana tenía el lugar elegido para la fundación, se trataba de la cueva que ocupó en su día fray Martín de la Cruces, finalmente se autorizó su constitución. En 1527 y tras haber logrado un consenso entre las distintas ordenes, se inician las obras de lo que será el Colegio de Santa María de Jesús.



Imagen del Niño Perdido de Antequera. Cofradía de Abajo.
(Finales del siglo XVI – comienzos del XVII).

La actividad monástica de este convento debió de ser importante en su entorno, ello debió de influir sin duda en la decisión de dos hermanas vecinas de la calle Palomos, cercana a este convento, las cuales había tomado el hábito descubierto de la orden de San Francisco. Estas hermanas realizan a su costa la hechura de una imagen de bulto redondo de un Jesús Nazareno. En el testamento que otorgan, manda que tras su fallecimiento la referida imagen pase al Colegio de Santa María de Jesús, para que con ella se forme e instituya una cofradía bajo la advocación del Dulce Nombre de Jesús Nazareno.

Tras el fallecimiento de las referidas hermanas, la comunidad franciscana, acepta la manda testamentaria y funda en ese mismo año de 1527 la cofradía.

Este relato es leyenda popular que en origen escribe el poeta Javier de Rojas, y que sistemáticamente ha sido aceptada incluso por historiadores¹⁵.

En sus primitivas reglas en otras normas de asistencia física y espiritual a los hermanos que se constituyen al uso de la época, se consagra el realizar estación penitencial los Viernes Santo de cada año hasta el calvario del cerro de la Vera Cruz. Las túnicas que usaban primitivamente los hermanos de esta cofradía eran de color morado y ceñidas por una soga de esparto que pendía del cuello rodeándolo.

Esta cofradía contó con hermanos de sangre, los cuales realizaban la estación flagelándose con ásperas penitencias y también contaba con hermanos de luz, que portaban la cera. Poco a poco miembros de la oligarquía local fueron ocupando lugares en los cargos de control de esta cofradía y la comunidad les cedió lugar para erigir capilla donde poder celebrar sus cultos de una forma más íntima y practicar los entierros en bóveda propia y bajo la protección de su titular.

La llegada de los Dominicos

La reforma tridentina supondría un revulsivo para el ámbito de las cofradías, que en este caso se habría de materializar en el incremento tanto de su prestigio entre los antequeranos, como en el de sus bienes y recursos. Así lo evidencia la adquisición de imagen y capilla propias en 1581, año en el cual se

¹⁵ Durante décadas ha habido una falta de investigación científica de los fondos documentales de la ciudad, desarrollando una importante labor de divulgación histórica determinados eruditos locales, que en muchas ocasiones evidencian sus limitaciones, a la que se une la indolente actuación de corregir cuando proceda este tipo de afirmaciones y hábitos.

En este sentido una serie de leyendas locales, inventadas en el siglo XIX, por personajes como Trinidad de Rojas y Rojas o la poeta Victorina Saénz de Tejada.



Dulce Nombre de Jesús Nazareno. Cofradía de Abajo.
(Diego de Vega, 1581).

encarga al imaginero Diego de Vega la actual imagen de Jesús Nazareno y se adquiere de los terceros una capilla en el templo que por entonces edificaban.

En 1586, fue autorizada por el padre fray Alejandro Rosi, religioso dominico del convento de la villa de Archidona, fundar y propagar en esta ciudad la cofradía del Dulce Nombre de Jesús contra los Juramentos y blasfemias.

Pero precisamente su institución como tal en enero de 1586 habría de dar lugar un conflicto que marcó la vida de la ciudad durante largo tiempo.

En efecto, poco después, en junio de dicho año, las cosas se complicaron extraordinariamente: los dominicos, encabezados por el Provincial de Andalucía Fr. Gerónimo Mendoza, previa licencia del Obispo de Málaga, se establecieron en el "hospital" de la Concepción. Dicho inmueble se alzaba desde comienzos del s. XVI en la Plazuela de las Escobas –hoy de Santo Domingo–, y había sido edificado para hospicio por la Cofradía de Niños Expósitos de Ntra. Sra. de la Concepción, siendo erigida en 1546 junto al mismo una iglesia dedicada a la Limpia Concepción de Nuestra Señora.



Fachada de la Basílica de Santo Domingo de Antequera.

Una vez instalados los dominicos, poco tardaron los frailes en conseguir los medios económicos necesarios para adquirir las casas y solares adyacentes, iniciando las obras de lo que años más tarde se convertiría en sus dependencias conventuales definitivas, comenzando a utilizarse en esta época el sobrenombre popular del “Santo Domingo” para el cenobio, cuyo templo en realidad continuaría oficialmente dedicado a la Purísima Concepción hasta el s. XIX.

Pero en lo estrictamente atinente al referenciado conflicto, que es lo que aquí más nos interesa, y regresando al año 1586, fue también entonces cuando la nueva comunidad exigió el cumplimiento de una antigua bula papal que declaraba exclusiva de la Orden de Predicadores toda aquella hermandad fundada bajo la advocación del Santísimo Nombre de Jesús. De hecho, la adopción de tal título se había materializado, al no haber fundado aún dicha regla en Antequera, bajo asistencia del dominico sienés Alexandro Rossi, y en virtud de decreto del Vicario General de la Orden de Predicadores fechado en Roma el 20 de enero de 1586.

EL LARGO LITIGIO ANTE ROMA

En esas condiciones, la disputa con los Franciscanos Terceros por la ubicación de la cofradía recién trasladada al Colegio de Jesús era inevitable. Como cabría esperar, tanto franciscanos como cofrades se negaron a una mudanza, por lo que los dominicos acudieron en 1592 a la vía judicial

Tras estar totalmente acomodados e iniciadas las obras del monasterio, los dominicos, recurren al sobrino de los patronos de su capilla mayor don Francisco Chacón, conde de Mollina, a fin de que requiera a los franciscanos terceros del Colegio de Santa María de Jesús, a que procedan a trasladar con todos sus enceres, la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, al nuevo convento, al estar así establecido este culto. Los franciscanos se oponen a ello y recurren para su defensa a la casa de Narváez.

El enfrentamiento político que durante décadas enfrentaba a los condes de Bobadilla con los condes de Mollina, por el control de la ciudad, tendrá en el mundo cofrade uno de sus más interesantes capítulos. El imposible acuerdo de ambos mediadores acabará en los tribunales iniciándose un largo proceso judicial en 1598, que durará prácticamente unos 30 años, y donde se dictarán hasta tres sentencias, una por el metropolitano de Sevilla y dos por la Rota romana.

Entretanto, en 1590, la comunidad dominica promueve otra cofradía bajo el título de “Dulce Nombre de Jesús contra los Juramentos”, creada al amparo de una imagen del Niño Jesús pronto conocida bajo la advocación de "Niño



Nuestra Señora de la Paz Coronada. Cofradía de Abajo.
(Miguel Márquez García, 1815).

Perdido", además de un Cristo de la Humildad y una imagen con la advocación de Nuestra Señora de la Paz. Igualmente atendiendo a su derecho los dominicos entendían que el día que les correspondía para realizar su estación penitencial era el Viernes Santo.

Durante el periodo que dura este largo procedimiento la imagen del Nazareno es depositada en la parroquia de San Juan y posteriormente en la de San Salvador. Tanto durante su estancia en una u otra parroquia, continuaron las salidas procesionales los Viernes Santo, incorporándose a la altura del Portichuelo la imagen de Nuestra Señora del Socorro, que permanecía en la iglesia de Jesús a la orden tercera al no ser objeto de pleito.

Todo ello llegó a provocar una tensa situación que se palpaba sobremanera a lo largo de la Semana Santa. El pueblo comenzó a denominar a las cofradías para distinguirlas como la cofradía del Nombre de Jesús de Arriba y a la nueva de los dominicos como la cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Abajo, aludiendo a la ubicación que los conventos tienen con relación al centro de la ciudad.

Finalmente, la Rota de Roma despachó ejecutoria ordenando la traslación al convento dominico de la primitiva cofradía con todos sus bienes y derechos, al dictaminar que tal tipo de institución era privativo de la Orden de Predicadores allá donde éstos tuvieran casa, por lo que a su convento debía trasladarse y reducirse con la que éstos habían fundado entretanto en el mismo -la del Niño Perdido-, al tratarse en realidad de una única entidad.

Dicha unificación resultó efectiva el día primero de enero de 1619; así lo refleja una acta del momento:

“...la cofradia del nombre de Jesus naçareno questa junta y congregada al conbento del señor Santo domingo con la cofradia que estava y que ambas virtud de la executoria se juntan una y se intitulan ambas juntas una cofradia del nombre de Jesus naçareno”

Previamente la cofradía creada en el convento de Jesús se vio obligada a entregar todos los enseres, bienes y documentos de su cofradía, circunstancia esta que provocó dos requerimientos uno en 1617 y otro y definitivo en 1619, quedaba por cerrado judicialmente y en principio el largo litigio.

Tanto los franciscanos terceros como algunos de los hermanos no se habían resignado a la traslación y resolvieron crear una nueva hermandad en Sta. María de Jesús bajo la advocación de la Santa Cruz en Jerusalén; la misma se fundó al amparo de la imagen de la Virgen del Socorro y de otra de “Nuestro

Padre Jesús con la Cruz a Cuestas”. Ambas cofradías siguieron siendo conocidas como “la de Arriba” y “la de Abajo”, en alusión como hemos indicado anteriormente a su lugar de residencia en el antiguo casco de la ciudad.

Evidentemente esta nueva fundación fue alentada por la familia Narváez -condes de Bobadilla-, sin duda espoleada más que nunca por la ancestral rivalidad que los enfrentaba desde tiempos de la reconquista a Rojas -marqueses de la Peña- y Chacones -condes de Mollina-, estas dos últimas familias protectoras de los Dominicos.

Una rivalidad secular

El antagonismo entre ambas instituciones habría de durar siglos, afianzado por otro tipo de rivalidades religiosas -entre dominicos y franciscanos, entre partidarios del patronazgo de la Virgen de los Remedios o de la del Rosario, por ejemplo- o políticas -patentizadas en luchas del Concejo Municipal, como en el nombramiento de las casas de Narváez o Aguilar para el cargo de Alcaide-.

La obcecación resultaba inevitable y pronto se puso de manifiesto en asuntos como la denominación con el título de “Jesús Nazareno” -reconocido como exclusivo de la Cofradía de Abajo-; el uso de túnicas moradas -finalmente conciliado-; la utilización de la insignia de la Cruz de Jerusalén -privativo de la de Arriba-; o la precedencia en los desfiles -ganada por la de Abajo en atención a su mayor antigüedad, pues si los cofrades de Arriba pretendieron se les reconociera la de la Congregación de la Sta. Cruz de Roma a la que se habían agregado, los de Abajo no les anduvieron a la zaga alegando la de la Confraternidad del Nombre de Jesús, cuya historia se remonta a 1274-.

Estas pugnas y enfrentamientos, llegaron a su momento álgido en el siglo XVIII, hasta el punto de tener que tomar medidas e intervenir el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1789, dictando un auto en los siguientes términos:

“...está mandado no salgan de sus respectivas iglesias y procesión las imágenes que pertenecen a las cofradías que se nombran vulgarmente de arriba y de debajo de esta ciudad, con el muy justo motivo de que en otro tiempo llegó a tanto extremo la rivalidad en el lujo, no solo en los vestidos de las imágenes y sus demás adornos que pertenecen a su decoro y mueven a la devoción, si también en las vestiduras de túnicas de los acompañantes, cofrades o hermanos, cera y otros que con exceso hasta adonde podía llegar el capricho de la ostentación, degeneró en el opuesto y tan perjudicial que arruinaba familias, dividido el vecindario en dos bandos o partidos que olvidados del objeto

religioso de dichas procesiones y de la conmemoración de la Santa Iglesia en los días de Semana Santa se dedicaban a inves..(tachado) de que es capaz y que sugiere la exaltación de rivalidad; la vicisitud de los tiempos y la minoración de fortunas en toda clase de gentes ha traído la indispensable necesidad de omitirse el lujo en las personas que pertenecen a dichas hermandades en los casos de su acompañamiento permaneciendo la misma decencia en los adornos de las imágenes...”

Sin embargo, esta prohibición y las medidas que se toman, no parecen ser muy eficaces, ya que consta que anualmente las cofradías continúan realizando sus salidas procesionales, sin obedecer las requisitorias del Real Consejo y de la Chancillería. De hecho, en el Archivo Histórico Municipal de nuestra ciudad, se conservan numerosos documentos que así lo atestiguan. Sabemos de nuevos requerimientos para hacer cumplir la orden de prohibición de salida procesional prácticamente a lo largo del primer cuarto del siglo XIX, 1814, 1816, e incluso en 1828, se recorrió a mandar un batallón de voluntarios realistas para impedir la salida, aunque esto no debió servir para nada, ya que encontramos un oficio del entonces Corregidor en el que dice:

“...a pesar de las diligencias preventivas practicadas por mí para que se observase la orden de ese Real Acuerdo de 29 de marzo relativa a no permitir las salidas de las procesiones nombradas de arriba y de abajo, se ha experimentado en la tarde de este día vehementes deseos de hacer salir la primera manifestado por muchas personas con aclamaciones y vivas y aun se han preparado a extraer del depósito en que se hallaban los tronos donde se conducen las Sagradas Imágenes; esto es lo ocurrido hasta ahora...”

Esta pugna entre estas cofradías ha conseguido sobrevivir al tiempo siendo usada de forma romántica aun hoy día, posiblemente como consecuencia de ese enfrentamiento abierto con la autoridad, que marcó profundamente las relaciones de estas dos cofradías y posiblemente de la Semana Santa de Antequera.

Además esta competencia se verá reflejada en determinadas publicaciones y elaborados versos que nos informan puntualmente de esas disputas, que además tratan de ridiculizar y hacer mofa, culta, pero mofa de los excesos de ambas cofradías, buena prueba de ello son los *Cómicos Elogios, en que tributa su afecto a la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús Nazareno, un devoto, que asistió a ver las procesiones de Viernes Santo en este año de 1744*, que comienzan:

“Parece que el Idiotismo
Hidra de siete cabezas,
abusa de la cordura,
con que prudentes toleran
sus audaces tropelías,
los que en continuas tareas,
Sagrados cultos ofrecen
a Jesús, su dulce prenda,
con cuyo modesto trato,
se irritan y se despeñan;
soltando el freno a su encono,
y a su ignorancia la rienda,
sin prevenir que habrá pulso,
que su despecho contenga;
que refrene sus arrojos,
y ponga a sus liras regla...”

Se trata de una larga composición en verso que describe un alto grado de cinismo los desfiles procesionales del Viernes Santo, y que no causó indiferencia, ya que rápidamente tuvo su contestación en otra publicación, que debió de salir pocos días después de la primera, con el título de *Carro de Jesús, defendido en obsequio de su Santísimo Nombre. Respuesta a la impugnación Anónima contra un papel, escrito a favor del Carro...* Este segundo texto es publicado el Domingo de Ramos de 1744. En el preámbulo del mismo se justifica el autor:

“En esta corta demostración de mi inclinación afectuosa, no quedo tan engañado de mi pensamiento, que presuma tiene otro acierto que buscar tan segura sombra para protección de sus improporciones con tan bello elevado asunto. Movié me a este empeño, aunque con más ardor que en el antecedente que escribí sin nombre, la impaciencia de oír satirizado el Carro, que de los desapasionados merece tantos aplausos...”

También ha dado, este tema, pie a composiciones teatrales.



Verdadera Efigie de la Milagrosa Imagen de Jesus Nazareno, que se venera Año de 1771 en el Convento de S.^o Domingo de Antequera. —LVENGO CUI—

Grabado del Dulce Nombre de Jesús de Antequera. Cofradía de Abajo. (1771).

Sobre el autor del artículo



D. José Escalante Jiménez

Es natural de Antequera (Málaga), ciudad en la que nació en 1960. Es Doctor en Historia por la Universidad de Málaga y Cronista Oficial de su ciudad natal. Entre 2005 y 2012 desempeñó el cargo de Director del Archivo Histórico Municipal de Antequera, del que también ha sido Archivero. Desde enero de 2023 es Director del Museo de la Ciudad. En la actualidad preside la Real Academia de Nobles Artes de Antequera, siendo también miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Jurídicos de Córdoba.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

LA GESTIÓN DE LA CARIDAD EN LAS HERMANDADES

The management of charity in the brotherhoods

D. José Antonio FERNÁNDEZ CABRERO

Hermano Mayor de la Hermandad de la Macarena de Sevilla.
<hermanomayor@hermandaddelamacarena.es>

RESUMEN: En este artículo se presentan algunos datos interesantes acerca de la gestión de la caridad en la cofradía sevillana de la Macarena, sin duda una de las entidades más importantes y señeras de la Semana Santa española. En la actualidad, la obra social de esta hermandad atiende, a través de veinticuatro áreas, a un gran número de personas necesitadas en la capital de Andalucía. Una importante labor asistencial que se realiza siguiendo el evangelio, y la doctrina social de la Iglesia Católica.

PALABRAS CLAVE: Caridad, Ayuda social, Voluntariado, Sevilla, Hermandades, Doctrina social de la Iglesia Católica.

ABSTRACT: *In this article some news about charity management in the sevillian brotherhood of the Macarena, perhaps one of the most important entities of the Spanish Holy Week, are presented. The current social work of this Brotherhood serves through twenty-four areas the basic needs of a large number of poor people in the capital of Andalusia. An aid that is carried out following the social doctrine of the Catholic Church.*

KEYWORDS: *Charity, Social aid, volunteering, Seville, Brotherhood, Social doctrine of Catholic Church.*

Ya sé que estáis del lado de los pobres, no es eso de lo que hay que hablar, ni de influir para que estemos más cerca. Estar hoy aquí ya da sentido a lo que voy a pronunciar.

¿Por qué mientras crecen la ciencia y el bienestar disminuye la paz y la felicidad? Esto es otro tipo de caridad o misericordia de la que también debemos de hablar. La apuesta de Dios por los pobres es hoy un signo social de nuestro tiempo: o no nos conocerán.

Mi deseo no es pontificar teorizando acerca de la caridad, tampoco ser reduccionista con solo "dar" porque es más, mucho más, "darse".

Culto, caridad y formación es el trípode en el que se sustentan nuestras reglas o casi todas nuestras reglas, pero ¿con que porcentaje de participación?. Es por ello que hoy quiero aquí, en Alhaurín el Grande, quiero hablar sobre la caridad en su dimensión interior, mi experiencia en la misma y en mi Hermandad de la Macarena, sus realidades y sus retos.

Sólo son reflexiones, ni siquiera tengo idea que tengan rango de principios.

Voy a cuidar mucho lo que digo. Lo pronunciaré desde la humildad que da trabajar con los pobres. Y digo "Pobres" intencionadamente, no necesitados, porque me gusta también hablar de la "Pobreza de Espíritu", es decir, en los necesitados pobres y en los gobernantes.

Sólo son experiencias nacidas del trabajo diario, remodeladas y perfeccionadas, con sus luces y sus sombras.

Compartiré con vosotros no sólo lo que hay que hacer, sino lo que NO debemos hacer. Hay dos formas de enseñar: "Desaprender los defectos significa aprender las virtudes".

Todo es sencillo: la FE de los pobres es la Esperanza de una llegada de la Caridad.

Hablaremos de Financiación, Recursos y su Captación. Hablaremos de Voluntariado, Reclutamiento, Selección y Formación, así como el Lanzamiento y Mantenimiento.

Para ayudar no sólo hay que querer, además hay que saber, por ello el manejo de estos infinitivos.

Reflexionaremos juntos, cómo se elige un Diputado de Caridad o de Formación.

En qué cabeza debe anidar el concepto de Caridad, Misericordia y Asistencia Social.

Caridad: Virtud teologal, “Al prójimo como a ti mismo”. Esto es bellísimo, pero rarísimo.

Misericordia: Virtud que indica el ánimo a compadecerse de los trabajos y miserias ajenas.

No hablaré del ordinario, del día a día, de lo doméstico: Ropa, Alimentos, Medicinas, Conventos, Curas, Parroquias, Cáritas, Cáncer, Ictus, Esclerosis, Comedores Sociales, Economatos, Desahucios, Luz, Agua, Comunidad, Alquileres, etc.

Hablaré de los implementos a estas acciones y las Áreas creadas: 24 y dos en fase de confección.

Hablaré del trabajo en equipo, $1 + 1 = 3$

Explicaré las 24 Áreas creadas a partir de 2013 y las últimas ideas.

Propongo que me preguntéis mucho, eso provocará que hablemos de lo que os interesa y no de lo que yo quiera disertar, pues para eso he venido.

1. INTROITO

Hablar de la ASISTENCIA SOCIAL supone más Tacto que Fuerza, más Finura que Rigor y más Amor que Cultura, porque para los pobres, la Fe, es la Esperanza de recibir una Caridad.

¿Debe la mano izquierda saber lo que hace la derecha?

¿Debe el hombre decir lo que es?

Lo primero es muy evangélico. Pero, ¿es adecuado para el ejemplo por la práctica?

Lo segundo, cuando no dices lo que eres alguien dirá lo que no eres.

La Caridad es el OCÉANO desde donde salen y a donde van a parar todas las demás virtudes. Es el campo donde NADIE es más que NADIE, si no hace más que nadie.

LA CARIDAD ES UNA VIRTUD DEL CORAZÓN, no de las manos, por eso, cariño y la simpatía tienen más importancia que la LIMOSNA que no es la forma más elevada de CARIDAD, porque “Darse es más que Dar”.

2. ¿QUÉ CARIDAD?

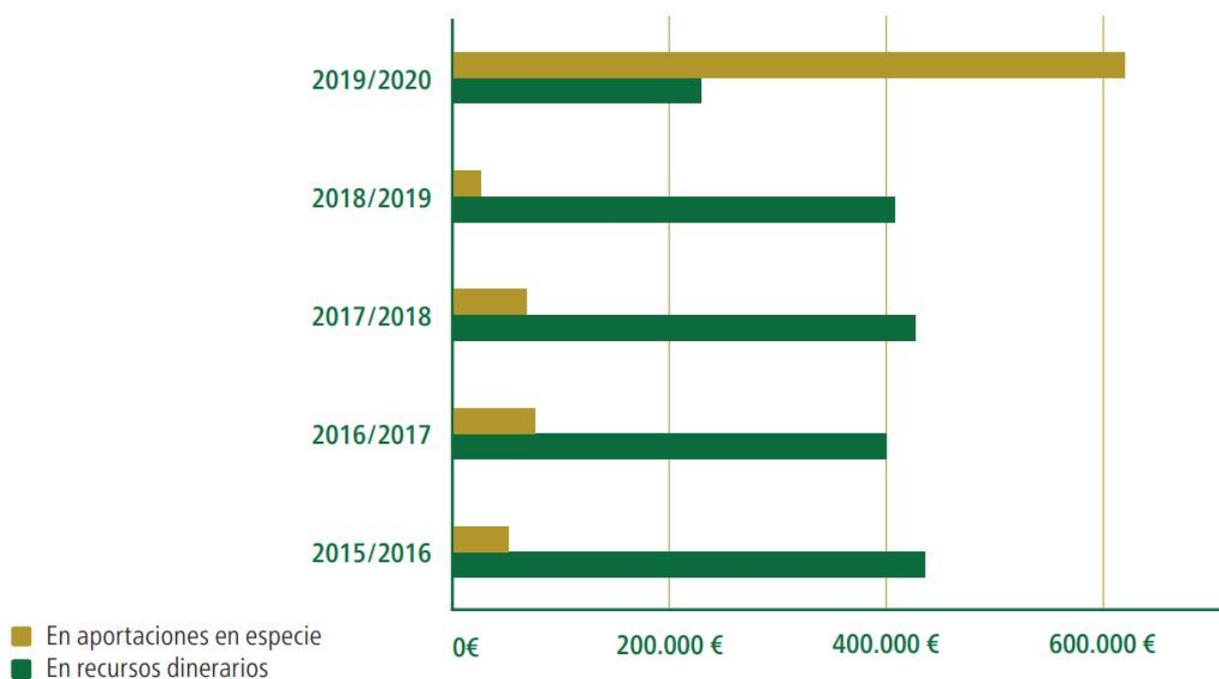
La práctica de la Caridad es como ir en bicicleta, si dejas de pedalear, te caes. Y también es un riesgo que se **EVALÚA Y SE ASUME**, porque se está muy sólo, más que la S de Soledad en la ayuda.

Pero... ¿no lo dejaron Sólo a ÉL?

Tabla de distribución de los recursos que sufragan la actividad de la Asistencia Social

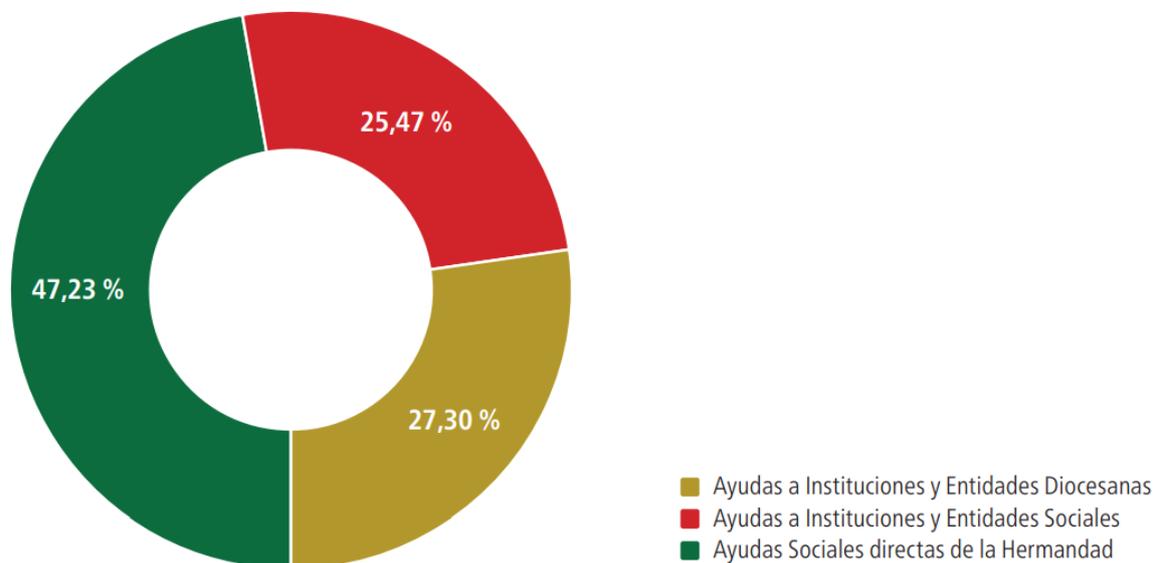
| | 2015/2016 | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | TOTAL 2015-2020 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| GASTO EN ASISTENCIA SOCIAL | 491.795,39 € | 472.217,70 € | 488.230,68 € | 439.404,07 € | 858.448,69 € | 2.750.096,53 € |
| en recursos dinerarios | 439.261,63 € | 399.813,30 € | 423.866,48 € | 412.941,61 € | 232.712,79 € | 1.908.595,81 € |
| en aportaciones en especie | 52.533,76 € | 72.404,40 € | 64.364,20 € | 26.462,46 € | 625.735,90 € | 841.500,72 € |

Gráficos de los recursos



Datos sobre la asistencia social de la Hermandad de la Macarena de Sevilla.
Fuente: *Memoria de Asistencia Social de la Hermandad de la Macarena, 2022.*

Destino de las ayudas



Detalle de algunas partidas

| | 2015/2016 | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | TOTAL 2015-2021 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| Nº de expedientes de asistencia social atendidos | 1.261 | 1.280 | 1.582 | 1.367 | 1.271 | 31.099 | 37.860 |
| Nº de familias subvencionadas en el Economato Casco Antiguo | 323 | 346 | 367 | 311 | 284 | 255 | 1.886 |
| Nº de familias atendidas en Navidad | 40 | 39 | 75 | 100 | 110 | 150 | 514 |
| Nº de familias atendidas en la Despensa Macarena | | | 130 | 109 | 117 | 376 | 732 |
| Nº de menús de comida caliente repartidos durante la pandemia | | | | | 16.165 | 29.697 | 45.862 |
| Gasto contabilizado | 247.976,79€ | 233.110,35€ | 237.708,08€ | 187.847,36€ | 571.730,32€ | 629.205,00€ | 2.107.577,90€ |

Datos sobre la asistencia social de la Hermandad de la Macarena de Sevilla.
Fuente: *Memoria de Asistencia Social de la Hermandad de la Macarena, 2022.*

3. ASPECTOS Y PREMISAS BÁSICAS

¿Cómo confeccionar un programa? Mirad las obras de Misericordia.

Espirituales

1. Enseñar al que no sabe
2. Dar buen consejo al que lo necesita
3. Corregir al que yerra
4. Perdonar las injurias
5. Consolar al triste
6. Sufrir con paciencia los defectos del prójimo
7. Rogar a Dios por los vivos y difuntos

Corporales

1. Visitar y cuidar los enfermos
2. Dar de comer al hambriento
3. Dar de beber al sediento
4. Dar posada al peregrino
5. Vestir al desnudo
6. Redimir al cautivo
7. Enterrar a los muertos

Ved también los siete pecados capitales y analizad qué siete virtudes se oponen a los mismos.

Idea buena es la llevada a la práctica, pues bien, atendiendo a estas consideraciones hay poco más que inventariar, sin haber ejecutado esto.

La premisa inicial que siempre considero es que la pobreza es un enemigo al que hay que enfrentarse, en el anhelo y deseo social de prosperidad y crecimiento interior. La escucha y el diálogo con el pobre son el octavo sacramento. Cuando practicamos la caridad descubrimos que hay heridas que en vez de abrirnos la piel nos abren los ojos, y que no se trata de quien llega primero o de quien está más tiempo en ella; se trata de quien llega y nunca se va. La caridad y la misericordia son el arte del encuentro aunque haya tanto desencuentro por la vida.

La práctica de la caridad es la prueba del cristiano, el examen. Así que cuando transitamos por ella no hay que estar permanentemente preguntado ¿dónde está Dios?. Hay que recordar que durante el examen el MAESTRO,



Imágenes de la Asistencia Social de la Hermandad de la Macarena.



Imágenes de la Asistencia Social de la Hermandad de la Macarena.

siempre está en silencio. Lo que depende de mí, no debe hacerlo otro, por eso donde no hay caridad yo siempre paso de largo.

Debemos demostrar con nuestra vida la verdad de nuestro camino. Hablar bien es sembrar, dar buen ejemplo es recoger la cosecha. Me preocupa mucho aquel dicho de Jesús: “Daréis testimonio de mí”

¿Es profecía?, ¿Es consejo?, ¿Es mandato?

Responde tú.

Idea buena es la que lleva a una acción buena. Caridad no es decir yo no hago mal a nadie, esto es tan inútil como el que esperando “el tren de mañana se queda en la estación del nunca”. De aquí viene la omisión, que es el modo de disimular nuestra indolencia cuando la conciencia grita “debes” y no respondemos “quiero”. Por eso me da tanto miedo la tibieza como la complacencia. Y aquí recuerdo a mi padre durante mi infancia allá en mi Cantabria natal que me decía: ¡Hijo, águila saciada de carne está tentada de olvidar nido y altura! Sabio mi viejo, le quiero ahora más que en vida.

¿Cuál es tu meta en la vida?: El Tabor con aquella expresión “qué bien estamos aquí” o el Calvario donde le escuchamos exclamar “¿por qué me has abandonado?”. La de Cristo fue el Calvario y Cristo sigue diciendo: “vete a mi viña”. Simón Pedro, hijo de Jonás, ¿me amas más que a estos?, ¿Que responderías tú?, ¿Que respondería yo?.

Ama a tus hermanos, practica la caridad y la misericordia. ¿Sabes que tú también eres una misteriosa esperanza para los otros?

¡Ya, ya sé que lo sabes! Por ello te recuerdo que amar al prójimo como a ti mismo es bellísimo, pero rarísimo. Dios está en tu interlocutor ¿cómo lo tratas? Los pobres hoy nos están preguntando: ¿eres tú el que ha de venir o hemos de esperar a otro? Y no vale decir ¿soy yo el guardián de mi hermano? Porque entonces te llamas Caín. ¿Que todos nos son ingratos? ¿Y qué? Por ese camino también se llega a la cima del mérito. Y tranquilo, todos los hombres tienen su lado bueno, caridad es encontrárselo. No tenemos perdón si pudiendo ser motor y hacedores del bien, somos eruditos almacenando ideas y acciones. Ser un vagón, pudiendo ser locomotora, es sinónimo de agonía espiritual. Nuestra vida es corta y penden muchas almas de ella, hay que ser más útil para ser más feliz. Nuestra mayor dignidad es servir y para servir hay que caminar deprisa como la Virgen hacía Hebrón. Te haces mucho bien cuando haces el bien.

Sólo el que tiene una idea tiene una razón para vivir, y vive más si más claro tiene el ideal. Y aquí tengo que decir que mi fe ha vencido veintiún siglos.

Mi credo es el mismo del cenáculo y las catacumbas, ello me entusiasma y no me hace parecer mediocre porque toda aventura por mi prójimo, me lleva a una buenaventura. Probarlo y veréis que no miento, pero probadlo.

Me canso de farándula y boatos, de estrenos y confecciones pero nunca me canso de atreverme por la causa de los pobres, “ayuda tanto...” Puedo equivocarme ¿y qué?. Por eso no dejaré de actuar. La caridad contagia entusiasmos. Nunca digo he perdido esta batalla, sino me quedan muchas por ganar y tengo claro, muy claro que para salir de los líos hay que meterse en ellos y este propósito sin cumplir pesa sobre mis espaldas, pero como todo viene de Dios ¿por qué voy a inquietarme?

¿La caridad es la médula de la justicia o al revés? ¿En el campo de la misericordia, estás satisfecho? Si respondes si, te compadezco.

Estamos hechos para el sol no para la charca oscura donde juegan sus reflejos, hemos sido hechos para el amor. ¿Entonces por qué nos empeñamos en descender a lo fugaz y transitorio y atesorar en lugares erróneos? Descender es renunciar al panorama de las cimas.

¡No tengo tiempo! Decimos, eso es una burda manera de ocultar la indolencia y la voluntad. En esta Sevilla, María es un referente. Pues bien, “estaba de pie junto a la cruz”. ¿Eres tú tan valiente ante tus cruces? ¿Lo soy yo? Cristo no dijo: si alguno me entiende..... sino, si alguno me ama vendremos a él y haremos mansión en él.

Me da miedo pensar que si yo muriese ahora el epitafio sobre mi tumba fuera “Aquí yace uno que no supo para que vivir”. Por eso ya nada para mí es un honor que no trate de la misericordia y es una constante que “dar sin darse es fruta sin jugo”.

Uno es como es, no como dicen que es. Y desde esa posición digo que hacer muchas cosas, de nada valen, si no hacemos las que debemos. Que la avaricia es la peor idolatría, que honesto es el que dice lo que piensa y no dice nada contra lo que piensa.

Y finalmente, en el campo del Amor, la Caridad y la Misericordia quien diga que no tiene de que arrepentirse, o es Dios, o miente.

¿ERES DIOS?...



María Santísima de la Esperanza Macarena. Fuente: El Diario de Sevilla.

Sobre el autor del artículo



D. José Antonio Fernández Cabrero

Es natural de San Felices de Buelna (Cantabria), donde nació en 1953. Desde hace más de cuatro décadas, reside en Sevilla. Marino mercante de profesión fue, primero, topógrafo en la empresa Huarte y, posteriormente, Director de MAPFRE en Andalucía y Extremadura. En 2017 fue elegido Hermano Mayor de la Hermandad de la Macarena, en la que había desempeñado, previamente, numerosos puestos, entre ellos el de responsable de Caridad, área a la que dotó de un gran impulso. Desde 2021 afronta su segundo mandato al frente de esta célebre corporación nazarena de la “Madrugá” sevillana.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

EL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS EN LA TRADICIÓN LITÚRGICA ROMANA

The Most Holy Name of Jesus in the Roman Liturgical Tradition

Rvdº. P. D. Salvador AGUILERA LÓPEZ

Licenciado en Teología Litúrgica por la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid y en Liturgias Orientales por el Pontificio Instituto Oriental de Roma. Oficial del Dicasterio de para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede.
<aguilera.lopez.salvador@gmail.com>

RESUMEN: En este artículo nos acercamos a la celebración del Santísimo Nombre de Jesús en la tradición litúrgica de la Iglesia Católica. A través de los cambios del Calendario Litúrgico Romano a lo largo de los siglos, nos adentramos en la Eucología para analizar la Misa Votiva del Santísimo Nombre de Jesús, que actualmente se celebra el 3 de enero. Estudiamos, también, esta devoción en la Liturgia de las Horas y en los Leccionarios.

PALABRAS CLAVE: Misa Votiva del Santísimo Nombre de Jesús, Tradición litúrgica romana, Eucología, Liturgia de las Horas, Leccionarios, Dulce Nombre de Jesús.

ABSTRACT: *In this article we approach to the Most Holy Name of Jesus celebration in the liturgical tradition of the Catholic Church. Through the changes of the Roman Liturgical Calendar over the centuries, we enter into Eucology to analyze the current Votive Mass of the Most Holy Name of Jesus on January 3. We also study this celebration in the Liturgy of the hours and Lectionaries.*

KEYWORDS: *Most Holy Name of Jesus Mass, Roman Liturgical tradition, Eucology, Liturgy of the hours, Lectionaries, Sweet Name of Jesus.*

Introducción

Tras unos breves trazos sobre el recorrido histórico desde el nacimiento de esta celebración hasta su incorporación en el actual Calendario Romano general, pasaremos a comentar los textos propios del Misal Romano, del Leccionario y de la Liturgia de las Horas para la memoria litúrgica del 3 de enero y los textos propios del Misal Romano y del Leccionario para la Misa Votiva.

1. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

Dentro de las celebraciones que encontramos en el actual Calendario Romano general, hay una serie que podrían ser llamadas de «devoción», como, por ejemplo, la Sagrada Familia, el Sagrado Corazón de Jesús, la Preciosísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo o el Santísimo Nombre de Jesús.

En la génesis y desarrollo de la devoción al Santísimo Nombre de Jesús uno de los mayores difusores es san Bernardino de Siena, presbítero de la orden franciscana. Será dicha Orden una gran impulsora de dicha devoción, hasta el punto de incluir en 1530 una celebración litúrgica en honor del Santísimo Nombre de Jesús en su Calendario Propio.

El papa Inocencio XIII (1721-1724) introducirá en 1721 dicha celebración en el Calendario Romano, situándola el domingo después de la solemnidad de Epifanía. Más tarde, en 1913, por medio del motu proprio *Abhinc duos annos* del papa san Pío X, es trasladada la celebración de la Circuncisión del Señor al domingo posterior.

En la reforma del Calendario Romano llevada a cabo por el papa Pablo VI se decide suprimir la celebración del Santísimo Nombre de Jesús, dado que dicha celebración, al igual que la de la octava de la Natividad del Señor, hacen referencia a la perícopa del Evangelio lucano: «Cuando se cumplieron los ocho días para circuncidar al niño, le pusieron por nombre Jesús» (*Lc 2, 21*). De este modo, se decide que pase a formar parte de los Calendarios Particulares, es decir, diocesanos o religiosos y, además, que cuente con un formulario entre las Misas Votivas del Misal Romano.

Posteriormente, en la *editio typica tertia* del Misal Romano, aprobada por el papa Juan Pablo II, se reintroduce la celebración del Santísimo Nombre de Jesús el día 3 de enero con el grado de «memoria». Tal como hemos señalado en la introducción, nos centraremos ahora en profundizar en los textos litúrgicos de esta reintroducida celebración, junto a los textos de la Misa Votiva.

Aunque no es objeto de esta disertación, no podemos dejar de mencionar la celebración del Santísimo Nombre de María. En 1513, el papa Julio II (1503-1513) concedía a la Diócesis de Cuenca su celebración el día 15 de septiembre, octava de la natividad de la bienaventurada Virgen María.

El papa Inocencio XI (1676-1689) la introduce en el Calendario Romano General, en 1684, el domingo posterior a la celebración de la Natividad de María, como recuerdo de la victoriosa batalla contra los turcos en Viena el 12 de septiembre de 1683. Pero en 1912, fue trasladada de ese domingo al 12 de septiembre.

2. TEXTOS EUCOLÓGICOS

Memoria libre del Santísimo Nombre de Jesús (3 de enero)

Euología

El 3 de enero se celebra la memoria libre del Santísimo Nombre de Jesús. Al contrario que otras memorias del mismo grado que solo cuentan con la oración colecta, ésta tiene un formulario completo.

La antífona de entrada está tomada de la carta a los Filipensis (*Flp* 2, 10-11) donde el Apóstol Pablo, al poner a Cristo como modelo de vida, proclama a la comunidad de Filipo que, dado que Dios ha exaltado a su Hijo Jesucristo y le ha concedido el Nombre-sobre-todo-nombre (cf. *Flp* 2, 9), ante dicho Nombre se ha de doblar la rodilla en el cielo, en la tierra y en el abismo (cf. *Flp* 2, 10) y no solo eso sino que, además, se ha de proclamar que Jesucristo es el *Kyrios*, el Señor, para gloria de Dios Padre (cf. *Flp* 2, 11).

La oración colecta comienza mencionando el misterio de la Encarnación del Verbo como cimiento para la salvación del género humano, es decir, traza un nexo entre encarnación y redención. La segunda parte pide la misericordia divina para el pueblo que implora a fin de que invoquen el nombre de su Hijo Unigénito, retomando así el texto paulino apenas citado en la antífona de entrada.

En la oración sobre las ofrendas, parafraseando de nuevo el cántico de Filipenses, se suplica que, al igual que concedió a Cristo, obediente hasta la muerte y muerte de Cruz (cf. *Flp* 2, 8), el Nombre que salva, nos conceda también a nosotros la fuerza de su protección.

La antífona de comunión está tomada del salmo 8: «Señor, Dueño nuestro, qué admirable es tu Nombre en toda la tierra» (*Sal* 8, 2).

Con un matiz escatológico termina la oración después de la comunión ya que se pide que la Víctima recibida en la sagrada Comunión «que hemos ofrecido a tu majestad en honor del Nombre de Cristo infunda en nosotros abundante gracia para alegrarnos también, - tal como exhorta Jesús a los setenta y dos discípulos -, porque nuestros nombres están escritos en el cielo (cf. *Lc* 10, 20)».

Leccionario

La primera lectura es el cántico paulino de Filipenses (*Flp* 2, 6-11), mencionado ya en la antífona de entrada de la Misa, en el que se subraya el versículo 9: «Le concedió el Nombre-sobre-todo-nombre».

El Salmo responsorial propone como aclamación el mismo texto que encontramos en la antífona de comunión: «Señor, Dios nuestro, qué admirable es tu nombre en toda la tierra» (*Sal* 8, 2ab); mientras que se lee el resto del salmo segundo que subraya la gloria del creador y la dignidad del hombre (*Sal* 8, 4-5. 6-7. 8-9).

El aleluya toma un versículo del Evangelio de san Mateo en el que el ángel del Señor se aparece en sueños a José y le exhorta a tomar su lugar en el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios siendo el custodio de María y de Jesús, al cual le habrá de «poner por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados» (*Mt* 1, 21).

Por el contrario, el texto del Evangelio proclamado (*Lc* 2, 21-24) hace referencia a dos episodios que narra san Lucas. En primer lugar, a la circuncisión de Jesús: «cuando se cumplieron los ocho días para circuncidar al niño, le pusieron por nombre Jesús, como lo había llamado el ángel antes de su concepción» (*Lc* 2, 21). En segundo lugar, a la presentación de Jesús en el templo según la ley de Moisés, que mandaba presentar a los primogénitos para consagrarlos al Señor y también ordenaba entregar la oblación, que podía ser un par de tórtolas o dos pichones (*Lc* 2, 22-24).

Liturgia de las Horas

El formulario de este día, dado que entra dentro de la octava de la Natividad del Señor, ofrece simplemente, una segunda lectura para el Oficio de lectura, antífonas propias para laudes y vísperas, y la oración conclusiva. La lectura hagiográfica está tomada del sermón 49 de san Bernardino de Siena que, tal como hemos citado en la parte histórica, es uno de los grandes difusores de esta devoción. Un bellissimo texto que gira en torno a esta idea: «El gran fundamento de la fe es el nombre de Jesús».

La antífona del *Benedictus* se hace eco de un texto del primer libro de los Macabeos en el que Eleazar, uno de los hermanos Macabeos, muere heroicamente en la batalla: «Pensó en entregarse por salvar a su pueblo y conseguir así un renombre inmortal» (1Mac 6, 44) y lo aplica así a Jesucristo: «Se entregó para liberar a su pueblo y adquirirse un nombre eterno». Por el contrario, la antífona del *Magnificat* es el mismo versículo del evangelio según san Mateo que nos ofrece el Leccionario Romano como aleluya: «Le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados» (Mt 1,12).

Finalmente encontramos la oración conclusiva, exactamente la misma oración colecta de la Misa del 3 de enero.

Misa votiva del Santísimo Nombre de Jesús

Eucología

La misa votiva «Del Santísimo Nombre de Jesús» también cuenta con un formulario completo. La antífona de entrada es la misma que en la memoria del 3 de enero (*Flp* 2, 10-11).

Mientras que la temática escatológica la encontrábamos el 3 de enero en la oración después de la comunión, por el contrario, aquí aparece en la oración colecta ya que se pide al Señor que, venerando el santísimo nombre de Jesús y gustando la dulzura de su nombre en esta vida, «seamos colmados del gozo eterno en la patria del cielo».

La oración sobre las ofrendas pide al Padre todopoderoso que acepte aquello que se ofrece en nombre de su Hijo; ofrenda que se hace citando lo que el mismo Jesús prometió a sus discípulos en su discurso de despedida, sobre el cual gira la segunda parte de esta oración: «Lo que pidáis en mi nombre, yo lo haré... Si me pedís algo en mi nombre, yo lo haré» (*Jn* 14, 13-14).

Del libro de los Hechos de los Apóstoles procede la antífona de comunión. Cuando los apóstoles Pedro y Juan deben dar testimonio ante el Sanedrín, les preguntan con qué poder o en nombre de quién habían obrado la curación de un enfermo (cf. *Hch* 4, 7). Ellos responden que quien ha curado: «ha sido el Nombre de Jesús el Nazareno... por este Nombre, se presenta sano ante vosotros» (*Hch* 4, 10). El texto continúa con el versículo que aparece en la antífona de comunión: «Bajo el cielo no se ha dado otro nombre por el que debemos salvarnos» (*Hch* 4, 12).

Será la oración después de la comunión la que vuelva a la temática paulina del canto a los Filipenses. Si pide al Señor que conceda, en su misericordia, la gracia de «venerar dignamente en estos santos misterios a Jesús el Señor, a cuyo

nombre quieres que toda rodilla se doble» y, concluye la oración pidiendo la gracia de que todos los hombres alcancen la salvación.

Leccionario

Al contrario que en la memoria del 3 de enero en la que encontramos una primera lectura, tomada de la carta a los Filipenses (*Flp 2*, 6-11), un salmo responsorial (*Sal 8*) y un Evangelio (*Lc 2*, 21-24), en la misa votiva del Santísimo Nombre de Jesús es número es muchísimo más abundante.

El Antiguo Testamento nos ofrece un texto tomado del capítulo tercero del libro del Éxodo en el que el Señor envía a Moisés para hablar con el faraón y sacar de Egipto a los hijos de Israel (*Éx 3*, 11-15). Pensando éste en que los egipcios le preguntarían el nombre de aquél que le envía, Dios le responde: «Yo soy el que soy»; esto dirás a los hijos de Israel... Éste es mi nombre para siempre: así me llamaréis de generación en generación» (*Éx 3*, 14.15).

La otra lectura veterotestamentaria procede del libro del Eclesiástico o también conocido como Sirácida o de Ben Sira, el único libro que lleva la firma de su autor (*Eclo 51*, 8-12). En este último capítulo del libro encontramos la oración que Jesús, hijo de Sira, eleva a Dios acordándose de su misericordia y de cómo ha salido siempre indefenso de todos los peligros, por todo ello, concluye así: «te daré gracias y te alabaré, bendeciré el nombre del Señor».

Las lecturas neotestamentarias que se proponen como primeras lecturas, proceden todas del libro de los Hechos de los Apóstoles y se hace uso de ellas exclusivamente durante el Tiempo Pascual. La primera relata el milagro de la curación del cojo de nacimiento cuando Pedro y Juan subían al templo a la hora de nona (*Hch 3*, 1-10). Pedro le dijo a aquél lisiado que pedía limosna en la puerta del templo: «No tengo plata ni oro, pero te doy lo que tengo: en nombre de Jesús Nazareno, levántate y anda» (*Hch 3*, 6).

La segunda opción es del momento en el cual Pedro y Juan dan testimonio ante el Sanedrín (*Hch 4*, 8-12), cuyo núcleo central ya lo hemos tratado en la antífona de comunión de esta misa votiva. La tercera propone todavía unos versículos del citado testimonio ante el Sanedrín y añade los versículos que siguen a la intervención de Gamaliel (*Hch 5*, 27b-32. 40b-42). Pedro y Juan serán azotados y recibirán la prohibición de predicar en nombre de Jesús; pero ellos, «salieron del Sanedrín contentos de haber merecido aquel ultraje por el Nombre» (*Hch 5*, 40) y anunciaron la buena nueva del Evangelio, porque obedecían a Dios antes que a los hombres (cf. *Hch 5*, 29).

Como Salmo responsorial se encuentran dos opciones, la primera tomada del profeta Isaías (*Is* 12, 2-3. 4bcd. 5-6) y la segunda del salmo 112 (*Sal* 112, 1-2. 3-4. 5-6). El primer texto marca su acento en el versículo 4 que hace de antifona: «Dad gracias al Señor, invocad su nombre» mientras que el segundo resalta el versículo 2 de dicho salmo: «Bendito sea el nombre del Señor, ahora y por siempre».

Las lecturas neotestamentarias que se proponen como segundas lecturas son tres textos de san Pablo. El primero tomado del inicio de la primera carta a los Corintios (*1Cor* 1, 1-3), en el que saluda «a la Iglesia de Dios que está en Corinto... llamados santos con todos los que en cualquier lugar invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo, Señor de ellos y nuestro» (*1Cor* 1, 2). El segundo es el ya citado en la memoria libre, tomado de la carta a los Filipenses (*Flp* 2, 6-11). En último lugar, un texto de la carta a los Colosenses (*Col* 3, 12-17) en el que el Apóstol exhorta a que: «Todo lo que de palabra o de obra realicéis, sea todo en nombre de Jesús» (*Col* 3, 17).

Los versículos del aleluya proceden del salmo 95: «Cantad al Señor, bendecid su nombre, proclamad día tras día su victoria» (*Sal* 95, 2) y del llamado Cántico de los tres jóvenes, que encontramos en el libro del profeta Daniel: «Bendito tu nombre, santo y glorioso: a él gloria y alabanza por los siglos» (*Dan* 3, 52b).

En último lugar encontramos tres perícopas evangélicas. La primera de ellas, del evangelio según san Mateo (*Mt* 1, 18-25), propone el momento en el que el ángel anuncia, en sueños, a José que acoja a María, su esposa, porque la criatura viene del Espíritu Santo; e, inmediatamente le indica: «Tú le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de los pecados» (*Mt* 1, 21).

Si en la memoria del Santísimo nombre de Jesús se nos ofrecía el pasaje de la circuncisión y presentación de Jesús en el templo (*Lc* 2, 21-24) aquí, tomado también del mismo evangelista Lucas, el relato comienza con la adoración de los pastores: «Fueron corriendo y encontraron a María y a José, y al niño acostado en el pesebre...» (*Lc* 2, 16) y termina con el versículo 21 mencionando la circuncisión: «le pusieron por nombre Jesús, como lo había llamado el ángel antes de su concepción».

La tercera procede del cuarto evangelio (*Jn* 14, 6-14). Al despedirse de sus discípulos, Jesús se define a sí mismo: camino, verdad, vida (cf. *Jn* 14, 6) y rostro visible del Padre invisible (cf. *Jn* 14, 9). Antes de asegurar la venida del Espíritu Santo Paráclito, les exhorta a pedir en su nombre: «lo que pidáis en mi nombre, yo lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo» (*Jn* 14, 13).



Misal Romano. Tipografía Plantiniana, Amberes. (1700).

3. CONCLUSIÓN

En el marco de este Congreso, hemos profundizado en los textos litúrgicos en honor del Santísimo Nombre de Jesús, tanto de la celebración del 3 de enero como de la Misa Votiva. Estos nos han permitido ver la *lex orandi* de la Tradición Litúrgica Romana.

En segundo lugar, esta visión panorámica nos ha permitido ver la gran importancia y el vínculo que hay entre la celebración en honor del Santísimo Nombre de Jesús y la carta a los Filipenses (cf. *Flp* 2, 10-11), en la que el apóstol Pablo señala que Dios ha exaltado a su Hijo y le ha concedido el «Nombre-sobre-todo-nombre» (*Flp* 2, 9).

En tercer lugar, las citas bíblicas que encontramos en estos textos litúrgicos, tanto en las antífonas como en las lecturas del Leccionario, nos aportan un amplio elenco de textos bíblicos veterotestamentarios y neotestamentarios en torno al «Nombre».

En cuarto lugar, la eucología de estos textos litúrgicos nos da a entender con claridad la exégesis que hace la Liturgia Romana de los textos bíblicos y cuál es la finalidad de honrar litúrgicamente el Nombre de Jesús: implorar la misericordia de Dios Padre sobre el pueblo invocando el Nombre de su Hijo Unigénito.

Por último, quisiera manifestar el deseo que me ha movido a elegir este tema. Profundizar en la Sagrada Escritura y en la Sagrada Liturgia nos ayudará, por un lado, a ahondar cada vez más en el insondable Misterio de Dios, revelado en su Hijo Jesucristo, y, por otro, nos llevará a participar en las celebraciones litúrgicas, tal como es el deseo de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II sobre la Sagrada Liturgia, de modo más pleno, consciente y activo.

Bibliografía

- AUGÉ, M., *A través del año litúrgico. Cristo mismo, presente en su Iglesia*, CPL, Barcelona, 2016.
- CASTELLANO, J., *El año litúrgico. Memorial de Cristo y mistagogía de la Iglesia*, CPL, Barcelona, 2005.
- GOÑI BEASOÁIN DE PAULORENA, J.A., *Historia del año litúrgico y del calendario romano*, CPL, Barcelona, 2010.
- La reforma del año litúrgico y del calendario romano tras el Concilio Vaticano II*, CLV, Roma, 2011.
- PASCHER, J., *El año litúrgico*, BAC, Madrid, 1965.
- RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, BAC, Madrid, 1955.

Apéndice de textos litúrgicos

3 de enero

Santísimo Nombre de Jesús

Antífona de entrada

Flp 2,

10-11

Al Nombre de Jesús toda rodilla se doble en el cielo, en la tierra, en el abismo, y toda lengua proclame: Jesucristo es Señor para gloria de Dios Padre.

Oración colecta

Oh, Dios,
que cimentaste en la encarnación de tu Verbo
la salvación del género humano,
concede a tu pueblo la misericordia que implora,
para que todos sepan que no ha de ser invocado
otro nombre que el de tu Unigénito.
Él, que vive y reina contigo.

Oración sobre las ofrendas

Al presentar, Señor, los dones de tu generosidad,
te rogamos que, así como a Cristo, obediente hasta la muerte,
le otorgaste el Nombre que nos salva,
nos concedas también
la fuerza de su protección.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Antífona de comunión

Sal 8, 2

Señor, Dueño nuestro, qué admirable es tu Nombre en toda la tierra.

Oración después de la comunión

Señor, la Víctima recibida
que hemos ofrecido a tu majestad en honor del Nombre de Cristo
infunda en nosotros tu gracia abundante,
para alegrarnos también porque nuestros nombres
están escritos en el cielo.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

3 de enero

Santísimo Nombre de Jesús

Primera lectura

Le concedió el Nombre sobre todo nombre

Lectura de la carta del apóstol san Pablo a los Filipenses.

Cristo Jesús, siendo de condición divina,
no retuvo ávidamente el ser igual a Dios;
al contrario, se despojó de sí mismo
tomando la condición de esclavo,
hecho semejante a los hombres.

Y así, reconocido como hombre por su presencia,
se humilló a sí mismo,
hecho obediente hasta la muerte, y una muerte de cruz.

Por eso Dios lo exaltó sobre todo
y le concedió el Nombre-sobre-todo-nombre;
de modo que al nombre de Jesús
toda rodilla se doble en el cielo, en la tierra, en el abismo,
y toda lengua proclame:

Jesucristo es Señor, para gloria de Dios Padre
Palabra de Dios.

Salmo responsorial
(R/. 2ab)

Sal 8, 4-5. 6-7. 8-9

R/. ¡Señor, Dueño nuestro, qué admirable es tu nombre en toda la tierra!

Aleluya

Mt 1, 21

Le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de los pecados.

Evangelio

Lc 2, 21-24

Le pusieron por nombre Jesús

+ Lectura del santo Evangelio según san Lucas.

Cuando se cumplieron los ocho días para circuncidar al niño, le pusieron por nombre Jesús, como lo había llamado el ángel antes de su concepción...

Misa Votiva del Santísimo Nombre de Jesús

Esta misa se dice con vestiduras de color blanco.

Antífona de entrada

Flp 2, 10-11

Al nombre de Jesús toda rodilla se doble en el cielo, en la tierra, en el abismo, y toda lengua proclame: Jesucristo es Señor para gloria de Dios Padre.

Oración colecta

Al venerar el santísimo nombre de Jesús,
te rogamos, Señor,
que, después de gustar su dulzura en esta vida,
seamos colmados del gozo eterno en la patria del cielo.
Por nuestro Señor Jesucristo.

Oración sobre las ofrendas

Padre todopoderoso, acepta complacido
las ofrendas que te presentamos en nombre de tu Hijo,
pues sabemos que cuanto pidamos en su nombre nos será concedido,
como generosamente nos prometió.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Antífona de comunión

Hch 4, 12

Bajo el cielo no se ha dado a los hombres otro nombre por el que debemos salvarnos.

Oración después de la comunión

Concédenos, Señor, en tu misericordia,
venerar dignamente en estos santos misterios
a Jesús, el Señor,
a cuyo nombre quieres que toda rodilla se doble,
y otorga alcanzar la salvación a todos los hombres.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Misa Votiva del Santísimo Nombre de Jesús

Primeras lecturas del Antiguo Testamento

1. *Éx 3, 11-15: Yo soy el que soy. Éste es mi nombre para siempre.*

2. *Eclo 51, 11-17: Alabaré tu nombre sin cesar.*

Primeras lecturas del Nuevo Testamento para el Tiempo Pascual.

1. *Hch 3, 1-10: En nombre de Jesús Nazareno, levántate y anda.*

2. *Hch 4, 8-12: No se ha dado otro nombre por el que debemos salvarnos.*

3. *Hch 5, 27b-32. 40b-42: Los apóstoles salieron contentos de haber merecido aquel ultraje en el nombre de Jesús.*

Salmo responsorial

1. *Is 12, 2-3. 4bcd. 5-6 (R/. 4a) R/.* Dad gracias al Señor, invocad su nombre.

2. *Sal 112, 1-2. 3-4. 5-6 (R/. 2) R/.* Bendito sea el nombre del Señor, ahora y por siempre.

Aleluya

1. *Sal 95, 2:* Le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de los pecados.

1. *Dan 3, 52b:* Bendito tu nombre, santo y glorioso: a él gloria y alabanza por los siglos.

Evangelio

1. *Mt 1, 18-25: Tú le pondrás por nombre Jesús.*

2. *Lc 2, 16-21: Le pusieron por nombre Jesús.*

3. *Jn 14, 6-14: Si me pedís algo en mi nombre, yo lo haré.*



Cristo Resucitado de Miguel Ángel.
Interior de la Basílica de Santa María de la Sopra Minerva (Roma).



Fachada de la Basílica de Santa María de la Sopra Minerva (Roma).

Sobre el autor del artículo



Rvdº. P. D. Salvador Aguilera López

Nacido en Ronda, en 1982, es presbítero. Incardinado en la Archidiócesis Primada de Toledo, es Licenciado en Teología Litúrgica por la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid y Licenciado en Liturgias Orientales por el Pontificio Instituto Oriental de Roma. Autor de infinidad de estudios, libros y ponencias sobre cuestiones litúrgicas y relacionadas con el arte cristiano, es un gran amante de la piedad popular, que conoce de primera mano. En la actualidad desempeña el cargo de Oficial de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede, residiendo en Roma.

ISBN-13: 978-84-09-43449-7

EL DULCE NOMBRE DE JESÚS: ORÍGENES DE LA DEVOCIÓN A NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO EN ALHAURÍN EL GRANDE

The Sweet Name of Jesus: Origins of the Jesus Nazareno devotion in Alhaurin el Grande

D. Salvador David PÉREZ GONZÁLEZ

Doctor en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad de Málaga.
Profesor de Enseñanza Secundaria.
<salvadaavid2005@gmail.com>

RESUMEN: Este trabajo pretende arrojar luz a los orígenes de una de las muestras de religiosidad popular más arraigadas e importantes de toda Andalucía: la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno en Alhaurín el Grande. Bajo la popular iconografía barroca del Divino Redentor cargando con la Cruz a cuestas, de marcado carácter penitencial, se esconde toda una secular historia piadosa que entronca, directamente, con la temprana difusión, de la devoción al Dulce Nombre de Jesús. Fue durante el reinado de los Reyes Católicos y gracias, en buena medida, a las predicaciones de los frailes de la Orden de Santo Domingo, cuando las tierras de la recién restaurada diócesis malacitana asistieron al florecimiento de este culto, que arraigará con fuerza en el Valle del Guadalhorce y, especialmente en Alhaurín el Grande.

PALABRAS CLAVE: Alhaurín el Grande, Dulce Nombre de Jesús, frailes dominicos, hermandades en el sur de España, religiosidad popular.

ABSTRACT: *This analysis provide a overview of the Sweet Name of Jesus devotion in Alhaurín el Grande, an andalusian town where this tradition has more than five centuries of history. After the Reconquista and during the reign of the Catholic Monarchs, Queen Isabella of Castille and King Ferdinand of Aragon, the dominican friars of Malaga bring to the town this religious cult. This fact will give rise to the birth of the Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, one of the most important and original brotherhoods of Passion and Glory in the south of Spain.*

KEYWORDS: *Alhaurin el Grande, Sweet Name of Jesus devotion, Dominican friars, popular religiosity, popular piety.*

A finales del siglo XV, y como consecuencia de la Reconquista, el cristianismo vuelve a implantarse en las tierras del antiguo Reino Nazarí de Granada. Tras ochocientos años de dominio islámico, se restauran las antiguas diócesis al tiempo que se articula la nueva estructura parroquial y nace una tupida y compleja red de conventos y monasterios regentados por diferentes órdenes religiosas, entre ellas la de Santo Domingo.

Es en el marco de este complejo y laborioso proceso cuando cobrará gran importancia la extensión del culto al Dulce Nombre de Jesús. Una devoción nacida, bajo su forma actual, en tierras de Francia e Italia a comienzos de la Baja Edad Media y que arraigará, con especial fuerza, en el Valle del Guadalhorce y, muy especialmente, en Alhaurín el Grande. Gracias al decisivo papel de Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, primer Obispo de Málaga tras su toma por los Reyes Católicos, cuya labor se ve completada por algunos de sus sucesores en la mitra y por los frailes dominicos, esta celebración prende con fuerza. Y lo hace en unas tierras que entre 1485 y 1498 verán establecerse a entre cinco y seis mil familias cristianas¹ procedentes de la Baja Andalucía, Córdoba, Jaén, Extremadura, Castilla, León o Toledo.

Partiendo de un acercamiento general a los orígenes, peculiaridades y principales manifestaciones de la devoción al Dulce Nombre de Jesús, continuaremos nuestro estudio con una aproximación a la instalación de la Orden de Santo Domingo en tierras malagueñas, y al decisivo papel que esta jugó como difusora de dicha celebración. Por último, nos centraremos en la proyección, concreta y particular, que este culto ha tenido, desde hace más de quinientos años, en Alhaurín el Grande.

I. EL CULTO AL DULCE NOMBRE DE JESÚS: SUS ORÍGENES

Un primer aspecto del que debemos ocuparnos a la hora de abordar nuestro estudio es el de los orígenes del culto al Dulce Nombre de Jesús. Nacido, tal y como lo conocemos, durante la Baja Edad Media al amparo de la Orden Dominicana, su extensión por todo el mundo se produce a lo largo de la Edad Moderna, y como consecuencia de la Era de los Descubrimientos.

Sin embargo no falta quien, acertadamente, señala que en realidad esta devoción se remonta a los orígenes mismos del cristianismo, y ya estaba presente en la comunidad apostólica. Así lo demuestra el hecho de que los

¹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., "Del dominio nazarí a la expulsión de los moriscos (1239-1570)" en ALCOBENDAS, M. (Dr.), *Málaga*, Vol. II, 1984, Editorial Andalucía, Granada, p. 545.

Evangelios de San Juan² y San Marcos³ mencionen al Nombre de Jesús. Aún más conocidas son las palabras que San Pablo le dedicó en su Carta a los Filipenses: “Por eso Dios lo engrandeció y le concedió el Nombre que está sobre todo nombre, para que al Nombre de Jesús toda rodilla se doble en los cielos, en la tierra y en los infiernos”⁴.

Con el paso de los siglos, la devoción al Dulce Nombre de Jesús se fue desarrollando, articulándose, de manera natural, en torno a una serie de razonamientos teológicos que van tomando forma durante los primeros siglos del cristianismo. Si los santos eran santos por el seguimiento que hacían de Jesús, en consecuencia, las gracias pedidas en su nombre tenían más fuerza que las realizadas por ninguno de sus seguidores ya que, como recordaban frecuentemente los primeros doctores de la Iglesia, quienes habían ascendido a los altares no lo hicieron realizando milagros en su propio nombre, sino en el Nombre de Jesús. Para refrendar esta afirmación se utilizaban diferentes pasajes del libro de los Hechos de los Apóstoles⁵.

Partiendo de la Iglesia primitiva, el culto al Nombre de Jesús alcanzará el siglo IV, en el que el cristianismo pasa, primero, a ser tolerado⁶ y, más tarde, a convertirse no sólo en la religión oficial del Imperio Romano⁷, sino también en

² *Evangelio de San Juan* 16, 23. “En el Nombre de Jesús obtenemos toda bendición y gracia en el tiempo y en la eternidad pues Cristo ha dicho lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo concederá”.

³ *Evangelio de San Marcos* 16, 17. “En mi nombre expulsarán demonios, hablarán en lenguas nuevas, agarrarán serpientes en sus manos y aunque beban veneno no les hará daño; impondrán las manos sobre los enfermos y se curarán”

⁴ *Carta a los Filipenses* 2, 9-10.

⁵ *Libro de los Hechos de los Apóstoles* 3, 1-6, “Pedro y Juan subían juntos al templo a la hora novena, la de la oración. Y era traído un hombre cojo de nacimiento, a quien ponían cada día a la puerta del templo que se llama la Hermosa, para que pidiese limosna de los que entraban en el templo. Este, cuando vio a Pedro y a Juan que iban a entrar en el templo, les rogaba que le diesen limosna. Pedro, con Juan, fijando en él los ojos, le dijo: Míranos. Entonces él les estuvo atento, esperando recibir de ellos algo. Mas Pedro dijo: No tengo plata ni oro, pero lo que tengo te doy; en el nombre de Jesucristo de Nazaret, levántate y anda”.

Libro de los Hechos de los Apóstoles 4, 5-10 “Aconteció al día siguiente, que se reunieron en Jerusalén los gobernantes, los ancianos y los escribas, y el sumo sacerdote Anás, y Caifás y Juan y Alejandro, y todos los que eran de la familia de los sumos sacerdotes; y poniéndoles en medio, les preguntaron: ¿Con qué potestad, o en qué nombre, habéis hecho vosotros esto?. Entonces Pedro, lleno del Espíritu Santo, les dijo: Gobernantes del pueblo, y ancianos de Israel: Puesto que hoy se nos interroga acerca del beneficio hecho a un hombre enfermo, de qué manera éste haya sido sanado, sea notorio a todos vosotros, y a todo el pueblo de Israel, que en el nombre de Jesucristo de Nazaret, a quien vosotros crucificasteis y a quien Dios resucitó de los muertos, por él este hombre está en vuestra presencia sano”.

⁶ Decretado por Constantino mediante el Edicto de Milán, en el año 313.

⁷ El emperador Teodosio le dará este rango con el Edicto de Tesalónica, el 27 de febrero de 380.

la única admitida⁸. Los diferentes concilios ecuménicos consagrarán esta devoción que al llegar al siglo XII tiene en San Bernardo de Claraval a uno de sus grandes defensores. Este monje cisterciense francés aludirá al Dulce Nombre de Jesús con especial ardor en sus sermones, exaltándolo como “alimento, fuente, medicina y luz”⁹.

Durante la centuria siguiente, toda Europa Occidental conoce un periodo de gran efervescencia religiosa. La Iglesia combate a los cátaros mientras, en un marco general marcado por las grandes transformaciones sociales y el renacer de las ciudades y del comercio a larga distancia. Nacen, también, movimientos que propugnan la vuelta de las comunidades monásticas a la pobreza y pureza evangélicas de sus orígenes. Son las llamadas órdenes mendicantes, representadas por los franciscanos y los dominicos. Esta última fraternidad, fundada en 1216 por Santo Domingo de Guzmán, se extiende pronto por buena parte del continente, encontrándose especialmente presente en las zonas urbanas.

El carisma propio de la Orden hizo que sus frailes adquirieran, mediante la preparación y el estudio, un pleno dominio de la oratoria sagrada, lo que los convirtió en referentes en el campo de las predicaciones y, por tanto, también en difusores de muchas devociones. Entre ellas ocupará un papel principal la del Dulce Nombre de Jesús, por la que el propio Santo Domingo de Guzmán sentía un gran fervor. No en vano son muchas las crónicas de la Orden que recogen como el santo de Caleruega “endulzaba sus penosos viajes cantando los himnos de San Bernardo al Dulce Nombre de Jesús”¹⁰.

Son estos hechos los que propician que, a finales del siglo XIII y, muerto ya su fundador, se encomiende a la Orden Dominicana la defensa y extensión de este culto. Un encargo que se realizará, de forma expresa, en el marco del II Concilio de Lyon¹¹, celebrado en 1274 y al que acuden quinientos obispos, doscientos cuarenta y seis abades y mil preladados inferiores. De la importancia de este sínodo nos da buena prueba, también, la presencia en el del emperador

⁸ El 8 de noviembre de 392, con el Edicto de Constantinopla, Teodosio prohibió totalmente los cultos paganos.

⁹ DE CLARAVAL, S.B., *Sermón XV sobre el Cantar de los Cantares*.

¹⁰ *Florilegio Dominicano, o sea Colección de Oraciones y Devociones usadas en la Orden de Santo Domingo*, Madrid, Imprenta Sucesores de Hernando, 1911. Testimonios como este hacen más que evidente la influencia y la admiración que Santo Domingo de Guzmán sentía por San Bernardo de Claraval, de cuya obra era un profundo conocedor.

¹¹ En este Concilio Ecuménico, el decimocuarto de los que se han celebrado con este rango, se abordaron temas como la unión con la Iglesia Ortodoxa Griega, la ayuda a los cristianos de Tierra Santa y el ordenamiento de las órdenes mendicantes, recientemente aparecidas.

bizantino Miguel VIII Paleólogo, acompañado de los Patriarcas de Jerusalén y Constantinopla, y de representantes del Sacro Imperio Romano Germánico y de numerosas monarquías de la época como Francia, Inglaterra, Corona de Aragón, Escocia, Sicilia, Hungría, Bohemia, Noruega o Polonia.

Es durante la celebración de esta reunión ecuménica cuando el Papa Gregorio X emite la Bula *Dilecto filio Magistro Ordinis Predicatorum*, conocida también como la “Bula de Desgravios”, mediante la cual se pretendía acabar con las blasfemias y juramentos proferidos contra el Dulce Nombre de Jesús. Para ello se encomendó a la Orden de Santo Domingo, y a su General, Fray Juan de Vercellil, que en todos sus conventos hubiera un altar dedicado al Nombre de Jesús, así como que los frailes dominicos defendieran en los sermones la reverencia que a esta devoción se le debía tener, comprometiéndose a extender su culto a través de las predicaciones¹². Como prueba de la importancia de la labor encomendada en la clausura del Concilio efectuada, solemnemente, el 17 de julio de aquel año, se concluyó que “siempre que se pronuncie el Glorioso Nombre de Cristo, se doblen las rodillas o se haga una inclinación de cabeza”¹³.

I.1. El monograma IHS

Tan antiguo como el propio culto al Dulce Nombre de Jesús, e indisolublemente ligado a él, es el monograma IHS. Un símbolo universalmente conocido y cuyas tres letras resumen toda la historia de esta ancestral devoción. A pesar de ello tanto su origen como su significado, muy antiguos, no resultan nada claros.

Dejando a un lado la teoría que defiende la procedencia griega de este emblema, que estaría formado por el trigrama de las letras iota (Ι), eta (η) y sigma (σ), las tres primeras del nombre Ιησοῦς, Jesús¹⁴, la versión más extendida identifica el IHS con las iniciales latinas de Iesus Hominum Salvator, Jesús, Salvador de los Hombres. Otra interpretación defiende que, realmente, no se trataría sino de la abreviatura de la palabra IHESUS, ya que era esta su grafía más común y utilizada en la Edad Media. No falta, tampoco, quien añadiendo aún mayor confusión, afirma que, en realidad, las siglas IHS se corresponden con las iniciales de la expresión latina In Hoc Salus (En esta Salvación). Una

¹² RETANA ROJANO, R., BELLIDO GÓMEZ, P., “La Orden de Predicadores y la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús. Vinculaciones históricas en Málaga”, *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa de Córdoba*, Córdoba, CAJASUR, 1997, p. 641.

¹³ ARAGONÉS VIRGILI, M., *Historia del Pontificado. Vidas de los Pontífices Romanos desde San Pedro, hasta Su Santidad Pio, Papa XII*, Barcelona, Imprenta de Rafael Casulleras, 1945, Tº. II, Pontificado de Gregorio X.

¹⁴ MAERE, R., *The Catholic Encyclopedia*, Nueva York, Robert Appleton Company, 1910, Tº. VII.

consigna con la que tradición piadosa narra la milagrosa detención, en 1432, de una Peste que asolaba Lisboa. Según las crónicas la enfermedad sólo comenzó a remitir cuando el dominico F. Andrés Díaz, que tras haber sido, primero, Obispo de Megara había regresado a su ciudad natal para ingresar en el Convento de Santo Domingo, comenzó a bendecir las aguas en el Nombre de Jesús, dándolas de beber a los contagiados, que sanan prodigiosamente¹⁵.

La última versión, en orden cronológico, acerca del origen del IHS aparece ya avanzado el siglo XVI, y está ligada al nacimiento de la Compañía de Jesús. Gran defensor del uso del monograma San Ignacio de Loyola le añadirá tres clavos en forma de “V”, adoptándolo como símbolo de la Orden. Como defiende la abundante literatura piadosa producida por los jesuitas, su fundador lo hizo estableciendo una correspondencia entre el IHS y el célebre *In Hoc Signo vinces* que Constantino contempló, milagrosamente, durante la Batalla de Milvio¹⁶.

Al margen de estas polémicas sobre su origen, de lo que no cabe la menor duda es de que el IHS es un símbolo inveterado. Aparece ya recogido en algunas monedas de oro bizantinas acuñadas en el siglo VIII¹⁷. Durante la Edad Media, se hizo frecuente colocar el monograma sobre la puerta de las ciudades y, también, de las casas. Así lo defendió en sus predicaciones San Bernardino de Siena que, en el siglo XIV, fue el gran propagador de su uso¹⁸. Se cuenta que este santo iniciaba sus misiones populares entrando en las ciudades y pueblos con una tabla de madera en la que el IHS aparecía rodeado de rayos. Con ella bendecía a los enfermos y, al finalizar sus sermones, la mostraba a los fieles, pidiéndoles que se arrodillasen.

A este hecho se atribuyen numerosos milagros y, también, un capítulo especialmente curioso en la vida de este santo franciscano. Y es que el uso,

¹⁵ VIDAURRETA VILLAREJO, J.L., *Semana Santa en Antequera*, Antequera, 1997, pp. 63-64.

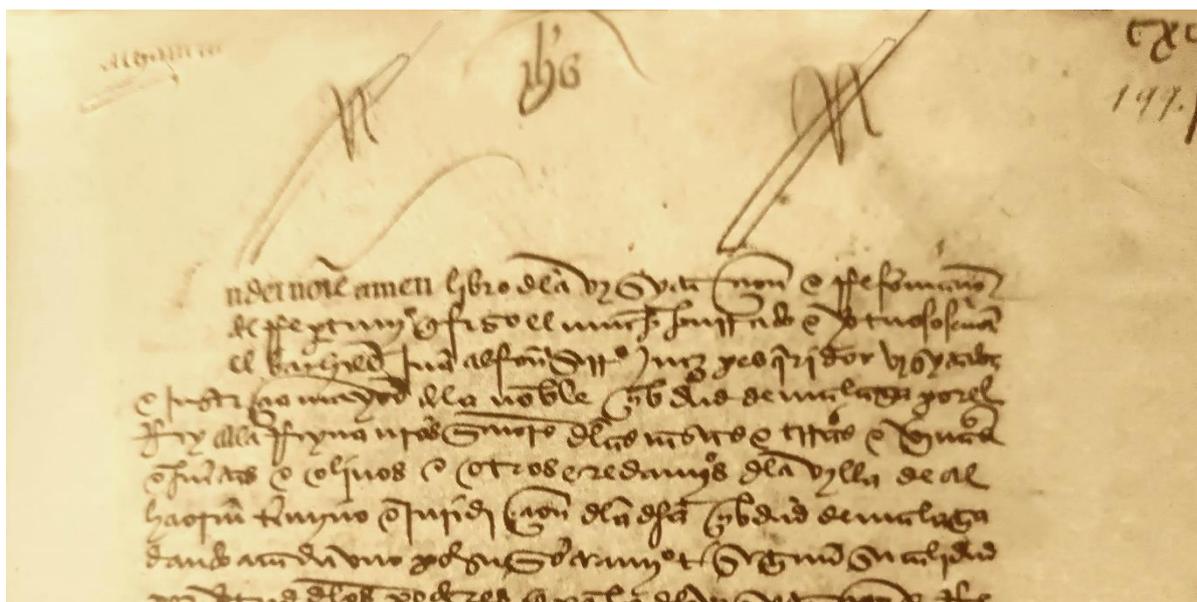
¹⁶ Esta decisiva batalla aconteció en el 312 en las inmediaciones del río Tíber, enfrentando a Constantino con Majencio. La tradición piadosa, puesta por escrito por Lactancio, narra una serie de supuestas apariciones y hechos milagrosos previos a la batalla y relacionados con la Cruz, símbolo cristiano por excelencia. Eusebio de Cesarea, por su parte, recoge una versión más extendida según la cual Constantino contempló durante el combate, y encima del sol, la visión mística de una cruz luminosa orlada por una serie de palabras griegas que, traducidas al latín, se corresponderían con la expresión *In hoc signo Vinces*, con este símbolo vencerás. Este episodio ha sido representado infinidad de veces en el Arte.

¹⁷ Concretamente, en las acuñadas durante el segundo reinado de Justiniano II, en el 705, que tenían la siguiente inscripción: *DN IHS CHS REX REGNANTIUM*, que puede traducirse por “El Señor Jesucristo es el Rey de Reyes”.

¹⁸ No en vano, la iconografía católica suele representarlo con la tabla con el monograma que utilizaba en sus misiones populares.

profuso y prominente, que hacía del monograma le llevó a ser acusado por sus detractores de hereje. Defendido por San Juan de Capistrano, que había estudiado leyes en Perugia, el Papa Martín V lo absolvió y no sólo le permitió seguir extendiendo la veneración al símbolo IHS, si no que, además, asistió a una de sus procesiones. En la actualidad, la tabla que acompañaba a San Bernardino de Siena se conserva en la Basílica de Santa María de Ara Coeli de Roma.

Con el paso de los siglos, la difusión del IHS alcanzará toda la cristiandad. En España, a finales del siglo XV los Reyes Católicos conquistan el Reino de Granada, último baluarte del poderío musulmán en la península ibérica. Tras producirse, en abril de 1485, la rendición de Coín y Cártama, caerán de inmediato otros puntos como Churriana, Campanillas, Guaro, Pupiana, Fadala y Laulín. Junto a ellos se encontraba, también, Laurin, la actual Alhaurín el Grande, que abandonada por sus antiguos habitantes andalusíes en mayo de 1485, es incorporada a la Corona de Castilla. Comienza, así, una nueva etapa en la vida de la villa. Sin perder de vista los intereses bélicos, los monarcas ordenan al recuento de las casas, heredades y tierras de labor para proceder a su reparto, entre los nuevos vecinos del nuevo Alhaurín cristiano. Son los llamados Repartimientos. Un proceso que, iniciado en 1488, reforma y completa, cuatro años más tarde, el Bachiller Juan Alonso Serrano. Será él quien se encargue de redactar este documento, que marca el inicio de la Edad Moderna en la localidad.



Archivo Municipal de Málaga. Libro de Repartimientos. Repartimiento de Alhaurín el Grande (1492). Tomo IV. Libro 121. Apréciase el monograma IHS, usado como invocación religiosa en el encabezamiento de los Repartimientos de la localidad.

Abriendo sus páginas y, tal vez, como signo premonitorio de la gran importancia que la devoción al Dulce Nombre de Jesús llegará a alcanzar en Alhaurín el Grande será el monograma IHS el que encabece el texto. Desde entonces, su uso en la localidad se hace muy frecuente irradiando, desde su dimensión religiosa, a toda la sociedad, e identificándose, de manera inequívoca, con la que hoy es la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, los “Moraos”. Una entidad religiosa que utilizará el monograma, convirtiéndolo en su escudo si bien es necesario indicar que, desde el siglo XIX, y al igual que en toda España, se castellanizará bajo la nueva fórmula del JHS que termina, también, por imponerse en Alhaurín el Grande.

Inscripciones conmemorativas, o funerarias, realizadas en mármol, documentación en papel, el ático del retablo de la Ermita de San Sebastián... Son muchas las ocasiones en las que hemos visto reproducido el monograma en Alhaurín el Grande. Y, en casi todas ellas, ha estado asociado a la Hermandad de Jesús, o a sus hermanos. Buena prueba de ello es que, hasta la década de 1950, las procesiones de los *hermanos de abajo* contaban con un estandarte que reproducía, en su centro, y sobre una placa de platería, el emblema IHS.

II. LA LLEGADA A MÁLAGA DE LA DEVOCIÓN AL DULCE NOMBRE DE JESÚS

Cabe, ahora, que preguntarse, de manera forzosa, cómo llega hasta Málaga y, más concretamente, hasta Alhaurín el Grande, la devoción al Dulce Nombre de Jesús, y por qué lo hace de una manera tan prominente y temprana, ya que está plenamente constatada durante el reinado de los Reyes Católicos.

Responder a ambas preguntas sería imposible sin tener en cuenta tres aspectos fundamentales. El primero es el de la personalidad del primer Obispo de Málaga tras la restauración de la diócesis, D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, quien fue, tal vez, el mayor impulsor de esta celebración en España. En segundo y tercer lugar nos ocuparemos del decisivo papel que la Orden Dominica, presente en Málaga ya desde los primeros momentos de la Reconquista, juega en la promoción de este culto y en cómo sus frailes se erigen, durante sus predicaciones, como los grandes difusores de la celebración. Acerquémonos, ahora, a estos aspectos.

II.1. La labor de un obispo devoto y Humanista: D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle

Resulta imposible estudiar la devoción al Dulce Nombre de Jesús en nuestro país sin mencionar a la figura de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle. Sin embargo, pocos son los datos que tenemos acerca de sus orígenes familiares, y primeros años. Diversos datos señalan su posible origen judeoconverso. Un aspecto que no menciona Mondéjar Cumpián, uno de sus mejores biógrafos, quien se limita a fijar su nacimiento hacia 1425, situándolo en Alcalá de Henares. Al mismo tiempo, también nos señala este autor que era hijo de Don Hernando Díaz de Toledo y de Doña Juana Ovalle¹⁹.

La misma fuente destaca, igualmente, que sus orígenes sociales no eran elevados, sino medios²⁰. A pesar de ello, su familia paterna se encontraba firmemente enraizada en tierras complutenses desde tiempo atrás, como demuestra el hecho de que poseía numerosas casas y bienes raíces en la ciudad e incluso de que varios de sus antepasados se encontrasen enterrados en lugares prominentes, como la capilla de Santa María de la Colegiata alcalaína.

Con respecto a la formación de Pedro Díaz de Toledo, sabemos que estudió en la Universidad de Salamanca y, dentro de ella, muy probablemente en el prestigioso Colegio Mayor de San Bartolomé. En el recibieron formación, también por este tiempo, Fray Hernando de Talavera y el cardenal Pedro González de Mendoza, dos influyentes personajes de la época con los que Díaz de Toledo forjó una estrecha y larga amistad en sus años de estudio. En las aulas salmantinas Pedro Díaz de Toledo cursó Teología, Cánones y Derecho Civil. Obtenido el primer grado de Bachiller se licenció, también, en Artes, Filosofía y Teología encaminándose hacia la carrera eclesiástica una vez superó el Doctorado.

En 1449, finalizados sus estudios, fue nombrado canónigo de la Catedral de Sevilla, puesto que desempeñó durante treinta años. Más tarde, sus conocimientos en Derecho y Cánones le llevaron a ocupar las dignidades de Juez Eclesiástico, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Toledo²¹, uno de los más ricos y prestigiosos de España.

¹⁹ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Málaga, 1998, p. 105

²⁰ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 110

²¹ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 113

Fue, del mismo modo, capellán del Marqués de Santillana, y también de los reyes Juan II y Enrique IV. La reina Isabel la Católica demostró su confianza en el cuando lo nombró su “Limosnero Mayor”. Cumpliendo esta responsabilidad, el futuro Obispo de Málaga acompaña a los monarcas en la Guerra de Granada, durante la que palió las necesidades de muchos heridos y enfermos al tiempo que se encargaba, también, de proveer a todas las poblaciones que eran tomadas por Fernando e Isabel de los ornamentos sagrados necesarios para el culto, así como de imágenes y pinturas con las que llenar las paredes de los nuevos templos.

En 1487 el Papa Inocencio VIII lo nombra primero, Administrador Apostólico de Salamanca y, ya en diciembre, Obispo de Málaga²². Como prelado, realizó una titánica labor destinada a poner en marcha la nueva diócesis, recién ganada para la cristiandad, y organizar todos los aspectos relativos a su vida interna. Quizás por ello, el historiador Francisco Guillén Robles, recogiendo los testimonios de autores anteriores y los datos que extrajo al consultar la documentación de la época destaca la estima y el aprecio que sus feligreses siempre le mostraron²³.

Sería largo y escapa, con mucho, a los estrechos límites de este trabajo, resumir sus años en la mitra malagueña. En cualquier caso, cabe mencionar la enorme huella que dejó impresa, y que en muchos aspectos marcó tanto la posterior labor de sus sucesores como muchos aspectos del funcionamiento episcopal.

Nos centraremos, por tanto, en su piedad personal, un ámbito plenamente relacionado con el tema que estudiamos. Las fuentes demuestran que fue un gran devoto de la Virgen María, y que en su honor instituyó una Salve que debía llevarse a cabo todos los sábados del año. En su testamento dotó económicamente este culto, que comenzó a celebrarse en la llamada “Catedral vieja”. Tuvo, también, a San Pedro por especial patrono y sentía una singular predilección por los apóstoles San Bartolomé y San Marcos, a los que se acogió en la hora de su muerte²⁴.

Sin embargo, si hay una devoción personal que distinguió a D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, y por la que es célebre en toda España, esa es la del Dulce

²²MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, idem.

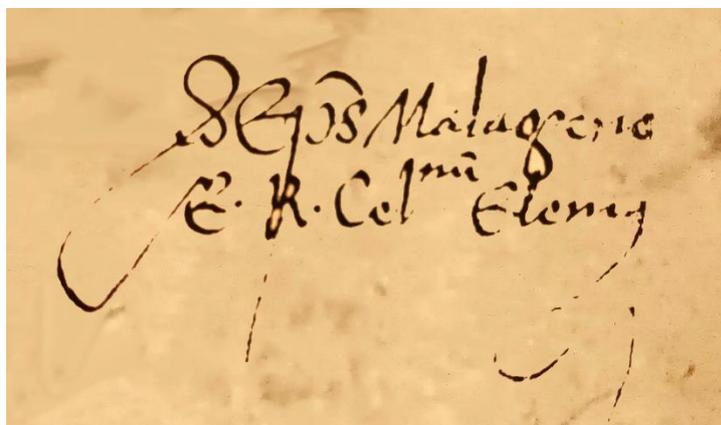
²³MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, idem.

²⁴ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 120

Nombre de Jesús. El ya citado padre Mondéjar señala que esta veneración particular era consecuencia lógica de la admiración que aquel primer prelado malagueño sentía por el Divino Redentor, la cual se proyectaba, en otra vertiente, con el amor que siempre profesó a la Eucaristía²⁵.

Como efecto de la difusión de la *Devotio Moderna*²⁶, y debido a la especial atención que en toda Europa se comenzó a prestar a la figura de Jesús Salvador, la devoción al Dulce Nombre de Jesús se extendía con rapidez. Para ayudar a dicho fin, Pedro Díaz de Toledo y Ovalle dotó a los Maitines del día del Santo Nombre de Jesús de 500 maravedíes en su testamento, asignando otros 1500 para la celebración de una procesión claustral con idéntico motivo²⁷.

Medina Conde recoge como en recuerdo de los años que pasó en Sevilla, dejó en su testamento una propiedad rústica situada en las inmediaciones de la ciudad y conocida como la “Huerta del Arzobispo” con el cargo de que el deán y cabildo de su catedral celebraran la fiesta del Dulce Nombre de Jesús con procesión de capas de seda y sermón, vísperas, responso cantado y doble de campanas solemne. Algo que comenzó a hacerse en 1513, una vez que el arzobispo de Sevilla tomó posesión de esta finca²⁸.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive script and reads 'D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle' on the first line, and 'E. R. Cel. Eleny' on the second line. There are some faint, illegible markings below the signature.

Firma autógrafa de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle.

²⁵ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 113

²⁶ La *Devotio Moderna* fue una corriente de espiritualidad nacida en Alemania y en los Países Bajos durante la Baja Edad Media y que invitaba a la renovación de la vida espiritual a través de la humildad, la obediencia y la sencillez. Su principal representante fue Tomás de Kempis, autor de *De Imitatione Christi* (La Imitación de Cristo), un libro de literatura ascética y que se convertiría en uno de los más influyentes del cristianismo.

²⁷ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 113

²⁸ MEDINA CONDE, C., *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, Imprenta de Luís Carreras, 1792, pp. 180-181.

Fallecido en 1499, la labor que el Obispo D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle realizó para fomentar del culto al Dulce Nombre de Jesús resultó, por tanto, decisiva para la consolidación de dicha celebración en nuestro país. Tal es así que cuatro décadas antes de que el papa Clemente VII instituyera esta fiesta litúrgica, las tierras del sur de España, y especialmente las de Málaga, diócesis en la que el prelado realizó su labor pastoral, ya habían sido escenario temprano, y centro difusor, de su culto.

II.2. La instalación de la Orden de Santo Domingo a Málaga

Otro factor a tener en cuenta en la temprana difusión de la devoción al Dulce Nombre de Jesús en tierras malagueñas es la llegada de la Orden Dominicana. Será, precisamente, durante el episcopado de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, cuando sus frailes lleguen a Málaga. Si bien muchos autores toman el año 1494, en el que se produjo la llegada del primer Prior a la ciudad, como la fecha fundacional del Convento de San Carlos y Santo Domingo el Real, lo cierto es que las primeras donaciones para levantarlo ya se habían hecho, por parte de la Corona, en 1489.

En la instalación dominica tendrá una importancia decisiva la labor de Díaz de Toledo y Ovalle, de quien ya nos hemos ocupado. Tanto es así que la documentación de la época nos lo presenta como uno de sus principales promotores. Junto a esta orden, y también en época muy temprana, se asientan los franciscanos y los trinitarios, que en 1488 y 1491 también comienzan a levantar sus conventos extramuros de la urbe²⁹. El conjunto de fundaciones conventuales masculinas establecidas durante el reinado de los Reyes Católicos se cerrará en 1499 con el establecimiento de los mercedarios³⁰.

Estas órdenes mendicantes junto a las que se instalarán, más tarde, estarán llamadas a jugar un papel decisivo como promotoras y catalizadoras de las principales devociones religiosas malagueñas. Son sus frailes quienes difunden la celebración de fiestas que, como la del Dulce Nombre de Jesús, encuentran un notable arraigo en el vecindario.

²⁹ JIMÉNEZ GUERRERO, J., *Breve Historia de la Semana Santa de Málaga*, Málaga, Editorial Sarriá, 2000, p. 11.

³⁰ BELLIDO GÓMEZ, P., RETANA ROJANO, R., “La Orden de Predicadores y la Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús: Vinculaciones históricas en Málaga”, en AA.VV. *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba, 1997, p. 642.

Junto a las motivaciones espirituales que les llevan a asumir un papel catalizador, debemos mencionar, también, otras de índole material ya que, a diferencia de las parroquias, que contaban con una sustanciosa dotación económica fija, los conventos debían buscar sus propios recursos en la caridad del pueblo. Un motivo por el que procuraban, por todos sus medios, atraer el mayor número posible de fieles.

La decidida promoción de la piedad popular que realiza el clero regular, y su amparo a las hermandades y cofradías fue a la larga, vital para el nacimiento de muchas nuevas asociaciones de fieles. Bien entre los muros de sus templos, o bien en el área de influencia de sus conventos, donde los frailes de cada orden brindaban también protección y amparo a sus devociones, surgen infinidad de asociaciones. Este último será el caso de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande nacida, como veremos, bajo la influencia de la comunidad dominica malagueña y como fruto del empeño de la misma en promocionar la devoción al Dulce Nombre de Jesús. Acerquémonos al mecanismo que facilitó esta fundación.

II.3. Un eficaz mecanismo de difusión: Las predicaciones de los frailes dominicos

Dos fueron los principales objetivos que la Orden Dominica se planteó en su nacimiento, allá por el siglo XII. El primero estaba íntimamente ligado con la difusión de la herejía cátara a en Francia, durante esta época, y era el de devolver a sus adeptos al catolicismo. El segundo, mostraba un ardiente deseo de lucha contra los infieles³¹.

Para lograr ambos, resultaba fundamental a sus miembros contar con la predicación y la palabra como arma principal. En este sentido, resulta paradigmático mencionar la contrastada experiencia, y el gran prestigio, del que los frailes dominicos contaban en el campo de la oratoria sagrada. Un hecho que hizo que la transmisión de la fe por medio de los sermones terminara por ser la principal ocupación de esta orden mendicante. Por ello, sus miembros serán conocidos bajo la denominación general de “predicadores”, lo que demuestra bien a las claras cuál era su fin primordial.

Ya en la Baja Edad Media se estipulaba que cada asamblea de la Orden asignara un número de predicadores generales a la zona de influencia de su

³¹ TOLAN, J.V., *Sarracenos: El Islam en la imaginación medieval europea*, Valencia, Universitat de Valencia, 2007, p. 269.

convento, exhortando a los frailes dominicos para que no extendieran su labor fuera de unos límites previamente marcados³². Este mismo planteamiento será el seguido en los siglos posteriores, asignando a cada comunidad una zona concreta dentro de la que los frailes dominicos debían llevar a cabo su labor misionera que giraba, en buena medida, en torno a un binomio indisoluble: la lucha contra la blasfemia³³ y los juramentos, cuya principal manifestación será la extensión del culto al Dulce Nombre de Jesús, y el fomento de la devoción a la Virgen María, con el rezo del Rosario³⁴ como principal hilo conductor.

Varias serán las fundaciones dominicas en tierras malagueñas. Junto al Convento de Santo Domingo de Málaga, que además de ser el más rico e influyente de la zona, era el que contaba con mayor número de frailes, estarían el Convento de San Pedro Mártir el Real de Ronda, creado en 1492, y los conventos de Santo Domingo de Archidona (1531) y Antequera (1586). Todos ellos albergan relevantes comunidades.

También Benalmádena³⁵ y el señorío y condado de Casapalma contaron con pequeñas congregaciones de frailes de la orden³⁶. En las cercanías de este estratégico nudo de comunicaciones, situado a orillas de Río Grande, y entre a los términos de Coín, Cártama y Alhaurín el Grande, con los que lindaba en el llamado lugar de Piegallina³⁷, confluían los principales caminos que atravesaban el Valle del Guadalhorce. Además de las poblaciones ya mencionadas otras como Pizarra, Álora o Casarabonela quedaban, también, a menos de media jornada de Casapalma. Un trayecto que podríamos calificar como idóneo para que los *canis*

³² SERRANO RODÍGUEZ, E., *Toledo y los Dominicos en la Época Medieval*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2014, p. 172.

³³ El Diccionario de la Real Academia Española define, en su primera acepción, a la blasfemia como una “palabra o expresión injuriosas contra alguien o algo sagrado”. Durante la Edad Moderna, la lucha contra la blasfemia fue una constante en la actividad pastoral de la Iglesia Católica, que aún hoy tipifica como un pecado muy grave el proferir palabras injuriosas contra la religión y el hacer falsas promesas, o juramentos, en nombre de Dios. El combate contra este tipo de blasfemia, la llamada blasfemia formal, contribuyó en gran medida tanto a la difusión del culto al Dulce Nombre de Jesús como al nacimiento de sus cofradías. Del mismo modo, también se contemplaba, y se contempla, como blasfemia el realizar actos ridiculizando a la fe, o contrarios a ella (blasfemia material).

³⁴ GONZÁLEZ FUENTES, A., *El Carisma de la Vida Dominicana*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1994, p. 137.

³⁵ GUEDE, L. *Ermitas de Málaga*, Málaga, Editorial Bobastro, 1987, p. 60.

³⁶ GUEDE, L. *op. cit.*, p. 80.

³⁷ Este topónimo, que ya era utilizado en 1492, pervive en la actualidad en dos partidos rurales linderos situados en Alhaurín el Grande y en Coín. Cfr. BEJARANO PÉREZ, R., Tº. V, 2000, p. 185.

Dei pudieran realizar sus predicaciones en un amplio y poblado radio de actuaciones.



Dominicain. Granado francés de un fraile dominico (h. 1845).

III. EL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ALHAURÍN EL GRANDE: SUS ORÍGENES.

En mayo de 1485, Alhaurín el Grande, que había sido abandonada por sus habitantes andalusíes, es ganada para la Corona de Castilla. Comenzaba así una nueva etapa en la historia de la villa. Por Real Cédula concedida por los Reyes Católicos en Murcia en junio de 1488, la antigua alquería nazarí, junto a otras villas lugares y términos, pasa a formar parte de la “Tierra de Málaga”, un amplísimo territorio bajo la administración de la ciudad y que, en parte, reproducía la anterior división administrativa del Reino de Granada. Un año más tarde, en 1489, se aprueban las primeras Ordenanzas municipales de la ciudad y se constituye su cabildo, que preside Garci Fernández Manrique de Lara, primer corregidor malagueño muy vinculado, por cierto, a Alhaurín el Grande, donde poseía importantes bienes rústicos y varias casas y solares colindantes con la muralla. Sobre este espacio, situado en las inmediaciones de la actual Plaza Baja, sus descendientes levantarán, más tarde, el Palacio de Montellano del que aún perduran algunos restos.

Se inauguraba, así, el Corregimiento de Málaga, que copiaba la estructura y funciones de este sistema de organización territorial, vigente en Castilla a finales de la Edad Media y que otorgaba amplios poderes a la figura de su responsable, el corregidor. Encargado de presidir el concejo, como delegado regio, era responsable, además, de amplias atribuciones a nivel judicial, gubernativo, militar o económico. Su jurisdicción abarcaba no sólo Málaga, sino también el amplio territorio del que la ciudad era cabecera. Por todo ello, tanto Alhaurín como el resto de villas que formaban parte del mismo vieron su autonomía local muy limitada pese a contar, cada una de ellas, con su propio concejo, alcaldes y alguaciles.

III.1. Una villa entre el Medievo y la Modernidad.

Es desde estos momentos iniciales de la Edad Moderna cuando en toda la “Tierra de Málaga” se ponen en marcha los mecanismos necesarios para asegurar el dominio del territorio recién ganado garantizando dos objetivos esenciales: su defensa militar y la repoblación. Con respecto a esta última, habría que decir que poco después de la toma de Málaga, los monarcas promulgan una Real Cédula nombrando a Francisco de Alcaraz y Cristóbal Mosquera como Repartidores y encargados, por tanto, de registrar toda la riqueza rústica y urbana existente para distribuirla, más tarde, entre los repobladores. Las quejas

por su labor propiciaron que ambos fueran pronto sustituidos por el Bachiller Serrano, que completó, finalmente, el encargo de los monarcas.

Para resultar agraciados con alguno de los lotes que se ofrecían a los nuevos pobladores, estos tenían que cumplir ciertas condiciones. Entre ellas, estaban las de residir un mínimo de cinco años en la ciudad, villa o lugar que se le asignara, asentarse allí con su esposa e hijos e, incluso, portar ballesta o espingarda, dado que hasta la rendición de Granada, en enero de 1492, se consideraba que Málaga y su alfoz seguían siendo un territorio en guerra.

En Alhaurín el Grande las propiedades, casas, molinos y haciendas inventariados fueron asignados a sesenta y dos nuevos vecinos, todos ellos “cristianos viejos” procedentes de diversos puntos de Extremadura, Andalucía, Toledo, Castilla e incluso Portugal. Sus nombres aparecen reflejados en el Libro IV de los Repartimientos, fechado en 1492 y que además de los bienes de la villa recoge los de otros pueblos de la “Tierra de Málaga” como Alora, Coín, Cártama, Monda, Alozaina, Casarabonela, Mijas, Almogía, Bezmiliana o Comares.

Los nuevos habitantes de Alhaurín trajeron a la tierra en la que se asentaban no sólo sus ilusiones, esperanzas o anhelos personales, sino también sus creencias, entre las que se encuentran el origen de muchas de las tradiciones que nos identifican en la actualidad.

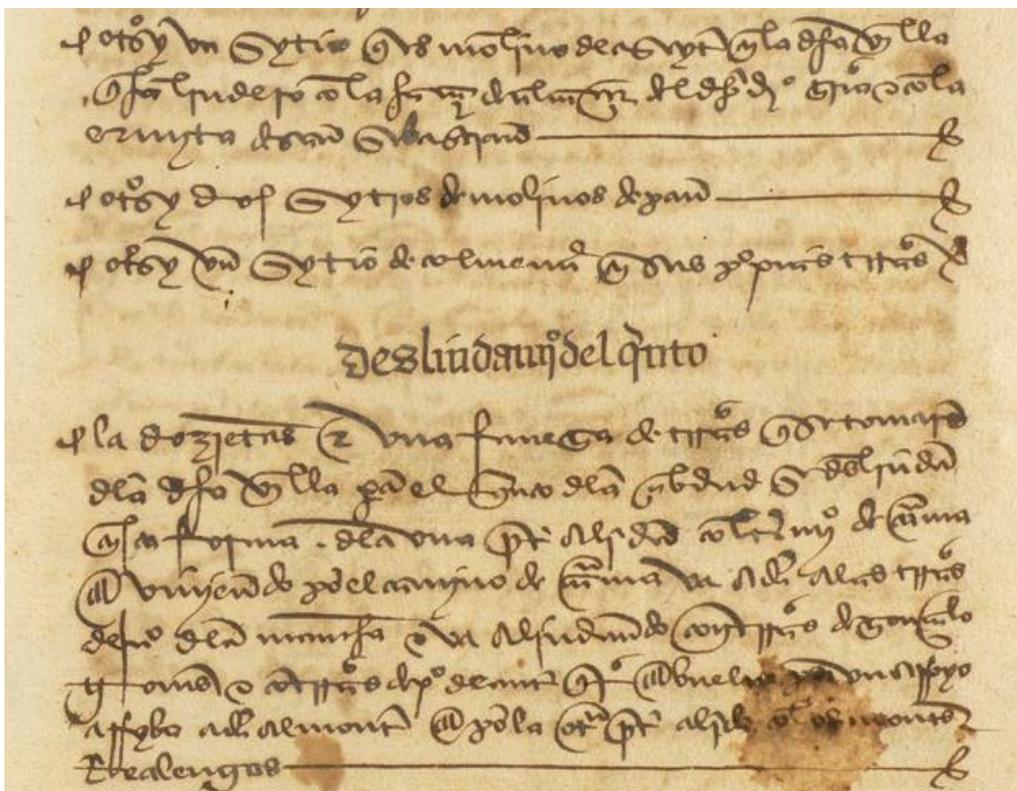
Junto al Arco del Cobertizo, a los pies del desaparecido castillo, la antigua mezquita mayor se vio pronto transformada en iglesia, siendo puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación. A este nuevo templo legaron los Reyes Católicos un cáliz de plata grabado con sus armas y, según la tradición, también la imagen la Patrona, la Virgen de Gracia.

Del mismo modo, extramuros de la población y en las cercanías de la Puerta de la Villa, una de las entradas de la desaparecida muralla, nacerá también una capilla para el culto cristiano. Sobre una pequeña colina junto al camino que conducía a Coín, los repobladores consagran una ermita, dedicándola a San Sebastián. La construcción, de modestas dimensiones, destaca entre las grandes peñas que salpican el alcor y, desde la altura, parece querer dominar el gran cinturón de huertas, olivares y fértiles propiedades agrarias que la rodean.

Tan sólo un antiguo cementerio islámico y un molino de aceite, perteneciente a Diego García de Hinestrosa, regidor de Málaga y hombre de confianza de la reina Isabel la Católica, se levantaban en las cercanías del

pequeño templo que quizás nacería aprovechando un primitivo santuario andalusí³⁸, o una casa de labor de esta misma época³⁹.

Sea como fuere, allí se entronizará una hermosa figura del santo titular⁴⁰, cedida por los Reyes Católicos de los enseres litúrgicos que llevaban en su campaña para dotar a las nuevas capillas e iglesias del Reino de Granada⁴¹. De su culto, que aparece reflejado en los Repartimientos, existe constancia fehaciente desde el año 1492. En esta época fija también la tradición popular el patronazgo del santo sobre Alhaurín el Grande, que ha sido ratificado por la Iglesia en numerosas ocasiones⁴².



Archivo Municipal de Málaga. Libro de Repartimientos. Repartimiento de Alhaurín el Grande (1492). Tomo IV. Libro 121. fº 223. Apréciase en la tercera línea la alusión a la Ermita de San Sebastián.

³⁸ AÑADIR NOTA

³⁹ ROMERO DOMÍNGUEZ, A., “Don Diego García de Hinestrosa, una vida para una Reina”. *Isla de Arriarán: Revista cultural y científica*, Málaga, nº. 39, 2012.

⁴⁰ Desgraciadamente, esta imagen sería destruida durante la Guerra Civil.

⁴¹ ROMERO DOMÍNGUEZ, A., *op. cit.*

⁴² La Diócesis de Málaga ha reconocido este carácter de San Sebastián como Patrón de Alhaurín el Grande en los sucesivos Estatutos de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, aprobados en 1984, 1997 y 2008.

Cuenta la tradición que los repobladores se santiguaban y persignaban, respetuosamente y en silencio, cuando pasaban delante de este emblemático lugar, bien a pie, o a lomos de sus burros y caballerizas. Desde Alhaurín, los nuevos habitantes divisaban cada día, en la misteriosa lejanía del ocaso, la capilla. Este hecho fomentó, enormemente, la devoción a la imagen San Sebastián que había sido elegido, y no por casualidad, como titular del templo, ya que tanto Isabel de Castilla como Fernando de Aragón sentían una especial predilección por su culto, que fomentaron a lo largo y ancho de todo el Reino de Granada tras la Reconquista.

El arquetipo del mártir-soldado resultaba especialmente adecuado en unos tiempos que habían estado precedidos por la guerra. Estamos en las postrimerías del siglo XV y para venerar a la talla varios fieles y devotos, que acudían frecuentemente a la ermita, deciden fundar la Cofradía de Señor San Sebastián. Entre estos repobladores, y según la tradición, hay varios “cristianos viejos” venidos de tierras castellanas. Son ellos los que eligen el color morado, identificativo de aquella región, como emblema de la nueva hermandad, que comienza a celebrar unos cultos que, en la actualidad, siguen solemnizándose cada mes de enero.

III.2. La Cofradía de Señor San Sebastián, y su proyección en el Alhaurín el Grande del Quinientos

A comienzos del siglo XVI, Alhaurín el Grande comienza un periodo de paulatino crecimiento económico y poblacional. La Guerra de Granada ha concluido, y pasados los años de difícil adaptación a la nueva tierra, los repobladores y sus descendientes van abandonando, lentamente, la Edad Media para adentrarse en los albores de la Edad Moderna.

El pueblo empieza a desbordar los estrechos límites de la vieja alquería islámica mientras las instituciones civiles y religiosas nacidas tras la toma de la localidad van consolidándose y tomando su forma definitiva. Así, la iglesia es erigida canónicamente en 1505, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Encarnación. En sus inmediaciones nace un nuevo entorno urbano, la Plaza Baja, en el que se levantan las casas capitulares, sede del poder civil de la villa, y de su ayuntamiento. También surge, en este mismo lugar, el Real Hospital de Santa Catalina Mártir, que se ocupa del cuidado de los desfavorecidos, huérfanos y pobres, así como de la precaria atención sanitaria de la época.



Actual imagen de San Sebastián Mártir (1947), durante los cultos de enero por su festividad.



La procesión de San Sebastián, se celebra actualmente el domingo posterior al 20 de enero.

El camino que conducía a la Ermita de San Sebastián también sufre importantes cambios, poblándose de casas para convertirse en la Calle San Sebastián. Un nombre al que, frecuentemente, los documentos de los siglos XVI y XVII anteceden el apelativo “calle real”⁴³, que se utilizaba en Castilla para denominar a las vías que unían dos núcleos importantes de una misma población. Multitud de vecinos y viajeros la atraviesan, pasando delante del templo. Entre ellos, y como curiosidad, destacaremos el paso del ilustre Miguel de Cervantes⁴⁴, quien vislumbrará la Ermita de San Sebastián el 19 de noviembre de 1594 durante el trayecto que realiza desde Málaga hasta Coín para cobrar las alcabalas reales de los pueblos unidos por este camino.

Mientras todo esto sucede, la Cofradía de Señor San Sebastián continúa su andadura, festejando cada 20 de enero a su sagrado titular, como ya hemos visto que sucedía desde 1492. Pese a que, por la incuria del tiempo, se han perdido los legajos correspondientes a los escribanos de Alhaurín el Grande anteriores a 1587, desde esta fecha las alusiones a la hermandad no sólo son constantes, sino también muy abundantes. Como ejemplo de ello ponemos los documentos otorgados ante Antonio Luna⁴⁵, quien en ocasiones alude a protocolos relacionados con esta corporación en años previos, como el de 1575⁴⁶. En ellos se aprecia que la cofradía se ocupaba, además de sus cultos internos y externos, de asistir también en los entierros, tanto a sus hermanos como a numerosos vecinos. Así sucede con Francisco Serrano, que en su testamento, otorgado en 1590, solicita que el día de su sepelio, además de los dos beneficiados de la parroquia, el cura y el sacristán, le acompañe también “la sera desansebastian”⁴⁷ o, lo que es lo mismo, sus cofrades alumbrando con velas al cortejo fúnebre.

La devoción a San Sebastián hace que, del mismo modo, sea frecuente encontrar como muchos vecinos encargan, en sus cartas de última voluntad, la celebración de misas pro-ánima ante la imagen en su ermita, lo que es una constante que llegará hasta la segunda mitad del siglo XVII. Uno de estos casos

⁴³ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (M)álaga. Leg. P/6991. Escribanías de Juan Rallón. Escritura de compraventa de Bernardo Martín y María de Rojas y Andrés Solano. 5 de diciembre de 1640. Este documento menciona la compra de una calle “en la esquina dela calle Cantarranas que alinda con casas delos herederos de xinesgarcía y la calle Real por delante que sale ala hermita del bienaventurado martir san sebastian”.

⁴⁴ MERSSEMAN Y TITREN, A. *Alhaurín de la Torre. Bosquejo histórico*, Málaga, 1967, p. 68.

⁴⁵ A.H.P.M. Leg. P/6989. Escribanías de Antonio Luna.

⁴⁶ BAQUERO LUQUE, J. *Alhaurín de la Torre durante los siglos XVI y XVII*, Málaga, 2001, p. 91.

⁴⁷ A.H.P.M. Leg. P/6987. Escribanía de Antonio Luna. Testamento de Francisco Serrano, 4 de octubre de 1590. s/f.

sería el del religioso Andrés Hurtado, Beneficiado de la Parroquia, quien fundó una capellanía en la localidad, mandando además que a su muerte “se digan por mi anima” seis misas ofrecidas “aelmartir sansebastian, y paguese”⁴⁸.

Más interesante y cuantiosa, aún, es la documentación procedente del Archivo de la Catedral de Málaga. La Cofradía de San Sebastián aparece ya en los primeros repartimientos de rentas y frutos destinados al Real Subsidio y Excusado, fechados en 1561, así como en los años posteriores, con los que se cierra el siglo XVI ⁴⁹. Estos tributos formaban, junto a la Bula de Santa Cruzada, las denominadas “Tres Gracias” que los papas concedieron a los reyes de España para ayudar a sufragar los costes de sus guerras en favor del catolicismo.

Durante el siglo XVII, la presencia en los Repartimientos del Real Subsidio y Excusado de la Cofradía de San Sebastián también es continua. Como ejemplo, podríamos poner los años de 1611⁵⁰ y 1630⁵¹, en los que le correspondió contribuir, respectivamente, con 64 y 84 maravedíes.

III.3. San Sebastián, Protector ante la Peste. El Voto de 1584

Pero si hay un aspecto relativo al culto de San Sebastián que debemos reseñar en esta época es el carácter taumatúrgico que se otorgaba a este mártir. San Sebastián era tenido por abogado ante las epidemias de Peste, y a él solía acudir en durante las frecuentes catástrofes de salud pública como la que sacude Alhaurín el Grande en 1518 cuando Juan del Río, alcalde mayor de la ciudad de Málaga, manda una serie de instrucciones a la villa para evitar el contagio⁵².

Esta creencia, heredada de la Edad Media, se basaba en la tradición hebrea, que relacionaba las plagas con flechas lanzadas por la divinidad⁵³, identificándolas con las que cubrían el cuerpo del santo en sus representaciones.

⁴⁸ A.H.P.M. Leg. P/6991. Escribanía de Escribanías de Juan Rallón. Testamento de Andrés Hurtado, Beneficiado de la Parroquia. 11 de mayo de 1640. s/f.

⁴⁹ (A)rchivo (C)abildo (C)atedral de (M)álaga. Leg. 89. Valor detallado de las Rentas y Frutos de todo el Obispado de Málaga en orden al Real Subsidio y Excusado (1561-1593).

⁵⁰ A.C.C.M. Leg. 93. Repartimiento del Real Subsidio y Excusado. Vicaría de Coín.

⁵¹ A.C.C.M. Leg. 94. Repartimiento del Real Subsidio y Excusado. Vicaría de Coín.

⁵² A.M.M. CA-9030-1. Medidas mandadas por Juan del Río, Alcalde Mayor de la ciudad de Málaga a la villa de Alhaurín el Grande para evitar el contagio de la Peste. 19 de junio de 1518.

⁵³ CARVAJAL GONZÁLEZ, H., “San Sebastián Mártir y protector ante la peste”, Revista Digital de Iconografía medieval, 2015, p. 60.



Nuestro Padre Jesús Nazareno con la túnica del Sagrado Corazón y el broche del Dulce Nombre de Jesús (IHS), piezas que estrenó durante el VIII Congreso de 2019.

Y es que la iconografía cristiana representa a San Sebastián a los pies de un árbol, generalmente un naranjo, en el momento de ser asaetado durante su primer martirio.

Dado el sinnúmero de epidemias que jalonan los siglos de la Edad Moderna, multitud de ciudades y pueblos nombrarán a San Sebastián como Patrón y protector. Así sucede en Málaga el 18 de enero de 1584, cuando la ciudad acuerda en cabildo que “el día del glorioso san Sebastian se guarde con la solemnidad que se requiere a tan gran santo”, y que “se guarde por vía de voto” en agradecimiento por “librarla del mal de peste”, lo que el corregidor y regidores hacen con el visto bueno del Obispo Francisco de Pacheco y Córdoba⁵⁴.

El hecho de que se aprobara celebrar esta festividad “cada año, todo su día” y no solo en la ciudad sino también “en sus arrabales” explicaría que la declaración tuviera efecto, también, sobre Alhaurín el Grande, dado que la localidad se hallaba aún en esta época en la “Tierra de Málaga” y, por lo tanto, bajo la jurisdicción de su corregidor.

Historiadores y estudiosos de otros pueblos cercanos que, como Alhaurín de la Torre, Mijas o Coín, también tienen por Patrón a San Sebastián, y se hallaban dentro de los límites de la ciudad en este periodo histórico suelen aludir, frecuentemente, al Voto de 1584, ratificado en 1607, como posible origen del patronazgo del mártir sobre sus localidades. En el caso análogo de nuestro pueblo, cabría recordar que voces de tanta autoridad como la de Vidal González Sánchez, archivero de la Catedral de Málaga y catalogador de sus fondos, mencionan expresamente en sus estudios el patronazgo de San Sebastián sobre Alhaurín el Grande⁵⁵. En otro orden de cosas, la documentación alude a la celebración de su festividad de manera ininterrumpida hasta la década de 1830⁵⁶, momento a partir del cual se perdería, recuperándose en 1981.

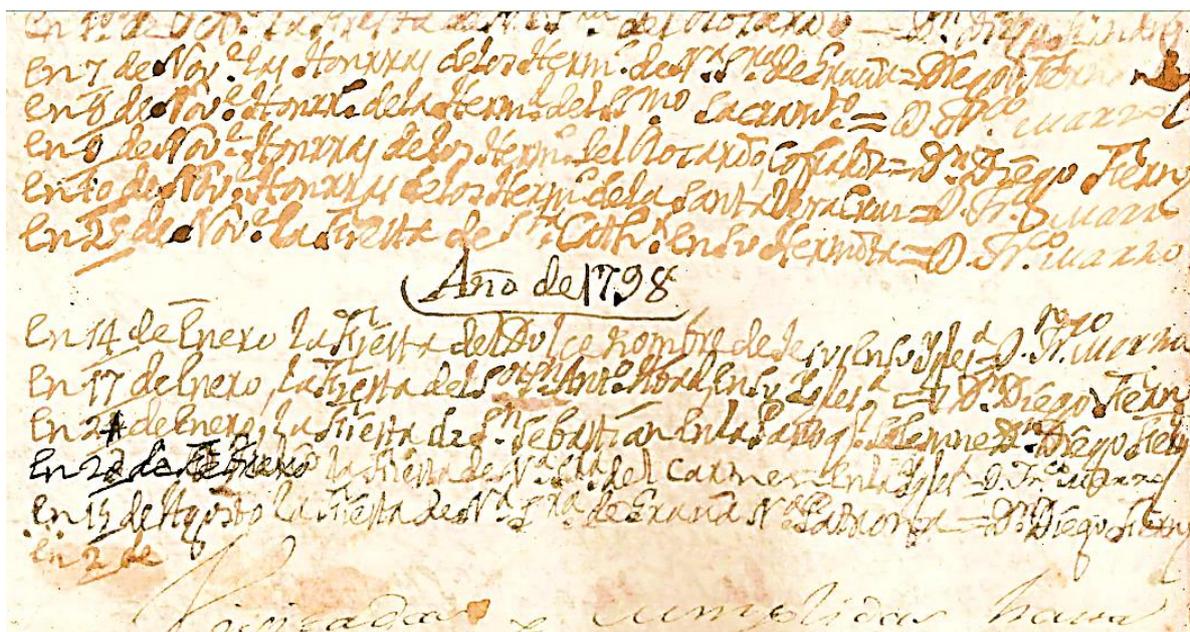
Una anotación marginal en el *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación de Fiestas*, el documento más antiguo que conserva la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno en su archivo alude a la condición de San Sebastián como Patrón de la localidad. Está fechada en 1798 y recoge que aquel año se

⁵⁴ LLORDÉN, A., *Historia de Málaga. Anales del cabildo eclesiástico malagueño*, Granada, 1988, p. 54.

⁵⁵ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V., *La devoción a San Sebastián. Conferencia pronunciada en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Alhaurín de la Torre*, 2011, s.i.

⁵⁶ (A)rchivo (D)iocesano de (M)álaga. Sección 1. Leg. 57.3. *Memorial de cumplimiento de Mandas Testamentarias para dotación y celebración de fiestas (1818-1838)*.

conmemoró “en 21 de enero la fiesta de Sn. Sebastian”, indicando expresamente que esta se realizó “en la Parroquia” y “ques Solemne”. Un tratamiento que la Iglesia católica otorga únicamente a las principales celebraciones del ciclo litúrgico y a las de los santos patronos de cada población. Tal vez por este hecho aquella misa de San Sebastián fue oficiada por Diego Fernández de Medina, el Beneficiado más antiguo del templo y al que, por tanto, correspondía presidir las principales festividades religiosas.



Archivo de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación de Fiestas (1764-1855)*. Apréciase en la décima línea la alusión a la “Fiesta de Sn. Sebastian”, así como a “ques Solemne”.

III.4. *Dulce Nomen Iesus*

Hemos visto que desde finales del siglo XV se desarrollan en Alhaurín el Grande los cultos de la Cofradía de Señor San Sebastián. Su antigüedad, que hemos reseñado, podríamos calificarla como una de las mejor documentadas en la diócesis de Málaga y no sólo de Alhaurín el Grande.

Mientras la devoción al mártir-soldado crece y se afianza en la villa, también lo hace la del Dulce Nombre de Jesús, traída por los frailes de Santo Domingo. Estos encuentran el decisivo amparo de obispos que continúan la labor de Pedro Díaz de Toledo y Ovalle.

Entre ellos estará Fray Bernardo de Manrique, un dominico que ocupa la mitra malagueña entre 1541 y 1564. Este prelado impulsó decisivamente las obras de la parroquia, concluidas durante el reinado de Felipe II⁵⁷ y cuyos trabajos debió visitar frecuentemente, ya que era buen conocedor de Alhaurín el Grande y pasaba largas temporadas en el Palacio Episcopal de Coín, donde falleció.

Un dato sumamente elocuente que demuestra la vinculación que siempre sintió por su Orden, de la que llegó a ser Provincial de España⁵⁸, es el hecho de que en el retablo mayor que encarga para la Parroquia de San Juan de este pueblo vecino incluyera la imagen de Santo Domingo de Guzmán, una de sus devociones particulares⁵⁹.



Fachada de la Ermita de San Sebastián hacia 1955, antes de su reforma.

⁵⁷ MADOZ, P., *Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, Tº. I, p. 603.

⁵⁸ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, p. 170.

⁵⁹ MARMOLEJO CANTOS, F., *El Hospital de la Caridad y la Iglesia de San Andrés de Coín*, Málaga, 2023, p. 108. El conjunto se trasladaría, posteriormente, al Hospital de San Andrés, donde sería destruido en 1936.

Durante su episcopado, la devoción al Dulce Nombre de Jesús conocerá una importante expansión en tierras malagueñas. Prueba de ello es que el Magistral Pedro de Zumel, a quien Manrique envió en 1561 al Concilio de Trento como su representante⁶⁰, dejó en su testamento bienes para dotar la celebración del Dulce Nombre de Jesús⁶¹ en la diócesis. Del mismo modo, en el Convento de Santo Domingo de la ciudad nace la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, que acuerda con los frailes habilitar una capilla propia en el cenobio mediante escritura fechada el 8 de mayo de 1567⁶². Dicha fundación se produce en un momento en el que se instituyen muchas hermandades de esta advocación en toda España. Las razones son varias. Una de ellas, tal vez la más urgente, es la lucha contra las blasfemias, los juramentos y las irreverencias que preocupaba, de manera especial, a numerosos obispos y teólogos en un clima de especial efervescencia religiosa, ya que la reforma protestante triunfa en numerosos lugares de Europa.

Mientras la Inquisición perseguía estas faltas con multas y otros castigos nacían, al mismo tiempo, las cofradías del Nombre de Dios, o del Dulce Nombre Jesús como un eficaz instrumento frente a ellas. Su surgimiento deriva de las predicaciones dominicas contra dichas impiedades sacrílegas. Ejemplo de estas será la labor de Fray Diego de Vitoria, quien funda en Burgos, en torno a 1550, la que tradicionalmente ha sido considerada como la primera cofradía española bajo esta advocación. Sus constituciones sirven como modelo a otras fraternidades⁶³.

Del mismo modo, y junto a las razones teológicas y morales, los dominicos también tenían, por motivos prácticos, un vivo interés en la fundación de hermandades ligadas a su Orden, dado que esta labor suponía no sólo una de las funciones primordiales de su vida religiosa sino también la creación de una tupida red de devotos ligados a sus conventos que reportaba a los frailes una sustancial fuente de ingresos. Entre estas comunidades estaba la del Convento de Santo Domingo de Málaga que conoció, entre los siglos XVI y XVII, momentos de esplendor. Su auge coincide con el mandato, como Prior, de Fray

⁶⁰ DÍAZ DE ESCOVAR, N., *Anales Históricos Malagueños*, Málaga, 1904, p. 195.

⁶¹ MONDÉJAR CUMPIÁN, F., *op. cit.*, idem.

⁶² GARRIDO MORAGA, A., “El Paso y la Esperanza (1567-1890)” en AA.VV. *Esperanza Nuestra*, Málaga, 1988, p. 13.

⁶³ ROMERO MENSQUE, C.J., “Las cofradías del Dulce Nombre de Jesús de la archidiócesis de Sevilla durante la época Moderna. Análisis de su instituto en las reglas y constituciones” en AA.VV. *Los Dominicos y la advocación del Dulce Nombre de Jesús en Andalucía. Actas del Congreso celebrado en Archidona*, Málaga, 2017, p. 150.

Alonso de Santo Tomás, hijo natural de Felipe IV que sería nombrado, más tarde, Obispo de la diócesis. Fue en aquellos años cuando el llamado Convento de San Carlos y Santo Domingo el Real alcanzó todo su esplendor. Prueba de ello es la realización de numerosas obras de mejora y el encargo de importantes trabajos artísticos a autores de prestigio como Pedro de Mena, artífice de un crucificado para su sala *De Profundis*⁶⁴. Tenemos datos que prueban que la influencia de esta fundación en Alhaurín el Grande fue muy considerable y que veremos más adelante, en otro apartado de este trabajo dedicado a los bienes y censos que dicho convento poseía en la localidad.

III.5. En un momento impreciso de la España de los Austrias...

Los frailes de Santo Domingo, enviados conforme a las directrices del Prior de Málaga, acudían a Alhaurín el Grande, y a otros pueblos cercanos equipados de instrumentos adecuados para hacer eficaz su predicación. Entre ellos estaría la potestad de fundar hermandades del Dulce Nombre de Jesús, o renovarlas. Para desempeñar este cometido los dominicos llevaban, muchas veces, la patente de sus Reglas o Estatutos mostrando a los fieles, además, el extenso listado de Bulas, Gracias y Privilegios concedidas a sus miembros⁶⁵. Entre ellas destacaba la facultad de poder gozar de todos los concedidos a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús establecida en la Basílica de Santa María Sopra Minerva de Roma. Además de ellos, tras el Concilio de Trento el papa Pio V puso bajo su protección a todas las cofradías del Dulce Nombre de Jesús mediante la Bula *Iniunctum Nobis*, de 13 de abril de 1564. Algunos años más tarde otra Bula de este mismo pontífice, la *Decet Romanum Pontificem*, fechada el 21 de junio de 1571, convirtió a estas hermandades en Pontificias Archicofradías, adscribiéndolas definitivamente a la Orden de Santo Domingo. Todos estos privilegios fueron confirmados, años más tarde, por Gregorio XIII⁶⁶.

Cuando los dominicos fundaban una Hermandad del Dulce Nombre de Jesús fuera de su convento, y en un ámbito diocesano, el procedimiento solía ser el mismo. Para iniciarlo se precisaba de una solicitud por escrito del pueblo, con

⁶⁴ En el siglo XIX se producirá el redescubrimiento de esta talla, fundándose en torno a la misma una hermandad que se fusiona, con el paso del tiempo, con la de la Soledad. Esta unión daría lugar a la actual Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad Coronada, conocida popularmente como “Mena” en recuerdo del autor de su crucificado, que desaparece en los sucesos de 1931.

⁶⁵ BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y religiosidad popular en el oriente de la provincia de Andalucía”, *Revista de Humanidades*, nº. 27, UNED, Sevilla, 2016, p. 119.

⁶⁶ Cfr. BUENO ESPINAR, A., “La cofradía del Santísimo Nombre de Jesús en la Orden de Predicadores”, *Archivo Dominicano*, nº. 30, Salamanca, 2009, pp. 145-204.

el párroco y las autoridades civiles a la cabeza, dirigida al Prior del convento más cercano. En respuesta a la misma, este nombraba un fraile al que se concedía la facultad de desplazarse al pueblo con las patentes del Maestro General. Tras predicar ante los fieles, se procedía a erigir formalmente la cofradía. Para ello se designaba el altar que albergaría la misma, leyéndose allí, a los hermanos de la naciente hermandad, sus constituciones generales y solicitando el asentimiento popular. Hecho esto, y levantada acta por el escribano, se procedía a la elección de Hermanos Mayores y oficiales, solicitando la aprobación del ordinario diocesano⁶⁷. Una vez obtenida esta, quedaba definitivamente fundada la nueva Hermandad del Dulce Nombre de Jesús.

Así sucedió en Alhaurín el Grande. Varios frailes dominicos llegan al pueblo. Durante días, los religiosos llaman la atención de los vecinos, que contemplan admirados el contraste cromático de sus túnicas blancas, anudadas a la cintura por un rosario, con la oscuridad de sus capas negras y capuchas. Cada tarde, tras las duras jornadas de trabajo en el campo, los alhaurinos se reúnen en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación para asistir a sus predicaciones. Desde el púlpito, la elocuencia de sus sermones enciende la devoción de un grupo de vecinos del pueblo, entre los que se encuentran muchos hermanos de la Cofradía de Señor San Sebastián. Admirados por su retórica, y deseosos de gozar de las bulas, gracias y privilegios que los frailes les prometen, deciden fundar una hermandad del Dulce Nombre de Jesús. Solicitan, para ello, todos los permisos oportunos, comenzando por el del cura y los alcaldes ordinarios de la villa, que escriben en pliegos de papel de sello cuarto cartas a los responsables de la Orden, y del convento de Málaga, mostrándoles sus propósitos. Finalizados los cultos en Alhaurín el Grande, los frailes deben partir hacia otros pueblos. Es el momento de la despedida y, mientras preparan sus cabalgaduras para marchar, guardan entre su equipaje estos valiosos documentos. Solemnemente, prometen a los presentes brindarles toda su ayuda para que el piadoso objetivo que todos se han marcado pueda cumplirse.

Pasan varios meses y, por fin, llega el día esperado. Uno de aquellos mismos religiosos de Santo Domingo que había alentado a los vecinos a unirse en hermandad regresa del convento de Málaga. Trae en sus manos la autorización de la Orden y las patentes y estatutos para crear la nueva fraternidad. Tras saludar al párroco, y darle la noticia, se fija la celebración de la reunión, que se recuerda a los fieles durante la misa. A la hora fijada, las campanas que adornan la espadaña de la Ermita de San Sebastián llaman a

⁶⁷ BUENO ESPINAR, A., *op. cit.*, 2016, p. 141.

cabildo con los toques acostumbrados. Los devotos han decidido establecerse en esta capilla, ya que la práctica totalidad de ellos forman parte de la vieja Cofradía de Señor San Sebastián que, según tienen todos entendido, fundaron los Reyes Católicos tras la Reconquista. El interior del pequeño templo no tarda en llenarse de fieles. La cera ilumina sus paredes, creando un juego de barrocos claros y oscuros sobre la pared. No hay tiempo que perder. Después de las preces de rigor, y en presencia del párroco, se leen las reglas de la nueva hermandad, con el asentimiento de todos. Después, los allí congregados eligen para su gobierno a los dos primeros hermanos mayores, y a varios oficiales que los auxiliarán en sus labores. Con emoción, y entre murmullos, aquellos hombres asisten al solemne momento en que el notario apostólico garabatea con su pluma sus nombres, junto a los acuerdos tomados. Después, invita a firmar el documento a los elegidos. Algo que sólo puede hacer, y con bastante tosquedad, alguno de ellos, ya que prácticamente nadie sabe leer o escribir en Alhaurín el Grande.

Mientras todo esto sucede algunas voces comentan, en voz baja, lo que el fraile les ha recordado, vehementemente en la puerta antes de entrar. Desde ahora, deberán adornar la cabecera de la Ermita San Sebastián con las iniciales IHS para vincular su altar a la Orden de Santo Domingo y poder gozar, así, de los privilegios espirituales prometidos. El religioso les ha invitado, también, a encargar a un imaginero la hechura de una pequeña imagen del Niño Jesús que presida sus reuniones. Debe sostener, como indica, una cruz en su mano izquierda como símbolo y recuerdo de la Pasión. En aquella talla infantil, habrían de unirse la ternura del amor de Dios por los hombres, y el dolor del sacrificio que el redentor hizo por nosotros. Así sucede, explica, en la imagen que la cofradía del Dulce Nombre posee en su capilla del Convento de Santo Domingo de Málaga, y en otros lugares que ha conocido durante sus predicaciones, y que obvia relatar.

Todos estos hechos que acabamos de recrear, de manera aproximada, sucedieron en Alhaurín el Grande en un vago e impreciso momento de la España de los Austrias. A día de hoy, la pérdida del patrimonio documental de la época nos hace imposible conocer los datos y detalles, precisos y concretos, en torno al nacimiento de la nueva corporación, que hemos querido recrear.

Sin embargo, de lo que sí queda constancia escrita, y en muchos documentos de la época, es de la andadura de esta corporación, y de sus miembros. Entre ellos estuvo el vecino Gonzalo Francisco González, quien ordena expresamente en su testamento a los albaceas que a su muerte su cuerpo

debía amortajarse “con la tunica de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús de queso y indigno hermano”⁶⁸.

III.6. Tiempos de crisis, hambre, epidemias y cambios devocionales. La segunda mitad del siglo XVII en Alhaurín el Grande

La segunda mitad del siglo XVII supone, en Alhaurín el Grande, un periodo de profundos cambios y redefiniciones que afectarán a la religiosidad popular. En ello influyen, también, las convulsiones políticas de la España de Felipe IV, monarca que en 1634 había permitido que la villa comprara su jurisdicción a la corona, enajenándola de la de Málaga por la enorme suma de 4459416 maravedíes que les prestaron vecinos de Antequera y Córdoba.

El hecho de que las vecinas Cártama, Álora y Coín también adquirieran su independencia, cargadas igualmente, por desproporcionadas deudas generó, en toda la Hoya de Málaga, un clima de inseguridad y delincuencia que no dudará en denunciar, en 1665, el dominico Fray Alonso de Santo Tomás, Obispo de Málaga, que dirige un requerimiento al Consejo de Castilla manifestando la existencia de un activo contrabando en la zona y señalando que el número de muertes violentas había superado en un año la cifra de ciento veintiséis⁶⁹. Este hecho provocó la creación, en 1666, del Corregimiento de la Hoya de Málaga, y la supresión de los villazgos.

A este clima de inestabilidad, se suma la dramática huella que deja la epidemia de peste de 1637, que causó inmensas pérdidas humanas⁷⁰. En los años siguientes, las sequías y la escasez de alimentos se cobraron, también, múltiples vidas haciendo que los organismos, debilitados por las bajas defensas, no pudiesen responder de forma efectiva al nuevo brote de la peste que sacude Málaga en 1648, alcanzando Alhaurín y otros lugares como Antequera, Ronda, Marbella, Monda, El Borge o Monda⁷¹. La calamitosa situación se vería agravada en el último cuarto del siglo XVII. A la extensión por toda Málaga de una plaga traída por un barco de Orán, debemos sumarle la sequía de 1679 y, por último, el llamado “Terremoto del Día de San Dionisio”, acaecido el 9 de

⁶⁸ A.H.P.M. Leg. P/6996. Escribanía de Escribanías de Gaspar de Medina y Flores. Testamento de Gonzalo Francisco González. 18 de mayo de 1693. Fº. 169 y sgts.

⁶⁹ QUINTANA TORET, Francisco Javier, “De los delitos y las penas: La criminalidad en Málaga y su Tierra durante los Siglos de Oro”, en AA.VV. *Andalucía en el tránsito a la Modernidad. Actas del coloquio celebrado con motivo del V Centenario de la conquista de Vélez-Málaga (1487-1987)*, CEDMA, Málaga, 1991, p. 146.

⁷⁰ DÍAZ DE ESCOVAR, N., *Curiosidades malagueñas*, Málaga, 1898, p. 188.

⁷¹ GIL SANJUÁN, J., PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I., “La Málaga del Barroco (1500-1700)” en AA.VV. *Málaga*. Granada, Editorial Andalucía, Tº II, pp. 576-577.

octubre de 1680, que arruinó totalmente la Parroquia de la Encarnación y ciento y veinte y dos casas, además de otras cincuenta y tres, que quedaron inhabitables. El número de víctimas fue de siete personas⁷².

III.7. Cofradía del Señor San Sebastián, Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno: Tres nombres diferentes para una misma entidad.

Entre las postrimerías del siglo XV y finales del siglo XVII tres nombres, Cofradía de Señor San Sebastián, Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, confluyen entre los muros de la centenaria Ermita de San Sebastián. Son, como demostraremos, diferentes denominaciones de una misma entidad, cuyos orígenes se encuentran en el reinado de los Reyes Católicos. Exponemos, sucintamente, los argumentos de nuestra teoría. Para ello, nos basamos en las fuentes documentales. Si la tesis que mantenemos resulta cierta, cuando se mencione a la Cofradía de Señor San Sebastián, no deben aparecer referencias coetáneas de la Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, ni de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Lo mismo sucedería al mencionar los nombres de los dos casos contrarios.

Tomemos, en primer lugar, las tributaciones eclesiásticas del obispado como referencia. Situémonos a comienzos del siglo XVII, y más concretamente en 1611. Aquel año tributan al Real Subsidio y Excusado cuadro hermandades de la villa, que son las del Santísimo Sacramento, San Sebastián, Vera-Cruz y Rosario. De ellas, la Cofradía de San Sebastián es, por aquel entonces, la segunda más rica de Alhaurín el Grande, tras la del Santísimo⁷³. No aparece mencionada, en esta relación, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús que no sólo existía ya, y desde la segunda mitad del siglo XVI, en Málaga sino también en Antequera, Archidona y, lo que es más llamativo, desde 1604 incluso en la cercana Mijas, sin lugar a dudas la población con la que más vínculos poblacionales tuvo Alhaurín el Grande durante toda la Edad Moderna⁷⁴. En los años inmediatamente

⁷² (A)rchivo (H)istórico (N)acional *Segunda relacion del horrible Temblor de Tierra que padeció la Ciudad de Malaga el Miercoles 9 de Octubre deste año de 1680. Refierense las circunstancias que faltaron a la Primera, assi de lo sucedido en dicha Ciudad, como en todos los Lugares de sus Contornos.*

⁷³ A.C.C.M. Leg. 94.

⁷⁴ Desde el siglo XVI, y hasta finales del siglo XVIII, la documentación de la época refleja la existencia de infinidad de vínculos entre Alhaurín el Grande y Mijas. Este constante trasiego entre las vertientes norte y sur de la sierra se refleja, también, en el hecho de que muchas de las principales familias de ambos pueblos se encontraran emparentadas, lo que es fruto de la abundancia de matrimonios mixtos. Tal vez por ello, los protocolos notariales de la época aluden, una y otra vez, a datos económicos, sociales y religiosos que ligan



Antigua imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande. (Finales del siglo XIX).

estrechamente a las dos localidades, lo que haría lógico que también la devoción al Dulce Nombre de Jesús, fruto de las predicaciones dominicas, llegara a ambas en fecha similar.

posteriores, apreciamos una serie de cambios importantes que afectan a la religiosidad popular de la localidad. Tal vez el principal sea la aparición de las cofradías de San Agustín y Santa Catalina. La primera de ellas está claramente vinculada al convento agustino de la vecina Coín, cuyos frailes emergen en numerosos testamentos de la época brindando asistencia espiritual a varios vecinos. La segunda nace, como cofradía asistencial en el Real Hospital de Santa Catalina Mártir, fundado por los Reyes Católicos y cuya primitiva sede estuvo en la Plaza Baja. La vida de ambas hermandades será efímera, ya que a partir de 1628 dejamos de tener noticias sobre su existencia.

Avanzando en el tiempo llegamos al año 1650, cuando las cofradías de Alhaurín el Grande que aparecen reflejadas en la documentación del archivo catedralicio vuelven a ser cuatro. Entre ellas estará de nuevo la Cofradía de San Sebastián, que pasa a ser la más pobre de cuantas tributan⁷⁵. Una situación que se repite entre 1672 y 1673, cuando apenas contaba con 1496 maravedíes de renta, y pagaba 138 por Real Subsidio y Excusado, y 2 en concepto de premio⁷⁶. Estas cantidades son claramente inferiores al resto de las hermandades obligadas a afrontar el pago⁷⁷. Al igual que sucedía en la primera mitad del siglo XVII tampoco hay, en estos años, mención alguna a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, que sigue extendiéndose por toda la diócesis y surge ya, con fuerza, en lugares como Estepona, donde está presente en 1662⁷⁸ y, lo que es más revelador, en el Valle del Guadalhorce, la comarca natural en la que está enclavada Alhaurín el Grande, y donde pueblos tan cercanos como Coín y Álora⁷⁹ disponían ya de hermandades del Dulce Nombre de Jesús en la tributación de 1669⁸⁰.

La inestabilidad política, económica y social vivida en Alhaurín el Grande, y en toda Málaga y España, durante este periodo, terminarán por darnos las claves necesarias para comprender este proceso. El ciclo de crisis y carestía generalizada marcado por la catastrófica sucesión de sequías, hambrunas,

⁷⁵ A.C.C.M. Leg. 94.

⁷⁶ A.C.C.M. Leg. 98.

⁷⁷ Buen ejemplo de ello es que la Cofradía del Rosario, la segunda más modesta de la localidad, tenía un patrimonio de 6120 maravedíes, cuatro veces superior al de la Cofradía de San Sebastián y lejano de los 10412 maravedíes de renta que declara la hermandad más potente.

⁷⁸ A.C.C.M. Leg. 95.

⁷⁹ Parece evidente que, al igual que en el caso de Alhaurín el Grande, ambas hermandades evolucionan y cobran verdadera carta de naturaleza en torno a la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno.

⁸⁰ A.C.C.M. Leg. 96.

epidemias de peste y aumento de la mortalidad parece llegar a su cénit con el terremoto de 1680. El empobrecimiento del vecindario de Alhaurín el Grande es tal que se paraliza, casi por completo, la actividad cofrade. Así, entre 1682 y 1683 ninguna hermandad de la villa tributa al Real Subsidio y Excusado⁸¹. Es, a partir de este momento, cuando dejamos de tener, definitivamente, cualquier noticia de la Cofradía de Señor San Sebastián. Podríamos pensar, por ello, que queda extinguida en estos años. Sin embargo, y como se desprende de la documentación histórica que se ha conservado, nada más lejos de la realidad. Si así hubiera sido, hubieran desaparecido, también con ella sus cultos. Por el contrario, tenemos constancia fehaciente de que la festividad de San Sebastián continuaba celebrándose puntualmente, cada año, en Alhaurín el Grande durante la segunda mitad del siglo XVIII, e incluso hasta bien entrada la década de 1830⁸².

¿Qué fue, entonces, lo que sucedió?. Para tratar de explicarlo, debemos volver la vista, ahora, a la devoción al Dulce Nombre de Jesús, primero, y, después, a la de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Lo haremos echando mano, en esta ocasión, de la información que nos aportan los protocolos notariales de la localidad. Acerca de la devoción al Dulce Nombre de Jesús hemos visto, anteriormente, que existe un testamento, fechado en 1693, que alude a la existencia de su cofradía. En el mismo uno de sus hermanos, Gonzalo Francisco González, pide amortajarse con su túnica. El uso de este hábito nazareno nos permite deducir dos datos fundamentales. El primero de ellos es que esta corporación salía regularmente en procesión, y el segundo, es que algunos de sus hermanos se sentían lo suficientemente ligados a ella como para solicitar, como rasgo de identidad ante sus vecinos, vestir el mayor de los distintivos que habían utilizado a lo largo de su vida, como cofrades, para afrontar el tránsito hacia el más allá. Ambos extremos nos permiten deducir que Cofradía del Dulce Nombre de Jesús contaba con un grado de organización interna, arraigo y complejidad imposible de improvisar en pocos años y que, por ello, llevaba establecida desde bastante tiempo atrás.

Curiosamente, y también desde bastante tiempo atrás, tenemos las primeras referencias que mencionan el culto a la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. La de “Padre Jesús” es, a la luz de la documentación, la primera imagen cristifera relacionada con el ciclo de la Pasión, a la que se venera en

⁸¹ A.C.C.M. Leg. 99.

⁸² (A)rchivo (H)ermandad (J)esús (N)azareno (A)lhaurín el Grande. *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación de Fiestas* (1764-1855).

Alhaurín el Grande. Su devoción era muy notable ya en 1660. Tanto que desde esta década son abundantes los testimonios que así lo prueban. Uno de ellos es el testamento de Antón Cantos, fechado el 24 de junio de 1666. Este vecino declara que “esmi boluntad sedigan pormialma aJesus de naçareno cinco misas Reçadas yse paguen demis bienes”⁸³. Ya a finales del siglo XVII encontramos, también, alusiones a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno siendo frecuente que sus hermanos pidan ser amortajados con la túnica procesional. Con el paso del tiempo, estas referencias tenderán a hacerse cada vez más precisas y completas. Así sucede, ya en el siglo XVIII, con el vecino Pedro de Lima Gálvez, que pide que “mi cuerpo sea amortajado enuna tunica de Nuestro Padre Jesus de Nazareno quetengo en mi poder y sepultado en la Yglesia Parroquial de esta villa en la sepoltura que mefuere señalada”⁸⁴.

El hecho de que durante la centuria dieciochesca desaparezcán, por completo, las referencias a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, pero no las de la celebración de esta fiesta, que cada mes de enero organizaba, con mayor lucimiento y esplendor, la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, como prueba la documentación de su archivo, nos demuestra que ambas entidades eran, en realidad, la misma. Y que, además, a ella correspondía, también, celebrar la festividad de San Sebastián que, al menos desde 1492, se llevaba a cabo en Alhaurín el Grande y que también continuaba apareciendo, una y otra vez, en la documentación de la Hermandad.

Sólo cabe preguntarse si fue la Cofradía de Señor San Sebastián la que, desde unos orígenes medievales, evolucionó, hasta dar lugar, en el Barroco, a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno o, por el contrario, fue una nueva entidad pasionista la que absorbió a la vieja hermandad creada por los Reyes Católicos, fusionándose con ella.

III.8. Una explicación desde la historia de las devociones populares y la iconografía: La fusión de diferentes cultos bajo el prisma de la religiosidad Barroca

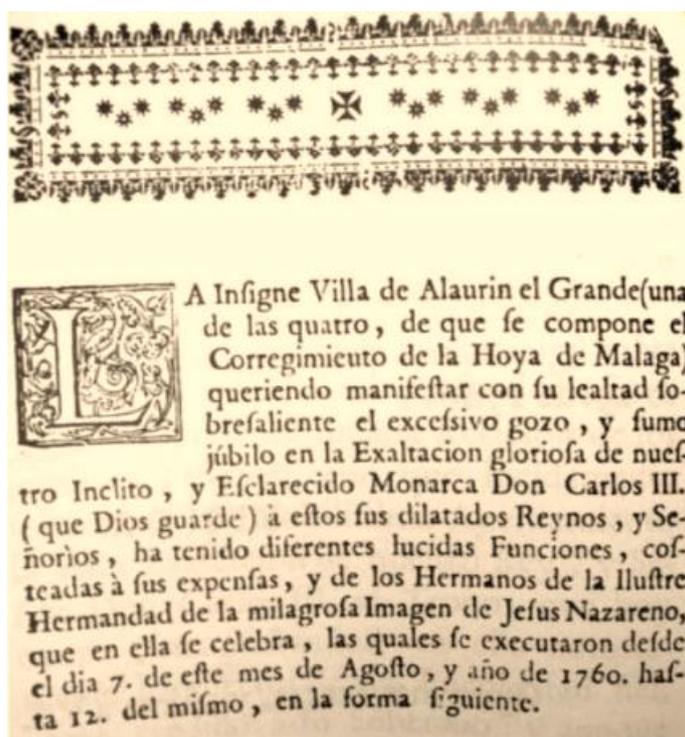
Cabe, ahora, preguntarse acerca de los motivos que hicieron posible la confluencia, en la segunda mitad del siglo XVII, de tres cultos de origen y significado religioso tan diferente como complementario. Tres cultos que se

⁸³ A.H.P.M. Leg. P/6993. Escribanía de Escribanías de Pedro de la Torre. Testamento de Antón Cantos. 24 de junio de 1666. f.º 110.

⁸⁴ A.H.P.M. Leg. P/7009. Escribanía de Escribanías de Antonio Marzo. Testamento de Pedro de Lima Gálvez. 1 de enero de 1757. f.º 1.

unen, bajo el prisma de la religiosidad barroca, en la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. La respuesta a esta pregunta vendrá de la mano de la historia de las devociones populares, y de un análisis detenido acerca de la proyección que esta tiene sobre la iconografía religiosa de la localidad.

Con respecto a este último campo, el de la iconografía, debemos aclarar, en primer lugar, que la que corresponde al Dulce Nombre de Jesús es la de un Niño Jesús triunfante, bendiciendo con la mano derecha mientras sostiene, con la izquierda, la cruz. Bajo el cabello ensortijado y los rasgos, suaves e infantiles, del rostro se esconde que la circunstancia de que con estas imágenes se conmemora el momento de la Circuncisión, la primera de las cinco ocasiones en las que Jesús derramó su sangre por la humanidad⁸⁵. Este sangramiento inicial fue tomado, ya desde la Baja Edad Media, como una prefiguración de lo que ocurriría durante la Pasión. Un motivo por el que la celebración del Dulce Nombre de Jesús, en el mes de enero, acabó también enlazándose con la de la Semana Santa⁸⁶.



Referencia a la “milagrosa imagen de Jesús Nazareno” en la obra *Glorias de Alaurín, Rendidos obsequios y Festivas Aclamaciones...*, Madrid, 1760.

⁸⁵ Lucas 2, 21. Los otros cuatro momentos se encuentran dentro del ciclo de la Pasión y serían la Oración en el Huerto, la Flagelación, la Crucifixión y la Sagrada Lanzada.

⁸⁶ SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A., “Contenidos emblemáticos de la iconografía del Niño de Pasión en la cultura del Barroco”, *Boletín de Arte*, nº. 15, Málaga, 1994.

Por otra parte, sabemos que las cofradías del Dulce Nombre de Jesús estipulaban en sus reglas, comunes a todas ellas salvo en pequeños aspectos particulares, tener altares propios, identificados con el monograma IHS, y que cada segundo domingo de mes debían reunirse en torno a ellos para festejar la divinidad del Nombre de Jesús.

Allí, y a los pies de la pequeña imagen del niño pasionista en actitud de bendecir, que todas ellas tenían, rezaban las oraciones propias que el papa Clemente VIII había establecido, en 1598, para las cofradías del Dulce Nombre de Jesús mediante la Bula *Cum sicut accepimus*. Entre ellas destacaba, especialmente, un rosario propio que, a imitación del rosario de la Virgen, diferenciaba entre Misterios Gloriosos y Misterios Dolorosos. Estos últimos se culminaban con la repetición, en diez ocasiones, de la jaculatoria “Jesús Nazareno, Rey de los judíos, ten compasión de mí”.

Tal vez por ello, comenzaron a aparecer en sus capillas representaciones del Divino Redentor con la cruz auestas. Así, en la capilla del Convento de Santa Cruz la Real de Granada, se instala un óleo con la imagen de Jesús Nazareno, que presidirá el rezo de los rosarios. Algo similar sucede en el Convento de Santo Domingo de Málaga donde, tras labrarse entre 1567 y 1579, la capilla del Dulce Nombre de Jesús, los hermanos de esta entidad encargan una imagen de un Nazareno⁸⁷ conocido, más tarde, como el Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso⁸⁸.

Alhaurín el Grande debió seguir estos ejemplos. Los testimonios orales con los que contamos nos indican que, a comienzos del siglo XX, Nuestro Padre Jesús Nazareno presidía el camarín la Ermita de San Sebastián. También que el primitivo retablo era dorado y que en el mismo figuraba, de manera ostensible, el monograma IHS. Este último extremo apunta, claramente, a que al altar del Dulce Nombre de Jesús allí existente desde tiempo atrás llegara, en el siglo XVII, la imagen de “Padre Jesús”, para completarlo y acompañar el rezo de los rosarios. Con respecto a la imagen del Dulce Nombre de Jesús, tenemos vagas referencias acerca de la existencia de esta iconografía, la de un Niño Jesús Triunfante, a comienzos del siglo XX en la Ermita. Los testimonios recabados de quienes eran niños en esa época, y los recuerdos que nos trasladan de sus familias, atestiguan su existencia, si bien no indican que esta talla, bastante

⁸⁷ BUENO ESPINAR, A., “Dominicos y religiosidad popular en el oriente de la provincia de Andalucía”, *Revista de Humanidades*, nº. 27, Ed. UNED, Sevilla, 2016, p. 132.

⁸⁸ Siglos más tarde el pueblo de Málaga apodará a esta talla, que contaba con gran devoción, como “El Moreno”.

pequeña, como refieren, recibiera una denominación especial. Pese a que no contamos con documentos gráficos de la imagen, sin lugar a dudas se trataba de la talla original que acompañó, desde su fundación bajo el auspicio de los dominicos, a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús⁸⁹. Su culto corría, hacia 1920, a cuenta de la Hermandad, que la veneraba junto a otras tallas como las de San Sebastián, San Roque, el Cristo de la Luz⁹⁰, la Santa Mujer Verónica⁹¹, la Virgen del Socorro (la “Socorrita”⁹²) y, desde 1897, también la de Nuestro Padre Jesús Resucitado.

Como en Granada, y en Málaga, podemos deducir, pues, que también en Alhaurín el Grande el encargo de una imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno se produce para presidir el rezo del rosario del Dulce Nombre. Este hecho se da, además, en un marco cronológico en el que, tras la Contrarreforma y el Concilio de Trento, la Iglesia católica había incrementado notablemente el culto a los temas pasionistas, que empiezan a estar presentes entre las devociones del pueblo. Una mirada a los protocolos de Alhaurín el Grande evidencia que, durante los años anteriores a la llegada de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, el ciclo de la Pasión ya estaba presente entre las devociones de muchos vecinos. Varios de ellos incluso encargan, en sus testamentos, cultos

⁸⁹ Era típico, entre las Hermandades del Dulce Nombre de Jesús, que un grupo de hermanos saliera los segundos domingos de cada mes con la imagen del Niño Pasionista en una urna a “hacer la demanda” por las calles. Solicitaban a los fieles, de puerta en puerta, donativos, que se recogían en una jarra de plata. Esta costumbre dio origen, en Alhaurín el Grande, tanto a las “comisiones de pedida” que cada año buscan fondos para el Día de Jesús, como a nuestro actual cepo. Sin embargo, con el tiempo se perdería el acompañamiento de la pequeña talla en unas salidas cotidianas que sí conservó Antequera hasta comienzos del siglo XIX. Aún puede verse en la sacristía de la Basílica de Santo Domingo de esta ciudad, sede de la Cofradía de “Abajo”, al llamado “Niño con el que se pide”, hecho ex profeso por Andrés de Carvajal, y que sustituye a otro anterior. Del mismo modo, en diversos lugares de Andalucía, como Arcos de la Frontera, Granada y muchos pueblos de Málaga, las imágenes del Dulce Nombre de Jesús procesionan, desde hace siglos, en la mañana del Domingo de Resurrección. Esto nos lleva a pensar que sucedió lo mismo en Alhaurín el Grande durante la Edad Moderna, ya que San Sebastián era el único templo de nuestra localidad que contaba con esta iconografía, y sabemos que este día era costumbre realizar una procesión y montar un “huerto”. En la actualidad, algunos pueblos de la Serranía de Ronda conservan esta secular costumbre, haciendo desfilar a sus niños pasionistas, durante la mañana de esta jornada, hasta su plaza principal, exornada con macetas, vegetación y arreglos florales. Con este acto, alegre y festivo, concluyen sus celebraciones de Semana Santa. La llegada a Alhaurín el Grande, en 1897, de una imagen de Nuestro Padre Jesús Resucitado, que pasó a venerarse en el coro de la ermita, introdujo importantes novedades en nuestro Domingo de Resurrección, encaminándolo hacia el modelo actual.

⁹⁰ Este crucificado era titular de la Congregación de la Santa Escuela de Cristo, y presidía sus ejercicios espirituales. Su presencia en la Ermita de San Sebastián está documentada ya desde el siglo XVIII. En la medianoche de cada Viernes Santo hacía su salida en un extraño cortejo que era acompañado por decenas de disciplinantes, que se azotaban con dureza hasta sangrar. Era esta la llamada “procesión de penitencia”, que se celebró en Alhaurín el Grande, aproximadamente, hasta la década de 1920.

⁹¹ La Verónica hacía su salida en la mañana del Viernes Santo, y recibía culto en la sacristía de la Ermita de San Sebastián.

⁹² Esta talla era procesionada, hacia la década de 1920, durante el llamado “Domingo de Frutos”.

relacionados con los acontecimientos evangélicos centrales del cristianismo. Así, en 1640 Inés García, viuda de Miguel Cordero manda “pormi anima cinco misas ofrecidas ala passion denº rredentor JesuXpt”⁹³. Algo similar sucede con Pedro Calvo Burgueño, que ordena se oficien a su muerte, y en sufragio suyo, cincuenta misas “a la Pasión”⁹⁴.

Queda por dilucidar lo que ocurrió con el culto a San Sebastián. Pese a que, como hemos demostrado, no sólo no desaparece, sino que continúa celebrándose durante todo el siglo XVIII y parte del XIX, lo cierto es que, en buena medida, esta devoción quedará eclipsada por el fervor que congrega, desde su llegada, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. En ello influyen varios motivos. El principal es que la Iglesia católica concederá una importancia cada vez mayor a la celebración de la Semana Santa, en torno a la cual comienzan a nacer las procesiones y Pasos que tanto renombre han dado, y desde hace siglos, a los “Moraos” y a todo Alhaurín el Grande. El culto a los santos, pasará a ocupar, así, a partir del siglo XVIII, un lugar secundario. De forma paralela, y mientras esto sucede, también se da, entre los fieles, un silencioso trasvase de las propiedades taumatúrgicas tradicionalmente atribuidas a San Sebastián, como protector ante la peste y las enfermedades, en favor de la talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Así lo demuestra que, en 1760, el opúsculo *Glorias de Alhaurín, rendidos obsequios y festivas aclamaciones* mencione, curiosamente y en repetidas ocasiones, a la imagen de “Padre Jesús” calificándola como “milagrosísima”⁹⁵.

Para concluir, y pese a que en la actualidad no podemos conocer, de manera exacta y concreta, como se produjo la fusión de los cultos que conforman la que hoy es la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno cabe situar, cronológicamente, este proceso en el medio siglo comprendido entre las décadas de 1640 y 1690. Quizás el hecho de que dos viejas advocaciones medievales, las de San Sebastián y el Dulce Nombre de Jesús, llegadas a Alhaurín el Grande durante el reinado de los Reyes Católicos, comenzaran a compartir un mismo espacio devocional, la Ermita de San Sebastián, con la pujante y novedosa fuente de espiritualidad barroca que representaba la imagen de Nuestro Padre Jesús

⁹³ A.H.P.M. Leg. P/6992. Escribanía de Escribanías de Felipe Caballero. Testamento de Inés García, viuda de Miguel Cordero. 1640. s/f.

⁹⁴ A.H.P.M. Leg. P/6992. Escribanía de Escribanías de Felipe Caballero. Testamento de Pedro Calvo Burgueño. 4 de agosto de 1640. s/f.

⁹⁵ (A)rchivo (D)íaz (E)scovar. Caja 105. 9.2.2. MARTÍN CANO, F., *Glorias de Alaurín, Rendidos obsequios y Festivas Aclamaciones con que la insigne villa de Alaurín el Grande celebró la exaltación de nuestro monarca, y señor, Don Carlos III*, Madrid, Imprenta de Manuel Martín, 1760.

Nazareno para los fervorosos vecinos, sea la clave que explica una más que singular simbiosis devocional entre advocaciones complementarias.



La antigua imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la Parroquia de Alhaurín el Grande durante la Novena de Jesús, que se celebraba en enero con motivo del Dulce Nombre de Jesús. Foto tomada hacia 1915.

IV. ENTRE LA ESPIRITUALIDAD Y LA HISTORIA. LA OLVIDADA HUELLA DOMINICA EN ALHAURÍN EL GRANDE

Permanecer bajo el amparo de la Orden de Santo Domingo, que desde su convento de Málaga brindaba su protección al grupo de devotos que, en Alhaurín el Grande, terminará por denominarse como Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno fue una circunstancia sumamente importante para la definitiva configuración de esta entidad pasionista. También, en la vida del pueblo durante la Edad Moderna.

El vínculo que unía a los alhaurinos y, muy especialmente, a los hermanos de Jesús con los *canis Dei* fue, como veremos en este apartado, mucho más allá del eco de las predicaciones de sus frailes, o de la oportunidad que brindaba gozar de las bulas, gracias y privilegios espirituales que los dominicos ofrecían a sus hermandades.

IV.1. Importancia de La Orden de Santo Domingo en la España del Siglo de Oro

La Orden de Santo Domingo representaba, a comienzos del siglo XVI, un modelo ideal de comunidad religiosa. Basaban su vida interna en el desarrollo de los valores cristianos, el estudio, el conocimiento, la búsqueda de la verdad y la pobreza. El dominio libre de la palabra, en el que estos religiosos eran consumados maestros, fomentaba que en las reuniones capitulares de sus conventos existiera una suerte de democracia interna, mucho mayor que en otras órdenes. Las decisiones de la comunidad se tomaban como fruto del debate. Así, dentro del modelo regulado de vida consagrada a Dios que suponía ingresar en esta Orden, la exposición de las ideas sin cortapisas cobraba singular importancia en unos religiosos que, además, se ejercitaban en muchas predicaciones, ya que no sólo se dedicaban al rezo y la contemplación. Por el contrario, los dominicos se cultivaban interiormente mediante largas horas de lectura y aprendizaje en campos como la filosofía, el derecho o las ciencias, en los que destacaron. El talante universalista de Santo Domingo de Guzmán, y su estimulante ejemplo, hizo que durante la Baja Edad Media florecieran en la Orden figuras como San Alberto Magno, geógrafo, botánico y astrólogo, o Santo Tomás de Aquino, filósofo y teólogo. Este hecho propició que algunos de los principales hitos del pensamiento de la España del Siglo de Oro surgieran en torno a los conventos dominicos.

Entre ellos sobresaldrá el salmantino San Esteban a cuyo prior, Fray Diego Deza, se califica, y no sin razón, como “Gloria de la Orden de Santo

Domingo y de la Universidad de Salamanca”. Durante su labor al frente de la fundación, cargo que simultaneó con la enseñanza en la universidad, Deza se convirtió en principal valedor de Colón, llegado a la ciudad en 1486 para que la corte examinara sus proyectos de navegación. Confesor, también, de la reina Isabel la Católica, Fray Diego Deza terminaría por ser nombrado obispo de Zamora, iniciando como prelado un periplo que le llevó a ceñir también las mitras de Salamanca, Jaén y Palencia antes de su designación como arzobispo de Sevilla. Curiosamente es desde este puesto cuando procede, en 1505, a la erigir canónicamente las cincuenta y cinco primeras parroquias de la diócesis de Málaga. Entre ellas se encontraba la de Nuestra Señora de la Encarnación de Alhaurín el Grande⁹⁶, un hecho que debemos destacar en nuestro trabajo.



“*La consulta teológica*”. Óleo de Manuel Núñez González (1912).
Museo Histórico Dominicano de Chile.

⁹⁶ SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., “La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación”, *Baetica*, nº. 8, Málaga, 1985.

La marcha de Deza de San Esteban no acabó con el esplendor intelectual de su convento. Vinculados al mismo encontraremos, en los años posteriores, a frailes como Francisco de Vitoria, Padre del Derecho de Gentes, y que con su obra preluvió el Derecho Internacional, ya que fue valedor de la población autóctona de América ante la conquista. También sería meritoria la labor intelectual de Fray Domingo de Soto, gran humanista. Las vidas de ambos religiosos trascurren entre las bellas paredes platerescas de esta singular fundación dominica, en la que también estuvo presente, durante algunos años, Fray Bartolomé de las Casas, “defensor de los indios”. Estos nombres constituyen, por sí mismos, una espléndida síntesis espiritual e intelectual de lo que el universo dominicano podía aportar a la civilización cuando las fronteras del mundo conocido estaban en continuo crecimiento, y el Renacimiento comenzaba a expandirse fuera de Italia.

Cien años más tarde, los vínculos de Francisco de Quevedo con otros dominicos, en este caso los de Villanueva de los Infantes, demuestran que la Orden no había perdido su prestigio. Este literato, aquejado de una grave dolencia, escribe el 5 de abril de 1645 una carta a su gran valedor y amigo Francisco de Oviedo narrándole “que me apretó tanto mi mal estos días que determiné llevar mi cuerpo al convento de Santo Domingo de esta villa por la devoción que yo le tengo a la religión, a su santo patriarca y al angélico doctor, pareciéndome que para vivir o morir era toda la buena disposición que podía desear”. El hecho de que el dramaturgo y poeta conceptista, adalid de un pensamiento libre, crítico e irónico, mostrara su predilección por la Orden Dominica nos da idea del alto grado de valoración que esta tenía entre las élites intelectuales del Siglo de Oro. Agradecido por el trato que le brindan “los doctos y religiosísimos” frailes que le asisten, Quevedo se congratula en su carta de la “celda admirable” que le habían brindado. En ella murió el 8 de septiembre de aquel año, quizás como alegoría de lo que los dominicos aportaron al mundo de la cultura.

IV.2. Varios ejemplos de la influencia dominica en Alhaurín el Grande.

Pero. ¿Cómo influyó, realmente, en Alhaurín el Grande, la huella dominica?. Existen múltiples referencias históricas que prueban la relación de la Orden con la localidad. Junto a los censos, las fundaciones piadosas y la influencia de los dominicos en la vida religiosa de la parroquia, tres aspectos que trataremos en primer lugar, detallamos, en este apartado, el impacto que la

espiritualidad dominicana tuvo en la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Una realidad que se manifiesta en dos aspectos concretos que también abordamos: los llamados “privilegios” espirituales de los que disfrutaban sus hermanos, y la celebración del Dulce Nombre de Jesús.

IV.2.1. Cuestiones monetarias: Los Censos

La influencia de la Orden Dominica en Alhaurín el Grande se deja sentir en la posesión de numerosos censos que el Convento de San Carlos y Santo Domingo el Real de Málaga percibía de bienes situados en la localidad. Sin duda un fenómeno más prosaico que espiritual, pero que también nos permite valorar, en una dimensión más amplia, la profundidad de la huella dominica.

Antes de adentrarnos en este aspecto, debemos puntualizar el significado concreto de una palabra, censo, que en tantas ocasiones aparece ligado a la religiosidad popular de la Edad Moderna pero que, tan sólo en contadas ocasiones, es convenientemente explicado por quienes estudian este campo.

Afirmaba, en 1729, el *Diccionario de Autoridades* que un censo no era sino “el derecho de percibir cierta pensión anual, cargada, o impuesta sobre alguna hacienda o bienes raíces, que posee otra persona: la qual se obliga por esta razón a pagarla”⁹⁷. De entre los muchos tipos de censos que el primer glosario de la lengua española menciona interesa, especialmente, a nuestro estudio la definición de “censo perpetuo”, que era el que se encontraba gravado “sobre cosa inmueble coherente al suelo, por la qual queda obligado el comprador á pagar al vendedor cierta pensión cada año: contrahiendo el comprador tambien la obligación de no poder enajenar la casa o heredad, que ha comprado con esta carga, sin dar cuenta primero al señor del censo perpétuo, que son, o tomarla por el tanto que otro diere, ó percibir la veintena parte de todo el precio en que se ajustare, que comúnmente se llama derecho de tantéo y veintena”.

Junto a esta modalidad se hallaba, también, la del llamado “censo redimible”, que, como su propio nombre indica, podía ser finiquitado liquidando su caudal “sin distinción de precio, ni limitación de tiempo”⁹⁸.

Una vez aclarados estos conceptos podemos afirmar que, durante el Antiguo Régimen las instituciones eclesiásticas, y especialmente los conventos,

⁹⁷ *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de D. Francisco del Hierro, Tomo II, p. 267.

⁹⁸ *Ibidem*.

tenían en los llamados censos uno de sus principales sustentos económicos⁹⁹. Mediante ellos, los frailes de diferentes órdenes se aseguraban el cobro anual de pingües cantidades con las que financiar las necesidades de la comunidad.

Y lo hacían bajo un doble mecanismo. El primero, fruto de la piedad popular, consistía en las imposiciones voluntarias que realizaban los fieles en favor de un determinado convento, generalmente a modo de donación incluida expresamente en los testamentos. Si estas donaciones tenían una cierta cuantía, como sucedía en la mayoría de los casos, sus cantidades no podían abonarse al contado, motivo por el que se adquiría el compromiso de hacer frente a este pago de manera anual y vinculándolo, como censo, a una propiedad, bien fuera esta rústica o urbana.

El segundo de estos métodos se debía a la notable riqueza intrínseca de las propias comunidades religiosas. En muchas ocasiones, estas destinaban parte de sus excedentes económicos para invertirlos en la adquisición de bienes raíces, especialmente propiedades agrarias o inmuebles. El arrendamiento de los mismos iba aparejado, también en este caso, al pago anual de un censo¹⁰⁰.

Curiosamente, si la primera de las modalidades que hemos descrito implicaba la circulación de un caudal de riqueza que iba desde la sacralizada y piadosa sociedad española de la Edad Moderna a la Iglesia, la segunda seguía, precisamente, el sentido inverso, introduciendo en el mercado la gran cantidad de bienes y propiedades eclesiásticas que la Ilustración calificó, despectivamente, como “manos muertas”, dado tanto la imposibilidad legal que la Iglesia tenía para enajenar las propiedades donadas o adquiridas como la escasa preocupación que se mostraba en que la explotación de estos bienes respondiera a un criterio de rendimiento económico auténticamente comercial o, al menos en el sentido que este término adquiere con la llegada de la Revolución Industrial.

Y toda esta realidad debemos verla en el marco general de una economía agraria, atrasada y preindustrial que ofrecía el arrendamiento de las propiedades eclesiásticas, realizado generalmente, a precios bajos y ventajosos, como el único

⁹⁹ Una buena visión acerca del mecanismo que regulaba los censos eclesiásticos, que también pasó a la América colonial, podemos encontrarla en el interesante estudio de MARÍA TEDESCO, E., “Las escrituras de Censos en los Protocolos Notariales”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, n.º 8, Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2006.

¹⁰⁰ Cfr. MARÍA TEDESCO, E., *op. cit.*, p. 210.

medio de vida para un importante sector del Tercer Estado, que no podía acceder a la compra de los escasos bienes que circulaban en el mercado.

CUADRO N° 1: Censos pertenecientes al Convento de Santo Domingo en Alhaurín el Grande según el Catastro del Marqués de la Ensenada.

| NOMBRE ARRENDATARIOS | CONCEPTO | CANTIDAD |
|------------------------|--|----------------------------|
| Juan Gómez de Orellana | Casa en Calle Cantarranas | 9 reales 30 maravedíes |
| Ignacio Morales | Casa en Calle Cantarranas | 54 reales 3 maravedíes |
| Andrés Calvo | Tierras en Urique y “ <i>casa deJuego debolás</i> ” | 22 reales |
| Jospeh Gómez | Huerta en el “ <i>Partidos delas Altas</i> ” | 33 reales |
| SUMA TOTAL | Dos viviendas y dos propiedades rústicas vinculadas a censos | 118 reales y 33 maravedíes |

Fuente: Archivo Municipal de Alhaurín el Grande. Catastro del Marqués de la Ensenada. (1751) Padrón Eclesiástico. Comunidades y Obras Pías forasteras. fs. 100 vt^a-101.

Esta situación cambiará radicalmente en los albores de la Edad Contemporánea, cuando las sucesivas desamortizaciones, y muy especialmente la de Mendizábal, dan al traste con el secular sistema de propiedades y rentas eclesiásticas. Si bien el fin de este modelo mejoraría, de manera indudable, el rendimiento agrícola, incrementó y empeoró las desigualdades sociales. No en vano, los bienes de las comunidades religiosas que, generalmente, habían beneficiado durante siglos a las clases más humildes, pasaron a ser adquiridos por la burguesía, el sector social triunfante en la centuria decimonónica. Un proceso que, lejos de acabar con el latifundismo, lo perpetuó, endureciendo las condiciones de vida y trabajo de los campesinos sin tierra y acarreando infinidad de tensiones sociales.

Apartándonos de este debate, bastante alejado de nuestro estudio, y volviendo a los bienes y censos que los *domini canis*¹⁰¹ poseían en Alhaurín el

¹⁰¹ Este apelativo latino, que significa literalmente los “perros del Señor”, está basado en una visión que tuvo la Beata Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán, durante su embarazo. En ella soñó que de su vientre salía de un perro con una antorcha, y que incendiaba el mundo. Posteriormente este hecho sería interpretado como un augurio de la labor de Santo Domingo como predicador, y también como fundador de la llamada Orden de Predicadores. Narrado por sus biógrafos, y popularizado por la Historia del Arte, que generalmente representa a Santo Domingo acompañado de un perro con una antorcha, la expresión *domini canis* daría origen, posteriormente, a la designación de estos frailes como dominicanos.

Grande, debemos señalar que estos quedan reflejados en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Fechado en 1751 este documento recoge, en su Padrón Eclesiástico, los bienes que poseían las “Comunidades Eclesiásticas Seculares y regulares y obras Pías forasteras que tienen Hazienda y heredades” en Alhaurín el Grande y que, pese a estar asentadas fuera de la localidad, percibían censos de ella. Entre un total de ocho comunidades masculinas¹⁰² y cuatro femeninas¹⁰³, entresacamos los datos relativos al malagueño Convento de San Carlos y Santo Domingo:

“Convto de Stº Domingo de Malaga

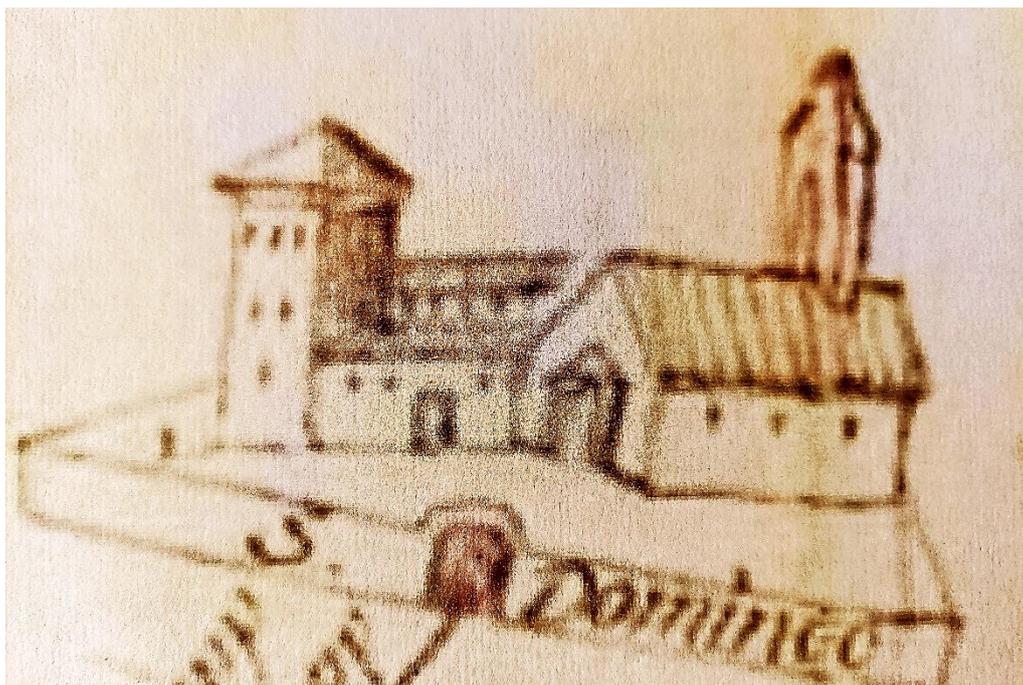
Un censo redimible suprencipal Trescientos treinta rs y seis reditos anuales nueve rs Treinta mrs quepaga Juan Gomez de Orellana sobre casa que posee calle/ de Cantarranas. Otro Zenso redimible y porsus reditos aelaño cinquenta y quatro rrs y tres mrs quepaga Ygnacio Morales sobre casa que Posee enla misma calle. Otro censo redimible yporsus reditos veinte y dos rrs alaño quePaga Dn Andres Calbo sobre tierras partido de Jubrique y casa deJuego debolas. Otro Zenso redimibley porsus reditos treyntay tres rs de vellon quepaga Joseph Gomez sobre Huerta al Partido delas Altas”¹⁰⁴.

El análisis pormenorizado de esta información nos revela que los dominicos malacitanos percibían un total de cuatro censos en la localidad: dos de ellos impuestos sobre viviendas en la Calle Cantarranas y los otros dos sobre tierras en los partidos de Urique y las Huertas Altas. Unos bienes por los que recibían anualmente 118 reales y 33 maravedíes, cifra que, sin ser demasiado cuantiosa, al menos sí que corrobora la existencia de una fluida relación entre los vecinos de Alhaurín el Grande y la Orden de Santo Domingo.

¹⁰² (A)rchivo (M)unicipal de (A)lhaurín el Grande. Catastro del Marqués de la Ensenada (1751). Padrón Eclesiástico. Bienes de Comunidades Eclesiásticas y Obras Pías forasteras. fs. 90- 110. Estas fundaciones, que enumero siguiendo la denominación utilizada por el Catastro, eran las siguientes: Convento de Nuestra Señora del Carmen de Málaga, Convento de la Santísima Trinidad de la villa de Coín, Convento de la Compañía de Jesús de Málaga, Convento de la Merced de Málaga, Convento de Religiosos Agustinos Calzados de la villa de Coín y Convento de Religiosos de San Agustín de Málaga.

¹⁰³ A.M.A. Ibidem. Tal y como hemos hecho, anteriormente, con las fundaciones masculinas, pasamos a exponer ahora las órdenes femeninas foráneas que percibían censos en Alhaurín el Grande. Respetando, igualmente, la designación empleada en la documentación citada nos encontramos al Convento de Religiosas Carmelitas de Málaga, al Convento de Religiosas de Santa Clara de Málaga, al Convento de Religiosas de San Bernardo de Málaga y al Convento de Religiosas Recoletas Bernardas del Císter de Málaga.

¹⁰⁴ A.M.A. Catastro del Marqués de la Ensenada (1751). Padrón Eclesiástico. Bienes de Comunidades Eclesiásticas y Obras Pías forasteras. Convento de Santo Domingo de Málaga. fs. 100 vº.-101.



Detalle del Convento de Santo Domingo en un plano de Málaga a finales del siglo XVII.
Archivo General de Simancas (A.G.S.).

IV.2.2. La cara espiritual de una misma moneda. Mandas Testamentarias y Obras Pías

Como hemos visto, durante siglos, y pese a no tener un convento propio en Alhaurín el Grande, los frailes dominicos jugaron un más que relevante papel tanto en la sociedad como en el sentir religioso de la villa. Junto a su frecuente presencia como predicadores de numerosos cultos, aspecto muy vinculado a la orden y aún por estudiar en profundidad, debemos destacar el papel que adquirieron como encargados de la celebración de infinidad de misas pro-ánima en sufragio de los vecinos difuntos.

Gracias a los testamentos de la época, son muchas las referencias documentales que tenemos sobre este particular. En ellas nos encontramos como un hecho frecuente que los vecinos, especialmente los de clases más acomodadas, encargaran a sus albaceas que a su muerte se ofrecieran misas de difuntos en el malagueño Convento de Santo Domingo, principal centro desde el que la espiritualidad dominicana irradiará en estas tierras.

Tal vez uno de los primeros casos en este sentido será el del matrimonio formado por Juan de Guixena y Cristina Xinel quienes en su testamento, fechado el 10 de marzo de 1666, encargan que a su muerte se oficiaran por su alma un

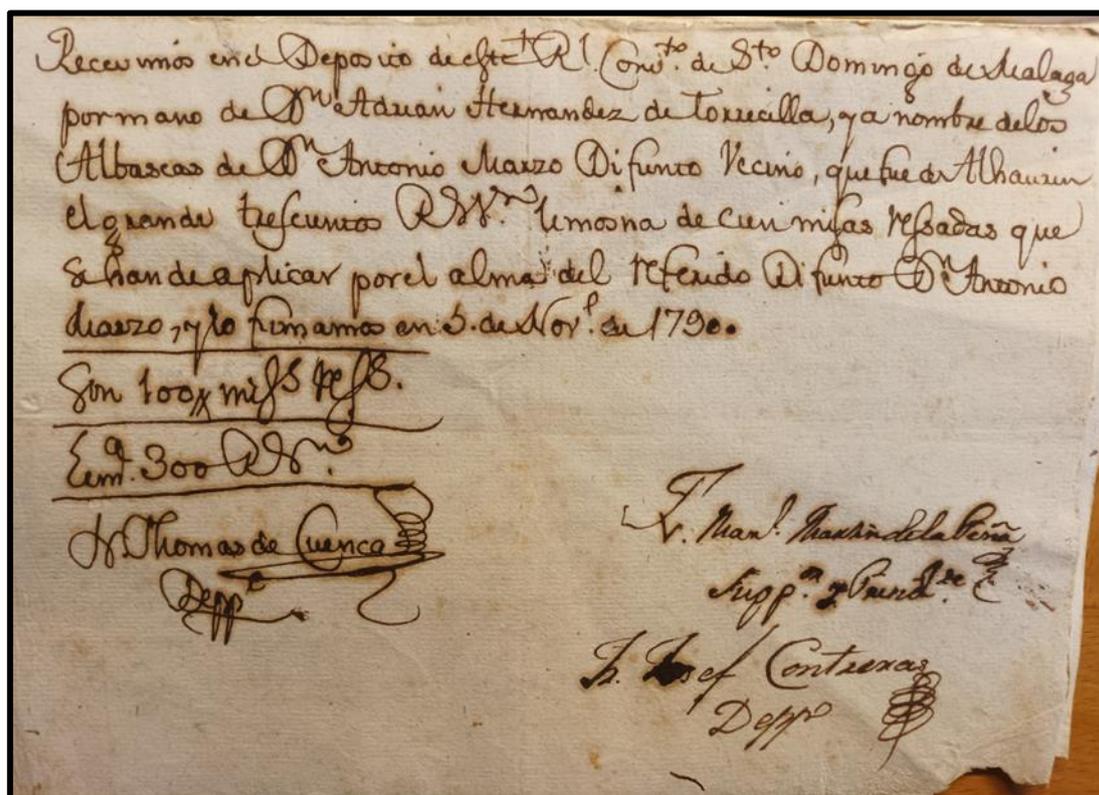
total de cuatrocientas misas rezadas. Reservando una cuarta parte de las mismas para la colecturía de la Parroquia, según era prescripción legal, del resto la mitad de ellas deberían oficiarse en el Convento de Santo Domingo de Málaga¹⁰⁵.

Más explícita es la carta de última voluntad de Elvira de Aranda, que en 1749 ordena a sus albaceas que a su muerte se dijieran cien misas por su alma, especificando que doce de ellas fueran oficiadas, también, en el cenobio dominico malagueño. El documento especifica, incluso, el nombre del religioso que debía officiarlas, Fray Juan de Santo Domingo¹⁰⁶, revelando la fortaleza y cercanía de la relación que un crecido número de vecinos de la localidad mantenían con los miembros de la Orden. Incidiendo en este mismo aspecto debemos señalar que no faltan, tampoco, testimonios que prueban que esta fluida relación generó un notable conocimiento y cercanía de muchos alhaurinos con los dominicos malagueños que, incluso, difundieron el culto a las principales tallas que veneraban en aquel templo que había nacido en las postrimerías del siglo XV junto al Guadalmedina. Entre ellas estaba la de Nuestra Señora de la Antigua, una de las principales y más olvidadas devociones malagueñas de la Edad Moderna a la que el Clérigo de Menores Órdenes Joseph de Alfonso, natural y vecino de la localidad, cede “un solar de casa” en el Bajondillo para que los réditos de su venta se empleen en su culto. Del mismo modo, este religioso manda que cincuenta de las cuatrocientas misas a officiar por su alma se celebraran en el Convento de Santo Domingo, por sus frailes, indicando, además, que otras veinte fueran oficiadas por el ya citado Fray Juan de Santo Domingo¹⁰⁷.

¹⁰⁵ A.H.P.M. Leg. P/6993. Escribanía de Pedro de la Torre. Testamento de Juan de Guixena y Cristina Xinel. 10 de marzo de 1666, fº 46 y sgts.

¹⁰⁶ A.H.P.M. Leg. P/7008 Escribanía de Iñigo Sebastián y Sancho. Testamento de Elvira de Aranda. 30 de abril de 1749 s/f. Este documento especifica que se officiaran “zien misas Hordinarias quesacada la Quarta Parroquial delas restantes diga doce misas el reberendisimo fray Juan de Santo Domingo relixioso ensu Convento de Nuestro Padre Santo Domingo deMálaga y las restantes sedigan a voluntad demis Albazeas”.

¹⁰⁷ A.H.P.M. Leg. P/7008 Escribanía de Iñigo Sebastián y Sancho. Testamento de Joseph de Alfonso, Clérigo de Menores Órdenes. julio de 1749. fº. 77 y sgts. El documento explica la cesión de esta finca urbana especificando que los beneficios su enajenación se emplearan en el culto de Nuestra Señora de la Antigua “sitta enel Convtº denrº Pe. Santo Domingo, horden dePredicadores dela Ciud de Málaga”.



Archivo Municipal de Málaga. CA.9030-19. Recibo de los Pagos realizados al Real Convento de Santo Domingo de Málaga por las Misas de pro-ánima de D. Antonio Marzo. 5 de noviembre de 1790.

Cabe preguntarse, en este punto de nuestra investigación, si los fuertes vínculos existentes entre los dominicos malagueños y Alhaurín el Grande se daban, de manera exclusiva, o al menos preferente, entre quienes pertenecían a la que hoy es denominada como Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno o, por el contrario, se desarrollaban en un círculo más amplio y general que englobaba a la totalidad del pueblo. A día de hoy, no tenemos datos para contestar a esta cuestión de manera categórica. Lo que sí que podemos indicar, en cualquier caso, es que los protocolos ofrecen abundantes muestras de *hermanos de Jesús* que, en el momento de su muerte, sí que parecen mostrar una clara predilección por los frailes de Santo Domingo, reclamándolos para atender sus mandas testamentarias. Buen ejemplo de lo expuesto es el caso de la vecina María de Barajas, que gravemente enferma confiere a su padre “el exponente, su poder especial” para que realizara su testamento “en virtud de poder”. Fallecida en febrero de 1797, su carta de última voluntad indica que previamente a su entierro fue amortajada “en tunica morada de olandilla, como lo dispuso”, lo que evidencia su pertenencia a la Hermandad, ya que era este el color y el tejido utilizados en el hábito nazareno de las procesiones de aquella época. Volviendo a la cuestión que nos ocupa, de las cincuenta misas rezadas que debían decirse

por el alma de la difunta, y descontada la cuarta parte perteneciente a la colecturía, se especifica que se celebrasen todas “las demas en el combento de religiosos de Stº. Domingo dela ciudad de Malaga”¹⁰⁸.

Gracias a un interesante documento del Archivo Municipal de Málaga sabemos que la limosna que debía afrontarse por cada una de estas celebraciones ascendía, en 1790, a tres reales por cada misa rezada. Así lo atestigua el recibo que extienden Fray Joseph Contreras y Fray Manuel Martín de la Peña el 5 de noviembre de 1790, en el que certifican el pago de 300 reales de vellón por las “cien misas rezadas” que se celebraron en Santo Domingo en sufragio de Antonio Marzo¹⁰⁹, escribano público de la localidad y abuelo del famoso erudito alhaurino Ildefonso Marzo y Sánchez.

Un último aspecto a abordar en este apartado es de la participación, y la presencia, de la Orden Dominica en las fundaciones piadosas realizadas en la localidad durante estos siglos. Antes de entrar de ello en el análisis de este aspecto debemos puntualizar que bajo esta denominación, la de fundación piadosa, entendemos la creación durante la Edad Moderna de una obra de carácter caritativo cuya existencia estaba ligada a una festividad religiosa, o a una devoción, concretas. Su financiación se vinculaba a la creación de un censo, que quedaba impuesto de manera perpetua sobre una propiedad rústica o urbana. En Alhaurín el Grande existieron numerosas instituciones de este tipo, como la creada a comienzos del siglo XIX por el presbítero Pedro Benítez Romero, que tenía por objeto repartir pan a los pobres durante la celebración de San Antón¹¹⁰ y que, aunque ya languideciente, existía aún a comienzos del siglo XX.

Gracias a un interesante dato conservado en el malagueño Archivo Díaz de Escovar tenemos noticia de otra, muy relacionada con nuestro estudio. Nos referimos a la creada en el siglo XVIII por parte del vecino Antonio Feliciano Mateos, que estará ligada a la Orden Dominica. Su existencia queda reflejada en una de las fichas que, conteniendo miles de curiosidades históricas de nuestra provincia, redactaron los hermanos Narciso y Joaquín Díaz de Escovar, pioneros de la conservación, estudio y promoción del pasado malagueño. En una

¹⁰⁸ A.H.P.M. Leg. P/7019. Escribanía de Alfonso Marzo y Torres. Testamento en virtud de Poder de María de Barajas. 10 de febrero de 1797. fs. 104 y 104 v^a

¹⁰⁹ (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga. CA.9030-19. Recibo de los Pagos realizados por las Misas de Antonio Marzo. Recibo del Real Convento de Santo Domingo de Málaga. 5 de noviembre de 1790.

¹¹⁰ (A)rchivo (S)ubdelegación de (G)obierno de (M)álaga. 2031. *Libro de Administración de Beneficencia de la Fundación de Pedro Benítez Romero* (1888-1914).

breve nota mecanografiada, ambos recogen la creación, en Alhaurín el Grande, de esta institución caritativa, cuyo fin y pormenores no conocemos. Un dato que, sin embargo, sí ofrecen es el de que como patronos de la misma estaban los Priors del Convento de Santo Domingo de Málaga¹¹¹.

Aunque languideciente, esta fundación piadosa debió existir, todavía, a comienzos del siglo XX, ya que la citada nota especifica que el valor estimado de la misma era de 2250 pesetas, así como que tenía por renta una cantidad de 242 pesetas con 50 céntimos. Estas valoraciones se encontraban gravadas sobre una casa y un molino situados, curiosamente, en la Calle de San Sebastián, que es la que conduce a la ermita donde tiene su sede, desde hace más de cinco siglos, la Hermandad de los “Moraos”.

IV.2.3. La influencia de los dominicos en la vida religiosa de la parroquia de Alhaurín el Grande

Como hemos visto, el nacimiento de la Orden Dominicana, estuvo íntimamente ligado a la labor de sus frailes como predicadores y responsables de una tarea misionera que desarrollaban, incansablemente, en el ámbito de sus conventos. Junto a la lucha contra la blasfemia, y el culto al Dulce Nombre de Jesús la devoción a la Virgen María, y el rezo del Rosario serían buena muestra de esta actividad.

En Alhaurín el Grande esta otra devoción dominicana, la de la Virgen del Rosario, también tendrá una gran importancia. Hasta la actualidad ha llegado el rezo público del rosario por las calles del pueblo durante las madrugadas de los sábados de octubre. Quienes acompañan este cortejo, interpretando y cantando sus letras y melodías populares, de claro origen barroco, son denominados, popularmente, como “Mulliores”. Una palabra que deriva de la de muñidores¹¹².

¹¹¹ A.D.E. Caja 105.

¹¹² El Diccionario de la Real Academia Española nos dice que un muñidor es un “criado de cofradía que sirve para avisar a los hermanos de las fiestas, entierros y otros ejercicios a que deben concurrir”.



Actual imagen de Nuestra Señora del Rosario de Alhaurín el Grande (1985).

Son ellos los herederos de la antigua Cofradía de la Virgen del Rosario, documentada ya a comienzos del siglo XVII, como vimos, y que se instaura, como en el caso del Dulce Nombre de Jesús, por la influencia dominica. En prueba de su vínculo con esta otra devoción alhaurina ligada a la Orden de Santo Domingo, la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno recoge en sus Estatutos, aprobados en 2008, la celebración del rezo del rosario en su sede, la Ermita de San Sebastián. El artículo 69 de estas reglas señala, también, el compromiso de la hermandad de colaborar con la parroquia en la organización del rosario de la aurora.

Por otra parte, no debemos olvidar que, durante la Edad Moderna, fueron muchos los alhaurinos que, dedicados a la vida religiosa, se formarían en el Convento de Santo Domingo de Málaga. Quizás el más célebre fuera el sacerdote Diego Fernández de Medina, quien en la primera mitad del siglo XVIII estudió Filosofía, Teología, Escolástica y Moral en sus aulas “con

aplicación y adelantamiento, arguyendo y defediendo en una y otra Facultad, como es costumbre, y asistiendo a los demas actos que se tienen en dicho Convento”¹¹³. Buena prueba del vínculo que Fernández de Medina, fundador de la Ermita de San Gaudencio, mantuvo a lo largo de su vida con la Orden es que en su testamento, fechado en 1793, mande que a su muerte se oficien cincuenta misas en el “combento de Nuestro Padre Santo Domingo de esta misma Ciudad” declarando que era “Hermano con Pattente de Sindico” de su “Sagrada Religion”, por lo que pide que se avise al Prior y a la comunidad para que “juntamente con las misas que sehagan los Sufragios correspondientes”¹¹⁴.

IV.2.4. Los “Privilegios” de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno

Los actuales títulos de hermano de la Hermandad recogen que, quienes ingresan en la entidad pueden gozar de “los privilegios que les están concedidos” a sus miembros. Repiten así, aunque con una fórmula simplificada, lo que aparece dispuesto en las primitivas “Cartas de Hermandad”, nombre con el que se conocía a estos documentos en el siglo XIX. La más antigua de la que tenemos noticia data de 1861, aunque parece que el uso de estos documentos estaba en vigor, al menos, desde la década anterior. En su texto se indica que los hermanos de la, por aquel entonces llamada, Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, gozaban de “gracias, privilegios e indulgencias” de carácter espiritual. Entre ellos se encontraban, sin duda, los que correspondían a la Hermandad como cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Podemos reconstruir, brevemente, en que consistían estas absoluciones eclesiásticas cotejando un sumario general, fechado en 1880, y que recoge las prerrogativas de las que gozaban estas entidades¹¹⁵ con la información que, hasta la década de 1920, aportan los títulos de la Hermandad. Resumidamente serían las siguientes:

¹¹³ *Relación de los Títulos, Méritos y Ejercicios Literarios de D. Diego Fernández de Medina y Segredo*. 1794. Pude consultar una copia de este documento gracias a la amabilidad del desaparecido D. Manuel Pérez Fernández.

¹¹⁴ A.H.P.M. Leg. 3455. Escribanía de José Ruíz de la Herrán. Testamento de Diego Fernández de Medina, 4 de septiembre de 1793. f.º 630..

¹¹⁵ *Sumario de las Indulgencias concedidas a los cofrades del Santísimo Rosario y del Dulce Nombre de Jesús con otras comunes a todos los fieles*. Madrid, Imprenta y Fundición de D.E. Aguado, 1845.



Carta de Hermandad. Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (1861).
Gentileza de D. Miguel Jesús Pérez Moreno.

- Indulgencia plenaria a todos los hermanos y hermanas que, tras confesar y comulgar, fueran admitidos en la Hermandad, inscribiendo sus nombres en su libro de registro. Tal vez a causa de este derecho, los títulos de hermano insisten en la importancia de la entrada en la Hermandad y señalan que “concurriendo en los referidos las cualidades y circunstancias acordadas por la corporación y habiendo abonado la limosna de veinticuatro reales, y cuatro por la patente”, quedan admitidos en la corporación “para que gocen de las gracias, privilegios e indulgencias”.
- Indulgencia plenaria a los hermanos en el día de la Circuncisión, 1 de enero, si confiesan, comulgan y asisten a los oficios que organice la Hermandad, rezando por la paz. Hasta 1917 esta fecha quedaba dentro de la llamada “Novena de Jesús”, con la que la Hermandad conmemoraba la festividad del Dulce Nombre de Jesús. Curiosamente, en algunos títulos fechados ya en la década de 1920 se señala de manera especial, y anacrónica, esta fecha del 1 de enero, indicando que era el día en el que los hermanos debían abonar, anualmente, su cuota.
- Indulgencia plenaria a los hermanos que los segundos domingos de cada mes confiesen, comulguen y asistan a la procesión del Dulce Nombre de Jesús, o de otros actos que sea costumbre, y rueguen por la paz. Nada en relación con la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno podemos aportar, por el momento, acerca de estos cultos.
- Siete años, y siete cuarentenas, si visitan también la capilla o altar donde está instalado el Niño Jesús venerado por la Hermandad. En el caso de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la imagen del Dulce Nombre de Jesús se encontraba, según testimonios orales, en el lateral derecho del altar mayor de la Ermita de San Sebastián, ya que el templo era presidido por el camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que hasta la década de 1930 se encontraba cerrado con una enorme cristalera.
- Indulgencia plenaria a los hermanos que hallándose en artículo de muerte confiesen y reciban el Santo Viático o, no pudiendo hacerlo, simplemente invoquen el Dulce Nombre de Jesús encomendando su alma a Dios. Con respecto a esta Indulgencia, las Cartas de Hermandad editadas en el siglo XIX insisten en que la Hermandad

quedaba obligada a asistir a sus hermanos “en la administración del SANTO VIATICO, caso de enfermedad”. Del mismo modo, tenemos constancia de que los *hermanos de Jesús* eran, hasta fecha reciente, plenamente conscientes de que esta Indulgencia los amparaba en casos de especial urgencia y necesidad¹¹⁶.

- Con respecto a las “Gracias” de las que disponían las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús, estas eran por el cuarto y media hora de oración, por el retiro de cuarenta días y por los cuatro aniversarios del 4 de febrero, 12 de julio, 5 de septiembre y 10 de noviembre de cada año. El hecho de que los actuales títulos de hermano recojan anacrónicamente este mismo término, el de “Gracias”, nos hace pensar que la fórmula se refiere a estos cultos concretos.

IV.2.5. La celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande

La celebración del Dulce Nombre de Jesús, en Alhaurín el Grande, así como su organización por la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno se encuentran ampliamente documentadas en múltiples fuentes. Una de ellas es el *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación para Fiestas* (1764-1855), el documento más antiguo que los “Moraos” custodian en su archivo, destruido en su práctica totalidad durante la Guerra Civil. En el mismo se recoge, año tras año, la celebración de esta fiesta, indicando los sacerdotes encargados de officiar su misa.

Junto a la denominación genérica de “Fiesta del Dulce Nombre”, durante la segunda mitad del siglo XVIII conviven, en este mismo documento, otros nombres tales como “Fiesta de la Hermandad de Jesús Nazareno” (1764), o “Fiesta de Jesús Nazareno” (1777).

Con respecto a la fecha de celebración de la misma debemos indicar que si, tradicionalmente, quienes conocieron estos cultos en Alhaurín el Grande a comienzos del siglo XX afirmaban que concluían con la fiesta y procesión del 2 de enero, su fecha varió según las disposiciones de las autoridades eclesiásticas. Así, en la segunda mitad del siglo XVIII encontramos que oscila entre los días

¹¹⁶ Una buena prueba de ello es el testimonio que tenemos acerca del fusilamiento, en plena Guerra Civil, de Francisco Bonilla Bonilla, de 19 años y hermano de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Ajusticiado en Málaga en septiembre de 1936, una reseña sobre su asesinato nos dice lo siguiente: “D. Francisco Bonilla Bonilla, soltero, 19 años, preso y asesinado el 29 de Sbre. Al morir, oyeron algunos vecinos que invocaba el Smº. Nombre de Jesús”. Cfr. (A)rchivo (D)iocesano de (M)álaga. Legajo 12. Pieza 3. *Relación de hechos con motivo de la dominación marxista. Alhaurín el Grande*.

14 de enero y 5 de febrero. Por dicha circunstancia, al comienzo de esta investigación, nos extrañó enormemente, ya que parecía contradecirse con el testimonio de nuestros mayores. Sin embargo, el hecho de que, en dos ocasiones (1781 y 1782), el documento especificara que el día del Dulce Nombre se celebraba en domingo nos abrió una nueva puerta para revisar estos datos. Una mirada al *Breviario Romano*, aprobado por Inocencio XIII nos brinda la clave para comprender lo acontecido. En este documento, que contiene las celebraciones de la Iglesia, se especifica que el Dulce Nombre de Jesús debía conmemorarse el segundo domingo después de la Epifanía¹¹⁷, fecha que coincide en Alhaurín el Grande, año tras año, con las recogidas en el *Libro de Misas Post-Mortem y Dotación para Fiestas*.

En la primera mitad del siglo XIX, los datos que tenemos sobre la celebración del Dulce Nombre de Jesús por parte de la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno no difieren mucho de los del periodo anterior. Para acercarnos a esta época contamos con el *Memorial de cumplimiento de mandas testamentarias* (1818-1838), que se conserva en el Archivo Diocesano de Málaga. La crisis política y económica que sacude a España en este periodo y, por qué no decirlo, también los profundos cambios religiosos y morales que comienzan a darse al comienzo de la Edad Contemporánea, se dejan entrever a la luz de los documentos. Las secuelas de la Guerra de la Independencia, la división ideológica entre absolutistas y liberales, y su violenta alternancia en el poder, el proceso de emancipación de las colonias americanas y el inicio de la primera Guerra Carlista provocaron un clima general de empobrecimiento e inestabilidad social que retrotrae la piedad popular. Un rasgo que llama la atención, en este sentido, es que en 1826, 1835 y 1836, se utilice el término “Función” para aludir a los cultos del Dulce Nombre de Jesús, cuando estos eran denominados anteriormente como “Fiesta”. El empleo de este término nos lleva a pensar que, tal vez, los actos de estos años concretos quedaron reducidos a una Eucaristía.

¹¹⁷*Breviarium Romanum ex decreto sacrosancti Concilii Tridentini restitutum*, Tipografía Plantiniana, Amberes, 1721. Sería largo enumerar los cambios de fecha que ha tenido esta celebración litúrgica. Un conciso, aunque magnífico, resumen de los mismos lo encontramos en el artículo de LUQUE GÁLVEZ, J.F., “Los Capuchinos y la Cofradía de “Abajo”: Crónica de una vinculación centenaria”, *Revista Pregón*, Antequera, 2005. Esta costumbre tuvo su origen en la concesión de una licencia a la Orden de los Cartujos, en 1643, para celebrarla en tal fecha, que pronto se extendió a España.

CUADRO N.º 2: Datos sobre la celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX.

| AÑO | DÍA DE CELEBRACIÓN | SACERDOTE OFICANTE | OBSERVACIONES |
|------------|---------------------------|---------------------------|--|
| 1764 | 15 de enero | Cristóbal Cansino | "Fiesta de la Hdad. de Jesús Nazareno" |
| 1765 | 27 de enero | Juan de Santiago | "Por la f.ª. de Jesús" |
| 1766 | 18 de enero | Juan de Santiago | |
| 1767 | 18 de enero | Juan de Santiago | |
| 1768 | 24 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1769 | 15 de enero | Juan de Santiago | |
| 1770 | 14 de enero | Juan de Santiago | |
| 1771 | 20 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1772 | 19 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1773 | 24 de enero | Pedro Benítez Romero | |
| 1774 | 16 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1775 | 15 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1776 | 14 de enero | Cristóbal Cansino | "pr la fiesta del Dulce nombre" |
| 1777 | 19 de enero | Simón Guerrero | "fiesta de Jesús Nazareno" |
| 1778 | 18 de enero | Simón Guerrero | "fiesta de el Dulce Nonbre" |
| 1779 | 17 de enero | Pedro Benítez Romero | |
| 1780 | 16 de enero | Pedro Benítez Romero | |
| 1781 | 14 de enero | Diego Fernández de Medina | Especifica que se celebra en domingo |
| 1782 | 20 de enero | Diego Fernández de Medina | Especifica que se celebra en domingo |
| 1783 | 19 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1784 | 18 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1785 | 16 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1786 | 15 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1787 | 21 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1788 | 28 de enero | Cristóbal Cansino | |
| 1789 | 18 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1790 | 25 de enero | Cristóbal Cansino | |

| | | | |
|-------------|----------------------|---------------------------|---|
| 1791 | 16 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1792 | 15 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1793 | 20 de enero | Francisco Marzo | |
| 1794 | 19 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1795 | 18 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1796 | 25 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1797 | 15 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1798 | 14 de enero | Francisco Marzo y Torres | Especifica que se celebra "en su Ygles.a" |
| 1799 | 5 de febrero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1800 | 19 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1801 | No especifica el día | Diego Fernández de Medina | |
| 1802 | No especifica el día | Diego Fernández de Medina | |
| 1803 | 16 de enero | No consta el celebrante | |
| 1804 | 16 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1805 | 20 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1806 | 19 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1807 | 10 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1808 | 24 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1809 | 15 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1810 | 16 de enero | Diego Fernández de Medina | |
| 1811 | 15 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1812 | 19 de enero | Francisco Marzo y Torres | |
| 1813 | 24 de enero | Francisco Cortés | |

CUADRO N.º 3: Datos sobre la celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande durante la primera mitad del siglo XIX.

| AÑO | DÍA DE CELEBRACIÓN | SACERDOTE OFICANTE | OBSERVACIONES |
|-------------|---|---------------------------|--------------------------------------|
| 1818 | 19 de enero | Pedro de Maldonado | "Fiesta del Dulce Nombre" |
| 1819 | 24 de enero | Pedro de Maldonado | |
| 1820 | 16 de enero | Francisco Cortés | |
| 1821 | 21 de enero | Pedro de Maldonado | |
| 1822 | 20 de enero | Pedro de Maldonado | |
| 1823 | 19 de enero | No consta | |
| 1824 | 18 de enero | Pedro de Maldonado | |
| 1825 | 18 de enero | Pedro de Maldonado | |
| 1826 | 5 de febrero | Francisco Cortés | Especifica que es una "Función" |
| 1827 | El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año | | |
| 1828 | El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año | | |
| 1829 | El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año | | |
| 1830 | El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año | | |
| 1831 | El mal estado del documento nos impide conocer la información de este año | | |
| 1832 | 22 de enero | No consta | Se celebra junto a la Misa de Honras |
| 1833 | 20 de enero | No consta | |
| 1834 | 19 de enero | No consta | |
| 1835 | 18 de enero | No consta | Especifica que es una "Función" |
| 1836 | 24 de enero | Pedro de Maldonado | Especifica que es una "Función" |
| 1837 | 22 de enero | José María Borrajo | "Fiesta del Dulce Nombre" |
| 1838 | 21 de enero | José María Borrajo | "Fiesta de Jesús" |

No obstante, desde la segunda mitad del siglo XIX la celebración del Dulce Nombre de Jesús recobrará todo su esplendor. El Libro de Actas de la

Hermandad ofrece infinidad de testimonios relativos a la Novena de Jesús, que culminaba con la celebración del 2 de enero, día que será fijado nuevamente, en 1913, por el Papa Pío X, quien ordenó que la fiesta volviera a esta fecha, como se hará en Alhaurín el Grande, tal y como recordaban, hasta no hace mucho, las personas más ancianas de la Hermandad¹¹⁸, que recuerdan como la Hermandad conmemoró, con gran solemnidad, esta fecha hasta 1917¹¹⁹.

Estos actos de comienzos del siglo XX se celebraban con una Novena, que culminaba el 2 de enero. A ella acudían los mejores predicadores de España llegados, como referían algunos hermanos, de lugares como Valladolid, Granada o Salamanca. Estos cultos culminaban con una Función que tenía lugar en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, hasta donde era trasladada en procesión la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. A ellos acudían los hermanos de Jesús con sus familias, elegantemente vestidas. Los hombres lucían, como marcaba la moda de la época, la capa española, cuyo uso citan muchos testimonios orales sobre las fiestas. El hecho de que estas celebraciones coincidieran, además, con la Navidad las dotaban un carácter entrañable, y hacían que las letras cantadas por las pastorales citaran a la imagen de “Padre Jesús”. Concluidos los cultos, el Nazareno volvía a la Ermita de San Sebastián, en un solemne y lucido desfile que acompañaban los hermanos.

Veamos, ahora, lo que nos dicen las fuentes de la propia Hermandad sobre la celebración. El 26 de diciembre de 1893 se realiza un Cabildo para tratar los cultos de 1894. Del acta del mismo recogemos que “Se acuerda asimismo por unanimidad que el día del Dulce Nombre de Jesús próximo se festeje, con las procesiones correspondientes, función de Iglesia y Novena, dejando las disposiciones que para ello hayan de adoptarse a la dirección de los Hermanos Mayores”¹²⁰. Como la alusión citada hay más. Sin embargo, y por desgracia, todas ellas son parcas en detalles. Este hecho y el de que, por desgracia, se hayan perdido otras fuentes que nos facilitarían el estudio de la festividad del Dulce

¹¹⁸ Cfr. LUQUE GÁLVEZ, J.F., *op. cit.* Junto a la celebración, el 2 de enero, del Dulce Nombre de Jesús, el decreto del Papa Pío X permitía también que esta festividad pudiera realizarse, en su defecto, en el domingo entre la Circuncisión y la Epifanía, si bien no tenemos ningún dato de que esta opción se llevara a cabo en Alhaurín el Grande.

¹¹⁹ La Iglesia trataba, con estos cambios, de acercar el Dulce Nombre de Jesús a la Solemnidad de la Circuncisión, que en el pasado había dado lugar a esta celebración. Sin embargo, en 1969 se produce, nuevamente, una importante variación en esta celebración litúrgica, que quedará reducida a una misa votiva en el Misal Romano. Posteriormente, en 2003, se restituye la Memoria del Dulce Nombre de Jesús que, por precepto, pasa al 3 de enero. Este hecho, que supuso un importante espaldarazo eclesiástico a la importancia de la festividad obligó, no obstante, a que todas las hermandades y cofradías del Dulce Nombre de Jesús retrasaran, un día, sus cultos.

¹²⁰ A.H.J.N. *Libro de Actas (1874-1968)*. Acta del Cabildo de 26 de diciembre de 1893.



Procesión de las Tres Caídas. Viernes Santo. Alhaurín el Grande.

Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande, como los Libros de Carga y Data de la Hermandad, que reflejaban toda la contabilidad de la entidad, con referencia detallada, y mes por mes, a sus gastos e ingresos, nos impiden conocer los pormenores.

Sabemos que en 1916 se celebraba aún el Dulce Nombre de Jesús. Al año siguiente, y por motivos desconocidos, la Hermandad trasladó, definitivamente, su gran celebración anual de Gloria a la Festividad del Sagrado Corazón de Jesús, que ya conmemoraba, al menos, desde 1882.

V. LA ETAPA ACTUAL. LA RECUPERACIÓN DEL CULTO AL DULCE NOMBRE DE JESÚS EN ALHAURIN EL GRANDE. VÍNCULOS Y CONTACTOS CON LOS DOMINICOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Como acabamos de ver, a partir de 1917 la celebración del Dulce Nombre de Jesús en Alhaurín el Grande queda eclipsada, de forma definitiva, por la del Sagrado Corazón de Jesús. En conmemoración de esta festividad litúrgica, tan pujante a finales del siglo XIX, la Hermandad organizará, cada mes de junio, los actos y cultos del *Día de Jesús*. Su Función en la Octava del Corpus convivirá en un principio, y al menos desde 1882, con la de enero, desplazándola, definitivamente, como la gran festividad anual de Gloria que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno celebra en Honor y Gloria de su Sagrado Titular.

No obstante, los “Moraos” guardarán para siempre en su patrimonio sentimental, y también en su memoria colectiva, el recuerdo de aquella Novena de Jesús. Una fiesta que, en torno al Dulce Nombre, tenía lugar cada 2 de enero, y cuya existencia y peculiaridades permanecerá viva en las familias de *hermanos de abajo* de más rancio abolengo. Es mediante la transmisión oral, tan presente en el mundo cofrade, como los mayores contarán a los más jóvenes aquella secular y añeja celebración que un día quedó, quién sabe si para siempre, en el olvido.

Tendrán que pasar muchas décadas para que las diferentes juntas de gobierno se planteen, primero, reivindicar este valioso y secular bagaje histórico y devocional de los “Moraos” y, más tarde, recuperar esta celebración.

Es a finales de la década de 1990 cuando el hermano Gonzalo Torres Gómez aprovecha varios actos públicos, como los pregones de Semana Santa, para glosar durante los mismos, brevemente, la figura de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle y la importancia que esta celebración había tenido en la Diócesis

de Málaga, y en Alhaurín el Grande, desde el reinado de los Reyes Católicos, así como el papel crucial que había jugado en el nacimiento de la Hermandad.

Pocos años más tarde, y cuando quien firma estas páginas ocupaba el cargo de Secretario de la Hermandad, se dan los primeros pasos concretos en este sentido. Así, desde 2006 se comenzará a reivindicar, también, la importancia que la Orden de Santo Domingo había tenido tanto en la espiritualidad como en las costumbres y tradiciones de la Hermandad. Con el ánimo de reconocer esta huella, se realizará una petición, dirigida a la Vicaría de Roma, para que la Santa Sede concediera a la Hermandad una reliquia de Santo Domingo de Guzmán, uno de los principales santos de la Baja Edad Media europea, y fundador de esta fraternidad religiosa.

Avalada por la Diócesis de Málaga, la solicitud fue aprobada por el Vaticano, que cedió a nuestra corporación nazarena un pequeño fragmento *ex osibus* del santo de Caleruega, autorizando su culto y veneración pública, tal y como queda especificado en la *Authentica* que se hizo llegar junto a ella, en la cual se garantizaba la legitimidad de su origen. Este documento oficial está firmado por Monseñor Marco Frisina, Director de la Oficina Litúrgica de la Vicaría de Roma, el 14 de enero de 2008.

Unos meses más tarde, el 26 de abril de ese mismo año, tuvo lugar en la Ermita de San Sebastián una Solemne Función religiosa para presentar la reliquia. La ceremonia fue presidida por el Rvdº. P. D. Acacio Pinto García O.A.R., párroco de la localidad, y por Fray Francisco E. García Ortega O.P., párroco de la malagueña iglesia de Santo Domingo, quien se desplazó hasta Alhaurín el Grande para estar presente en la Eucaristía como representante de la Orden.

Cantada por el Coro de la Hermandad, presidió la celebración una Bandera Pontificia en reconocimiento y homenaje a S.S. Benedicto XVI, bajo cuyo pontificado se entregaba esta reliquia a la Hermandad. Junto a ella, y también por concesión papal, llegaba otro santo fragmento *ex osibus* de San Roque otorgado, también, por fundados motivos históricos y devocionales a la Hermandad, ya que hasta su destrucción en 1936 se dio culto en el altar mayor de la Ermita de San Sebastián a una imagen de este santo que procedía de una capilla desaparecida que entre finales del siglo XVII y comienzos del siglo XIX se alzó en el Camino de Antequera.

A la finalización de la ceremonia, ambas reliquias fueron dadas a besar a los fieles. Desde 2009 han acompañado a María Santísima del Mayor Dolor en

su trono de procesión, figurando sobre un artístico relicario de metal dorado y plateado que realizó, en sus talleres de Pilas, y con diseño exclusivo para la Hermandad, el reputado orfebre sevillano D. Emilio Méndez.

En 2016, y con motivo del LXXV Aniversario de la llegada a Alhaurín el Grande de la nueva imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se escogió la fecha del 2 de enero para inaugurar el llamado “Año Nazareno”, destinado a celebrar los Solemnes Actos y Cultos de tan importante efeméride. Un año más tarde, en 2017, la Hermandad celebraría, justo un siglo después de hacerlo por última vez, una Solemne Función religiosa con motivo de la Festividad del Dulce Nombre de Jesús. Desde entonces, esta festividad litúrgica, acompañada musicalmente por la Banda de Música de la Hermandad, se ha mantenido cada año, adoptando durante los primeros la forma de Función Principal de Instituto para acoger, tras el Ofertorio, la Protestación Pública de Fe de la Hermandad.

Junto a esta Eucaristía, los “Moraos” aprovechan, habitualmente, esta fecha, situada dentro de la Navidad, para realizar numerosos actos tales como una merienda solidaria, amenizada por los sones de las Pastorales, o la visita del Cartero Real a la Casa-Hermandad, donde los más pequeños disfrutan de talleres y juegos.

La reciente reforma de los Estatutos que la Hermandad presentó, en junio de 2020, para adaptarlos a las nuevas bases diocesanas, ha incluido de forma expresa, la celebración del Dulce Nombre de Jesús recuperando así, con un carácter permanente, la conmemoración de esta festividad.

En otro orden de cosas habría que señalar, la visita oficial que el Hermano Mayor, en representación de la Hermandad, realizó a la Basílica de Santo Domingo de Bolonia el 22 de julio de 2018. A este insigne lugar de culto, principal sede de la Orden Dominicana en el mundo, acudió junto a su familia con el fin de reconocer, y retomar, los fraternales y seculares lazos que desde hace siglos unen a los hermanos y hermanas de Jesús, y a Alhaurín el Grande, con los frailes Predicadores.

En este importante centro de peregrinaciones, que desde el siglo XIII alberga el cuerpo Santo Domingo de Guzmán, fue recibido por Fray Davide Pedoni, Prior de la comunidad, con quien departió brevemente, haciéndole entrega de un Diploma Conmemorativo redactado expresamente, y para una ocasión tan especial, en lengua italiana. Este mismo religioso bendijo, a continuación, un rosario para María Santísima del Mayor Dolor el cual fue presentado, en septiembre de este mismo año, durante la Eucaristía que la

Hermandad celebró con motivo de la Festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen.

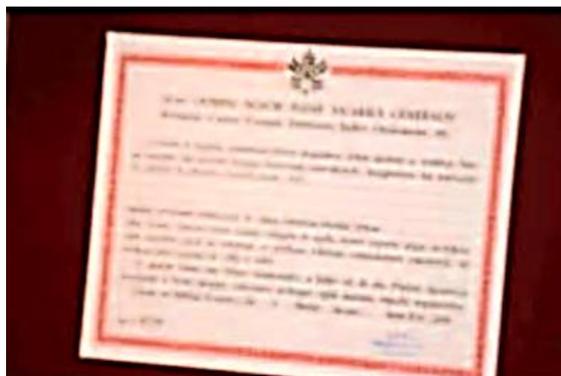


María Santísima del Mayor Dolor porta a sus pies el doble relicario de Santo Domingo de Guzmán y San Roque con las reliquias concedidas por la Santa Sede a la Hermandad en 2008.

Posteriormente, el Prior del convento acompañó al Hermano Mayor a la capilla que guarda el famoso Arca de Santo Domingo de Guzmán. Una monumental tumba de mármol blanco, labrada por Miguel Ángel y que alberga los restos del Santo de Caleruega. Allí, y en las espaldas de la misma, fue invitado a rezar ante el relicario gótico que custodia el cráneo del santo, teniendo el honor de poder hacerlo desde el reclinatorio que se encuentra bajo su hornacina.

Para dejar testimonio fehaciente de tan histórica jornada en la capital de la región de Emilia-Romaña, la delegación de la Hermandad firmó en el Libro de Visitas de la Basílica.

Por último, debemos mencionar que, desde 2019, la Hermandad cuenta con una nueva imagen del Dulce Nombre de Jesús. Realizada por el escultor veleño Valerio Téllez Laguna, y donada por un grupo de devotos fue presentada el 7 de diciembre de este año con motivo de la clausura del VIII Congreso Nacional de Hermandades del Dulce Nombre de Jesús.



El 26 de abril de 2008, la Hermandad presentó la reliquia de Santo Domingo de Guzmán concedida por la Santa Sede, contando con presencia de la comunidad dominica de Málaga.



Visita a la Basílica de Santo Domingo de Bolonia (Italia). Julio de 2018.

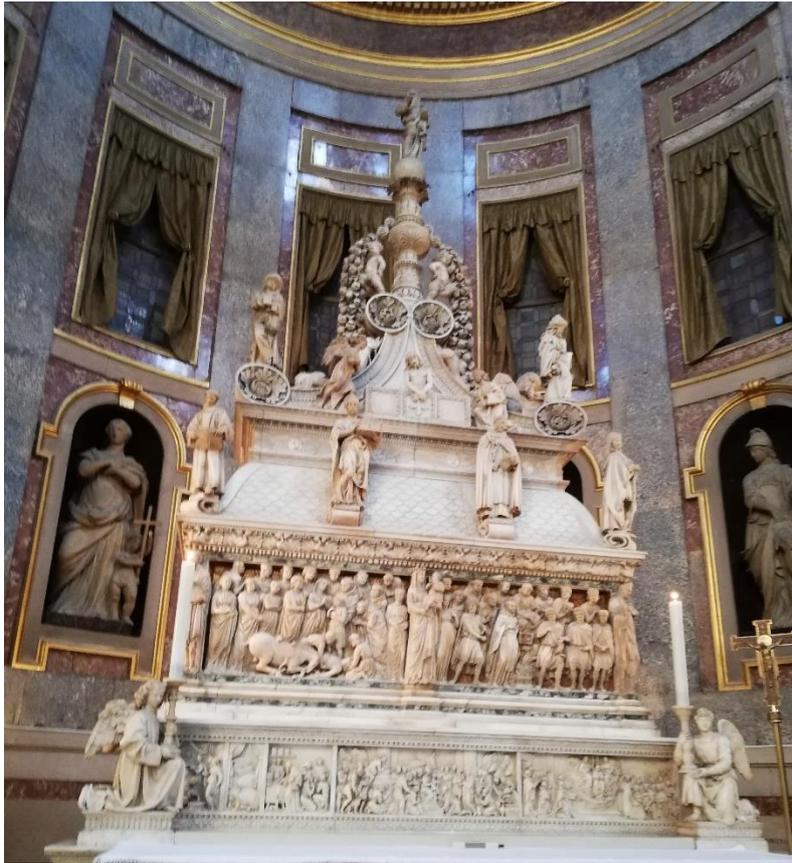
Esta talla articulada, de candelero, está realizada en barro cocido, estucado y policromado con óleo al pulimento. De gran belleza, la imagen posee pestañas de pelo natural y combina la actitud valiente, y a la vez dulce, del Niño Jesús. El adelantamiento de la pierna, a modo de zancada, dota a la escultura de un suave contraposto, imprimiéndole dinamismo. Por otra parte, es de destacar que mientras la mano derecha del divino infante bendice, la izquierda sostiene una cruz, símbolo de la victoria de Jesús sobre la muerte y el pecado.

Todas las cofradías presentes en el congreso apadrinaron la bendición de la talla en la Ermita de San Sebastián, actuando como oficiante el Rvdº. P. D. Salvador Aguilera López, Oficial del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede.

Con esta bendición, en el mismo templo en el que, siglos atrás, los dominicos instalaron un altar del Dulce Nombre de Jesús, en torno al cual se constituiría, tal y como hoy la conocemos, la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno se recuperaba no sólo una iconografía desaparecida. También los orígenes, históricos y devocionales, de los hermanos de Jesús, los “Moraos” de Alhaurín el Grande, que hemos resumido, muy brevemente, en este trabajo.



Bendición de la imagen del Dulce Nombre de Jesús de Alhaurín el Grande. 7 de diciembre de 2019.



Altar con las reliquias de Santo Domingo de Guzmán. Basílica de Bolonia (Italia).

Sobre el autor del artículo



D. Salvador David Pérez González

Nacido en 1978, es Doctor en Historia por la Universidad de Málaga y Experto Universitario en Patrimonio y Gestión Cultural por la Universidad de Sevilla. Actualmente se dedica a la docencia, ejerciendo como profesor de Enseñanza Secundaria en el Instituto “Fuente Lucena” de Alhaurín el Grande. Es autor de numerosos trabajos históricos, y de una Tesis doctoral dedicada a la obra de Ildefonso Marzo y Sánchez. Ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad en la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Alhaurín el Grande, de la que fue Hermano Mayor entre 2016 y 2020.



ADDENDA

**CRÓNICA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS
ACTAS DEL VIII CONGRESO NACIONAL
DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS, Y DEL IX
CONGRESO DE SEVILLA EN 2022**

No podríamos finalizar esta Segunda Edición Digital de nuestras Actas sin realizar una reseña, aunque sea breve, del maravilloso marco en el que se presentaron, que no fue otro que el del IX Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús. Una edición celebrada durante los días 23 y 24 de septiembre de 2022, en la ciudad de Sevilla y de la que fue anfitriona la Pontificia y Real Archicofradía de la Quinta Angustia.

La jornada inaugural tuvo lugar en la Real Parroquia de Santa María Magdalena, sede de esta entidad pasionista, y a la que fueron llegando, durante la tarde del viernes 23, las representaciones de las diferentes de hermandades y cofradías. Los actos comenzaron, a las 21:00 horas, con una Solemne Misa Conmemorativa del CDL Aniversario de la fundación de la Hermandad del Dulce Nombre, que fue oficiada por el Excmo. y Rvdmo. Monseñor. D. José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla. Es de destacar el bello exorno que presentaba el templo, lleno de fieles para tan histórica ocasión, y cuyo altar mayor se hallaba presidido por la imagen del Dulce Nombre de Jesús. También resultó reseñable el hecho de que junto a la mesa de cultos figurara, acompañando al Guión de la Archicofradía organizadora, el de las Hermandades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús de España.



Imagen del Dulce Nombre de Jesús de la Hermandad de la Quinta Angustia.



Congresistas con el Excmo. y Rvdmo. Monseñor. D. José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo de Sevilla.



Mesa de Cultos en la Real Parroquia de Santa María Magdalena durante la inauguración del Congreso.

Tras la ceremonia religiosa, tuvo lugar una Cena para los congresistas en el Restaurante Pando, de Calle San Eloy.

Los actos del 24 de septiembre comenzaron a las 09:45 horas, con la recepción de los participantes en el IX Congreso en sede de la Fundación CAJASOL, situada en la Plaza de San Francisco. Allí se desarrolló la sesión de comunicaciones.

En primer lugar, D. Manuel Orta Gotor, Consiliario Diocesano de la Asociación Católica de Propagandista y director del programa radiofónico “Palabra y Vida”, de la cadena Radio María, que disertó, con sabias palabras y reflexiones, sobre “El Santo Nombre de Jesús en la tradición espiritual de la Iglesia”.



Conferencia de D. Manuel Orta Gotor. Fuente: Fundación Cajasol.

Tras un descanso D. Juan Cartaya Baños, Doctor en Historia Moderna y Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla impartió, con tanto rigor como amenidad, su interesante ponencia “Sevilla y sus hermandades en el siglo XVI”, muy aplaudida por los presentes. A su finalización, D. Salvador David Pérez González presentó el libro de Actas del VIII Congreso Nacional de Hermandades del Dulce Nombre, celebrado en Álora y Alhaurín el Grande el pasado año 2019, y en el que se incluye la presente reseña.



Conferencia de D. Juan Cartaya Baños. Fuente: Fundación Cajasol.



Presentación de las Actas, a cargo de D. Salvador David Pérez González. Fuente: Fundación Cajasol.

Finalizada la jornada académica, se realizó una visita guiada a la Sala Murillo en el Museo de Bellas Artes de Sevilla que sirvió para acercarnos a la que es considerada como la segunda pinacoteca de España. y, a las 15:00 horas, un almuerzo en el Real Circulo de Labradores. A su término, los Hermanos Mayores y Presidentes de las diferentes corporaciones asistentes, se reunieron en los salones de esta entidad.



Sala “Murillo” del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

La clausura del IX Congreso se desarrolló en el Palacio de los Marqueses de la Algaba, con un espléndido concierto de música. En la primera parte del mismo, un quinteto de viento metal interpretó, con gran solemnidad, las piezas “Sevilla”, de I. Albéniz, “El Jueves Santo a medianoche”, de J. Turina, “Quinta Angustia”, de J. Font Marimón, “Andaluza”, de E. Granados y “Margot”, de J. Turina, que juntas querían recrear el paso de una cofradía en la “Madrugá” por una plazoleta de Sevilla. En la segunda parte el músico D. José Luís Aldea, que en la actualidad ostenta el cargo de Hermano Mayor de “El Cachorro”, tocó virtuosamente al piano las piezas “Ave Verum Corpus”, de Mozart, Y “Quinteto nº 2 en Re Menor”, de G.M. Cambini.



Conciertos de clausura del IX Congreso en el Palacio de los Marqueses de la Algaba.

Tras la velada, muy aplaudida por los asistentes, tuvo lugar la clausura del Congreso, a cargo de D. José Soto Mediero, Hermano Mayor de la Quinta Angustia, y la entrega de recuerdos con los que la cofradía organizadora quiso distinguir a las hermandades del Dulce Nombre presentes en esta edición, que fue un bellissimo broche dorado de orfebrería que reproduce el rostro de la imagen sevillana. Con un ágape en el patio del mismo palacio donde se realizó el concierto, se cerraban dos inolvidables días en la capital de Andalucía.



Cartel del 450 Aniversario del Dulce Nombre de Jesús de la Hermandad de la Quinta Angustia.



**CONGRESOS DEL DULCE NOMBRE DE
JESÚS CELEBRADOS HASTA LA
ACTUALIDAD**

I CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS



Campillos, Málaga, (2005)

*Venerable Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y María
Santísima del Socorro*

II CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS

Marchena, Sevilla, (2006)

*Pontificia, Real Hermandad Sacramental y Cofradía de
Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, María Santísima de la
Piedad y San Juan Evangelista*



III CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS



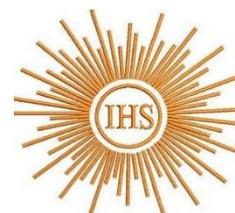
Estepa, Sevilla, (2008)

*Pontificia Archicofradía Sacramental y Antigua Hermandad de
Penitencia del Dulce Nombre de Jesús, Santísimo Cristo de la
Humildad y la Paciencia y Esclavitud de Nuestra Señora
María Santísima de la Paz*

**IV CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE
NOMBRE DE JESÚS**

Ablitas, Navarra, (2010)

Cofradía del Dulce Nombre de Jesús



**V CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE
NOMBRE DE JESÚS**



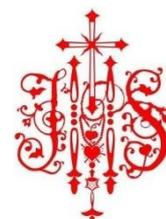
Alcalá del Río, Sevilla, (2012)

*Real, Ilustre, Fervorosa y Primitiva Hermandad de Pescadores
del Dulce Nombre de Jesús y Cofradía de Penitencia de Nuestro
Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Esperanza*

**VI CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE
NOMBRE DE JESÚS**

Arcos de la Frontera, Cádiz, (2014)

*Sacramental, Real, Hidalga, Antigua, Venerable y Muy Ilustre
Hermandad del Dulce Nombre de Jesús, Santísimo Cristo de las
Penas y Nuestra Señora de la Quinta Angustia*



VII CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS



Jerez de la Frontera, Cádiz, (2016)

Muy Ilustre Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús y Hermandad de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto y María Santísima de la Confortación

VIII CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS

Álora – Alhaurín el Grande, Málaga, (2019)

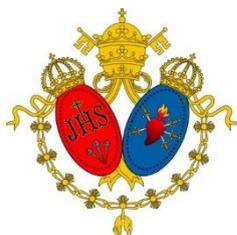
Ilustre Archicofradía y Antigua Hermandad del Dulce Nombre de Nuestro Padre Jesús Nazareno de las Torres, Jesús Atado a la Columna, Santísimo Cristo Crucificado de los Estudiantes, Santo Entierro y María Santísima de las Ánimas

y

Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno



IX CONGRESO NACIONAL DE HERMANDADES DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS



Sevilla, (2022)

Pontificia, Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima Nuestra Señora



Este volumen de Actas del VIII Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús, celebrado en las villas malagueñas de Álora y Alhaurín el Grande en diciembre de 2019, se acabó de editar el 15 de septiembre de 2022, Festividad de los Dolores Gloriosos de la Virgen. Su presentación tuvo lugar en la Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica, Invicta y Mariana ciudad de Sevilla el día 24 de dicho mes durante el IX Congreso Nacional del Dulce Nombre de Jesús.

En diciembre de 2023, se realiza una nueva edición digital de esta misma obra, que incluye la Addenda sobre la presentación de la misma el año anterior. Queremos dedicar este trabajo a la imborrable Memoria de D. Vicente Delgado Romero (Q.E.P.D.), incansable promotor de los lazos entre las hermandades y cofradías del Dulce Nombre de Jesús de toda España y Hermano Mayor que fue, durante muchos años, de la Real, Ilustre Fervorosa y Primitiva Hermandad de Pescadores del Dulce Nombre de Jesús y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Esperanza de Alcalá del Río.

- LAVS DEO -



Hermanidades y Cofradías del Dulce Nombre de Jesús



España